



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE
SAN NICOLÁS DE HIDALGO**
Facultad de Filosofía "Samuel Ramos"

"conocer para crear"



DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE
POSGRADO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA

LA PUNICIÓN EN MÉXICO: PERFILES GENEALÓGICOS
DIBUJADOS A TRAVÉS DE MICHEL FOUCAULT.

T E S I S

**Para obtener el grado de
MAESTRO EN FILOSOFÍA DE LA CULTURA**

**presenta
OMAR ARROYO CHÁVEZ**

**asesor
Mtro. Marco Arturo Toscano Medina**

Morelia, Mich., 2010

ÍNDICE

Agradecimientos	pág. 5
Introducción	11
Primera Parte: La punición hoy.	33
Capítulo 1. Fin de la Era del Panoptismo en México	35
Capítulo 2. La espiral del poder	59
Conclusiones a la primera parte	85
Segunda Parte: Perfiles genealógicos del sistema punitivo nacional.	109
Capítulo 3. Delincuencia y medicalización	115
Capítulo 4. Nacionalismo y transición	151
Conclusiones a la segunda parte	215
Conclusiones generales	263
Bibliografía	283

AGRADECIMIENTOS

Al finalizar un trabajo tan arduo y lleno de dificultades como ha sido para mí el reto de desarrollar el presente trabajo de investigación se vuelve difícil sopesar el incommensurable valor del papel desempeñado por todos aquellos que directa o indirectamente han estado involucrados en su realización: si no fuera por la sonrisa que nos saluda cada mañana nada sería posible, en verdad. Será siempre enigmático, de igual manera, hasta qué punto una dificultad es en realidad una oportunidad para probar nuestro valor mediante la autosuperación.

De modo que aún cuando los agradecimientos más extensos y cuidadosamente vertidos jamás puedan siquiera aproximarse a la exhaustividad, quiero situar en el lugar más especial, el más alto, a mi equipo, mi núcleo más cercano, mis inseparables, mis más afectos aliados, mis incondicionales: Papá, Mamá, José, Cindy, Joel, Hiram. Gracias por todo.

Gracias, querido padre mío, por haber hecho nacer en mí con tanta fuerza el amor por mi patria, por hacer de mí, gracias a tu afecto y amistad incondicionales, “un buen ciudadano”, -- como sueles decir, pero yo sobre todo te agradezco, papá, desde el fondo de este pecho que no es alcancía, por hacer de mí un ser humano reflexivo y consciente, comprometido con el destino de mi tierra y los problemas que aquejan a nuestro mundo.

Gracias, madre mía, por haber hecho nacer en mí la gratitud inmensa que siento hacia la vida; por enseñarme hasta qué punto la savia que nutre al mundo y la sangre que por mis venas corre se hallan fundidas; pero más aún, mamá, por enseñarme a hacer de esa fuerza vital mi fuente inagotable de energía. Gracias, en suma, por abrirme los ojos a todo lo que la vida me ha dado, como canta aquella bella melodía que de ti me habla tanto.

Gracias, queridos hermanos, a ustedes debo algo inmenso: haberme permitido entender lo pequeño que soy frente a ustedes a pesar de ser su hermano mayor. Los sueños, las esperanzas y expectativas que están sembrando hoy son mucho mayores de lo que puedo llegar a ser yo, y ello me llena de una fuerza singular: la fuerza del orgullo. Tengo y tendré siempre tanto qué aprender de ustedes. Un fuerte abrazo.

Quiero así mismo agradecer a esa mujer en cuyos ojos mi alma extiende las velas y se hace a la mar: gracias Angélica, por entibiar con amor e iluminar con tu luz todas esas noches frías de duro trabajo. Gracias por todos esos días tan llenos de esperanza, de planes futuros, tan llenos de fe.

Debo del mismo modo el más amplio y extenso agradecimiento a mi maestro Marco Arturo Toscano Medina, mi asesor de tesis, por haber puesto a mi completa disposición toda su clarividencia, su amplia experiencia y sus notables dotes de dirección, sin los cuales ni aún mis más grandes esfuerzos hubiesen podido encauzar todas esas inquietudes mías por el rumbo más adecuado. Gracias, maestro, por su trabajo minucioso y paciente.

Quiero agradecer aquí también a tantos otros amigos y compañeros por haber contribuido con sus comentarios y su trabajo a moldear las ideas que tomaron la forma de este trabajo, en particular a mi tío Luis Arroyo Oseguera, abogado excepcional y amigo sincero.

Quiero agradecer de igual forma al Lic. Jorge Hernández Trejo, Juez Cuarto de Primera Instancia de Morelia, Michoacán, por haberme proporcionado tan generosa oportunidad de desplazarme entre los engranajes de nuestro CE.RE.SO. “David Franco Rodríguez”.

A la Lic. Carmen Leticia Díaz Godínez, Coordinadora de la Biblioteca de la Facultad de Historia por la forma tan generosa con que abrió de par en par las puertas de dicha biblioteca, permitiéndome abreviar en ese manantial de saber historiográfico tanto como me fue posible. Gracias por tu amistad, Leti.

Al Dr. Mario Alberto García, ex-Jefe de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a quien admiro entre otras cosas por su enorme capacidad académica y a quien agradezco tanto por su manifiesto interés hacia la investigación de carácter interdisciplinario que hoy presento, así como por el obsequio de su apoyo en lo moral e institucional.

Quiero agradecer asimismo al Mtro. José Becerril Leal, especialista en las áreas de Criminología y Criminalística, y expositor sin igual, por el esmero con que me hizo partícipe de su saber y la minuciosidad con que respondió siempre a todas mis inquietudes. Muchas gracias.

«...lo que hago, después de todo –y no digo aquello para lo cual soy apto, porque de eso no sé nada--, lo que hago, en resumidas cuentas, no es ni historia, ni sociología, ni economía. Es algo, en cambio que de una u otra manera, y por meras razones de hecho, tiene que ver con la filosofía, es decir, con la política de la verdad, pues no veo otra definición de la palabra “filosofía” salvo ésta.»

Michel Foucault.

Clase 11 Enero de 1978.



INTRODUCCIÓN

«Como el arte de mover las grandes masas tiene sus leyes en las facultades del cuerpo, y en las palancas de que nuestros brazos han aprendido a servirse, asimismo, el arte de pensar tiene las suyas en las facultades del alma y en las palancas de que nuestro entendimiento ha aprendido también a servirse. Es necesario, pues, observar estas facultades y estas palancas.»

Étienne Bonnot de Condillac.



El deterioro del nivel de vida de la mayor parte del planeta como resultado de la etapa ultraconservadora por la que hemos atravesado durante los últimos decenios del siglo XX, que está mermando a sectores cada vez más amplios de las capas medias, en medio de lo que algunos han denominado la «globalización de la pobreza»¹ es alarmante; la amenaza del desempleo es una preocupación presente tanto en los países pobres como en los países desarrollados; la fragmentación social y organizativa «ha alcanzado su nivel máximo, mientras los sueños por la construcción de una nueva sociedad se han reducido a su expresión más tímida.»² Hace catorce años, Sergio Zermeno observaba con clarividencia: «...los mexicanos, como otros pueblos de América Latina (sobre todo los de gran contenido indígena, me atrevería a decir), estamos abonando, quizás no muy conscientemente, un campo de cultivo del verticalismo en donde la ideología del "tránsito a la democracia" podría quedar reducida a un mero mecanismo psicoanalítico de negación de un entorno que nos avasalla. Mientras eso sucede, uno de cada diez habitantes juega al ciudadano, al consumidor, al elector; y el ministerio de información (el monopolio televisivo) quiere hacer creer al resto que para allá vamos todos, ahora que dejemos atrás los sacrificios del ajuste y la

¹ Choussudovsky, Michel. *Globalización de la pobreza y nuevo orden mundial*. Siglo XXI, México, 2002.

² Ramonet, Ignacio. *Un mundo sin rumbo (Crisis de fin de siglo)*. Ed. Debate, Madrid, 1998, p. 13.

globalización. También, mientras esto sucede, el presidente Zedillo no atina a interpretar su época y se consume en medio del desorden y el caos al que agrega su neoliberal e inocente "dejar pasar"»³.

Pero en el curso de este tiempo, esta situación está siendo enfrentada ya por medio de los nuevos proteccionismos económicos que comienzan a implementar algunas de las mayores economías del mundo: Norteamérica, Europa Occidental y Japón. Lo cual marca --de acuerdo con I. Wallerstein⁴-- el principio del fin de la globalización como modelo económico y son, para nosotros, signos sintomáticos del enfrentamiento a nivel nacional e internacional de dos racionalidades: acumulación vs distribución. Hoy es tan lícito hablar de una derecha y una izquierda mundiales como lo fue durante las revueltas estudiantiles que sacudieron el mundo durante los sesentas, pese a que no compartan un proyecto unificado. De acuerdo con Hardt y Negri⁵, actualmente la izquierda se teje a la manera de una red internacional hiperdescentralizada de organizaciones locales que buscan formas globales de coordinación, en oposición a los grandes conglomerados comerciales transnacionales.

En Latinoamérica, varios hilos de esta red se han estado tejiendo en los últimos años durante el advenimiento de lo que Dussel ha bautizado como "primavera política"; momento en la historia caracterizado por el florecimiento de «muchos movimientos sociales, como las "Madres de Plaza de Mayo" o los "piqueteros", los "Sin Tierra", los "cocaleros", las movilizaciones indígenas de Ecuador, Bolivia, Guatemala, y tantos otros, reunidos en el Foro Social Mundial de Porto Alegre, (...) la inesperada elección de Néstor Kirchner, de Tabaré Vázquez, de Luiz Inacio "Lula" da Silva, de Hugo Chávez, de Evo Morales, y de la perenne y proverbial figura del "abuelo" Fidel Castro (que como el Viejo Vizcacha del *Martín Fierro*, y

³ Zermeño, Sergio. *La sociedad derrotada: el desorden mexicano del fin de siglo*. Siglo XXI, México, 1996, p, 72.

⁴ Wallerstein, Immanuel. *Después del neoliberalismo*. Siglo XXI, México, 1996, p, 246.

⁵ Hardt, Michael y Negri, Antonio. *Multitud, Guerra y Democracia en la era del imperio*. Debate, Barcelona, 2004.

como el zorro, “más sabe por viejo que por zorro”)...»⁶, al calor de la cual, la vida ha encontrado un entorno cada vez más favorable, pues movilizaciones de esta índole han conseguido llevar al poder a regímenes que se han sumado a las naciones que oponen alguna versión del modelo keynesiano y la construcción de fortalezas económicas regionales para protegerse del liberalismo rampante, como son las tres zonas de libre comercio existentes en América Latina: Mercado Común Centroamericano, el Pacto andino y el Mercosur; en beneficio de una distribución más homogénea de la riqueza.

En este punto de la historia de Latinoamérica, la suerte para México ha sido completamente distinta. Hemos llegado al siglo XX arrastrando el pensamiento económico del siglo XIX: «¿Qué creían estar llevando a cabo los Libres Comerciantes del siglo diecinueve, que estaban entre los más idealistas y desinteresados de los hombres? Ellos creyeron --y tal vez es justo poner esto primero-- que estaban siendo perfectamente sensatos, que sólo ellos tenían la visión clara, que las políticas que pretendían interferir con el ideal de la división internacional del trabajo eran siempre la progenie de la ignorancia derivada del propio interés. En segundo lugar, ellos creyeron que estaban solucionando el problema de la pobreza y resolviéndolo para el mundo como un todo, utilizando de la mejor manera, como una buena ama de llaves, los recursos y habilidades del mundo. Ellos creyeron, además, que estaban sirviendo no solamente a la sobrevivencia de los más fuertes económicamente, sino a la gran causa de la libertad, de la libertad para las iniciativas personales y los dones individuales, la causa del arte creativo y la gloriosa fertilidad de la mente en contra de las fuerzas del privilegio, del monopolio y de la desobediencia. Ellos creían, finalmente, que eran

⁶ Dussel, Enrique. *20 tesis de política*. Siglo XXI, México, 2006, p. 7.

amigos y garantes de la paz, de la concordia internacional, de la justicia económica entre las naciones y que eran los promotores de los beneficios del progreso.»⁷

Así, a comienzos del siglo XX, el capital prosperó en nuestro país bajo el argumento más deseable para todos: la paz, como fin y como medio; «puesto que sin ésta no hay acumulación. Y es argumento, --como advierte Rodríguez Araujo-- aun en el terreno de las ideologías, porque todo mundo desea estabilidad, de la misma manera que todos requieren de seguridad y de servicios sociales...»⁸ En total contraste con el siglo XIX, el XX trajo la paz como su principal característica y como objetivo primordial del Estado en detrimento, por supuesto, de las aspiraciones democráticas que a cada momento de la historia de nuestro país han sido objeto de la apreciación moralista del capital que permea la sociedad, como explica el maestro Villoro:

La moralidad social responde a una forma de pensamiento reiterativo; compartida por los grupos hegemónicos y por la sociedad en su conjunto, pone en obra un comportamiento orientado por esa forma de pensamiento. Su fin es mantener, una y otra vez, el orden existente frente a la anomía. A todas las amenazas de disolución social, el pensamiento reiterativo opone una estructura que tiene que reafirmar y reproducir continuamente. Su objeto es lo que puede repetirse, lo permanente, lo consabido, el orden y concierto sin fisuras, el uso, la costumbre, lo que se mantiene y resiste frente a la confusión y al desorden. Por eso, no ama las innovaciones; a lo desconocido e inclasificable prefiere la lealtad a las formas establecidas. Su objeto es “lo mismo”. [...] Es el garante de la continuidad y del orden. Permite que el individuo acceda a la razón, por la forma y la estructura, en la seguridad y la confianza. Se justifica en la percepción de estructuras permanentes, en el cálculo de operaciones repetibles y en las valoraciones transmitidas.⁹

Al paso de los años el capital está dejando áridas las tierras en el campo y secando los pozos petroleros, obliga a importar la mitad del alimento que aquí se consume y a subsistir principalmente de remesas (que sólo se ganan si se tiene la suerte de pasar la frontera norte,

⁷ Maynard Keynes, John. Conferencia *Finlay*, presentada en la University College, Dublín, el 19 de Abril 1933, publicada en Acosta, Alberto; Gudynas, Eduardo (coaut). *Libre comercio: mitos y realidades: nuevos desafíos para la economía política de la integración latinoamericana*. Coscoroba, Montevideo 2005, p, 36-37.

⁸ Rodríguez Araujo, Octavio (coord.). *México: Estabilidad y luchas por la democracia 1900-1982*, El Caballito, México, p, 16-17.

⁹ Villoro, Luis. *El poder y el valor. Fundamentos de una ética política*. FCE. México, 2006, p, 178-179

que ahora es también la frontera de la legalidad). Por cinco décadas el nivel general de vida ha caído en forma todavía más estrepitosa que la economía, lo cual añade un grado más al asombro, y las políticas suicidas que nos han conducido hasta este punto se han sucedido de un régimen al siguiente sin haberse efectuado ninguna corrección en la conducción, a pesar de que el Secretario General de la ONU, entre otras muchas voces han manifestado desde hace más de treinta años su preocupación no sólo frente a una «"crisis política" estrictamente coyuntural, sino al colapso de todo un modelo político construido y articulado en torno al paradigma del "libre mercado"»¹⁰.

Tomando en consideración lo anterior, nos ha parecido que el presente nos asalta con una pregunta que está a mitad del camino hacia el logro de políticas incluyentes: «¿cuál es el horizonte real de posibilidades de acción?» La necesidad de plantear esta pregunta es claro testimonio de que las respuestas habituales no han sido suficientes, pero ¿hasta qué punto somos capaces hoy día de hacer el análisis del poder que recorre el campo político amagando con la desestabilización como amenaza? ¿Qué tareas nos impone trabajar en este ámbito?

Dado que el Estado-nación es el esquema de organización política en ciento ochenta y nueve países del mundo que, como bien se sabe, conserva los rasgos esenciales adquiridos desde comienzos del siglo XIV y principios del XV en los pueblos de Europa occidental (España, Francia e Inglaterra), a saber: un territorio con fronteras políticas delimitadas, la creación de una estructura política sólida apoyada en instituciones leales al monarca, y la centralización del poder político frente a las distintas fuerzas menores opuestas que coexisten dentro del territorio; la obra de los teóricos del siglo XVI tendientes a hacer derivar todos estos elementos hacia al bienestar común, con Hobbes a la cabeza, ha prevalecido hasta el día de hoy como el reducto más recurrente para examinar la

¹⁰ Diario *La Jornada*. Sábado 28 de marzo de 2009.

funcionalidad y justificación de la conducción de su poder coactivo. Pero a la par, ha permitido también continuar hablando en términos organicistas que interrelacionan hombre-naturaleza-sociedad civil en favor del soberano, como depositario de una sola e indiscutible voluntad general.

A partir de Marx, sin embargo, se torna posible pensar la anatomía del poder en términos cualitativamente distintos: «las relaciones jurídicas como las formas de Estado no pueden comprenderse por sí mismas ni por la llamada evolución general del espíritu humano, sino que, por el contrario, tienen sus raíces en las condiciones materiales de vida [...] la anatomía de la sociedad civil hay que buscarla en la economía política.»¹¹ El ejercicio coactivo del aparato de justicia aparece como el despliegue de un poder represivo tendiente a mantener las «relaciones de producción y prorrogar una dominación de clase que el desarrollo y las modalidades características de la apropiación de las fuerzas productivas hicieron posible»¹².

Con ello, la voluntad general depositada en el soberano se escinde en clases: «la reificación y autonomización del Estado no es más que una ilusión necesaria resultante del modo de producción burgués en la misma medida en que lo son las formas de dinero, el capital, el trabajo asalariado, los factores de producción o los ingresos»¹³; con esta perspectiva se posibilita hacer la síntesis del sujeto disuelto en los cálculos malthusianos, e intentar la emancipación del obrero aplastado por una *lógica de masas* como anverso de toda política de desarrollo y reforzada por ese pensamiento reiterativo del que habla Villoro.

Del pensamiento de Marx se derivaron los análisis más críticos en contra del Estado; la fundamentación misma del nuevo anarquismo, entre ellos. No obstante, entre la localización del conjunto de fuerzas opresoras y su combate, media un abismo insondable que

¹¹ Marx, Karl. *Contribución a la crítica de la economía política*. Siglo XXI, México, 1986, p. 4.

¹² Foucault, Michel. *Defender la Sociedad. Curso en el Collège de France (1975 - 1976)*. FCE, México, 2002, p. 27.

¹³ Thwaites Rey, Mabel. *Estado y marxismo: un siglo y medio de debates*. Prometeo Libros, Buenos Aires, 2007, p. 274.

el curso de la historia habría de evidenciar por medio de los regímenes que durante el siglo se autoproclamaron *socialistas*. Godelier lo explica así: «la hipótesis de Marx sobre la existencia de una relación de orden entre infraestructura y superestructura no permiten determinar por adelantado las leyes específicas de funcionamiento y evolución de las diversas formaciones económicas y sociales aparecidas o por aparecer en la historia. La razón de ello se encuentra en que jamás se sabe por adelantado qué estructuras funcionan como infraestructuras y qué estructuras funcionan como superestructuras en el seno de esas diversas formaciones económicas sociales.»¹⁴ En este punto es donde se encontrarían las principales limitaciones de Marx para detectar la dominación burguesa en las múltiples formas que es capaz de adoptar y, por tanto, para «mirar al enemigo a los ojos» --por lo menos en el nivel alcanzado por sus investigaciones al momento de su muerte--.

Debido a ello es que enfrentar al poder sobre esta base no es todavía un ataque directo, según se puede apreciar a partir de la ambigüedad de sus usos: «Tomemos, por ejemplo, la locura --invita Foucault--. El análisis descendente podría decir que la burguesía llegó a ser, a partir del fin del siglo XVI - XVII, la clase dominante. ¿Se puede deducir de este hecho la internación de los locos? Ciertamente. Así como una deducción es siempre posible (y justamente esto le reprocharía) se puede demostrar fácilmente que, siendo el loco el que es inútil para la producción industrial, debemos desembarazarnos de él. Se podría hacer lo mismo -por lo demás muchos fueron los que lo probaron y Wilhelm Reich entre otros- a propósito de la sexualidad infantil a partir de la dominación de la clase burguesa. Y bien, puesto que el cuerpo humano, a partir de los siglos XVII-XVIII, se hizo esencialmente fuerza productiva, todas las formas de dispendio irreducibles a la constitución de las fuerzas productivas, y por ende perfectamente inútiles, han sido proscritas, excluidas, reprimidas. Estas deducciones, que son siempre posibles, son al mismo tiempo verdaderas y falsas, son

¹⁴ Izquieta Etulain, José Luis. *Materialismo, culturas y modos de producción: alcance y límites de la nueva antropología marxista*. Ed. San Esteban, España, 1990, p, 13.

sobre todo demasiado fáciles. Porque se podría hacer exactamente lo contrario y mostrar que, justamente a partir del principio de que la burguesía llegó a ser clase dominante, los controles de la sexualidad infantil no eran muy deseables. Por el contrario, si se quiere, al menos a comienzos del siglo XIX, contar con una fuerza de trabajo infinita, habrían sido necesarios un adiestramiento y una precocidad sexual: mayor fuerza de trabajo, mejor funcionamiento del sistema de producción capitalista. Creo que a partir del fenómeno general de la dominación de la clase burguesa puede ser deducida cualquier cosa.»¹⁵ A Marx debemos la posibilidad de hacer estos análisis, «Pero, después de todo, incluso si Marx no hubiese llegado a decir absolutamente todo lo que es necesario pensar actualmente sobre el Estado, con los instrumentos que nos proporcionó podríamos reflexionar sobre una realidad histórica y hacer avanzar el análisis, y ello no sólo en lo que se refiere al contenido sino también a las formas, los instrumentos...»¹⁶

Estas son las principales consideraciones en la base del trabajo de Michel Foucault, quien a partir de ellas desarrolló un instrumental teórico muy saludable para Latinoamérica, como veremos.

Como es bien sabido, la enfermedad del SIDA, recién descubierta en 1981, habría de poner trágico fin a su vida en el año de 1984 cuando se encontraba en la cúspide de su carrera intelectual. Enfrentado al anuncio de este hecho inminente, el pensador oriundo de Poitiers tuvo la oportunidad de preparar una especie de testamento intelectual: destruir obras inconclusas, ordenar o desechar apuntes sueltos, escritos y cartas personales, así como también definir qué obras podrían y cuáles no podrían ser publicadas póstumamente, etc.

Asimismo, ante la previsible impresión que pudiera generar su obra, hoy referente obligatorio para el análisis del poder, hizo en 1983 una aclaración muy pertinente: «quisiera decir, en primera instancia cuál ha sido el propósito de mi trabajo durante los últimos veinte

¹⁵ Foucault, Michel. *Genealogía del racismo*. Altamira, Argentina, 2003, p. 33.

¹⁶ Extracto del texto publicado en la revista *El Viejo Topo*. Núm. 128. Abril, 1999.

años. No ha sido el de analizar los fenómenos de poder, ni el de elaborar los fundamentos de tal análisis. En cambio, mi objetivo ha sido crear una historia de los diferentes modos por los cuales, en nuestra cultura, los seres humanos se convierten en sujetos (...) Por lo tanto no es el poder sino el sujeto, el tema general de mi investigación. Es cierto que me he visto un tanto implicado en el tema del poder, y podría inferirse fácilmente que en tanto el sujeto se encuentra en relaciones de producción y significación, se encontraría igualmente en relaciones de poder, las cuales son a su vez sumamente complejas»¹⁷ Sin embargo, «¿Qué es el sujeto de verdad, qué es el sujeto que dice la verdad, etcétera? –preguntaba con motivo de un curso dictado un año antes-- Por mi parte, no veo más que dos. No veo más que a Heidegger y a Lacan. Personalmente, como deben haberlo advertido, trato de reflexionar en todo eso más por el lado de Heidegger y a partir de Heidegger»¹⁸.

Heidegger, a diferencia de nuestro autor, se asume en la condición de filósofo, y a partir de esta postura, articula su trabajo bajo la idea de que la pregunta constitutiva de todo quehacer filosófico es aquella que se desprende de la interrogación del Ser. No obstante, estima que desde Platón y Aristóteles, Occidente ha oscurecido su sentido al tratar el Ser como un ente, subsumiéndolo bajo lo que él denomina, una metafísica “onto-teológica”. Brecha que estaría ampliándose paulatinamente en la medida que nuestra vinculación con el mundo se reduce a un tipo de relación científico-tecnológica que nos hunde en la facticidad de los entes y nos condena a nuestra propia *instrumentalización*, relegándonos a vivir atrapados en medio de los mismos objetos que hemos creado.

Con el objeto de zanjar esta brecha en continua expansión, Heidegger propone superar la metafísica tradicional mediante la formulación de una “ontología fundamental” que, como lo indica implícitamente su nombre, establezca una distinción lo más nítida posible

¹⁷ Epílogo a Dreyfus y Rabinow. *Michel Foucault: beyond structuralism and hermeneutics*. Chicago University Press, 1983, trad. Santiago Carassale y Angélica Vitale.

¹⁸ Foucault, Michel. *La Hermenéutica del Sujeto*. Curso en el Collège de France (1981-1982). Trad. H. Pons. México: Fondo de Cultura Económica, 2004, p. 189.

entre ser y ente por medio del recurso a una analítica existencial que en lugar de ocuparse directamente del Ser, se ocupe por considerar cómo viene a la existencia ese ente que se interroga por el Ser: el hombre¹⁹.

El Dasein (el hombre-ahí) es el único ente que posibilita que el Ser esté presente y pueda ser interpretado. No obstante, debe evitarse concebir a este como una cosa, pues se trata no de un “algo”, sino de un poder-ser, cuya estructura (existencial) coincide con el lugar y momento en el que se manifiestan y despliegan sus posibilidades. El Dasein está condicionado por la facticidad, se despliega en el absurdo de lo dado, lugar que le preexiste desde siempre y desde el cual se proyecta irrevocablemente más allá de sí mismo, realizándose como proyecto: no es todavía lo que tiene que ser y ha de dejar de ser lo que ahora es; el hombre es una anticipación de sí mismo porque es un ser-en-el-mundo (in-der-Welt-sein).²⁰

A diferencia de Husserl, su mentor, Heidegger propone volcar la Fenomenología en la Hermenéutica, por considerar que aquélla está plagada de prejuicios y no puede, por tal motivo, ser adoptada como una descripción neutral ni transparente de lo real, ni puede tampoco ser tomada como la conciencia un Yo imparcial²¹. A pesar de este cuidado, sin embargo, el análisis hermenéutico tendría una deficiencia explicativa muy grave, a juicio de Foucault: impide abordar el estudio de subjetividades históricamente emergentes, tales como la del loco o la del delincuente²².

Esta observación es el resultado de un hallazgo personal de gran importancia al cual arribó en *Historia de la Locura*, su tesis doctoral. Trabajo en el cual se demuestra que si la racionalidad de la época clásica, coetánea de Descartes y de la ciencia moderna adquirió la

¹⁹ Berciano, Modesto. *Superación de la metafísica en Martín Heidegger*. Universidad de Oviedo, 1991, p, 49.

²⁰ Castro, Edgardo. *Pensar a Foucault: Interrogantes filosóficos de la arqueología del saber*. Editorial Biblos, Argentina, 1995, p, 113.

²¹ Ferraris, Maurizio. *Historia de la hermenéutica*. Siglo XXI, 2002, p, 183.

²² Castro Orellana, Rodrigo. *Foucault y el cuidado de la libertad*. Lom Ediciones, Santiago de Chile, 2008, p, 174.

forma que hoy conocemos, fue a condición primeramente de excluir el discurso del loco, romper el diálogo con él, convirtiendo la locura en pura negación de la razón. Este rechazo, gestado al interior de las incipientes ciencias naturales, habría sido paso obligado para convertir posteriormente a la locura en objeto de conocimiento antes de reducirla al estatuto de enfermedad mental sobre el que descansan las investigaciones de la Psiquiatría y la Psicología.

De aquí resulta que sea inválido abordar la subjetividad como tema “por sí mismo”, en forma independiente y aparte de las condiciones materiales y procedimientos interdisciplinarios que condicionan la experiencia y permiten arribar al reconocimiento de fenómenos de cualquier índole.

De aquí también la necesidad de mantenerse a prudente distancia de los aparatos productores de verdad, como la ya mencionada Psiquiatría o en Derecho la Teoría de la soberanía, pues *sujetan* a los individuos a relaciones determinadas que jamás pueden leerse sino en sentido transitorio²³.

Esto de ninguna manera significa, por supuesto, que la tecnología sea fuente de un conocimiento equivocado acerca de nosotros mismos, o como al parecer pretendía el marxismo académico respecto de las estructuras económicas: la necesidad de levantar algo así como un “velo ideológico” que mantendría oculta una verdad primigenia.

Significaría simple y sencillamente, por un lado, que no hay un sujeto definitivo, transhistórico, capaz de arribar a una verdad pensada en estos términos. Abordar por tanto al sujeto por medio del análisis fenomenológico-epistemológico implica un contrasentido, porque ahí anida ya la presuposición de un sujeto dado previa y definitivamente.

Por el otro lado, si resulta inválido fundar un sujeto trascendental, el significado, el sentido último propiamente dicho de estas relaciones carece de sentido, y por ello mismo,

²³ Foucault, Michel. *Historia de la sexualidad*. Vol. I. *La voluntad de saber*. Siglo XXI, México, 1998, p, 108-9.

no sólo el sujeto, sino de igual manera la verdad. De ahí que pierda fundamento la pregunta que interroga por el Ser, pues el sujeto de conocimiento se renueva a cada paso de la historia.

No obstante lo anterior, el planteamiento de Heidegger resulta de inestimable valor, pues gracias a él es posible formular una tesis muy interesante, aunque quizás demasiado audaz, consistente en lo siguiente:

«Para Heidegger el conocimiento del objeto selló el olvido del ser a partir de la *tekhné* occidental. Demos la vuelta a la cuestión y preguntémonos a partir de qué *tekhnai* se formó el sujeto occidental y se iniciaron los juegos de verdad y error, libertad y coacción que los caracterizan»²⁴.

Si rescatamos entonces de esta manera el planteamiento heideggeriano, es decir, invirtiéndolo; y estuviera en lo correcto al afirmar que el conocimiento es una especie de baldón que nos hunde irremediablemente en la facticidad de los entes, condenándonos, como él señalaba, a una instrumentalización recíproca en el mundo social, el conocimiento acerca de la naturaleza humana tendría por objeto entonces el dominio de unos hombres por otros.

Y en tal caso, sería la práctica jurídica, sin lugar a dudas, el lugar donde podríamos atestiguar en forma clara y fidedigna el surgimiento de nuevas prácticas de dominio.

Cada uno de estos elementos lo podemos corroborar en los procesos históricos que condujeron al sistema penal que ha imperado desde la segunda mitad del siglo XIX hasta la actualidad:

La sistematización, racionalización y automatización del Derecho llevada a cabo en Europa entre los siglos XV y XVIII fue mucho más una reacción emprendida por grupos liberales para desligarse del yugo eclesiástico con el objeto de «establecer una nueva

²⁴ Foucault, Michel. *La Hermenéutica del Sujeto*. Curso en el Collège de France (1981-1982). Trad. H. Pons. México: Fondo de Cultura Económica, 2004, p, 495.

"economía" del poder de castigar, asegurar una mejor distribución de este poder »²⁵ que la evolución espontánea de una racionalidad pura que se corrige desde sí misma.

La crisis eclesíástica que daría lugar posteriormente al Concilio de Trento, respaldó en buena medida una pugna iniciada por el papa Gelasio I orientada a fundar una clara discriminación entre el ámbito de la moral y los intereses estatales. A establecer, en otras palabras, una distinción entre el pecado y la infracción a las leyes del Estado.

Con el triunfo del Estado moderno, y más aún, a partir de la reforma penal europea del siglo XVIII, nacerá una concepción del sujeto de derecho penal distinta de la imperante durante el Medioevo. El delincuente dejará de ser aquel individuo que ofende a dios con su conducta, para convertirse simple y sencillamente en aquel individuo que fractura el pacto social. El criminal dejará de ser un enemigo de dios, para convertirse en enemigo de la sociedad.

Coherente con este principio fundamental, el nuevo Derecho no puede prescribir la venganza, tomando en consideración que la venganza debe su inconmensurabilidad a tratarse de un asunto de índole moral. El nuevo derecho debe en cambio, evitar por los medios que estén a su alcance que el daño vuelva a realizarse y exigir la reparación del mismo.

Esta nueva concepción del sujeto que delinque plantea todo un abanico de posibilidades acordes con la idea de la ruptura del pacto social, como son la deportación, el trabajo forzado, la vergüenza, el escándalo público, etc. No obstante, en la práctica, como atestigua la historia, todas estas sanciones perdieron importancia frente al uso de la prisión, que desplaza a todas las demás y se generaliza en Europa y Estados Unidos a comienzos del siglo XIX.

Debería resultar extraño en principio el éxito tan avasallante de la prisión frente a las demás sanciones, considerando que no formaba en realidad parte central del eje reformista

²⁵ Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar*. Siglo XXI, México, 1989, p, 85.

del siglo XVIII. Foucault demuestra en cambio, que su éxito se da no a partir del propio Derecho, derivado de cualesquiera principios internos, sino en forma extrajudicial, como resultado de su uso *de facto* como instrumento de control administrativo²⁶. De modo que aquí vuelve a hacerse patente, pero con mayor contundencia todavía, que la proliferación de su uso no se relaciona en absoluto con una suerte de corrección interna efectuada por algo así como un sujeto trascendental.

Adyacente a lo anterior, en 1792, Jeremías Bentham redacta el *Panóptico*, un opúsculo en el cual plantea no una estructura arquitectónica concreta, sino una nueva forma de organizar el espacio basado en un nuevo principio: la vigilancia continua e ininterrumpida, que de acuerdo con el propio Bentham, resulta idóneo para el control de instituciones de diverso tipo: escuelas, fábricas, etc.; y que de acuerdo con nuestro autor, será la piedra angular de una nueva forma de estructurar no sólo el espacio, sino también el saber. ¿En qué consiste?

A diferencia de esa técnica que nace en el seno del aparato jurídico medieval con el objeto de fundar una imputación al infractor en ausencia del rey, caracterizado por intentar construir la verdad con base en la reactualización de los acontecimientos pasados, y que con su desplazamiento hacia otras áreas permitió construir los grandes saberes experimentales, como la Física, Química, Astronomía, etc., que nuestro autor designa con el nombre de “indagación”; la vigilancia panóptica, continua e ininterrumpida, permitirá a la autoridad responsable de la institución en cuestión, ya sea el director de escuela o de prisión, el capataz, el médico, el psiquiatra, etc., definir si este, ese o aquel individuo hace lo que debe, es decir: si se ajusta o no a la norma. En otras palabras, la vigilancia continua permitirá establecer estándares, primeramente, y luego definir si el sujeto en cuestión se ajusta o no a ellos. Permitirá establecer si aprueba o no aprueba una especie de *examen* que se le practicará ininterrumpidamente.

²⁶ *Ibid.*, pp. 126-130.

Esta nueva técnica, diseminada en los nuevos saberes que surgen a comienzos del siglo XX, no busca aclarar cómo ha ocurrido algo, sino que a partir de estas observaciones, intentará prever lo que aún no ha acontecido, es decir, se intentará establecer una conexión entre los rasgos observados en el pasado y el presente con la forma futura que de ellos pudieran desprenderse a juicio del observador. Se tratará de dibujar tendencias regulares o *normales*.

Desde que la Edad Media construyó, no sin dificultad y con lentitud, el gran procedimiento de la información judicial, juzgar era establecer la verdad de un delito, era determinar su autor, era aplicarle una sanción legal. Conocimiento de la infracción, conocimiento del responsable, conocimiento de la ley, tres condiciones que permitían fundar en verdad un juicio. Ahora bien, he aquí que en el curso del juicio penal, se encuentra inscrita hoy en día una cuestión relativa a la verdad, muy distinta. No ya simplemente: "El hecho, ¿se halla establecido y es delictivo?", sino también: "¿Qué es, pues, este hecho, esta violencia o este asesinato? ¿A qué nivel o en qué campo de realidad inscribirlo? ¿Fantasma, reacción psicótica, episodio delirante, perversidad?" No ya simplemente: "¿Quién es el autor?", sino: "¿Cómo asignar el proceso causal que lo ha producido? ¿Dónde se halla, en el autor mismo, su origen? ¿Instinto, inconsciente, medio, herencia?" (...) Otra verdad ha penetrado la que requería el mecanismo judicial: una verdad que, trabada con la primera, hace de la afirmación de culpabilidad un extraño complejo científico-jurídico.²⁷

Por obra de los positivistas, entre los que destaca Stuart Mill, se desarrolla una vertiente social del darwinismo²⁸ que cede paso a su vez a un género de prácticas judiciales que encuentran su cabal desarrollo en el concepto de "peligrosidad", y con este a su vez, a una nueva concepción del infractor. El delincuente no será ya aquel individuo que infringe efectivamente la ley, sino aquel individuo que por sus rasgos característicos se prevé, se anticipa, que la infringirá²⁹.

Así tenemos a Cesare Lombroso, quien busca en la anatomía humana los "estigmas de la criminalidad"³⁰, es decir, rasgos que a su juicio delataban el resurgimiento de un tipo de hombre primitivo y antisocial. Formula en base a esta idea la tesis del criminal

²⁷ *Ibíd.*, p. 29.

²⁸ González, Wencelao J. *Evolucionismo: Darwin y Enfoques Actuales*, La Coruña, Netbiblo, p. 33.

²⁹ Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar*. Siglo XXI, México, 1989, p. 258.

³⁰ Del Olmo, Rosa. *América Latina y su criminología*. Siglo XXI, México, 1981, p. 68.

nato, que torna irrelevante el estudio de la imputabilidad del sujeto y rompe flagrantemente el proyecto de los reformadores del siglo XVIII, pues Beccaria, Brissot, y el propio Bentham habían establecido que la sentencia debía ser clara e implementarse en el momento mismo de que la autoridad tuviese conocimiento de su infracción.

Comienza de esta forma el aparato penal a desviarse pues de la “utilidad social”, en su sentido lato, para ajustarse al individuo, a un nivel concreto. Desvía, en otras palabras, su vista de la defensa general de la sociedad hacia la reforma psicológica y moral de las actitudes y el comportamiento de los individuos. Desviación que de nueva cuenta no es atribuible a sus reglas o procesos internos de construcción.

Surgirán, individuos especializados en estos nuevos saberes, encargados de establecer y definir estas representaciones; pero con ello ocurrirá algo trascendental para el funcionamiento de nuestras sociedades contemporáneas: con el surgimiento de los nuevos saberes, la práctica judicial perderá autonomía frente a las instituciones que junto con estos saberes emergerán, al tiempo que pasará a combinarse con ellas en las tareas de control social.

Nace así junto al aparato jurídico toda una serie de poderes al margen de la justicia: en primer lugar, toda una red de “aparatos estatales que tienen por función no exclusiva sino principal hacer reinar la disciplina a la escala de una sociedad (la policía)”³¹, que interconecta cada rincón por medio de una vigilancia ininterrumpida para llevar el ojo del poder a cada rincón. Y esta a su vez se eslabona con toda una red de instituciones encargadas de efectuar una vigilancia microscópica, al nivel de las actitudes y las tendencias. Surgen instituciones pedagógicas como la escuela, psicológicas o psiquiátricas como el hospital, etc., encargadas de *corregir*³².

Esta red de poderes, *despenalizarán* el Derecho, pues aunque la rama tradicionalmente coercitiva del Derecho, conserve el nombre de *Derecho penal*, ya no tendrá

³¹ Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar*. Siglo XXI, México, 1989, p. 219.

³² *Ibid.*, 229.

funciones propiamente *punitivas*, pues la autoridad se ocupará cada vez menos de penalizar o sancionar conductas tipificadas en un código, ley o reglamento, a usanza de la Edad Media, sino que ahora se esforzará por corregir las tendencias en el comportamiento individual consideradas nocivas para la sociedad.

Su diseminación, la estructuración completa de la sociedad de acuerdo a este modelo marcó un punto de inflexión a partir del cual esta nueva *tekne*, esbozada en sus rasgos esenciales en el opúsculo de Bentham, define un *nuevo* tipo de sociedad: una sociedad que Foucault bautiza como “sociedad disciplinaria”: una sociedad articulada de principio a fin de acuerdo a este principio arquitectónico, el cual, extendido por toda la capa social, recibe el nombre de “panoptismo”.

Es una sociedad, en síntesis, donde las relaciones interpersonales pueden explicarse en base a la tecnología propuesta por Bentham. De ahí que Foucault haga uso de él en *Vigilar y Castigar* a modo de paradigma, es decir, como modelo explicativo para profundizar en la inteligibilidad de las sociedades modernas.

Un paradigma, como nos explica Giorgio Agamben, es un recurso epistemológico donde se parangonan dos singularidades históricas tales cual son con el objeto de que una auxilie en la inteligibilidad de su aneja³³. Se trata de un recurso metodológico de gran utilidad, sobre todo si se quiere, como Foucault, efectuar una aproximación a los mecanismos que fundan al sujeto, a las *teknei* que dan forma al sujeto occidental, evitando el riesgo de terminar apresado bajo el yugo metonímico de la verdad impuesto por los saberes vigentes en un tiempo específico.

De entre sus múltiples versiones: manicomio, fábrica, escuela, etc., el modelo más útil de todos, por su claridad, por la evidencia de los poderes que rigen en él, es la prisión. Foucault utilizará así este modelo con el objeto de producir una mejor visibilidad por efecto

³³ De la Durantaye, Leland. *Giorgio Agamben: A Critical Introduction*. Stanford University Press, 2009, p, 218.

de contraste. A ello se deben las frecuentes críticas hechas en su contra por parte de aquellos que, como Marshall Sahlins, se oponen a un modelo de análisis donde los individuos se encuentran colocados en una situación en apariencia tan opresiva que ninguna escapatoria les queda frente al poder³⁴.

A pesar de que la sociedad panóptica es un tipo de sociedad en la cual se uniforman los procesos y se regula el funcionamiento de la población de acuerdo a instrumentos análogos, se trata no obstante, tan sólo de un modelo explicativo general que es preciso poner en contexto con las peculiaridades materiales e históricas de cada región a fin de lograr análisis concretos. Así, Foucault refiere, por ejemplo, cómo la cronología con que permeó el panoptismo en Inglaterra difiere por espacio de ciento cincuenta años con respecto a Francia, debido a que esta última era una monarquía absoluta y poseía un fuerte aparato estatal, mientras que para entonces Inglaterra ya no contaba con este obstáculo porque había sido ya debilitado por la revolución burguesa del siglo XVII³⁵.

Análogamente, podemos decir que la proclamación del Estado-nacional liberal en el reino de España con el instrumento redactado en Cádiz, tuvo sin proponérselo efectos indeseables para los propios liberales españoles cuando la Nueva España proclama a su vez para sí misma la vigencia de los principios que inspiraban el ordenamiento de 1812.

De la misma manera, y como se desprende de lo anterior, el saber que respalda las prácticas jurídicas incorporadas al establecimiento del Estado-nacional no tenía tampoco por qué seguir una trayectoria lineal en Latinoamérica, ni su desarrollo obedecer a un programa interno contenido en sus principios rectores.

Por el contrario, era de esperarse que el eslabonamiento y constitución de estos saberes en los países industrializados tensara de diversa forma las redes de saber-poder en las

³⁴ Sahlins, Marshall, "*Esperando a Foucault*", en *Fractal*, año 4, vol. V, núm. 16 enero-marzo, 2000, pp. 11-30.

³⁵ Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar*. Siglo XXI, México, 1989, pp. 84-88.

naciones que aún luchaban por su independencia, que produjeran efectos distintos y condicionaran de otra manera la suerte que en la posteridad viviría el Tercer Mundo.

Con base en el comentario crítico que hace Foucault de Marx, así como del análisis de la transformación de las prácticas penales, se evidencia ahora con claridad la ingenuidad implícita en pretender abordar los problemas políticos de nuestro país sin atender a la forma como operan los mecanismos que hacen de unos mexicanos una presa inmediata en beneficio de otros.

México al igual que el resto de Latinoamérica, tuvo que atravesar por un desarrollo tecnológico tardío con respecto a Europa, Norteamérica y Asia; participando con ello en situación desventajosa en la consolidación de un capitalismo global.

Alcanzar un nivel competitivo en el mercado mundial significaba simultáneamente, para la élite militar que se impuso en el último tercio del siglo XIX, coadyuvar al fortalecimiento del Estado-nación y solidificar su posición frente a los distintos grupos opositores, de entre los que destaca, nuevamente, la Iglesia.

No obstante, el Estado-nación, el Estado Moderno, envuelve entre sus promesas económicas de bienestar y sus ideales de libertad, la necesidad de implementar los mismos mecanismos en que las grandes potencias de la época: Inglaterra, Francia, Estados Unidos, basaban su éxito.

El último tercio del siglo XIX México atraviesa por este proceso de transformación. Es este un periodo de tiempo a lo largo del cual se estructura una policía urbana que se combina con una policía rural; es un periodo de tiempo en el cual se imita de Francia, principalmente, el trazado urbano para facilitar el ejercicio de una vigilancia ininterrumpida, se implementa el alumbrado público, las anchurosas plazas, los escaparates espaciosos y visibles, todo ello tiene la misma finalidad. Es también el periodo en el cual se

construye el panóptico por excelencia, un ambicioso proyecto: la más grande y moderna prisión de Latinoamérica para la época, Lecumberri.

La Modernidad, el desarrollo tecnológico, el éxito económico y la implementación de la sociedad disciplinaria son hebras del mismo telar. Cada una es requisito indispensable para alcanzar el nivel de bienestar que la burguesía nacional atestigua en las naciones extranjeras.

Llegamos a este punto en el entrecruzamiento de dos procesos antagónicos: medio siglo después de que en México se proclamara la abolición de la esclavitud por medio de la Constitución de Cádiz, cuatro décadas después de que hubiera promulgado la primer constitución de su propia manufactura, y ocho años después de la promulgación de la Constitución liberal de 1857, el poderoso vecino del norte proclama finalmente, al término de la Guerra de Secesión, en el año de 1865, la abolición de la esclavitud.

Podría decirse en algún sentido que los primeros pasos y quizás los más decisivos en el sentido de fundar una patria liberal, igual para todos, son cronológicamente paralelos a aquellos invertidos por la burguesía norteamericana con el propósito de hacer prevalecer su desigualdad con respecto a los esclavos africanos.

Será esta misma burguesía, norteamericana e inglesa, el capital extranjero que los gobiernos de Juárez y Porfirio estarán interesados en atraer. No tardará en emerger un curioso saber acerca del indígena derivado asimismo directamente de la incipiente noción de peligrosidad, el cual, consideramos, fue capital a cada momento en la consolidación del México que hoy tenemos. Es decir: fue capital para conducir al país a la Modernidad en el breve espacio de 30 años comprendidos por el Porfiriato. Fue capital también en la articulación de una economía duradera del poder en beneficio de la burguesía; en otras palabras, fue capital en la consolidación del Estado posrevolucionario con los rasgos antidemocráticos que lo caracterizaron a lo largo de los 70 años de duración del mismo

régimen. Es capital, hoy día, como consecuencia, en la configuración del escenario político actual: sobre los resabios de la experiencia generada por este saber se fundan hoy a su vez los operativos policiacos que permiten sostener una marcada polarización entre “delincuentes” e “industriosos”, progresistas y retrógradas, entre violentos y pacíficos.

El objetivo de esta tesis es hacer la reconstrucción histórica del sujeto de conocimiento con base en el cual se erigió nuestro actual estado nacional, entresacándolo del discurso científico, y en ocasiones del literario, pero tratando de tomarlo en su sentido estratégico-político, considerando que este saber a cada momento sirve de respaldo a las prácticas sociales.

De entre todas, privilegiaremos para este análisis a las prácticas penales, sin embargo, en su propio provecho, creemos que es necesario prestar especial atención a la forma como estas se combinaron con instrumentos de carácter no-disciplinario, tales como los sindicatos y las centrales obreras por su capital importancia en la articulación del panoptismo nacional gracias a su carácter no-beligerante, puesto que permitieron articular una vigilancia continua e ininterrumpida, así como someter a la gran masa proletaria a mediados del siglo XX por medio de la implementación de sanciones extra-jurídicas, etc.

Creemos que de esta manera será posible corroborar una tesis general de Foucault, de acuerdo con la cual el nacimiento (y expansión) de las libertades políticas es relativo y proporcional al nivel de desarrollo de la infraestructura de poder: “Las Luces, que han descubierto las libertades, inventaron también las disciplinas”³⁶.

Consideramos, asimismo, que es posible establecer una relación entre la forma actual del aparato punitivo mexicano y la transición democrática en nuestro país; pero más importante aún: que a partir de esta relación es posible trazar los puntos principales de la organización y tendencia evolutiva de la infraestructura de poder que habría sido por igual,

³⁶ Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar*. Siglo XXI, México, 1989, p, 225.

condición de la apertura democrática en nuestro país como del continuismo de nuestras políticas económicas.

Atendiendo a la situación histórica tan especial que atraviesa Latinoamérica al calor de esta “primavera política”, es este el aporte que deseamos hacer con el objeto de obtener el título de Maestro en Filosofía de la Cultura por nuestra querida casa de Hidalgo, porque consideramos que la situación poscolonial de los pueblos de Latinoamérica se comprende mucho mejor mediante una reflexión que privilegie las formas y técnicas que le atan e inciden en sus inercias, que criticar estas inercias desde criterios derivados de esquemas generales impuestos a rajatabla, cualesquiera que estos sean.

Primera Parte

La punición hoy.

Capítulo 1. Fin de la Era del Panoptismo en México

«Lo que ningún ojo humano es capaz de atrapar, lo que ningún lápiz, pincel o pluma es capaz de fijar, la cámara lo atrapa sin saber qué es y lo fija con la escrupulosa indiferencia de una máquina».
Robert Bresson



Creemos que es imposible comenzar cualquier reflexión sobre un país como el nuestro sin hacer conciencia de nuestro pasado colonial, porque el pasado es en gran medida lo que tenemos delante: nuestra filosofía, nuestra ciencia, nuestra literatura, e incluso nuestra organización urbana, son todas ellas piedras de una misma Arquitectura cuyo estilo es en gran medida la *Modernidad*; ese pensamiento luminoso, acucioso y libertario que corrió desde Francia hasta nosotros, acabando con la opresión a su paso: a Francia primero de Luis XVI, a España de la Casa de Borbón, y lo propio hizo al arribar a nuestras tierras ¿qué rasgos caracterizan el estilo de esta nueva arquitectura social?

Había observado yo con bastante frecuencia —señala Descartes en el *Discurso del método*— que las obras compuestas de varias piezas y hechas por varias personas, no son tan perfectas como las ejecutadas por una persona. Las construcciones edificadas por un solo arquitecto son más bellas y sistemáticas que las levantadas por varios, aprovechando paredes o cimientos que estaban destinados a otros fines. Las antiguas ciudades... son desiguales y tortuosas, como si fuera el azar, y o la voluntad de los hombres, el que las ha colocado así...³⁷

³⁷ Descartes, René. *Discurso del método*. Porrúa, México, p. 13.

«La nodriza del pensamiento moderno fue una decidida causa a favor de un conocimiento edificado a la vista de todos los hombres; poco valor se asigna a la autoridad de los poseídos por el ardor de la *thosis* o el entusiasmo, esas actitudes dogmáticas que no permiten el libre desarrollo de las potencias del intelecto. Poco valor tienen para la modernidad algunas categorías con las que se describen etapas, para entonces extenuadas, del pensamiento filosófico: *pathos*, fascinación, asombro, son términos que no percuten ni alientan el espíritu de una época que, definida por su sed de explicación, renuncia a conducir al pensamiento hacia un campo en el que todo resulta maravilloso pero miserable.»³⁸

Si hubiera que destacar sus rasgos más característicos, esos serían sin duda los adquiridos por el *espacio monológico* que se produce ontológicamente al apropiarse la Razón del Todo al que esta ordena y dota de sentido: uniformidad, rectitud y regularidad; que tienen por criterio regulador --por supuesto-- a la *eficiencia*.

Estos rasgos podemos verlos reflejados en los principales pilares de nuestra sociedad, comenzando por la configuración de la estructura política desde la primera constitución moderna del mundo hispánico, proclamada por las Cortes de Cádiz en medio del estrépito independentista de Hidalgo: la *Constitución Política de la Monarquía Española*, que establecía:

«La Nación Española --señalaba en su primer artículo-- es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios»³⁹, pero reconociendo por tales, conforme a su artículo quinto, no solamente a «...Todos los hombres libres nacidos y avecindados en los dominios de las Españas, y los hijos de éstos» sino también a (frac. III) «...Los que sin ella lleven diez años de vecindad, ganada según la ley en cualquier pueblo de la Monarquía». La noción de “ciudadano” aporta un criterio que permite uniformar las relaciones con el aparato político y

³⁸ Pineda Santoyo, Víctor Manuel. *El Viento y la Brújula. Razón y pasión de la cultura moderna*. IMC/Red Utopía A. C. – Jitanjafora, 2003, p. 7.

³⁹ Constitución Política de la Monarquía Española, promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812.

que define como (art. 29) «aquellos españoles que por ambas líneas traen su origen de los dominios españoles de ambos hemisferios, y están avecindados en cualquier pueblo de los mismos dominios». De la misma forma, como señalaba en su artículo 297: «las cárceles no son para molestar a los presos, sino para su custodia; y deberán ser los más anchurosas y sanas, y con las comodidades posibles», porque evidentemente, el terreno de la ley reservaba una parcela igual para todos.

De la misma forma, el reclamo de la insurgencia se basó en exigir también así mismo una porción equitativa, alegando no sólo el menoscabo jurídico que representaba desde el punto de vista de la uniformidad ser súbdito colonial y estar impedido para influir en las decisiones políticas, sino también la necesidad de destruir un aparato que fungía como mero intermediario en detrimento tanto de una administración eficiente como del bienestar común. Por ello, después de la proclama de independencia del 27 de septiembre de 1821, se acuerda como una cuestión casi natural, conservar este corpus liberal «mientras se legislaba un nuevo cuerpo de leyes propio».

El espacio monológico estaba destinado a reemplazar los senderos tortuosos que forjó el azar a lo largo de los años coloniales. Así es como lo había augurado una década antes el proyecto de reforma urbana integral encargado por el virrey Juan Vicente de Güemes a Ignacio Cantara, quien propuso encerrar a la capital al interior de una figura regular: «un cuadrado formado por una acequia que delimitaba el perímetro de la ciudad. En su centro geométrico, se erigiría la Catedral Metropolitana y en cada una de las esquinas de aquel gran cuadrilátero, plazas igualmente cuadrangulares. Vista esquemáticamente, la ciudad que imaginaba Castera era un cuadrado con cinco plazas gigantes perfectamente distribuidas en su interior: cuatro en las esquinas y una, la Plaza Mayor, en el centro, justo enfrente de la catedral. Al interior, el proyecto contempla la geometrización de todos los que, hasta entonces, eran considerados barrios periféricos mediante la prolongación, hacia los bordes, de las líneas

rectas de la traza central. Dicho de otro modo, la vitalidad de los barrios sería trazada de nuevo evitando repetir la serie de callejones y lodazales que caracterizaban los barrios bajos de la ciudad, pero además permitiría acceder con facilidad y rapidez a cualquier lugar de la ciudad desde cualquier punto, facilitando las tareas cotidianas de administración.»⁴⁰

De igual manera, el texto constitucional promulgado en 1824 que dio nacimiento a nuestro Estado-nación organizaba el espacio, análogamente, de acuerdo con los criterios de uniformidad, rectitud y regularidad en función de la eficiencia en la administración: en su «Artículo 4.- La nación mexicana adopta para su gobierno la forma de república representativa popular federal.» en su «Artículo 6.- Se divide el Supremo poder de la federación para su ejercicio en legislativo, ejecutivo y judicial»; «145.- En cada uno de los estados de la federación se prestará entera fe y crédito a los actos, registros y procedimientos de los jueces y demás autoridades de los otros estados. El congreso general uniformará las leyes, según las que deberán probarse dichos actos, registros y procedimientos»; «149.- Ninguna autoridad aplicará clase alguna de tormentos, sea cual fuere la naturaleza y estado del proceso.»

La funcionalidad dictaba asimismo, que para estar a la altura de la moderna tendencia humanista, habíase de contar con una codificación penal al interior de cada estado para conducir en línea recta a todos los niveles de gobierno, a cada rincón del territorio, por recóndito que fuese, un criterio uniforme en la administración de justicia, sin distinciones, según lo establecido por la Carta Magna. A pesar que de esta necesidad sólo se derivaron leyes separadas o proyectos que jamás llegaron a aprobarse, como el Código Michoacano adjetivo que se redactó para el año de 1833, marcaron no obstante, la pauta de este proceso modernizador en la administración de la justicia que por entonces lucía anticipada a su tiempo.

⁴⁰ Pérez-Siller, Javier (coord.). *México-Francia: memoria de una sensibilidad común, siglos XIX-XX*. Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. El Colegio de San Luis, y CEMCA, 1998, p. 144.

Por los mismos años en que Jeremías Bentham sostiene relaciones epistolares con José María Luis Mora⁴¹, en Michoacán, y presumiblemente en los demás Estados, se dictaron medidas referentes al trato que debían recibir los detenidos o presos. El capítulo III referente a la administración de justicia en general y concretamente en su Título Cuarto relativo al Poder Judicial, señalaba en su artículo 180 que se prohibían «... las penas de azotes, aun por vía de corrección, y las afrentosas de exponer a los delincuentes al escarnio público»; el 181 indicaba que: «no podrán ser perpetuas las de presidio o reclusión, ni por imponerse por más de ocho años»; el artículo 182 advertía que las cárceles «se dispondrán con departamentos separados, para detenidos, incomunicados y presos, proporcionándose de modo que sirvan para seguridad, y no para mortificación de los reos»⁴²; se reglamentaron las visitas a cárceles creyendo que a través de éstas podían contenerse los vicios y malas fortunas que en ellas se daban, proponiendo visitas generales y semanales encaminadas a «informar puntualmente del trato que se da a los encarcelados, del alimento y de la asistencia que reciben, y si se les incomoda con más prisiones que las mandadas por el juez, o si se les tiene sin comunicación no estando así prevenido»⁴³. Se definen los procedimientos para la ejecución de las sentencias, las cuales quedaron establecidas en rangos de tiempos y condiciones de aplicación. La *pena de muerte* se señalaba como sentencia extrema, reglamentando detalladamente su aplicación;⁴⁴ la sentencia a *presidio* debía destinarse a “trabajos fatigosos”

⁴¹ Farré, Luis. *Los utilitaristas*. Ed. Futuro, Buenos Aires, 1945, p, 66.

⁴² Cfr. Coromina, Amador, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el estado de Michoacán*. Imprenta de los hijos de I. Arango. México, 1886, t. I, p, 126-130.

⁴³ Cfr. Coromina, Amador, *op. cit.*, t. II, p, 77-78.

⁴⁴ No obstante, pueden observarse todavía en esta época rastros del ritual colonial con el que se ejecutaban estas prácticas, por un lado, todos los derechos para el condenado 48 horas antes de su ejecución (conmiseración, auxilio espiritual y apoyo familiar) y por otro, todo el espectáculo de suplicio (encadenamiento, ejecución pública para que luego el cadáver fuera expuesto por horas). *Vid.*,: Código de Procedimientos Criminales de Michoacán de 1833 en Hernández Díaz, Jaime, *Orden y desorden social en Michoacán. El Derecho Penal en la Primera República Federal 1824-1835*. Instituto de Investigaciones Históricas, Escuela de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, 1999, p, 422-427.

en los presidios nacionales;⁴⁵ la sentencia a *trabajos forzados* obligaba al reo a ser conducido a depósito de caminos, canales, puentes, o otras determinadas por el gobierno;⁴⁶ el *destierro perpetuo o temporal del estado* consistía en hacer salir del territorio al condenado;⁴⁷ el sentenciado en *obras públicas* debía trabajar en el aseo de las calles, plazas y paseos o en obras de utilidad común que definía el prefecto o su prefecto del partido;⁴⁸ el sentenciado a *reclusión* pagaría su condena al interior de la cárcel en el departamento de trabajo indicado (arte u oficio);⁴⁹ el condenado a *prisión* en cárcel u hospital consistía en cumplir con un trabajo ordinario en el servicio de aseo o limpieza durante el tiempo de condena; el reo que por sentencia era *confinado a un pueblo o territorio determinado*, no podía salir de sus límites y tenía obligación de notificar a la primer autoridad local de su habitación y modo de vivir presentándose periódicamente según se indicara en la sentencia; el *destierro del pueblo o territorio determinado* se aplicaba de igual forma que la del estado, pero circunscrita a determinado pueblo, villa o región notificando oficialmente a las autoridades de él; y por último, el *arresto* en el que el condenado era puesto en cárcel, hospital, cuerpo de guardia o casa del Ayuntamiento, según disponía el juez, pero nunca se ponía en compañía de procesados o acusados por delitos que estaban encarcelados; el *arresto domiciliario* exclusivo para mujeres y en donde eran encarceladas en su propia casa, privativo de mujeres honestas, ancianas o enfermas; el reo sentenciado a *sujeción a la vigilancia especial de las autoridades* tenía obligación de dar cuenta a las autoridades locales de sus habitaciones y de su modo de vivir y presentarse periódicamente a dar cuenta de ello; el reo que por sentencia debía *fianza*

⁴⁵ Se indicaba que mientras el estado no contase con la propia, el destino señalado eran las Californias o San Juan de Ulúa, Hernández Díaz, Jaime. *Idem*.

⁴⁶ Se indicaba que el reo debía permanecer separado de los otros al interior de las cárceles y sólo podía convivir en horario de trabajo, llevando al pie una cadena que no le impidiese caminar pero que evitara su fuga. *Idem*.

⁴⁷ Era obligación del gobierno hacerlo saber a todos las regiones del estado, indicando la prohibición de volver. *Idem*.

⁴⁸ Para evitar su fuga debía traer en el pie una cadena más ligera que los condenados a trabajos forzados, pero tendría derecho a descanso y a la convivencia común al interior de la cárcel. *Idem*.

⁴⁹ La privación de la libertad contemplaba desde entonces que el reo no debía salir del recinto carcelario hasta cumplir con el tiempo estipulado de condena y que el producto de su trabajo serviría para la manutención propia y de su familia. *Idem*.

de observar buena conducta, o a retractarse, o a satisfacción tenía obligación de actuar de manera pública o privada, verbal o por escrito, según lo dictara el juez en su indicación de disculpa.

En la práctica, sin embargo, todas esas sanciones, poco a poco fueron perdiendo vigencia a lo largo del siglo para converger paulatinamente, a la manera de un embudo, en una, casi única y general, como culminación de la homogeneidad y uniformidad: la privación de la libertad.

El texto constitucional de 1857 reafirma este desplazamiento, aunque en términos negativos y como el resultado de un proceso en el que aparentemente se hizo acopio de garantías jurídicas previamente inexistentes: «Artículo 22.- Quedan para siempre prohibidas las penas de mutilación y de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquiera especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualesquiera otras penas inusitadas ó trascendentales»; «Artículo 18.- Sólo habrá lugar á prisión por delito que merezca pena corporal»; «Artículo 23.- Para la abolición de la pena de muerte queda á cargo del poder administrativo el establecer, á la mayor brevedad, el régimen penitenciario.»

La uniformidad es también *claridad*, y despoja al soberano del monopolio de la verdad, para fundarla en un desplazamiento inexorable, hacia una verdad que luce más *democrática*: en el pasado va quedando la implementación discrecional de las sanciones que privó en la etapa de mayor incertidumbre política hacia otro donde es abierta y pública. En el texto constitucional de 1836 se ratifica en su artículo 39, la obligación del presidente de la República para que, una vez aprobada y sancionada la Ley fuese «publicada en la capital, en todas las cabeceras de los departamentos, villas y demás lugares»); el acusado podía conocer plenamente el motivo del procedimiento, el nombre de su acusador, y a ser asistido en su defensa por persona de su confianza (Const. 1857. Art. 20).

Durante «la *República restaurada*, el gobierno de Juárez crea en marzo de 1867, el puesto de Inspector General de Policía del Distrito quedando bajo su mando las existentes fuerzas de policía. En breves 10 artículos se definen las funciones del Inspector: Depende del gobierno del distrito y está obligado a mantener el "orden público", vigilar la observancia de las disposiciones de policía y buen gobierno, cuidar las propiedades, perseguir a ladrones y malhechores, auxiliar a las autoridades políticas para la conservación del orden, arrestar a los perturbadores del orden y a los delincuentes, dispondrá la fuerza armada de policía, infantería, caballería, resguardos diurnos y nocturnos: salario anual, 2 400 pesos.»⁵⁰

En Michoacán (1875), el ejecutivo envía circular para que los Prefectos organicen la fuerza rural de caballería e indiquen presupuesto para la demarcación⁵¹; en 1876 se reglamenta la policía rural y urbana para que se divida en distritos, cabeceras y municipalidades cuyo objeto será la vigilancia en calles, caminos y campos abiertos⁵²; en 1878 se reduce y se organiza de manera más eficiente y mejor pagada a la fuerza pública del Estado.⁵³

Este proceso alcanza su punto culminante con el general Díaz. En las fotografías que de él se conservan puede apreciarse la importancia que concedía al uniforme militar, signo de reglamentación, armonía, disciplina, unidad táctica y poder.

En su lema «poca política y mucha administración»⁵⁴ resume en buena medida esta postura, la cual encontró en la rectitud moral a toda prueba de su Secretario de Hacienda, José Yves Limantour, su más firme sostén, quien además, cuando tuvo oportunidad de urbanizar, empleó en todo momento la línea recta para el trazo de las calles e instaló servicios urbanos y alumbrado público en las calles más vistosas y elegantes, dando pie con ello, al

⁵⁰ Yáñez Romero, José Arturo. *Policía mexicana: cultura política, (in)seguridad y orden público en el gobierno del Distrito Federal, 1821-1876*. Plaza y Valdés, Colombia, p. 170.

⁵¹ Coromina, Amador, *op. cit.*, t. XV, p. 100.

⁵² *Ibid.*, t. XXIV, p. 26-9.

⁵³ *Ibid.*, t. XV, p. 187.

⁵⁴ Francisco I. Madero. *La sucesión presidencial en 1910*. Época, México, 2002, p. 10.

mismo tiempo, a la distinción entre el centro y la periferia: «La calle de Plateros, hoy Madero, entre el Zócalo y la Alameda, constituía la principal arteria comercial de lujo del siglo XIX; en esta calle se encontraban los almacenes más elegantes de la ciudad. A fines del siglo se desarrolló en esta misma zona un sector comercial de grandes almacenes, basado principalmente en la inversión extranjera: El Palacio de Hierro, El Puerto de Veracruz, La Ciudad de Londres, El Puerto de Liverpool, La Francia Marítima, etc., se presentaban como vectores de la modernidad. Estos nuevos espacios comerciales se ubicaron en ese mismo sector del centro de la ciudad, entre el Zócalo y la Alameda, que en aquel entonces era objeto de un intenso proceso de renovación»⁵⁵; mientras que los mercados, las vecindades y toda arquitectura juzgada de escaso valor, quedó relegada en la periferia de estas zonas privilegiadas.

Hasta las prisiones se abrieron, iluminaron, y uniformaron, en cierta forma: el *Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California*, que muestra ya una preocupación por la situación mental de los reos, reglamentó la Junta de Vigilancia de Cárceles⁵⁶, al igual que Michoacán⁵⁷, estipulando entre sus principales atribuciones, la de revisar el suministro y la calidad de los alimentos que se daban a los reclusos, el seguimiento a la educación procurando fuera adecuada y sistemática, y vigilar además el aprendizaje de los oficios para que los reos pudieran proporcionarse el sustento a sí mismos; dejando atrás los lúgubres calabozos coloniales, para ser reemplazados por ese famoso mecanismo de observación diseñado por Bentham que guarda un evidente paralelismo con el proyecto urbano de Castera y combina con sumo ingenio, uniformidad, regularidad, rectitud, en un diseño diáfano y muy simple:

⁵⁵ Mele, Patrice. *La producción del patrimonio urbano*. CIESAS, México, 2006, p. 39.

⁵⁶ Cruz Barney, Óscar. *Historia del derecho mexicano*. Oxford University Press, México, 1999, p. 569.

⁵⁷ Conformada por ocho miembros para las cárceles de la ciudad y por tres para las juntas subalternas del interior del estado, eran nombrados por el Ejecutivo, *Cfr.* Coromina, Amador, *op. cit.*, t. XXIV, p. 40-7.

...en la periferia un edificio circular; en el centro una torre; esta aparece atravesada por amplias ventanas que se abren sobre la cara interior del círculo. El edificio periférico está dividido en celdas, cada una de las cuales ocupa todo el espesor del edificio. Estas celdas tienen dos ventanas: una abierta hacia el interior que se corresponde con las ventanas de la torre; y otra hacia el exterior que deja pasar la luz de un lado al otro de la celda. Basta pues situar un vigilante en la torre central y encerrar en cada celda un loco, un enfermo, un condenado, un obrero o un alumno. Mediante el efecto de contra-luz se pueden captar desde la torre las siluetas prisioneras en las celdas de la periferia proyectadas y recortadas en la luz. En suma, se invierte el principio de la mazmorra. La plena luz y la mirada de un vigilante captan mejor que la sombra que en último término cumplía una función protectora.⁵⁸

En la zona limítrofe de la ciudad se ordena en el año de 1888, la construcción de Lecumberri (que será inaugurada hasta 1900). La prisión incorporó el diseño y distribución del proyecto benthamiano y «para entonces se le consideraba como una de las prisiones más modernas de la época en todo el mundo; que al gobierno le había costado dos millones trescientos noventa y seis mil novecientos catorce pesos con ochenta y cuatro centavos levantar semejante edificio, con su polígono al centro desde el cual se despliegan los siete brazos denominados crujías, como tentáculos de un pulpo dispuesto a tragarse a todo hombre...»⁵⁹

A la par, «El ejército fue reorganizado y se creó una importante red de seguridad pública, basada en cuerpos de policía rural y urbana»⁶⁰; «También creó una moderna academia militar en donde intentó formar un cuerpo de oficiales de élite»⁶¹; y desarrolló un sistema de vigilancia piramidal: «La base estaba formada por los hacendados y las autoridades locales: presidentes municipales, jueces y jefes políticos, que se ocupaban en primera instancia de la disidencia en pequeña escala. Contaban con los policías locales, los Rurales estatales, los sirvientes armados, las guardias privadas de los hacendados, y con la

⁵⁸ Bentham, Jeremías. *El Panóptico*. La piqueta, Madrid, 1979, p. 10.

⁵⁹ Glockner Corte, Fritz. *Cementerio de papel*. Ediciones B - México, 2004, p. 16.

⁶⁰ Suárez Fernández, Luis (Coord.). *Reformismo y progreso en América (1840-1905)*. Rialp, Madrid, 1989, t., XV, p. 19.

⁶¹ Katz, Friedrich. *Nuevos ensayos mexicanos*. Era, México, 2006, p. 145.

"Acordada", cuerpo paramilitar financiado en gran medida por los terratenientes. Las rebeliones pequeñas eran reprimidas en el nivel local, ya fuera enrolando a sus participantes en el ejército (mediante la "leva"), deportándolos a Yucatán o a otras regiones tropicales del país o, en casos más graves, recluyéndolos en los calabozos de San Juan de Ulúa o aplicándoles la ley fuga. De las rebeliones más grandes se encargaba un nivel superior de la pirámide: el ejército y los Rurales nacionales, tal vez la fuerza policiaca mejor entrenada de México, que sólo contaba con tres mil hombres pero rara vez actuaba sola, por que generalmente las fuerzas locales se movilizaban para apoyarla.»⁶²

El general Díaz se refería así al sentido de estas transformaciones:⁶³

La represión del crimen es, sin duda, un gran paso, pero no puede bastar por sí sola para colmar las aspiraciones que el espíritu filosófico de nuestro siglo ha despertado en las sociedades modernas. Viendo en la aparición del mal el resultado de multitud de causas que lo engendran, se ha ido á buscar en la extinción de esas causas la extinción de sus funestas consecuencias. No es ya el castigo un acto de venganza que busca su satisfacción en el sufrimiento impuesto al que viola el derecho ajeno, sino que se ha querido darle un valor eminentemente moral, convirtiéndole en medio de rehabilitación que, en vez de suprimir al delincuente le transforme en miembro útil de esa misma sociedad que antes le cerraba sus puertas de una manera irrevocable.

Estas ideas que formularon en principio los legisladores de 1857, han encontrado para su realización obstáculos materiales que es indispensable hacer desaparecer para honra de nuestra patria. La capital de la República, que tan legítimamente se enorgullece de sus diversos establecimientos destinados á objetos filantrópicos, ha carecido de una Penitenciaría en donde pueda practicarse el sistema penal de acuerdo con nuestras instituciones y nuestra cultura. Llenar ese vacío ha sido uno de los pensamientos que más ha ocupado á mi Administración, y desde los primeros meses de 1885 quedó resuelta la construcción de la Penitenciaría del Distrito, procediéndose luego á los trabajos que han continuado con toda actividad, de tal suerte que no pasará mucho tiempo sin que México se encuentre en posesión de esa mejora social de incalculable trascendencia. Entretanto, deseando introducir en las prisiones las formas posibles en el estado que guardan, mientras llega el día de poder establecer en toda su amplitud el régimen penitenciario, se han instalado varios talleres en la Cárcel Nacional de Belén, proporcionando á los presos un trabajo que tendrá consecuencias benéficas para su porvenir y su moralidad.

Mucho se ha adelantado en la organización de la policía, así urbana como rural: distribuida esta última en destacamentos, no sólo en el Distrito, sino también en varios

⁶² *Ibíd.*, p, 217.

⁶³ Díaz, Porfirio. *Informe que da a sus compatriotas el ciudadano Porfirio Díaz*. Biblio Bazar, LLC, 2008.

Estados de la Federación, vigila constantemente la seguridad de los caminos, se estaciona en los puntos que se cree conveniente, y obrando de acuerdo con la policía de los Estados, se ha conseguido que la seguridad individual quede suficientemente garantizada. Esta situación, en todos sentidos ventajosa para el bienestar general, ha producido desde luego en el exterior un cambio favorable de opinión respecto de nosotros, desvaneciéndose en gran manera las preocupaciones que antes fomentaba un falso conocimiento de nuestra situación social, y que tan perjudiciales eran para la inmigración y para toda especie de relaciones con el extranjero.

Con la visibilidad máxima y la máxima certidumbre por principios rectores, un proyecto arquitectónico homogéneo configura globalmente el entorno: la ley, la ciudad y el patrullaje policíaco, se eslabonan y optimizan en una tecnología del poder. Cada uno de sus puntos de contacto son por tanto, en sí mismas, *poder*: facultan dentro y fuera de los muros carcelarios el recorrido de uno y el mismo Ojo central sin obstáculo alguno. Su organización nos hablaba de la omnipotencia de un soberano absoluto en medio de un espacio de perfecta geometría ordenada por él.

La certidumbre define en principio cotos al poder, y eso será principalmente lo que agradecerá la sociedad de nuestro tiempo a Beccaria y Lombroso, estableciendo los límites que el Estado jamás podrá transgredir. Pero en el anverso de estas garantías, justifican la invasión constante, la mirada exhaustiva e indiscreta. El imperativo de ponerlo todo a la luz justifica toda clase de chequeos e inspecciones. La luz es mucho más que sólo luz: refuerza y extiende el poder hasta los confines del horizonte, en los lugares más apartados y en los sitios más insospechados. En la senda extrajurídica activa, inmediata, dosificada y localmente, los mecanismos de la amonestación; y en la senda jurídica, los clínico-correctivos que arrastran al sujeto por conductos administrativos que desembocan, o bien en la absolución, o bien en el Examen médico que conduce a su vez a la sanción individualizada; en una espiral descendente donde el Poder engendra Poder y pesa cada vez con mayor fuerza sobre al sujeto a quien acompaña hacia un abismo insondable.

Si el modelo lecumberriano no se propagó por todo México fue, por un lado, ante la inmensidad de la tarea y por el otro, ante la reacción de esos grupos oprimidos a quienes pretendía aplastar: Madero, Carranza, Villa, Zapata y Huerta, condujeron movilizaciones que lograron interrumpir el proyecto que realizaba un solo arquitecto e introducir en él el azar.

Ahora, si a la distancia de los años hiciésemos un pequeño comparativo para estimar cómo influyó el azar en la construcción de la sociedad panóptica, podemos decir de entrada que el panorama es totalmente distinto: después de ser considerada por décadas como sede de padecimientos inenarrables⁶⁴, la prisión que estaba destinada a *iluminar* sus interiores con los adelantos de la modernidad llegó a ser mejor conocida con el sobre nombre de “Palacio Negro”, no sólo debido a las leyendas malditas que ensombrecían su fama, sino también a causa de la escasa luz que lograba filtrarse en su interior y a la vida insalubre a que relegaba a miles de internos, todo lo cual fue lo que al parecer motivó la celebración de sendos debates criminológicos a mediados de los años 60’ que desembocaron en una serie de reformas destinadas a atacar sus principales deficiencias: se crearon leyes, se reformaron las antiguas y se abrieron nuevos espacios que en términos generales buscaban borrar el recuerdo de Lecumberri de la memoria nacional, clausurado en el año de 1976.

Una ola de cambios que se justifican oficialmente como la implementación tardía una serie de normas internacionales aprobadas durante el «Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente» (1955) comienza en el año de 1964 —a nueve años de distancia—, con la construcción de importantes centros penitenciarios, entre los cuales destaca la Penitenciaría de Morelia; seguida de la reforma al artículo 18 constitucional de 1965; la instalación provisional del Consejo Técnico Interdisciplinario en 1967, y la Fundación del Patronato para Reos Liberados de 1968. Pero

⁶⁴ Véase por ejemplo el trabajo del famoso narcotraficante de cocaína Dwight Worker, quien con la ayuda de su esposa (Barbara Worker), escapó en 1975 disfrazado de mujer. Posteriormente, publicó sus memorias en: Worker, Dwight. *Escape: The true story of a young American couple and their hair-raising escape from Mexico City's "inescapable" prison*. San Francisco, Book Co. 1977.

las transformaciones fundamentales no verán la luz sino un quinquenio más tarde, cuando en 1971 se expide la Ley que establece las *Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados*, breve ordenamiento (18 artículos principales y 5 transitorios) que impulsó la formación de una rama hasta entonces ausente en el sistema punitivo mexicano: el Derecho penitenciario, elaborado con el propósito de inaugurar un sistema penitenciario nacional.

Se crea en este mismo año la *Dirección General de Servicios Coordinados*, que un par de años después cambia su nombre por el de *Dirección General de Prevención y Readaptación Social*, dependiente de la Secretaría de Gobernación; se funda el Instituto Nacional de Ciencias Penales (1972), inaugurado cuatro años más tarde; «Entre 1971 y 1976 aparecieron los reclusorios de Sonora, el “reclusorio tipo” –proyectado en la Secretaría de Gobernación–, que sirvió de orientación o modelo a las prisiones de Saltillo, La Paz, Campeche, Colima, León, Querétaro y Villahermosa; los reclusorios preventivos norte y oriente de la ciudad de México, que alojaron a los procesados del Distrito federal y permitieron la clausura de Lecumberri, en cuyo local, debidamente acondicionado, habría de alojarse el Archivo General de la Nación; las viviendas familiares y los nuevos planteles de trabajo en las Islas Marías; el Centro Médico de los Reclusorios del Distrito Federal --primera institución del conjunto de instituciones de la capital, inaugurada el 11 de mayo de 1976--; el Centro de Observación del entonces Consejo Tutelar para Menores Infractores; [se celebraron] tres congresos nacionales penitenciarios (cuarto en Morelia, quinto en Hermosillo, y sexto en Monterrey); las Jornadas Regionales de Estudios Penitenciarios; la Escuela para Personal Penitenciario de la ciudad de México –creada bajo la dirección del maestro Javier Piña y Palacios, quien fuera director de la Penitenciaría del Distrito Federal–, y el Instituto Nacional de Ciencias Penales, inaugurado el 25 de julio de 1976»⁶⁵; el gobierno celebró

⁶⁵ García Ramírez, Sergio. "El Sistema Penitenciario Siglos XIX y XX" en AA.VV. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, año XXXII, núm., 95, mayo-agosto de 1999., pp. 387-388.

además convenios con 17 Estados de la República para canalizar recursos federales a estos fines.⁶⁶

Cabe destacar asimismo, la inauguración del Centro Psiquiátrico de Internos (1975); la inauguración del Centro de Capacitación para Personal Penitenciario del Distrito Federal (1977); la inauguración del Reclusorio Preventivo sur del Distrito Federal de (1979); y por último, Centro de Readaptación Social Femenil (1982); la Penitenciaría para Pre-liberados (Centro de Reinserción Social: 1993); que se asumen como parte complementaria de la reestructuración penitenciaria de 1970.

Después de estas transformaciones, la clausura de la terrible prisión debía simbolizar la transición de una etapa de mero *castigo* hacia otra en que habría de imperar la *verdadera readaptación*. La memoria del “Palacio Negro” sería preservada como ejemplo de lo que nunca debería volver a ser.

Como resultado, no sólo Lecumberri, sino con ella todo lo que pudiera parecerse fue considerado anquilosado, abolido y superado por la obra de los que la historia del derecho penitenciario mexicano conservaría en un lugar de honor bajo el epíteto de los “reformadores mexicanos”. Dos fueron los principales resultados de esta transformación:

En primer lugar, se privilegió ese lado *humanista* del penitenciarismo ilustrado, y con ello, la creación de áreas verdes, deportivas y de esparcimiento, de las cuales adolecían las añejas penitenciarías. Pero al hacerlo, el diseño arquitectónico *tipo* de Ignacio Machorro que sirvió de base para el diseño estructural de todas las prisiones, «perdió de vista el *factor seguridad y vigilancia*, pues el plano original de los reclusorios preventivos fue simple copia del plantel Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-I), de modo tal que

⁶⁶ AA.VV. *Los presidentes de México ante la nación*. LII Legislatura de la Cámara de Diputados. Ed. Secretaría de Gobernación. México, 1985, t. V, p. 427.

los edificios trazados como aulas nada más se acondicionaron como celdas.»⁶⁷ Lo cual no sólo es malo desde el punto de vista del orden, sino que en realidad es funesto si se toma en cuenta que el eje del desplazamiento punitivo de los siglos XVIII-XIX se basó precisamente en la vigilancia médico-pericial.

Es posible que este descuido haya sido producto de una mala imitación del modelo norteamericano que en el último tercio del siglo XX abandonó también el panóptico arquitectónico. En tal caso, el diseño de un panóptico electrónico (un circuito cerrado de video vigilancia que funcionase las 24 horas del día), debería haber sido considerado desde el principio como parte de la nueva tendencia arquitectónica. No obstante, alegando complicaciones sobre todo de tipo económico, la realidad hoy día es que la vigilancia al interior de las prisiones ordinarias es inexistente, de tal manera que «cuando ocurre una riña u homicidio, los últimos en enterarse son los directivos»⁶⁸; mientras que por lo contrario, en las prisiones de máxima seguridad, la vigilancia es tan invasiva que acaba por devastar psicológicamente a los internos⁶⁹. La readaptación queda en ambos casos, cuando mucho, como un buen deseo, porque el sistema estuvo desde el principio poco orientado hacia los principios médico/humanistas que justificaron en su momento la clausura del modelo lecumberriano.

Hay quienes acusan al azar, como Juan Pablo de Tavira, quien considera que «en México se gobierna y se vive por sexenios (...) muchas buenas medidas de las autoridades quedan paralizadas y se ven descartadas con el cambio de gobierno. Desgraciadamente, en el inicio del sexenio 1976-1982 se despidió a funcionarios que fueron determinantes en la

⁶⁷ Bringas Alejandro y Roldán, Luis. *Las Cárceles Mexicanas. Una revisión de la realidad penitenciaria*. Grijalbo, México, 1998, p. 85.

⁶⁸ *Ibid.*

⁶⁹ “Los reos de Almoloya saben que son videograbados: Seguridad Pública” en Diario *La Jornada*. Domingo 14 de Enero de 2001.

reforma penitenciaria mexicana...»⁷⁰; pero lo que llama la atención no es que este sistema halla fallado, porque en realidad ¿cuál ha tenido éxito?, sino que, a diferencia del proyecto porfiriano, en este caso, el proyecto estaba destinado a fallar *desde el comienzo*.

Lo que debió ser una revolución en el campo penitenciario, quedó reducida a una “revolución semántica” —como señalan Bringas y Roldán. He aquí una relación de los antiguos términos y sus correspondencias con los usos en las nuevas leyes y reglamentos: para designar prisión/cárcel — Centro de Readaptación; reo/preso — interno; celador — custodio; crujía — dormitorio; *apando* (celda de castigo) — zona de observación (sic); celda — estancia; Mayor — coordinador de internos; Alcalde — Director del centro; cuerda — relación de internos. Es la «génesis de una “nueva” terminología penitenciaria que fue el colofón del estreno de las modernas instalaciones, principalmente de reclusorios preventivos, a partir de 1976. Así, la doctrina se “modernizó” con nuevos vocablos que surgieron para designar cosas, sujetos y espacios similares.»⁷¹

Como el segundo gran aspecto a considerar en este comparativo, está el fenómeno generalizado en todo el país del anárquico crecimiento de la mancha urbana que ha conducido al problema que hoy se sufre por ejemplo en las zonas urbanas de Santa Martha Acatitla: «a que se perdiera toda frontera entre las casas, jardines de niños, escuelas primarias, mercado, iglesia o centro de salud, de las colonias Paraje Zacatepec, San Sebastián Tecoloxtitlán, Santa Martha Acatitla y de la unidad habitacional Valle de la Ermita, con las penitenciarías federal, del Distrito Federal y la cárcel de mujeres. Esa urbanización los tiene ya encerrados.»⁷² Que ha «impuesto una nueva forma de vida, en la que ya es parte de su cotidianidad el ruido de las sirenas anunciando operativos de traslado de reos peligrosos o sentenciados, los constantes

⁷⁰ De Tavera, Juan Pablo. *A un paso del infierno. En la prisión la realidad suele superar a la fantasía*. Editorial Diana. México, 1988, p. 5.

⁷¹ Bringas y Roldán, *op. cit.*, p., 85.

⁷² “Penales cambian modo de vida a los pobladores de Santa Martha” en Diario *La Jornada*. Lunes 28 de agosto de 2006.

rondines de unidades policiacas o las potentes luces de los faros que desde las torres de vigilancia se meten a sus casas o serpentean por las calles.»⁷³

En contraste, con la aparente con este aparente desorden y colapso de la eficiencia tecnológica del poder articulada en el Porfiriato, se ha implementado recientemente un nuevo sistema de vigilancia «que incluye el uso de brazaletes electrónicos, [como] parte de un proyecto para modernizar los sistemas de control y vigilancia del sistema penitenciario mexiquense [se] puso en marcha el Centro de Monitoreo y Localización, desde el cual se podrá ubicar a los reos que usen brazaletes. Desde esas instalaciones también se vigilarán los 23 centros preventivos de la entidad y se mantendrá comunicación con ellos. [...] De igual manera, se instalarán sistemas de identificación de huellas digitales para agilizar el ingreso de visitantes frecuentes sin presentar documentación. Este sistema también se aplicará dentro de los centros, principalmente para la operación de tiendas en las cárceles. La idea es que los visitantes depositen dinero en un monedero electrónico y los reos puedan hacer compras con sólo identificarse con su huella digital. “La idea es reducir la presión en el sistema penitenciario, que tiene una sobrepoblación de 68 por ciento”, comentó Humberto Benítez, quien admitió que los sistemas de readaptación social en todo el país han fracasado.»⁷⁴

Como último rubro en este comparativo, la reforma penal introducida en el año de 1994 elaborada con la intención de asegurar las garantías procesales del inculpado, estableció un elevado nivel de requerimiento probatorio para que el órgano judicial estuviese en aptitud de ejercitar acción penal en contra de alguna persona; a partir de esa reforma fue necesaria la acreditación plena de todos los elementos que conformaban el tipo penal para hacer una consignación judicial. El artículo 134 del Código Federal de Procedimientos Penales establece que: «En el pliego de consignación, el Ministerio Público hará expreso señalamiento de los datos reunidos durante la averiguación previa que, a su juicio, puedan ser considerados para

⁷³ *Ibíd.*

⁷⁴ "Preliberan en Edomex a 11 reos con brazaletes" en Diario *La Jornada*. Jueves 4 de septiembre de 2008.

los efectos previstos en el artículo 20 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los preceptos de este Código relativos a la libertad provisional bajo caución, tanto en lo referente a la determinación del tipo penal, como por lo que respecta a los elementos que deban tomarse en cuenta para fijar el monto de la garantía.»

A partir de este momento, fue necesario acreditar plenamente los elementos objetivos, subjetivos y normativos del tipo penal así como la “antijuricidad”, esto es, la no existencia de una excluyente de responsabilidad o norma permisiva; asimismo había que acreditar --pero sólo a nivel de *probabilidad*-- la responsabilidad de la persona en contra de quien se ejercitara la acción; entendiéndose por *responsabilidad* la culpabilidad con su contenido finalista. Esto es: a) la imputabilidad; b) la conciencia de la antijuricidad; y c) la exigibilidad de otra conducta.

En síntesis, los requisitos para una Orden de aprehensión, fueron exactamente los mismos que para el Auto de formal prisión, no obstante la diferencia en las consecuencias jurídicas de ambas determinaciones. Por ello, sin que fuera la intención del legislador, la consecuencia práctica de la reforma de 1994 fue "vaciar" el contenido del procedimiento penal en su fase judicial. «La mayor parte de la investigación, comenzó a desahogarse en la etapa de la averiguación previa, que es precisamente aquella en donde menos oportunidad de defenderse tiene el gobernado. Para cuando un juez entraba en escena, ya los elementos del tipo penal debían estar plenamente acreditados para iniciar la etapa de instrucción. Debido a la elevadísima exigencia probatoria para una consignación, considerando que la mayoría de la materia probatoria estaba agotada desde la averiguación previa, y en razón de la poca materia de *litis* durante la etapa judicial del procedimiento, las consignaciones que llegaban a ser determinadas posteriormente con un auto de formal prisión eran casi sinónimo de sentencia condenatoria, ya que la *litis* se había desahogado en la averiguación previa y el proceso judicial no era sino la ratificación de las diligencias de la indagatoria; el índice de sentencias

condenatorias emitidas por el Poder Judicial de la Federación llegó a ser en los últimos años de 95%.»⁷⁵

De esta manera, los procesados arriban a la etapa judicial en condiciones análogas a los procesos inquisitoriales de los siglos XIII o XIV: con un gran peso en las espaldas; porque ya para entonces los elementos típicos, incluyendo los subjetivos, se encuentran plenamente acreditados, por consiguiente la carga de la prueba está revertida y los elementos típicos que habían sido valorados por el juez, se estiman acreditados, gracias a las diligencias practicadas en la etapa de averiguación previa, donde el probable responsable generalmente permanece al margen de la propia indagatoria. Por su parte, una vez conseguido "el éxito" del auto de formal prisión, el Ministerio Público se limita a ratificar las diligencias, a combatir los medios de prueba de la defensa y a cuidar la agilidad de la etapa judicial.

La aparente erosión y desgaste post-porfiriano del sistema panóptico nos colocan ante una disyuntiva de mucha importancia: O criticamos las inercias de nuestro sistema punitivo e instituciones anejas, aferrándonos a un estereotipo de vigilancia siglos XVIII-XIX, leemos febrilmente a Habermas y Rawls, nos conformamos con afirmar que se ha fracasado y desenterramos luego esas ontologías del mexicano que corren de Ramos a Paz para lamentar nuestro *tercermudismo*; o bien, nos esforzamos por comprender qué mecanismos constriñen al denominado *Tercer mundo* (por cierto, ¿quién rayos nos llamó de esta manera?).

Esta segunda vertiente corre genealógicamente a través de exponentes como Nietzsche, Marx, Levinás, la Escuela de Frankfurt y desemboca en Foucault, como su exponente más prominente. A partir de él ha sido posible desarrollar los útiles análisis que hace Agamben, Richard Cleminson, Michael Hardt, Antonio Negri, etc., que permiten cimentar esa serie de trabajos ético-políticos que Dussel desarrolla bajo el rótulo de *Filosofía*

⁷⁵ Ramos Rivera, José Luis. "La Justicia Penal en la última década" en García Ramírez, Sergio y Vargas Casillas, Leticia A. (Coord.). *Las Reformas Penales en los Últimos Años en México (1995 – 2000). Primeras Jornadas sobre Justicia Penal*. Ed. UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas, México. 2001, p. 201.

de la Liberación, que a su vez «recoge en su reflexión la memoria histórica de la resistencia ético-política de los pueblos latinoamericanos, que hace causa común con los oprimidos -- diría Martí-- y que se sistematiza en torno a una herencia experiencial de dolor y opresión, de injusticia y muerte, pero también de resistencia y de lucha por la realización de la "utopía" de una vida lograda en paz y libertad, que desde los primeros tiempos de la época colonial fue ya objeto predilecto de atención y de compromiso para los que, con el curso de los siglos, formaron lo que hoy llamamos conciencia intelectual de América. Quien repase la historia cultural de América podrá comprobar que ésta manifiesta una gran dosis de sensibilidad ético-política frente a los problemas del indio, del negro, del cholo, etcétera, y que se trata, por consiguiente, de una historia que no solamente sabe o trata de los problemas reales de América, sino que es también historia de ideales o posibles alternativas para un futuro que, por ser imaginado moral y políticamente superior, sabrá solucionar armoniosamente los problemas del continente.»⁷⁶

Así, tanto Dussel como Foucault, coinciden en que no es lo mismo pensar desde el lado del opresor que del lado del oprimido. Este último queda reducido, casi siempre sin saberlo, a un engranaje que hace funcionar el mismo gran aparato que niega su carácter de “prójimo” mediante la “producción de una verdad” que le cosifica: en los aparatos disciplinarios se es de principio a fin “paciente”.

A todos niveles la sociedad se ha articulado paulatinamente como ese gran aparato cosificador que es el Panóptico, y por tanto comprenderlo es comprender el aspecto estructural⁷⁷ de la sociedad en que vivimos, pero para ello es preciso que estemos dispuestos a aceptar una versión más *maleable* de la arquitectura cartesiana que nos legó la modernidad: «el Panóptico no debe ser comprendido como un edificio onírico: es el diagrama de un

⁷⁶ Fornet-Betancourt, Raúl (Coord.). *Estudios de filosofía*. Vol. VII. UNAM, México, 1992, p. 87-88.

⁷⁷ El uso de “estructura” para designar el objeto de las pesquisas foucaultianas debe ser más figurativo que real, como se ha señalado con anterioridad.

mecanismo de poder referido a su forma ideal; su funcionamiento, abstraído de todo obstáculo, resistencia o rozamiento, puede muy bien ser representado como un puro sistema arquitectónico y óptico: es de hecho una figura de tecnología política que se puede y que se debe desprender de todo uso específico.»⁷⁸ De modo que se trata a fin de cuentas de un mecanismo ubicuo, autorregulado, «que tiene su principio menos en una persona que en cierta distribución concertada de los cuerpos, de las superficies, de las luces, de las miradas; en un equipo cuyos mecanismos internos producen la relación en la cual están insertos los individuos [...] una maquinaria que garantiza la asimetría, el desequilibrio, la diferencia. Poco importa, por consiguiente, quién ejerce el poder.»⁷⁹ Este enjaulará invariablemente al mismo estrato socioeconómico en las cárceles y demás instituciones disciplinarias anejas que componen el submundo urbano y luego predicará el evangelio del orden, la paz y la concordia.

Para Foucault, muy poco o nada se dice en realidad cuando se señala “qué” o “quién”; es preciso decir “cómo”, *evidenciándolo*, pero descartando cualquier esquematismo ahistórico: se trata de desenterrar el saber cotidiano del oprimido, revirarlo y hacerlo circular en contra de las fuerzas opresoras; para Dussel, el sufrimiento del otro tiene su sentido como un síntoma que anuncia el despertar de los excluidos. Pero junto con Leopoldo Zea podríamos señalar además que no sólo se debe atender al “cómo se hace”, sino también al “para qué se hace”, debe ser algo más que rigurosidad y ciencia, ha de ser en alguna medida también ideología, ha de ser: *con-ciencia*.

En este punto es donde entroncan Foucault y la Filosofía de la liberación como complementos recíprocos para transformar la sociedad en que vivimos. Nuestra tarea en el presente trabajo se circunscribe como ya se ha mencionado, al primero de los aludidos, pero podría quizás rozar donde no debe, acusando sus verdaderas intenciones. ¿Pero es que a caso

⁷⁸ Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar*. Siglo XXI. México, 1989, 208-9.

⁷⁹ *Ibid.*, p, 205.

puede en verdad la filosofía dejar de ser un discurso bélico como quiso la tradición por dos mil años? En este sentido, destinaremos el siguiente apartado a analizar la mecánica jurídico/clínica del sistema penitenciario mexicano según la forma institucional que conserva a raíz de la reforma de 1970 para tratar de confrontarlo con el discurso del reo/paciente en nuestros días.

Capítulo 2. La espiral del poder

«*Lo que no es ligeramente deforme presenta un aspecto inservible*».
Charles Baudelaire



Como señalamos en el capítulo anterior, los procesos por medio de los cuales hemos adquirido los rasgos de ese estilo arquitectónico que es la *Modernidad* y los hemos impuesto a nuestro entorno, se han caracterizado por la progresiva “iluminación” de una Conciencia que se desarrolla sobre la base de un proceso cada vez más pleno de apropiación y reapropiación del entorno al cual dota de sentido. Los criterios utilizados son formas simples que permiten presumir la existencia de un orden atemporal, orientados por la noción de *funcionalidad* en el trasfondo de una historia de la superación y el progreso.

Como vimos, el liberalismo fue un instrumento que permitió oponer a una sociedad de tipo estamental, la reconstrucción de la voluntad soberana sobre la base de la democracia. La voluntad individual es a partir de entonces el elemento más importante para nuestra vida política porque significa el abandono de esa etapa marcada por nuestra *autocupable minoría de edad*, que para nosotros fue la Colonia y mantiene hoy no sólo la vigencia de nuestro pacto social, como establece el artículo 40 de nuestra Constitución: «Es *voluntad* del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación...»⁸⁰; así como de todo acto jurídico, desde el

⁸⁰ Artículo 40. Constitución Política de los EUM. Última reforma 2008.

matrimonio, hasta el testamento, pasando por todo tipo de transacciones comerciales (compra-venta; comodato; arrendamiento; donación, etc.); sino que en un sentido mucho más profundo, nos vindica como *humanos* según una tradición que desciende de Aristóteles. «Sólo el hombre posee la capacidad legal para discernir los propios actos»⁸¹, de modo que desde la Revolución Francesa, «La libertad y la igualdad ante la ley son dos derechos percibidos como *naturales* y por lo tanto inalienables»⁸².

Con motivo del capítulo precedente pudimos ver asimismo cómo, a finales del siglo XIX ingresamos paulatinamente en una sociedad panóptica acorde en todos sus rasgos al estilo arquitectónico iluminista, tendiente a abrir espacios, seccionar, disponerlo todo con funcionalidad y economía mientras que a lo largo del siglo XX este esquema parecía irse corroyendo sin remedio, hasta lucir completamente desfigurado en nuestros días y culminar sobre todo con una reforma penitenciaria que desterraba el modelo panóptico de su arquitectura carcelaria; y con todo, sin renunciar a los principios rectores iluministas, según las propias del Secretario de Gobernación en turno durante el año de 1976:

...el concepto esencial que hasta el siglo XVIII privó en materia penal, fue el de venganza. Es una retribución, es una expiación o es una defensa del orden social o como dice Durkheim, de los valores esenciales que vinculan a la comunidad para producir un efecto de solidaridad social en el cuerpo colectivo. Pero con el inicio de las nuevas ideas, especialmente en materia penal, con las del marqués de Beccaria, se abre una nueva concepción de la pena, ya no como una venganza pública, privada o religiosa, ya no como simple castigo o expiación, ya no como defensa de los valores de la colectividad, sino como una oportunidad o una consecuencia del delito encaminada a la reforma, a la corrección, a la rehabilitación, a la regeneración, a la readaptación psicológica y social del ofensor.

Beccaria dice que había que ver con especial interés la historia de las ciencias penales (...). Y así vemos que paralelamente a estas ideas en materia punitiva, se van desarrollando las nuevas escuelas correccionalistas que dejan el sentido de la vieja ergástula de la cárcel como mazmorra infecta de relegación y de confinamiento, (...) Yo pienso que doctrinalmente no hay absolutamente ningún aspecto en esta proposición, en esta adición del Presidente Echeverría al artículo 18 constitucional, que contradiga,

⁸¹ Jiménez de Asúa, Luis. *Teoría del delito*. Porrúa, México, 2003, p, 36.

⁸² AA.VV. *Educación y ciudadanía: I Jornadas de Pedagogía*. Escuela de Educación. UCAB, Caracas, 2005, p, 40.

sino por lo contrario que reafirme todas las tesis doctrinales constitucionales y legales del penalismo y del correccionalismo mexicano...⁸³

De modo que tenemos aquí una situación que debemos aclarar, que es a lo que destinaremos el presente capítulo, al tiempo que aprovechamos asimismo para desmontar los mecanismos que componen desde la reforma al aparato punitivo para comprenderlo.

Quizás la forma más apropiada para comenzar sería planteando una pregunta muy sencilla, pero de gran importancia para nosotros que es la siguiente: ¿cómo distinguimos hoy al infractor penal? Contamos fundamentalmente con dos géneros de respuestas para esta pregunta: por un lado, la que nuestro Código Penal Federal establece autorreferencialmente en su artículo séptimo: «Delito es el acto u omisión que sancionan las leyes penales»⁸⁴; por el otro, la que nos proponen tratadistas como De la Cruz Agüero, por ejemplo, quienes impulsados por un evidente afán de exhaustividad señalan que «el sujeto primario del delito no puede ser más que el hombre»⁸⁵.

Pero ¿están hablando verdaderamente de lo mismo? A primera vista parecería un error ver en ellas dos elementos separados, o ¿es que los objetos u animales pueden incurrir en la categoría de *delincuentes*? De acuerdo a los criterios rectores vigentes evidentemente no, aunque esto no implica que de acuerdo a otros criterios estos últimos hayan podido serlo durante la Edad Media, en que por medio de enjuiciamientos penales a gatos negros o ratones pudo la Iglesia astutamente capitalizar la fe, como lo documentan los valiosos relatos conservados por Edward Payson.

Hoy día esta especificidad tiene pleno sentido en sociedades como las nuestras, vástagos de la modernidad y ancladas a sus formas de construcción del saber, las cuales

⁸³ Mario Moya Palencia en Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, "L" Legislatura, Año I, Periodo Ordinario, Tomo I, Núm. 20, Jueves 23 de septiembre de 1976.

⁸⁴ Artículo 7º. Código Penal Federal. Última reforma, 26-06-2008.

⁸⁵ De La Cruz Agüero, Leopoldo. *El Término Constitucional y la probable responsabilidad penal*. México. Porrúa, 2000, p, 4.

exigen colocar bajo los reflectores del escrutinio público hasta los rincones más secretos del mundo. Por ello, aunque en cierta medida, la *voluntad* se resume para el Derecho en un comportamiento externo a partir del cual se desencadena un proceso formal cuyas consecuencias y repercusiones sociales han podido ser previstas en un momento previo, en realidad, ningún acto jurídico puede considerarse firme si no se reúnen evidencias *más contundentes* que la confirmen plena y públicamente: en el ámbito civil, los señalados en el artículo 1795 del Código Civil Federal: capacidad, licitud en el objeto, formalidad y ausencia de vicios de la voluntad (error, dolo, o mala fe); «Tienen incapacidad natural y legal: I.- Los menores de edad; II.- Los mayores de edad disminuidos o perturbados en su inteligencia, aunque tengan intervalos lúcidos; y aquellos que padezcan alguna afección originada por enfermedad o deficiencia persistente de carácter físico, psicológico o sensorial o por la adicción a sustancias tóxicas como el alcohol, los psicotrópicos o los estupefacientes; siempre que debido a la limitación, o la alteración en la inteligencia que esto les provoque no puedan gobernarse y obligarse por si mismos, o manifestar su voluntad por algún medio.»⁸⁶ Y de la misma manera, en el ámbito penal: «El delito se excluye cuando: I.- El hecho se realice sin intervención de la voluntad del agente.»⁸⁷; de modo que «Tan pronto como se sospeche que el inculpado esté loco, idiota, imbecil o sufra cualquiera otra debilidad, enfermedad o anomalía mentales, el tribunal lo mandará examinar por peritos médicos, sin perjuicio de continuar el procedimiento en la forma ordinaria. Si existe motivo fundado, ordenará provisionalmente la reclusión del inculpado en manicomio o en departamento especial.»⁸⁸

⁸⁶ Artículo 450. Código Civil Federal. Última reforma, 1992.

⁸⁷ Artículo 15. Código Penal Federal. Última Reforma, Mayo 2008.

⁸⁸ Artículo 495, Código Federal de Procedimientos Penales. (Última reforma, 2009).

«Consultemos el corazón humano –invitaba Beccaria-- y en él encontraremos los principios fundamentales del verdadero derecho del soberano a castigar los delitos»⁸⁹; «La voluntad del hombre es el arco y la flecha de la conducta punible»⁹⁰: pero el elevado nivel de certidumbre que se exige demanda más pruebas que las que puede el aparato jurídico aportar: un conocimiento especializado.

En principio eso presupone la existencia de toda una serie de candados que aseguran el funcionamiento regular y uniforme del aparato punitivo, y que aseguran asimismo la implementación de un correctivo sobre la base de una conciencia plena:

Artículo 146.- Durante la instrucción, el tribunal que conozca del proceso deberá tomar en cuenta las circunstancias peculiares del inculpado, allegándose datos para conocer su edad, educación e ilustración; sus costumbres y conductas anteriores; los motivos que lo impulsaron a delinquir; sus condiciones económicas y las especiales en que se encontraba en el momento de la comisión del delito; la pertenencia del inculpado, en su caso, a un grupo étnico indígena y las prácticas y características que como miembro de dicho grupo pueda tener; los demás antecedentes personales que puedan comprobarse; así como sus vínculos de parentesco, amistad o nacidos de otras relaciones sociales, la calidad de las personas ofendidas y las circunstancias de tiempo, lugar, modo y ocasión, que en su conjunto demuestren la gravedad del ilícito y el grado de culpabilidad del agente.⁹¹

Aún cuando se cree que ya se le ha mirado suficiente, parece siempre necesario observarle con lupa, por arriba, por abajo y de perfil para poder establecer su regularidad, su fundamento universal y absoluto. ¿Qué es lo que pretendía la reforma de 1970? En el fondo planteaba la siguiente pregunta:

¿Qué aportan las opiniones del juzgador y del agente del Ministerio Público, funcionarios que intervinieron en el proceso, pero absolutamente desentendidos de la suerte que el reo corre en la fase ejecutiva?⁹²

⁸⁹ Beccaria, Cesare B. *De los delitos y las penas*. Trad. Francisco Tomás y Valiente. Folio, Barcelona, 2002, p. 45.

⁹⁰ De La Cruz Agüero, Leopoldo. *El Término Constitucional y la probable responsabilidad penal*. México. Porrúa, 2000, p. 28.

⁹¹ Código Federal de Procedimientos Penales. Última reforma, 2009.

⁹² Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, "L" Legislatura, Año III, Periodo Ordinario, Tomo II, Num. 9, 12 de septiembre de 1978.

La experiencia lecumberriana parecía haber demostrado en el curso de seis décadas, la necesidad de implementar un tratamiento sobre bases sólidas. Eso no quiere decir por supuesto que no hubiera existido en nuestras prisiones la preocupación por educar, como podemos constatarlo en la Constitución de 1857 y el surgimiento de las primeras instituciones asistenciales durante el primer cuarto del siglo XX. Lo que sucedió es que pareció de pronto, con demasiada evidencia que en el viejo esquema penitenciario, la medicina se veía obstaculizada a cada paso: cada penitenciaría era un mundo distinto, de modo que el primer cambio debía ir dirigido a imponer un funcionamiento regular y homogéneo a todo el sistema penitenciario nacional en su conjunto; y en segundo término, así como en cierto punto histórico fue necesario emancipar al poder político del eclesiástico, ahora parecía evidente la necesidad de emancipar al poder científico del político, el cual mantenía un control férreo sobre aquel, como puede hoy constatarse a partir de la forma como se tramitaba el beneficio preliberacional de Libertad preparatoria: basado para su otorgamiento en la vigilancia implementada en su totalidad por elementos pertenecientes al cuerpo político: el Jefe de prisión y su guardia; su concesión dependía en última instancia del Juez que hubiese conocido del proceso.

El preludio a la reorganización del sistema vino con la reforma al artículo 18 constitucional que en su forma original estipulaba la teleología del aparato punitivo en los siguientes términos:

...Los Gobiernos de la Federación y de los Estados organizarán, en sus respectivos territorios, el sistema penal -colonias penitenciarias o presidios- sobre la base del trabajo como medio de regeneración...

Que en 1965 se redefine con la adopción de un nuevo término:

...Los Gobiernos de la Federación y de los Estados organizarán en sistema penal, en sus respectivas jurisdicciones, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente...

Hasta la promulgación de la *Ley de Normas Mínimas* en 1971 este cambio dejó de ser meramente nominal y se convirtió en la base de un régimen penitenciario de carácter «progresivo y técnico» –como lo denominaba la propia ley⁹³, que demandaba el acondicionamiento de una infraestructura especializada: con apoyo en el artículo 83 constitucional, fracción XXIX-I que autoriza al Congreso a «expedir leyes que establezcan las bases sobre las cuales la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, coordinarán sus acciones en materia de protección civil», se conminó, en épocas del más férreo presidencialismo, extensivamente a todos los estados del territorio nacional a construir y organizar en serie nuevos espacios donde pudieran realizarse actividades de tipo cultural, familiar, deportivo, artístico y demás que tomaran en cuenta las diversas facetas del ser humano. «Hasta 1965, sólo dos Estados contaban con legislación penitenciaria específica: Veracruz, con su Ley de Ejecución de sanciones de 1947 y Sonora con la Ley que establece las bases para el régimen penitenciario y para la ejecución de las sanciones privativas y restrictivas de la libertad de 1948. En éste período se agregan el Estado de México con su Ley de Ejecución de penas privativas y restrictivas de la libertad de 1966 y Puebla con la Ley de organización del sistema penal de 1968.»⁹⁴ En Michoacán, la «Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de Libertad», que en 2005 fue sustituida por la «Ley de Ejecución de Sanciones Penales del Estado de Michoacán de Ocampo», fue su resultado.

Por fuera, en cambio, la regulación carcelaria permaneció casi inalterada, porque se trataba de una reforma orientada sobre todo al funcionamiento del sistema penitenciario. De modo que ni el litigante cotidiano, ni el juez, resintieron la presencia de una u otra en la ley, no alteró grandemente el funcionamiento del Derecho con respecto a la prisión. El delito

⁹³ Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados (LNMS). Art. 7º.

⁹⁴ Mendoza Bremauntz, Emma. *Justicia en la Prisión del Sur (El Caso Guerrero)*. Cuadernos inacepe. México, 1991, p, 101.

era y continuó siendo «el acto u omisión que sancionan las leyes penales»⁹⁵; el juicio siguió comprendiendo exactamente las mismas etapas procesales; el procesado conservó las mismas garantías; la normativa relativa a la competencia del juez continuó inalterada; tampoco se modificó ni la existencia, ni los requisitos para hacer valer las circunstancias atenuantes; ni siquiera se transformó la situación de los inimputables, debido a que estas últimas están sujetas a una valoración que se traduce en un dictamen, y éste a su vez en una prueba tangible que el juez valora, e incluso rechaza en ciertos casos;⁹⁶ etcétera; y por último continuó formalmente correspondiendo al poder ejecutivo su implementación.⁹⁷

Surgen así las tres autoridades penitenciarias que hoy organizan jerárquicamente al sistema penitenciario: En la cúspide del sistema penitenciario, se creó la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social, formada como un departamento dependiente directamente del ejecutivo (en el fuero federal este departamento⁹⁸ depende a su vez de la Secretaría de Gobernación,⁹⁹ mientras que en el fuero local depende directamente del Gobernador de la entidad por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública¹⁰⁰); la cual se ocupa, como su nombre lo indica, de coordinar la operación de las distintas prisiones que desde entonces dependen de su jurisdicción. Es responsable última de su buena marcha, pues de ella depende la selección del personal penitenciario,¹⁰¹ la

⁹⁵ Código Penal Federal (última reforma. 2008). Art. 7.

⁹⁶ Código Penal Federal (última reforma. 2008). “Artículo 231.- Se impondrá de dos a seis años de prisión [a quien:] IV.- Simule un acto jurídico o un acto o escrito judicial, o altere elementos de prueba y los presente en juicio, con el fin de obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley.”

⁹⁷ Código Penal Federal (última reforma. 2008). Art. 77.

⁹⁸ En Michoacán se denomina simplemente “Dirección de Prevención y Readaptación Social”.

⁹⁹ Ley de Normas Mínimas última reforma: jueves 27 de enero De 2005). “Artículo 3o.- La Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social dependiente de la Secretaría de Gobernación, tendrá a su cargo aplicar estas normas en el Distrito Federal y en los reclusorios dependientes de la Federación...”

¹⁰⁰ *Ibid.* “Artículo 4º.- La aplicación de esta Ley corresponde al Gobernador por conducto de la Secretaría y la Dirección.”

¹⁰¹ *Ibid.* Art. 5º.

autorización de beneficios preliberacionales, el prestar orientación técnica para la construcción de Centros de Readaptación,¹⁰² etcétera.¹⁰³

Su creación puso fin a esa era donde el papel de la figura local del Jefe de prisión fue preponderante, y el rol que este último solía desempeñar pasó a manos de la segunda de las autoridades creadas, esta vez, a nivel interno de cada prisión y subordinada a la antes mencionada: el Consejo Técnico Interdisciplinario, conformado a la manera de un cuerpo colegiado, «...presidido por el Director del establecimiento, o por el funcionario que le sustituya en sus faltas, [que] se integrará con los miembros de superior jerarquía del personal directivo...»;¹⁰⁴ dotado de «funciones consultivas y dictaminadoras necesarias para la aplicación individual del sistema progresivo y técnico, la ejecución de las medidas preliberacionales y la concesión de la Remisión Parcial de la Pena y de la Libertad Condicional, así como las medidas de alcance general para la buena marcha del mismo.»¹⁰⁵ Con el objeto de hacer pesar un poco más la obligación sobre las distintas entidades federativas a apresurar el paso para ingresar en la que se anunciaba con bombo y platillo como *la nueva era del penitenciarismo nacional*, la instauración de esta autoridad se definió por el corpus federal como condición sine qua non para el otorgamiento de sus beneficios: «Las prevenciones sobre tratamiento preliberacional contenidas en el artículo 8, y sobre remisión de la pena, contenidas en el artículo 16, cobrarán vigencia sólo después de la instalación de los Consejos Técnicos correspondientes.»¹⁰⁶

Por último, la burda *encarcelación* se sofisticó adquiriendo la forma de un tratamiento con etapas bien definidas:

¹⁰² *Ibid.* Art. 6º.

¹⁰³ En el fuero local, todas las atribuciones de la Dirección General de Servicios Coordinados corresponden al Ejecutivo Local. "Artículo 7º. El Gobernador podrá celebrar convenios..." Ley de Ejecución de Sanciones.

¹⁰⁴ *Ibid.* Art. 9º.

¹⁰⁵ *Ibid.* Art. 47.

¹⁰⁶ Ley de Normas Mínimas. Artículo 3º transitorio.

Art. 21.- (...) Para la ejecución de las sanciones privativas de la libertad, se establecerá un régimen progresivo y técnico tendiente a alcanzar la readaptación social del sentenciado. Constará por lo menos de dos períodos: el primero, de estudio y diagnóstico, y el segundo, de tratamiento, dividido este último, en fases de tratamiento en internación, externación, preliberacional y postpenitenciario.

Misma periodización que para fines académicos suele dividirse en las siguientes etapas: a) De estudio y diagnóstico; b) De tratamiento; y c) De reintegración. Puesto que la mejor forma de entender los alcances y posibilidades reales del sistema penitenciario es pasar a través de sus mecanismos, haremos un breve recorrido sobrevolando estos tres momentos:

Una persona puede llegar a prisión fundamentalmente por dos razones, de acuerdo a la ley: a) haber sido condenado en sentencia definitiva por delito que tenga prevista pena privativa de libertad; o bien, b) habérsele apenas dictado Auto de formal prisión, y por tanto sujeto a proceso penal. Ahora, con motivo de la reforma nació el beneficio de Libertad Bajo Caución, que se puede gestionar en este momento mediante el otorgamiento de una garantía si el delito en cuestión no estuviese comprendido dentro del catálogo de los calificados como graves¹⁰⁷ y su media aritmética no excediera de tres años; cuyo otorgamiento le permitirá desahogar su juicio en libertad hasta el momento en que se demuestre en sentencia final y definitiva su culpabilidad o su inocencia.

Para el aparato penitenciario es igual que se arribe a prisión ya condenado en sentencia definitiva o apenas sujeto a proceso, en cualquiera de ambos casos será trasladado inmediatamente a un área dentro del Centro de Readaptación Social denominada precisamente: «Ingreso».

Antes de la reforma del '70, se le solía criticar al sistema penitenciario mexicano que violase el sacrosanto principio de clasificación mezclando indiscriminadamente a los presos sentenciados con aquellos a quienes se les hace esperar su sentencia. Sin embargo,

¹⁰⁷ Código Federal de Procedimientos Penales (última reforma 2008). Art. 194.

puede decirse que esto “sí cambió” con la reforma, porque aunque los sentenciados y los procesados continúan compartiendo los mismos espacios, a estos últimos ahora *ya no se los hace esperar su sentencia*. Por el contrario, en Ingreso aguardarán algunas semanas antes de ser trasladados a otro lugar, cuyo nombre es elocuente: «Centro de Observación y Clasificación» o COC, por sus siglas, donde se le practican los estudios correspondientes a la primera etapa: «Estudio y Diagnóstico». En palabras del que fue sin duda el arquitecto más relevante del actual sistema penitenciario:

Cuando ejercí la dirección del Centro de Readaptación del Estado de México, dispuse que el estudio de personalidad se hiciera una vez dictado el auto de formal prisión, cuando hay indicios racionales de criminalidad, como dice la ley española. El equipo de trabajo del Centro, que verdaderamente planteó las bases de la comunidad terapéutica, emitía por sistema sobre los sujetos a proceso, que se turnaba luego a las autoridades judiciales...¹⁰⁸

De modo que a partir de la reforma, la Ley de Normas Mínimas ordena «iniciar el estudio de personalidad del interno desde que éste quede sujeto a proceso».¹⁰⁹ Naturalmente, esta medida gozó de la más amplia aceptación, porque se presenta como un primer candado hacia las desagradables consecuencias implícitas en la vida penitenciaria, deben haber antes «indicios racionales de criminalidad» –como señala García Ramírez, para que este cerrojo ceda. Sin embargo debiera extrañar, por lo menos como dato curioso, que siendo la impartición de justicia tan falible como cualquier otra actividad realizada por el hombre, y la ciencia una actividad exhaustiva y autónoma, jamás se haya tenido registro de opinión alguna emitida por los médicos residentes tendiente a desmentir un veredicto judicial erróneo, en otras palabras: llegar a conclusiones sólidas sobre la inocencia de un sujeto pese a haber sido condenado en juicio. Si el saber científico formado a partir del individuo en esta etapa respondiese a razonamientos estructurados en forma autónoma, situaciones de este tipo se

¹⁰⁸ García Ramírez, Sergio. *El final de Lecumberri. Reflexiones sobre la prisión*. Porrúa. México, 1979, p, 56.

¹⁰⁹ Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social. Art. 7º.

presentarían con alguna regularidad. Pero como ni siquiera existen los mecanismos para esta retroalimentación, se evidencia claramente que su papel es distinto:

El estudio pormenorizado del delincuente preso, todas las aristas de su personalidad (físicas y psíquicas) y del ambiente del cual proviene (condición social, moral y material), así como de las motivaciones, causas y efectos de sus delitos, apresuran una conclusión...¹¹⁰

Así como la amplia variedad de sanciones previstas en las codificaciones penales del siglo XIX fueron desembocando universal y paulatinamente a la manera de un embudo en la implementación de una pena regular, uniforme y homogénea, que fue la prisión; de idéntica manera ahora todos los elementos circunstanciales y peculiaridades que convierten a cada caso en único, confluyen todos por acción de los peritos del CTI hacia una misma cuadrícula: en renglones horizontales, si se quiere, conceptos como «peligrosidad», «disponibilidad para la sanción», «curabilidad»; y en renglones verticales una clasificación elemental de delitos, «robo», «homicidio», «narcotráfico», etc.:

Decimos que la clasificación de los delitos es elemental, porque no tiene los requisitos que marca la ciencia moderna en relación con el principio de peligrosidad o temibilidad del sujeto, o bien, en relación con la personalidad sana o deformada del mismo. Sin embargo, es lógico pensar que el comportamiento de un homicida ofrece características completamente diversas de las que presenta un ladrón, o un narcotraficante.¹¹¹

Ahora, mientras que el segundo eje de esta cuadrícula está compuesto por categorías jurídicas; el primero no se encuentra conformado por categorías que podamos encontrar ni del lado del derecho, ni de la medicina, no se trata ni de nociones jurídicas, ni psiquiátricas, ni médicas: son por completo disciplinarias —como bien observa Foucault; y como tales, tienen como finalidad única reforzar la asociación del sujeto con alguna de las figuras que conforman un catálogo de deformidades (si la naturaleza del hombre es ser

¹¹⁰ Neuman, Elías. *Prisión abierta. Una nueva experiencia penológica*. Buenos Aires, Ediciones Depalma, 1984, p, 89.

¹¹¹ Sánchez Galindo, Antonio. *Penitenciarismo. La prisión y su manejo*. Instituto Nacional de Ciencias Penales. México, 1984, p, 35.

político, todo infractor es a priori anti-natural, forma no-humana o cuasi-humana de vida). La cuestión no es conocer “si es o no es” un delincuente el que se tiene en las manos, sino “qué tipo de delincuente es y qué tanto”.

Al hacer pasar la anatomía del interno a través de los mecanismos penitenciarios, la función del CTI es consumir el proceso de cosificación cuando llega a sus manos estampando el sello de la delincuencia en su frente: se plasma el diagnóstico en una ficha criminológica, de la cual «se turnará copia de dicho estudio a la autoridad jurisdiccional de la que aquél dependa»¹¹², con cuyos datos se alimenta un Expediente, que será de ahí en adelante el instrumento del Consejo Técnico por medio del cual podrá hacer el seguimiento del interno a través de todas las etapas su tratamiento.

Hecho esto, inicia formalmente la fase de Tratamiento, para lo cual se le asigna inmediatamente un dormitorio. A partir de este momento, cada interno literalmente *se define* por la categoría que corresponde con el dormitorio a que ha sido asignado, la ubicación espacial responde con una clasificación esquemática que pretende tomar en consideración las supuestas características genéricas de los delincuentes, a fin de evitar el riesgo de «contagio» entre los internos: dormitorio “A”, para ladrones habituales; “E” para presos políticos; “N”, para castigados; etc.¹¹³ Sin embargo, la forma como el reo ha sido clasificado tendrá para él mucha menor importancia por lo que pueda implicar frente a las autoridades del Centro que por lo que implica frente a la comunidad carcelaria: la clasificación define una posición política frente a los demás internos. En nuestras prisiones, los delincuentes sexuales, son agredidos y segregados por todos los grupos, de modo que su única forma de mantenerse a salvo suele ser asociándose; en cambio, los capos del narco son intocables incluso para las autoridades; pero la cosa se complica todavía más en sociedades con una fuerte carga de

¹¹² Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social. Art. 7º.

¹¹³ García Salinas, David. *Los huéspedes de la Goyo. 2ª parte de Lecumberri. La mansión del delito*. Ed. Populibros La Prensa. México, 1993, p, 115-117.

prejuicios raciales, porque a todo ello hay que agregar la variedad en los rasgos anatómicos. De modo que la clasificación juega en tres dimensiones a un tiempo: a) a nivel médico, justifica una serie de prácticas y coacciones por parte de los encargados del Centro; b) a nivel intersubjetivo, es el fundamento mismo de la atomización e infinita complejidad de la sociedad carcelaria; y, c) a nivel policiaco, es un instrumento que facilita la manipulación de la sociedad carcelaria, pues sería mucho más complicado enfrentar al grupo compacto.

El reglamento estipula en términos estrictos que la etapa de Tratamiento pone fin a la de Diagnóstico, pero en realidad, este último jamás termina, como observa Foucault. Un diagnóstico psiquiátrico a domicilio se distingue notablemente de un examen penitenciario en que este último se expande, se diluye, se funde y se confunde con todas las actividades que el reo desempeña dentro de prisión, en todo lugar que se encuentre, y se relaciona con todas personas que se convive. Pero además de ello, la ley prevé un nuevo examen cada seis meses¹¹⁴. Los resultados siempre se anexan al Expediente, y lo mismo ocurre con las observaciones referentes a la disciplina o a la participación en actividades culturales dentro del Centro. La maquinaria penitenciaria obliga al interno a pasar por estos engranajes porque ellos condicionan el otorgamiento de beneficios a que podrá aspirar el interno en la fase de Reintegración:

Artículo 22.- Se consideran medios para alcanzar la readaptación social del sentenciado, el trabajo, la capacitación para el mismo y la educación, a través de la disciplina, los cuales serán requisitos indispensables para quienes deseen acogerse a los beneficios señalados en esta Ley.¹¹⁵

Después de haber cumplido la mitad del tiempo en prisión, tratándose de delito no intencional o tres quintas partes de él, tratándose de su contrario,¹¹⁶ el interno puede solicitar

¹¹⁴ Ley de Normas Mínimas. Art. 7º; y Ley de Ejecución de Sanciones. Art. 21. "...El tratamiento tendrá como base las sanciones penales impuestas y se fundará en los resultados de los estudios técnicos que se practiquen al sentenciado, los que deberán ser actualizados semestralmente."

¹¹⁵ Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de Libertad. Art. 22.

¹¹⁶ Código Penal Federal (última reforma 2008). Artículo 84.

se le conceda alguno de los incentivos que permiten abandonar anticipadamente la prisión, los cuales a raíz de la reforma crecieron muy ampliamente en número, comprendidos en el rubro de las medidas estrictamente *preliberacionales*, o bien, *de externación*; con que se enriqueció el nuevo tratamiento.¹¹⁷ Inicia así la última fase, que para el interno suele ser el preludio a la libertad, mientras que por otro lado, es también la etapa en que se puede percibir con alguna nitidez que la prisión es mucho más y a la vez mucho menos que un punto definido en el espacio: «El viejo esquema simple del encierro y de la clausura —del muro grueso, de la puerta sólida que impiden entrar o salir—, comienza a ser sustituido por el cálculo de las aberturas, de los plenos y de los vacíos, de los pasos y de las transparencias.»¹¹⁸

Aquí es donde los juristas retoman el hilo de la situación del reo, donde la ley, el litigante y el procesado vuelven a encontrarse con un elemento *nuevo*, generado durante el tiempo de reclusión: el Archivo; instrumento por medio del cual, la autoridad estima las muestras de buena conducta que hubiese dado el reo a lo largo del tratamiento.

Con anterioridad a la reforma estos incentivos se tramitaban, como ya se mencionó, ante el juez que hubiese conocido del asunto en cuestión; desde entonces, la solicitud se hace ahora ante la Dirección General de Servicios Coordinados,¹¹⁹ su gestión es muy similar, sus requisitos son también aproximadamente los mismos, debe ir acompañada de las constancias y demás elementos de convicción necesarios señalados por el artículo 84 del Código Penal, de entre los que cabe señalar uno de gran importancia: un informe elaborado por el Consejo Técnico Interdisciplinario.

Artículo 84.- Se concederá libertad preparatoria al condenado, previo el informe a que se refiere el Código de Procedimientos Penales, que hubiere cumplido las tres quintas

¹¹⁷ Entre la legislación federal y la de Michoacán hay discrepancias entre medidas preliberacionales y de externación y su distinción no siempre es nítida.

¹¹⁸ Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar*. Siglo XXI, México, 1989: 177.

¹¹⁹ En Michoacán esta autoridad recibe simplemente el nombre de Dirección de Prevención y Readaptación Social.

partes de su condena, si se trata de delitos intencionales, o la mitad de la misma en caso de delitos imprudenciales, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- I.- Que haya observado buena conducta durante la ejecución de su sentencia;
- II.- Que del examen de su personalidad se presuma que está socialmente readaptado y en condiciones de no volver a delinquir, y
- III.- Que haya reparado o se comprometa a reparar el daño causado, sujetándose a la forma, medidas y términos que se le fijen para dicho objeto, si no puede cubrirlo desde luego.¹²⁰

El Código Federal de Procedimientos Penales establece que una vez recibida la solicitud, el Director de Servicios Coordinados deberá remitir un oficio al Director del reclusorio en cuestión, quien remitirá a su vez la solicitud al Consejo Técnico Interdisciplinario del Centro, para que con base en el Expediente elabore un informe pormenorizado sobre sus apreciaciones a cerca de la vida y conducta del reo.

Artículo 541.-Recibida la solicitud, se pedirán informes acerca de los requisitos a que se refieren las fracciones I y II del artículo 84 del Código Penal, a la autoridad ejecutiva del reclusorio en el que el sentenciado se encuentre purgando la condena, la cual deberá acompañar además el dictamen que en cada caso emita el Consejo Técnico Interdisciplinario. (...) En vista de estos informes y datos, se resolverá sobre la procedencia de la libertad solicitada y se fijarán las condiciones a que su concesión deba sujetarse.

Se evaluará hasta el detalle más insignificante de su vida dentro de prisión: a qué talleres asistió, cuántos, cómo, cuánto tiempo, qué actitudes, qué amistades, qué deporte, cuántas horas, qué compañero sexual en la visita conyugal, cuántas veces, y un largo etcétera de minúsculas observaciones.

Llegado este punto, la tramitación federal se distingue de la local en que en el fuero federal, una vez que esta información llega a manos del Director de Servicios Coordinados, su resolución tendrá el carácter de definitiva. En el fuero local, por el contrario, la resolución del Director de Prevención y Readaptación Social tendrá tan sólo el carácter de

¹²⁰ Código Penal Federal. (última reforma 2008).

provisional, pues ahí la resolución definitiva compete en exclusiva al Secretario de Seguridad Pública.

Si después de evaluar toda la información recabada por el cuerpo de médicos del CTI la resolución final fuese positiva, será comunicada al solicitante haciendo de su conocimiento además los detalles del beneficio otorgado, se acordarán las condiciones de la nueva modalidad en que se practicará la vigilancia. Quedará obligado a:¹²¹

- a).- Residir o, en su caso, no residir en lugar determinado, e informe a la autoridad de los cambios de su domicilio. La designación del lugar de residencia se hará conciliando la circunstancia de que el reo pueda proporcionarse trabajo en el lugar que se fije, con el hecho de que su permanencia en él no sea un obstáculo para su enmienda;
- b).- Desempeñar en el plazo que la resolución determine, oficio, arte, industria o profesión lícitos, si no tuviere medios propios de subsistencia;
- c).- Abstenerse del abuso de bebidas embriagantes y del empleo de estupefacientes, psicotrópicos o sustancias que produzcan efectos similares, salvo por prescripción médica;
- d).- Sujetarse a las medidas de orientación y supervisión que se le dicten y a la vigilancia de alguna persona honrada y de arraigo, que se obligue a informar sobre su conducta, presentándolo siempre que para ello fuere requerida.

Pero el abandono de la prisión no termina con el aislamiento, ha sido estigmatizado y será segregado por sus propios vecinos, difícilmente hallará trabajo, para empezar será difícil contar con la confianza de la persona a que se refiere el inciso “d)”, para ello se diseñó la tercera de las autoridades más remarcables creadas con motivo de la reforma: el Patronato de Reos Liberados, dependiente asimismo de la Dirección General de Servicios Coordinados, y que tiene «a su cargo prestar asistencia moral y material a los excarcelados, tanto por cumplimiento de condena como por libertad procesal, absolución, condena condicional o libertad preparatoria»¹²².

En este juego de aberturas, de los plenos y las transparencias, el sujeto deja de ser «interno», pero continúa siendo «reo», pues «la pena de prisión produce la suspensión de los

¹²¹ Código Penal Federal (última reforma 2008). Artículo 84.

¹²² Ley de Normas Mínimas. Art. 15.

derechos políticos y los de tutela, curatela, ser apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro, arbitrador o representante de ausentes. La suspensión comenzará desde que cause ejecutoria la sentencia respectiva y durará todo el tiempo de la condena.»¹²³ Fuera de prisión aún estará sujeto a las evaluaciones y «vigilancia de la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social»¹²⁴, por conducto del Patronato de Reos Liberados.

Una vez definidas las condiciones establecidas en los incisos a), b), c), y d), del artículo 84 del Código Penal, «se extenderá al reo un salvoconducto»¹²⁵, que «se remitirá al jefe de la prisión para que lo entregue al reo al ponerlo en libertad, haciéndolo subscribir un acta en que conste que recibió dicho salvoconducto y que se obliga a no separarse del lugar que se le haya señalado para su residencia, sin permiso de la autoridad que le concedió la libertad preparatoria.»¹²⁶ ¿Su finalidad? «El reo deberá presentar el salvoconducto, siempre que sea requerido para ello por un Magistrado o Juez Federal o Agente de la Policía Judicial Federal o del Ministerio Público y si se rehusare, se comunicará a la autoridad que le concedió la libertad preparatoria, la que podrá imponerle hasta quince días de arresto...»¹²⁷

Considerando que este documento es administrativamente innecesario para la policía, puesto que su extravío no causa la revocación del incentivo otorgado, se evidencia con claridad que lo que se pretende al obligar a portarlo no sólo es etiquetarlo por todos los medios posibles, sino obligarlo a que no olvide ni por un solo día que él es diferente del resto.

Paradójicamente pues, los mismos candados y filtros que en principio aseguran el funcionamiento regular y uniforme del aparato estatal, revelan en su anverso poderes de

¹²³ Código Penal Federal. (última reforma 2008). Artículo 46.

¹²⁴ Código Penal Federal (última reforma 2008). Artículo 87.

¹²⁵ Código Federal de Procedimientos Penales (última reforma 2007). Artículo 543.

¹²⁶ *Ibíd.*, Artículo 544.

¹²⁷ *Ibíd.*, Artículo 545.

sujeción sobre el cuerpo que se fortalecen en la medida misma en que lo fagocitan y disuelven al interior de un campo documental, que a su vez, en la medida que se escribe, justifica punto por punto a la prisión como un recurso lamentable pero necesario. Momento a momento, paso a paso, «se le pide, de ser necesario por la más violenta de las coacciones, que desempeñe en el procedimiento el papel de colaborador voluntario»¹²⁸ y confiese en palabras o actos que el sistema que pesa sobre él y lo ha etiquetado funciona, que dé en todo momento *muestras visibles de arrepentimiento*; y al hacerlo, permita confirmar sobre esta base positiva, a plena luz y «a la vista de todos los hombres» la base científica de ese saber que opera en forma infalible; reconocerlo por tanto, como un saber bien distribuido, organizado y eficaz, en suma: especializado; frente al cual el juez debe mantenerse al margen, como ocurrió precisamente con motivo de la reforma del '70; a partir de la cual, como señala García Ramírez con orgullo:

Las antaño consideradas “ciencias auxiliares” no lo son más, han dejado de serlo para trastocarse en las fundamentales.¹²⁹

Y tiene razón, pues son el esqueleto de la geométrica organización actual del aparato punitivo, que han hecho de él un espacio monológico, igual que el proyecto urbano de Castera, con autopistas que comunican al centro con la periferia; pero sobre todo porque han relegado al juez a un plano de segunda importancia: a partir de esta reforma, se dividen ahora con el juez a partes iguales la decisión referente a la duración real de la sentencia y al interior de los Centros deciden por entero el tratamiento que recibe el interno. Proporcionan tal certidumbre en su modalidad instrumental durante la etapa procesal que, por lo menos en nuestro país, sabido es que los jueces suelen estimarles al grado de otorgar pleno valor a los dictámenes aún sin haberlos leído siquiera.

¹²⁸ Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar*. Siglo XXI, México, 1989, p. 46.

¹²⁹ García Ramírez, Sergio. *La Prisión*. Ed. FCE. UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas. México, 1975, p. 42.

Que la vigilancia haya retrocedido a la periferia, que el tratamiento en nuestras cárceles sea una mentira por todos conocida, que nuestras prisiones sean jaulas infectas, no hace sino revelar con alarde de elocuencia que lo que interesa al funcionamiento del poder, lo que verdaderamente necesita para funcionar, no son sino las muestras *exteriores* del sometimiento, el cumplimiento del ritual judicial de purificación, participar en el movimiento de todos sus engranajes, con ello basta para desencadenar ese monólogo sordo e interminable del poder que refiere sin cesar la sospecha de un secreto que el cuerpo parece empeñado en ocultar.

Revela también que la no-vigilancia directa y material está lejos de afectar al buen desempeño del poder: en el exterior la actual tecnología del poder ha hecho de cualquier tentativa de escape una quimera; ¿y el desorden en el interior? ¡Pero si este ha nacido en forma perfectamente razonable!¹³⁰: El retroceso de la vigilancia no es un arcaísmo; y menos aún, propiamente *desorden* o el fracaso de una situación cuya realización por sí misma sería *buena y deseable*. Se trata en realidad de una distorsión semántica, efecto de la falta de sincronía entre el reino de la luz, representado por la letra de la ley y el acto puro y simple que toma prestada la luz para su legitimación. El fenómeno del *desorden* es precisamente *efecto del poder*: el manto que le permite funcionar sin sobresaltos.

El mal llamado *desorden penitenciario* funciona en realidad bajo los mismos principios rectores que la arquitectura cartesiana: economía y eficiencia. Recordemos que la verdadera fuerza del panóptico benthamiano radica en la perfecta conjugación de estos dos elementos: pocos guardias, tomados incluso al azar, pueden hacerlo funcionar, y ni siquiera se requiere un trabajo constante, basta un trabajo discontinuo e irregular: la máquina hace el

¹³⁰ Paralelismo entre el sentido de la pregunta: “¿La razón? Pero ésta nació de un modo perfectamente razonable, del azar”, cfr. Foucault, Michel. *Microfísica del poder*: “Nietzsche, la Genealogía, la Historia”. La Piqueta, Madrid, 1992, p, 10.

resto. Señalaremos tan sólo los cuatro principales pilares sobre los que se apoya la economía penitenciaria:

Primero, que la prisión está dividida en *policías* y *ladrones* es un mito que desmiente la vida penitenciaria misma. El funcionamiento de la prisión se mantiene por la estrecha colaboración entre unos y otros. Hay una gran cantidad de actividades que realizan en conjunto: limpieza, cocina, jardinería, mantenimiento en general (electricidad, plomería, pintura, etc.), todos ellos rubros en los cuales los directivos ahorran (sin perjuicio de que cobren por estas actividades descontándolas del presupuesto), y en este sentido, la vigilancia en el interior no es rubro que constituya excepción: esta se desempeña por medio de la extorsión institucionalizada: los directivos pactan con el líder de una banda, quien por medio de sus allegados recibe información a ras de tierra y queda parcialmente responsabilizado por el orden; le es permitido cobrar además periódicamente a cada interno por el concepto de “seguridad”¹³¹.

Segundo, el aislamiento en sí mismo convierte cualquier necesidad corporal en mercancía: el alimento, el vestido, el sexo, el sueño; tomemos por ejemplo a este último para poner de relieve la existencia de una distribución piramidal con respecto a la asignación de dormitorios en el Reclusorio Norte de la Ciudad de México:

Mientras cinco zonas de ocho que hay en el COC: uno, cinco, seis, siete y ocho, con 60 celdas de un total de 96 (62.5% del espacio disponible), están ocupadas por menos de 50 personas que las “compraron” en cantidades millonarias, las zonas dos, tres y cuatro, con 35.5% del espacio total (36 celdas), deben contener a más de 550 presos, es decir, en cada celda deberán hacinarse 15 personas en promedio, cuando están diseñadas para sólo tres. Como esto es materialmente imposible, la corrupción institucionalizada ha encontrado una “solución”: las 12 celdas de la zona dos y las 12 de la zona tres serán ocupadas cada una por ocho personas, quienes pagarán al “Tío Mafias” 25 000 pesos semanales por cabeza, para tener el privilegio de no cohabitar con 15 personas. Así,

¹³¹ Bringas Alejandro y Roldán, Luis. *Las Cárceles Mexicanas. Una revisión de la realidad penitenciaria*. Grijalbo, México, 1998, p. 99.

ambas zonas están ocupadas por un promedio de 192 personas. Quedan flotando más de 360 internos.¹³²

Nótese además que ese sector de la población que queda “flotando” por carecer de los medios para asegurarse un espacio fijo dentro del Centro, se encontraban ya “flotando” antes de llegar a él: parias, “erizos”, indigentes, pisando dentro o fuera siempre suelo extranjero.

Tercero, el perímetro carcelario es también una barrera comercial que juega con la ley de la oferta generando una enorme plusvalía sobre cualquier producto, como ya se dijo, artículos tan insignificantes como el jabón o el papel para escribir llegan a ser de un valor inestimable; y con mayor razón lo son aquellos artículos especialmente prohibidos como las armas y las drogas. Especialmente estas últimas se convierten en un negocio tan lucrativo que nadie y menos aún aquellos internos privados de familiares que les provean de los medios elementales para la subsistencia pueden permanecer ajenos.

Cuarto, las redadas sorpresivas y cateos efectuados por los cuerpos de seguridad buscando armas y drogas en las celdas, reafirman la idea del criminal peligroso e incorregible, que da lugar a dos modalidades de lucro:

a) campañas políticas que sacan provecho de la situación, proponiendo proteger a la sociedad mediante el perfeccionamiento de los dispositivos de seguridad; como fue el caso de Juan Pablo de Tavira, ex-director del penal de Almoloya y aspirante a diversos puestos de gobierno quien se expresaba en 1993 a cerca de la reforma que hemos comentado a lo largo de este capítulo de la siguiente manera:

Muchos directivos pensaron que sólo dando privilegios a los reos poderosos podían tener tranquilidad, pues la prisión completa estaba en manos de los internos, los cuales amenazaban en todo momento con motines o resistencias organizadas... sobrepoblación, autogobierno, privilegios, negocios en el interior de la prisión,

¹³² Cilia Olmos, David. *La máquina de destruir gente*. CNDH, México, p, 39.

permisibilidad, venta de licores, celdas, habitaciones de visita íntima, visitas extraordinarias, llamadas telefónicas, han llevado a nuestro sistema al caos...¹³³

b) la inversión estatal en obra pública (construcción, ampliación, etc.), que en nuestro país ha sido históricamente uno de los principales ejes de subordinación de la población: por un lado, las masas quedan satisfechas cuando constatan la construcción de infraestructura, lo cual abona además a la honradez del dirigente que ejerce el presupuesto; y por el otro, los contratistas pasan a engrosar las filas de los empresarios serviles al régimen con el cual mantienen lazos de complicidad.

Es un círculo:

Los fracasos tanto en la seguridad como en la readaptación demandan periódicamente sus rituales de purificación: la reconstrucción y reorganización tanto de la infraestructura del poder, como del saber positivo acerca del delincuente; la producción y la puesta en funcionamiento de instrumentos siempre “más especializados”; que desembocan en un producto más refinado y regular, la puesta en escena del delincuente “como es” que permite recortarlo y sacarlo de un escenario complejo, evadiendo todos aquellos elementos circunstanciales que permitirían dar cuenta de él como un fenómeno complejo desde su génesis y hacer co-partícipe de la situación al aparato político: las condiciones sociales (entre ellos, la marginación económico-histórica, la marginación política); la legislación (su diseño, sus contradicciones, las lagunas que dejan en estado de indefensión, la adición paulatina de cada vez más y más conductas cuya sanción es la prisión), etc.; desembocan en un saber «no problemático» que lleva la delincuencia desde su punto de ebullición, a la tibia monotonía de la moral, la honestidad, la religión, los valores; o como señalan Bringas y Roldán:

La celebración de congresos penitenciarios oculta premeditadamente la problemática de la vida cotidiana de los presos, orientando su temática hacia los vericuetos de la readaptación social.¹³⁴

¹³³ Juan Pablo de Tavira, cfr. Bringas, op., cit., p. 145.

Todo ello en su conjunto produce un efecto de “nebulosidad” que difumina a la prisión del paisaje: se construyen más y más prisiones, a más prisiones más delincuencia, y con todo, siguen pareciendo necesarias.

Apoyándonos en la terminología heideggeriana y poniendo a la Ilustración en el trasfondo, quizás podríamos sintetizar lo que fue la reforma del ‘70 en el punto de su implementación como un momento de angustia donde el Dasein experimentaba su desvanecimiento y se vio obligado a encontrarse a sí mismo. Pudiéramos pensarla también quizás como un ejercicio plástico por medio del cual, por referencia a un punto central, se vuelve a trazar la cuadrícula que define un lugar para cada cosa y las mantiene a todas en su sitio; o bien, como un resplandor producido por el choque de las espadas que mantienen el orden en la sociedad desde el mundo supra lunar del Evangelio hasta el rincón más despreciable de la más inmundicia cloaca carcelaria: la función primordial del poder ha sido siempre una y la misma: trazar profundos surcos en la tierra; introducir toda una serie de divisiones, contradicciones e incoherencias de hondo calado.¹³⁵

De ahí que se oponga a la tesis del “sujeto fundador”, al cogito cartesiano, a la idea de una Conciencia que antecede al tiempo y al espacio; no al reconocimiento de la existencia de una Conciencia que todo lo organiza, por supuesto, pues es precisamente contra su imperio que se lucha, sino contra sus *pretensiones de legitimidad*. Al “yo hablo” que es «la *voluntad* del pueblo mexicano»¹³⁶, a esa Sociedad agraviada por la delincuencia, es preciso oponerle la existencia previa del Otro, ese que ni siquiera surge en el horizonte como *persona*, ese que más se asemeja a un paréntesis con puntos suspensivos. Si algo se pone en ese paréntesis no será sólo dentro de sus límites, sino también del horizonte ilimitado del tiempo

¹³⁴ Bringas, Alejandro y Roldan Quiñones, Luis. *Las Cárceles Mexicanas*. Grijalbo, México, 1998, p, 95.

¹³⁵ Foucault, Michel. *Microfísica del poder*, “Sobre la justicia popular”. La Piqueta, Madrid, 1992, p, 56-7.

¹³⁶ Art. 40 Constitución Política de los EUM. Última reforma 2008.

que precede a todo discurso: «No se puede analizar nuestro propio presente en lo que se refiere a sus valores significativos sin realizar una estimación que permita reconocer aquello que, aparentemente sin significación ni valor, ofrece la significación y el valor importantes que nosotros buscamos»¹³⁷.

Se desprende pues, que incurriríamos en una *ceguera positivista* si nos limitásemos a mirar la prisión o su estructura institucional como sólidos armatostes, como si pudiesen dotarse a sí mismos de sentido, como si los vocablos pudiesen significar algo por sí mismos aún en ausencia del lenguaje. Es preciso reconstruir en retrospectiva los procesos por medio de los cuales se fueron conjugando las fuerzas que finalmente presentaron un marco dentro del cual --no en términos de una semántica lingüística, ni conceptual, ni teórica--, sino en términos de una *semántica del poder*, es decir, en términos de un *discurso pragmático* que regula su armonía y su equilibrio, de acuerdo con los cuales la reforma de la década de 1970 se integraba con coherencia. A ello dedicaremos la segunda parte del presente trabajo.

¹³⁷ Foucault. *Saber y Verdad*. "¿Qué es la Ilustración?" La Piqueta, Madrid, 1991, p, 203.

Conclusiones a la primera parte

Considerando, tal y como señalamos en la Introducción, la necesidad expresada por Foucault de invertir el planteamiento heideggeriano con objeto de liberarnos de esa sombra de sujeto trascendental que anida secretamente en la pregunta que interroga por el sentido del Ser –por un lado--, así como de invertir –por el otro-- el sentido del análisis del poder planteado por Marx donde "el orden del discurso" adquiere en forma tan paradójica como contradictoria, movilidad y estabilidad, simultáneamente; y termina siendo abordado únicamente a la manera de una narrativa del capital, donde todos los conflictos y luchas se reducen a la división entre labor y capital; comienza nuestro autor a desarrollar su análisis ya no “desde arriba”, sino desde abajo, tratando de captar cómo *emerge*; es decir, tratando de captarlo atendiendo al hecho de que no se trata de una gran estructura, sino que, auxiliándonos de términos tomados en préstamo a Deleuze y Guattari, todas esas macro-entidades "molares" que han compuesto a la concepción marxista del poder, tales como el *Estado*, el *capital*, la *clase*, etc.; son en realidad el resultado de la convergencia a través del decurso de la historia (que no el *devenir*) de funciones “moleculares”.

Se trata de un análisis que, si bien puede servir para explicar la génesis de lo previo, rehúsa evidente y denodadamente a proceder a la inversa, es decir, a utilizar el momento previo, ya sea el presente, para explicar un punto en el futuro dirigiendo teleológicamente el proceso histórico hacia una meta distante.

Comienza Foucault, por tanto, no desde las entidades “dadas”, tales como “el Estado” o “la locura”, sino que se enfoca en procesos que *conducen* al “devenir-Estado” o a la formación de la locura; es decir, allí donde ciertas líneas de flujo del aparato de Estado o la

clínica pueden en cierto momento previo capturar y redistribuir procesos que no necesariamente emanan de su propia interioridad ni expresan su propia lógica, para llegar finalmente a las entidades cuyo funcionamiento deseamos comprender.

En su análisis en torno a este mismo tema en Foucault, Deleuze nota que la idea es abordar estas funciones como si un cierto tipo de consenso se hubiera roto, considerando asimismo que de esta ruptura se desprenden también consecuencias estratégicas y políticas, pues "el privilegio que la teoría otorga al estado, como un aparato de poder en un cierto sentido, también implica una concepción práctica de un partido líder que lucha por ganar poder sobre el estado"¹³⁸.

Como declara abiertamente en varios de sus escritos y conferencias (*Nietzsche, la Genealogía, la Historia; La verdad y las formas jurídicas*, etc.), Foucault se esfuerza en desarrollar su método genealógico en conexión cercana a Nietzsche. Sin embargo, es posible que su interpretación en torno al pensador de Sils-Maria haya estado mediada por la lectura hecha tanto por Heidegger, tanto como por Deleuze, quienes a comienzos de los años '60 publicaron sendas obras interpretativas en torno a su pensamiento (*Nietzsche, 1961 y Nietzsche y la filosofía*, de 1962; respectivamente).

El papel e influencia de Heidegger en la obra de Foucault lo hemos mencionado superficialmente ya en la introducción, sin embargo, por lo que respecta a Deleuze, es preciso señalar que fue él quien, al parecer, destaca primero que nadie el potencial papel de la genealogía como un análisis crítico de las relaciones de poder¹³⁹. Encontraríamos así, entre sus variadas propuestas, la idea del cuerpo, como una *construcción* en proceso, como fuente de resistencias, y a la vez, como objeto de la disciplina, así como la percepción

¹³⁸ Deleuze y Guattari. *El anti Edipo: Capitalismo y esquizofrenia*. Paidós, 1995, p, 244.

¹³⁹ Moro Abadía, Óscar. *La perspectiva genealógica de la historia*. Ed. Universidad de Cantabria, 2006, p, 33.

de una perspectiva siempre cambiante que conduce a la pregunta crucial para Foucault años después: “¿quién habla?” que siempre queda oculta en la cuestión de las esencias.¹⁴⁰

Pero quizás el aspecto más importante de la lectura de Deleuze sería la ruptura, por un lado, con la interpretación heideggeriana, que asimila el concepto de *poder* como la última respuesta a un problema metafísico en torno al ser de los seres que descende de la tradición aristotélica; y por el otro lado, con aquellas lecturas subjetivistas previas que localizaban la voluntad de poder en el dominio de una psicología individual, y de muchas formas, provee un sustento conceptual para los análisis históricos de Foucault.¹⁴¹

La dimensión microfísica sería ese ámbito en el cual, como había observado Deleuze, al calor de una construcción permanente y la inexorabilidad de las disciplinas, se forma, por obra del poder, el *sujeto*. Lo cual significaría que este nuevo ámbito es precisamente un lugar de confluencia. Sería este, el lugar de ensamblaje de los cuerpos y las afecciones; sería también el lugar en el que el poder se presenta en toda su inestabilidad: es el lugar desde el cual puede escucharse “el sordo rugir de la batalla”, que es también el entrechocamiento entre los saberes institucionalizados y esa masa amorfa que es el cuerpo.

En este punto, al nivel de las prácticas, los instrumentos y la disciplina, la cuestión crucial para Foucault desde *Historia de la Locura*, el *Nacimiento de la Clínica*, y ya más patentemente en *Vigilar y Castigar*, es cómo estas *teknei* se hallan integradas y, por tanto, cómo se materializan y espacializan en arquitectura urbana. O como señala el propio Foucault, cómo se integran todos estos elementos: “Arquitectura, anatomía, mecánica, economía del cuerpo disciplinario.”¹⁴²

En *Vigilar y Castigar*, pero sobre todo en *La verdad y las formas jurídicas*, refiere Foucault cómo en el periodo previo a la Revolución Francesa, nuevas concepciones de

¹⁴⁰ Martínez Contreras, Jorge. *El saber filosófico*. Siglo XXI, 2007, p, 105.

¹⁴¹ Beriain, Josetxo. *La lucha de los dioses en la modernidad: del monoteísmo religioso al politeísmo cultural*. Anthropos Editorial, 2000, p, 12.

¹⁴² Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar*, p, 172.

las instalaciones públicas, higiene, y orden público, comienzan a imponerse, y las formas clásicas de arquitectura deben ser repensadas.

Desarrollase entonces toda una problemática: la de una arquitectura que ya no está hecha simplemente para ser vista (fausto de los palacios), o para vigilar el espacio exterior (geometría de las fortalezas), sino para permitir un control interior, articulado y detallado —para hacer visibles a quienes se encuentran dentro; más generalmente, la de una arquitectura que habría de ser un operador para la transformación de los individuos: obrar sobre aquellos a quienes abriga, permitir la presa sobre su conducta, conducir hasta ellos los efectos del poder, ofrecerlos a un conocimiento, modificarlos. Las piedras pueden volver dócil y cognoscible. El viejo esquema simple del encierro y de la clausura —del muro grueso, de la puerta sólida que impiden entrar o salir—, comienza a ser sustituido por el cálculo de las aberturas, de los plenos y de los vacíos, de los pasos y de las transparencias. Así es como se organiza poco a poco el hospital-edificio como instrumento de acción médica: debe permitir observar bien a los enfermos, y así ajustar mejor los cuidados; la forma de las construcciones debe impedir los contagios, por la cuidadosa separación de los enfermos: la ventilación y el aire que se hacen circular en torno de cada lecho deben en fin evitar que los vapores deletéreos se estanquen en torno del paciente, descomponiendo sus humores y multiplicando la enfermedad por sus efectos inmediatos. El hospital —el que se quiere disponer en la segunda mitad del siglo, y para el cual se han hecho tantos proyectos después del segundo incendio del Hôtel-Dieu— no es ya simplemente el techo bajo el que se cobijaban la miseria y la muerte cercana; es, en su materialidad misma, un operador terapéutico.¹⁴³

No obstante, será en su curso en el Collège de France impartido entre 1977-1978, titulado *Seguridad, Territorio, Población*, donde abordará este tema a la vez más profunda y ampliamente. Aquí refiere que la organización de los espacios se plantea desde el principio como una pregunta-inquietud que es ¿cómo gobernar la urbe?, pero al mismo tiempo, ¿cómo utilizarla en el control de grandes territorios?, en una estrategia de vigilancia del espacio en todos sus detalles que eventualmente rompió con el nuevo tipo de discurso liberal que supuestamente cuestionaba los límites del gobierno.

Al ser despojada la arquitectura de su antiguo rol como transmisora de formas tradicionales de orden y jerarquías estéticas, Foucault apunta al surgimiento de la organización “politécnica” del nuevo espacio social.

¹⁴³ *Ibid.*, p, 177.

Pierde la arquitectura su autoridad tradicional como forma simbólica, pero al mismo tiempo, vino también a formar un nodo en una red de saberes y prácticas a través de las cuales, los individuos fueron formados y un espacio social moderno emergió.

Paralelamente, en el curso de 1975-1976, titulado *Defender la sociedad*, describe en este mismo periodo un giro en la estructura de poder que va de la época de la soberanía en la baja Edad Media y que podemos hallar en forma, según él, en alguien como Hobbes, o inclusive el propio Rousseau, donde la función del poder político es tomar a la vida o mejor aún: *dejar vivir*; hacia esa concepción moderna del poder como forma de *mejorar*, volver *más productivo*, componer, maximizar, y *administrar la vida*¹⁴⁴. En algunos puntos, este es un progreso innegable hacia un mundo más "humano", pero Foucault destaca que simultáneamente se abre hacia una concepción *biológica* de lo *político* a partir de la cual exterminar al enemigo, repeler lo degenerado, el enemigo del pueblo o de la clase del cuerpo social para purificar la raza o la clase —destaca Foucault que serán estos, precisamente, los imperativos que conducirán a nuestras sociedades modernas.

Acuña así los términos “biopolítica” y “biopoder”, para designar el principio motor de prácticas orientadas a conseguir la salud y erradicar enfermedad, aparentemente articuladas en un género de técnicas destinadas a la “medicalización” que implican siempre un orden espacial y una reglamentación, a las cuales bautiza a su vez como “gubernamentalidad”.

En cierto nivel, esta nueva forma de poder funciona por individualización, o más precisamente, produciendo individualidad como el punto focal donde las técnicas para monitorear lo social pueden hallar su punto de anclaje, y donde las técnicas de gobierno pueden ser aplicadas.

En este sentido, la individualidad es producida por técnicas que al mismo tiempo la descubren como su objetivo propio. Pero en este proceso hacen otro objeto visible

¹⁴⁴ Foucault, Michel. *Defender la Sociedad*, p, 56.

en el nivel "macro": *la población*, que es la forma que presentan los individuos cuando son tratados como un fenómeno estadístico, y cuando son dotados de una "salud colectiva", así como también de formas colectivas de vida y reproducción¹⁴⁵.

Esta estructura doble establece un enlace crucial entre la producción del sexo como la fuerza individualizante por excelencia, y la producción de la población; para ello, pone a la familia como el relevo entre ellos. La familia será a partir de entonces el recurso de toda la felicidad y toda la miseria, saturándolo todo. La familia –literalmente-- nos ha enfermado, pero un día nos hará "saludables" nuevamente.

Todo aquello que según se refiere en el *anti-Edipo*, descubrirá Freud eventualmente como condición casi necesaria en el camino que conduce a la civilización, se organizará de forma racional por obra de estos cálculos.

La vida se convertirá en la vida biológica de la población; se convertirá en una función vital que deberá ser monitoreada y analizada constantemente; se convertirá en objeto de profundas preocupaciones, pero asimismo, se convertirá también en un objeto que dará pie a la invención de nuevas técnicas y nuevas formas de conocimiento que ahondarán en las profundidades de este nuevo *bios*: cómo vive la gente, cómo está estructurado su domicilio, cómo es su higiene, cuál es su estatus médico, cómo se aparean, bajo qué condiciones la familia florece y bajo qué condiciones decae y enferma.

Interrogantes de este género se imponen y demandan un nuevo tipo de gobierno: una nueva "gubernamentalidad" que se ocupe tanto de los individuos sexuados en su singularidad, así como también, del sexo en calidad de elemento que forma parte de un colectivo biológico que detenta a la vez una fuerza productiva y reproductiva.

La gubernamentalidad nace, para Foucault, como "el conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que

¹⁴⁵ Foucault, Michel. *Seguridad, Territorio, Población*, p. 63.

permiten ejercer esta forma tan específica, tan compleja, de poder, que tiene como meta principal la población, como forma primordial de saber, la economía política, como instrumento técnico esencial, los dispositivos de seguridad.”¹⁴⁶

De esta manera, el amplio cuadro histórico esbozado en *Seguridad, Territorio, Población*, termina por conectar a la biopolítica con el desarrollo evolutivo que conduce al aparato de estado moderno en la segunda mitad del siglo XVIII.

Así, en el curso de 1976-1977, vuelve a sostener, aunque desde una perspectiva mucho más enriquecida, el argumento propuesto en *Vigilar y Castigar*, es decir, que una cierta modalidad de poder reemplaza la inversión disciplinaria en el cuerpo, o como señala en *La Voluntad de Poder*:

Concretamente, ese poder sobre la vida se desarrolló desde el siglo XVII en dos formas principales; no son antitéticas; más bien constituyen dos polos de desarrollo enlazados por todo un haz intermedio de relaciones. Uno de los polos, al parecer el primero en formarse, fue centrado en el cuerpo como máquina: su educación, el aumento de sus aptitudes, el arrancamiento de sus fuerzas, el crecimiento paralelo de su utilidad y su docilidad, su integración en sistemas de control eficaces y económicos, todo ello quedó asegurado por procedimientos de poder característicos de las *disciplinas: anatomopolítica del cuerpo humano*. El segundo, formado algo más tarde, hacia mediados del siglo XVIII, fue centrado en el cuerpo-especie, en el cuerpo transido por la mecánica de lo viviente y que sirve de soporte a los procesos biológicos: la proliferación, los nacimientos y la mortalidad, el nivel de salud, la duración de la vida y la longevidad, con todas las condiciones que pueden hacerlos variar; todos esos problemas los toma a su cargo una serie de intervenciones y *controles reguladores: una biopolítica de la población*. Las disciplinas del cuerpo y las regulaciones de la población constituyen los dos polos alrededor de los cuales se desarrolló la organización del poder sobre la vida.¹⁴⁷

Ahora, junto con la emergencia de la noción de "población", podemos atestiguar paralelamente la emergencia del concepto de "seguridad", el cual se convierte en asunto indiscutiblemente central. Sin embargo, mientras que la preservación del control sobre el territorio había concebido a toda forma de peligro o enemigo, como parte del exterior;

¹⁴⁶ Foucault, Michel. *Seguridad, Territorio, Población*, p. 194.

¹⁴⁷ Foucault, Michel. *Historia de la sexualidad*, Vol. I: *La Voluntad de Saber*. Siglo XXI, México, 1998, p. 169.

ahora, el interés por la seguridad se torna en una forma de auto-regulación que la propia población *por sí misma*, desde dentro.

Este giro demandará nuevas técnicas de control adyacentes a las ya existentes bajo la modalidad soberana. En las tres primeras lecturas Foucault resalta tres campos de intervención: (a) en primer lugar, el problema de la ciudad, enfocándose en el concepto de "medio ambiente" (¿cómo crear condiciones favorables para la vida, incrementar la higiene, regular la estructura de la familia, etc.?); (b) en segundo lugar, cómo enfrentar las hambrunas impredecibles y temporales, (Foucault observa que estas deben ser moderadas a través de la regulación de la producción y circulación de grano , introduciendo así la dimensión de la economía política); y (c) por último, el problema de la viruela.

Estos tres aspectos condujeron a las nuevas técnicas médicas y sistemas de control y, a la "medicalización" general del espacio político.

En la clase del primero de febrero de 1978, se pregunta, "¿Sería posible insertar el Estado moderno en una tecnología general de poder que podría haber garantizado sus transformaciones, su desarrollo y función? ¿Se puede hablar de algo así como una 'gubernamentalidad' que sería el establecer lo que las técnicas de segregación fueron a la psiquiatría, lo que las técnicas de la disciplina fueron el sistema penal, y la biopolítica a las instituciones médicas?"¹⁴⁸

Este nuevo interés, lejos de ser un alejamiento respecto de los análisis anteriores de poder, que evitaban abordar al Estado como una entidad, o de constituir un rechazo al tema recién abierto de la biopolítica, lo que hace en realidad es mostrar que es sólo a nivel del Estado que los mecanismos disciplinarios convergen. No hay más.

El soberano será quien tenga que ejercer su poder en ese punto de articulación donde la naturaleza, en el sentido de los elementos físicos, interfiere con la naturaleza en el sentido de naturaleza de la especie humana; en ese punto de articulación donde el

¹⁴⁸ Foucault, Michel. *Seguridad, Territorio, Población*, p, 144.

medio se convierte en determinante de la naturaleza. Allí intervendrá el soberano, y si quiere modificar la especie humana tendrá que actuar, dice Moheau, sobre el medio. Creo que ése es uno de los ejes, uno de los elementos fundamentales de la introducción de los mecanismos de seguridad, es decir, la aparición, aún no de una noción de medio, sino de un proyecto, una técnica política que se dirige al medio.¹⁴⁹

En esta nueva concepción, el Estado, afirma Foucault, debe ser entendido como un fenómeno fundamentalmente compuesto: no tiene esencia, no es un universal, sino una afluyente, un corte móvil en un constante proceso del devenir-Estado, “no es otra cosa más que el efecto móvil de un régimen de gubernamentalidad múltiple”¹⁵⁰. El Estado no es una fuente autónoma de poder, sino una estructura que *captura* otras fuerzas, y por lo tanto también, una zona en permanente conflicto.

Desde esta perspectiva, la cuestión principal apunta ahora a un tipo completamente diferente de racionalidad que se abre en el seno de la Economía política: ¿cómo podemos lograr la máxima eficacia de una mínima intervención?

Este, precisamente, es para Foucault, el problema del liberalismo tal y como aparece en el siglo XVIII, incluso antes de que la palabra como tal hubiese ganado terreno en el vocabulario político; cuestión que resultaría en el desplazamiento de la idea de una limitación *externa* sobre la base de la ley como la estructura de fundación del Estado, y que, inversamente, para el liberalismo se convertirá en la nueva base, en el nuevo punto de apoyo para maximizar la vida.

Con base en este principio es que la forma que adquiere la ley al amparo del liberalismo es una eficiente clasificación de las normas: las sanciones son individualizadas, proponen la reparación del daño cometido, etc. De tal manera, que su diseño, junto con la nueva distribución jerárquica del aparato de gobierno (ejecutivo, legislativo, judicial), permite una administración más eficiente de la justicia, desentendida, anónima, automática.

¹⁴⁹ *Ibid.*, p. 44.

¹⁵⁰ Cfr. Castro Orellana, Rodrigo. *Foucault y el cuidado de la libertad*. Lom Ediciones, Madrid, 2004, p. 332.

El trazado urbano y la implementación de una policía organizada jerárquicamente, cuestiones en las cuales ahonda Foucault hacia la quinta conferencia de *La verdad y las formas jurídicas* y el tercer apartado de *Vigilar y Castigar*; todo lo cual permite ejercer un poder más cercano, más directo, más inmediato, y por ende, más coercitivo

La disposición de todos estos elementos a la luz foucaultiana puede sorprender, porque se trata, en fin, de aspectos totalmente distintos de los que tradicionalmente se enfocan cuando se aborda el tema del "liberalismo", donde se supone que las decisiones y preferencias individuales son el fundamento de la comunidad política.

El asunto es que, coherentemente con sus postulados iniciales, este análisis no aborda al liberalismo en forma directa, a la manera de una teoría o ideología. Recordemos que la verdad y el sujeto de verdad son mudables, y es menester, por tanto, mantenerse a prudente distancia de los aparatos *productores de verdad*, pues *sujetan* a los individuos a relaciones determinadas que jamás pueden leerse sino en sentido transitorio¹⁵¹. Por ello es que no aborda el liberalismo como una concepción filosófica, sino como una estructura o un instrumento capaz de sostener determinadas prácticas, a la manera de un método para racionalizar y reflexionar sobre la función de *gobernar*.

Con esto, sin embargo, tampoco está negando que el liberalismo puede ser leído como una defensa del individualismo radical, en oposición a la tiranía de la religión y la opinión pública en nombre de la libertad de elección personal; lo que pasa es que si se inserta esta doctrina de la libertad en el campo estratégico de la economía política, podemos ver que ellas están necesariamente relacionadas con técnicas específicas; en este caso, orientadas a *hacer* un individuo productivo, del cual es posible además extraer una plusvalía que es tanto material como intelectual.

¹⁵¹ Foucault, Michel. *Historia de la sexualidad*. Vol. I. *La voluntad de saber*. Siglo XXI, México, 1998, p. 108-9.

El Liberalismo, se reduce, en este sentido, a una estrategia teórica cuya función principal es hacer énfasis en la libertad negativa, es decir, en sostener que “lo que no está prohibido está permitido” –como se dice coloquialmente en el ámbito jurídico; se convierte en una estrategia táctica orientada a aumentar la producción con el objeto de incrementar la utilidad de los individuos.

El análisis de Foucault muestra que no hay contradicción aquí, sino una relación complementaria donde la libertad y un cierto tipo de disciplina incrementan simultáneamente y se refuerzan mutuamente. En un pasaje importante, también se hace claro que el famoso análisis del panóptico de Bentham propuesto en *Vigilar y Castigar* en última instancia, tiene poco que ver con ese modelo exclusivamente "represivo" en que suele convertirse Foucault ante sus lectores ocasionales (a pesar de sus reiteradas afirmaciones acerca de los efectos *productivos* del poder).

Bajo su luz, el liberalismo debe ser entendido como una parte de la gubernamentalidad, y en este sentido, la biopolítica se convierte en el modo privilegiado de intervención para la nueva gubernamentalidad: el individuo puede ser descubierto dentro de una filosofía política emergente como un sujeto con todos sus derechos y obligaciones.

Así, las nuevas capacidades del individuo, han sido producidas mediante técnicas disciplinarias que preceden y condicionan al propio liberalismo político, a la manera de una teoría que descubre al individuo como una entidad determinada.

El problema de la gubernamentalidad liberal tiene que ver con cómo el Estado puede aumentar el poder por la disminución de ella, cómo se puede extraer un máximo de sus súbditos sin usar la fuerza bruta sobre ellos, cómo puede mejorar la fuerza colectiva de la sociedad de la oposición estratégica para el estado.

Ahora bien, este es el tipo de gubernamentalidad que una vez establecieron las modernas sociedades industriales en curso, y Foucault hace hincapié en que *hoy día* vivimos dentro de este proceso, en que vivimos dentro de esta lógica.

Retomando lo que hemos dicho hasta aquí, cabría señalar que para Foucault, el liberalismo no es una utopía abstracta de la libertad ilimitada o la auto-realización que en algún momento chocaría con una realidad refractaria formada por estructuras inertes y tradiciones, sino un proyecto de la autocrítica, una reflexión de la gubernamentalidad sobre sí misma.

En este sentido, se corresponde también con el momento de Kant en la historia de la filosofía, que, como señala Agamben, tenía un gusto especial por erigir tribunales¹⁵², motivo por el cual, su influencia en la historia de pensamiento conducirá de aquí en adelante a erigir un tribunal permanente de la *razón política* (Kant —como hace notar Habermas— afirma que vivimos en la *era de la Ilustración*, no una *época ilustrada*, de lo contrario se seguiría que el tribunal está cerrado y se podría volver al dogmatismo).

Este perpetuo auto-cuestionamiento también significa que no hay nada que pueda garantizar la libertad, ni instituciones jurídicas o físicas, ni ningún otro tipo de estructuras que pudieran de una vez por todas definir un espacio de libertad.

Esta es la razón por la cual, la modernidad para Foucault no es en absoluto un proceso continuo de disciplina y control, sino más bien un complejo de producción de subjetividad, un *sometimiento* que es también una *subjetivación*¹⁵³, donde se produce el individuo, para luego descubrirse a sí mismo como "libre".

Esto es, en cierta forma, un giro de ciento ochenta grados en la idea de que “El hombre ha nacido libre, y sin embargo, vive en todas partes entre cadenas”¹⁵⁴, de la que habla

¹⁵² Ugarte Pérez, Javier (comp.). *La administración de la vida: estudios biopolíticos*. Anthropos, Madrid, p. 177.

¹⁵³ Castro Orellana, Rodrigo. *Foucault y el cuidado de la libertad*. Lom Ediciones, Madrid, 2004, p. 47.

¹⁵⁴ Rousseau, Juan Jacobo. *El Contrato Social*. Porrúa, México, 1998, p. 3.

Rousseau en las primeras líneas del *Contrato Social*, quien además señalaba que el hombre era un individuo, dotado de un conjunto "dado" de libertades y derechos cuyos límites y la legitimidad puede convertirse en el objeto de todo un discurso político-filosófico, pues bajo esta luz, *la libertad* no es sino la convergencia de varios procesos a largo plazo que moldean el tema en una entidad reflexiva.

Así, finalmente, el Panóptico no es un instrumento, sino mejor aún: un acontecimiento en el ámbito del poder-saber; una estructura que nace desde distintos puntos técnicos que acabarán por converger orientados a la medicalización de la sociedad bajo el liberalismo.

En este sentido, el Panóptico es, pues, más que una arquitectura, es un *diagrama* del ejercicio del poder; de la forma como se disponen los cuerpos, se eslabonan las miradas y el *tipo de poder* que potencializan, y permiten circular libremente y sin obstáculos.

No se trata, por tanto, de un instrumento *inventado* por Bentham, sino que el opúsculo de 1792 es tan sólo una propuesta que conjuga armoniosamente una serie de necesidades técnicas que tuvieron su nacimiento en la administración de las sociedades a gran escala.

Es por ello mismo que el modelo arquitectónico presentado en este opúsculo, a la inversa, permite ser utilizado para reconstruir todos los elementos que anidan en la gubernamentalidad moderna liberal.

...el Panóptico no debe ser comprendido como un edificio onírico: es el diagrama de un mecanismo de poder referido a su forma ideal; su funcionamiento, abstraído de todo obstáculo, resistencia o rozamiento, puede muy bien ser representado como un puro sistema arquitectónico y óptico: [pero] es de hecho una figura de tecnología política que se puede y que se debe desprender de todo uso específico."¹⁵⁵

El panóptico, tal como fue vislumbrado por Bentham es un anillo de varios pisos con una torre en el centro de un espacio circular. Cada una de los aros de este anillo está

¹⁵⁵ Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar*, p, 208-209.

dividido en celdas abiertas para permitir la vista desde el exterior. De esta forma, desde la torre central, cada prisionero (confinado cada cual a una celda) es vigilado durante todo el día de actividad.

La torre, en sí misma, es oscura, con persianas que cierran en las ventanas. Los prisioneros jamás pueden saber si los están vigilando o no en realidad, pero la amenaza está siempre presente, y, combinada con la capacidad inmediata de castigo, está diseñado para desanimar constantemente cualquier comportamiento *irregular* (por ejemplo, intentar escapar, maldecir, masturbarse o comunicarse con otros prisioneros).

Los prisioneros-objeto son visibles en forma individual: cada uno es distinguible de los otros; cada actividad irregular es asignable a una persona específica. Todos los prisioneros son potencialmente visibles en todas sus actividades; están completamente retratados por una luz. Nadie puede escapar al castigo, pues este se da como una consecuencia *automática*.

Los observadores en la torre, por su parte, tienen control directo de los medios de castigo a través de una estructura jerárquica de comando unificado que comprende tres momentos: observación, juicio, y reforzamiento de conducta.

De tal forma que la forma *panóptica* refiere a la vigilancia de dos entidades vigiladas, por lo menos, misma que puede sólo hacerse esporádica e intermitentemente, mientras que la amenaza de ser visto nunca cesa.

De modo que así como desalienta cualquier comportamiento anormal en los presos, desalienta de la misma forma cualquier muestra de negligencia o indulgencia por parte de los observadores, quienes, a su vez, son observados y vigilados por sus superiores, y así, hasta el director de prisión.

En ambos casos, ya sea hacia los presos o hacia el propio cuerpo de vigilantes, la vigilancia es completamente invisible y anónima. Cada individuo dentro del panóptico es completamente identificable por sus superiores.

El objetivo inmediato de la relación panóptica sujeto-objeto es la *medicalización* del comportamiento. Los fines *médicos* pueden variar un poco en su forma específica, pero todos básicamente están orientados a la producción de cuerpos “rentables”; es decir: cuerpos que produzcan más de lo que consumen, más fáciles de vigilar o mejor aún: que *interioricen* la norma y se vigilen a sí mismos, etc.

Para transformar el comportamiento aberrante, la máquina panóptica normalizadora debe primero confinar a cada ser humano para que esté en un espacio estrictamente separado, uno de otro. Esta es la condición inicial que permite a los tres momentos del funcionamiento panóptico (observación, juicio y reforzamiento de la conducta) proceder infaliblemente: ahí no hay confusión a cerca de quién comete la anormalidad, y el castigo se impone únicamente al autor. Por un lado, cualquier castigo equivocado puede ser corregido inmediatamente, gracias a que la prisión está jerárquicamente organizada; por el otro, rompe todo anonimato y genera la ilusión de que el prisionero es el único componente del sistema libre para actuar responsable o irresponsablemente. Solo negando a los prisioneros todo anonimato puede la jerarquía de la prisión lograr completa eficacia e infalibilidad.

El poder ejercido en la "comunidad" panóptica es *políticamente eficiente* en el sentido de que las autoridades de la prisión no se exponen a sí mismos al resentimiento o la culpa por su ejercicio. La torre y su incansable jerarquía sostienen un espejo para cada prisionero, un espejo que refleja la responsabilidad y previene su asignación a cualquier otra persona.

Por otro lado, en el panóptico, el castigo no es ni siquiera necesario. Entre más omnisciente, automático e infalible sea el mecanismo panóptico, más preventivo será su

efecto, por razón de que, como hemos mencionado, el vigilado termina por *interiorizar la norma*.

El gasto añadido de castigo (como un desvío de la rutina regular) se minimiza entre más constantemente los prisioneros estén conscientes de ser observados. El castigo, o incluso el sólo reporte de irregularidades, hace que toda la jerarquía se oriente a prestar mayor atención a un solo individuo, al menos temporalmente, disminuyendo su *eficiencia económica*.

El objetivo es lograr la normalización del comportamiento en forma más efectiva con el menor gasto de esfuerzo posible, para que la jerarquía pueda mantener en alto su imagen de omnisciente con un mínimo de observación efectiva.

Una observación constante no es necesaria si el nivel apropiado de observación esporádica y realizada al alzar puede lograr el mismo grado de eficacia en la prevención de la anormalidad. Más allá del hecho cierto de generar una interminable paranoia entre los prisioneros ante la invasión absoluta de su esfera privada, la jerarquía vigilante no está interesada en realidad en el funcionamiento interno de la *psique* individual. El control panóptico es un método dirigido a la homogeneización de la conducta *externa*, independientemente de los caprichos personales del psicólogo. El espacio privado de las motivaciones es un ámbito que queda flotando en el aire. Una casa de espejos se construye "al otro lado de la frontera" en el espacio público de la actividad visible. Enmarca la única presencia humana del trabajo en una relación de poder de otra manera mecánica. El preso adquiere una nueva libertad/responsabilidad: la libertad/responsabilidad de ser normal.

El poder panóptico reúne, entonces, a un objeto humano completamente visible, distinguible y perfectamente castigable, así como un sujeto de autoridad unificado, infalible y omnisciente.

Este último ejerce el poder de manera preventiva, con la máxima eficacia económica y política, mientras que al objeto humano se le hace creer que sólo él ejerce el privilegio de la elección y lleva el peso de la responsabilidad.

Esta forma anónima de la autoridad, según especifica Foucault, está en marcado contraste con las grises imágenes y prácticas de la pena que han perdido prestigio desde finales del siglo XVII para desaparecer finalmente durante el siglo XIX, cuando en México se debatía un incipiente poder político por mantener su autonomía frente a la Iglesia y las potencias extranjeras.

El liberalismo permite articular un tipo de discurso que por un lado fortalece a este último, pero que a la vez, impone la implementación de todo el complejo paquete que implica el *ser moderno*.

Hidalgo y Morelos enarbolarán el discurso de Rousseau en contra de la Casa de Borbón y los constituyentes de 1824 implementarán las divisiones al aparato burocrático de gobierno planteadas por Montesquieu (ejecutivo, legislativo y judicial). Se implementará, sucesivamente, a lo largo de los regímenes de Juárez y Díaz, en la base administrativa del Estado, un poder policíaco que se organiza jerárquicamente en *rural* y *urbana*, y se coordinará con el ejército para llevar el Ojo del poder político a cada rincón, recortando con ello la esfera privada y erigiendo a una incipiente burguesía que se coloca en el lugar central del *yo cartesiano*, en calidad de Tribunal de las *buenas costumbres*.

El proceso *modernizador*, conducirá asimismo, a transformar el trazado urbano, cuya forma será la que más conviene en el sentido de facilitar la movilidad de la policía y la eficiencia móvil de este Ojo. En este sentido, es muy significativo el hecho de que el alumbrado público llegue primero a los espacios ubicados en el centro de las urbes, donde se encuentran los comercios más importantes.

Con la llegada de la luz, las tinieblas se extinguen y de esta manera, todas aquellas sanciones establecidas en los primeros códigos punitivos: pena de muerte, trabajos forzados, destierro perpetuo, etc., convergerán, como señala Foucault, hacia el uso de la prisión.

Con todo ello, la humanización, modernización e industrialización se convierten en parte de un conjunto homogéneo e inextricable. La “humanización” de la sociedad significa en el fondo que ahora el mismo Ojo central controla todo.

Lecumberri, inaugurada un año antes de la caída de Porfirio, surge como la culminación de un panoptismo cuyas repercusiones y funciones no se comprenden todavía ni aquí ni en Europa, mientras que la *medicalización* gubernamental comienza a *producir* el diagnóstico de nuevas enfermedades, enemigos y males *internos*.

El discurso médico viene implícito en la sociedad disciplinaria que a su vez es parte de la sociedad moderna que la burguesía de la segunda mitad del siglo está empeñada en implementar a imitación de las naciones de quienes pretendía emular el éxito económico.

La segunda mitad del siglo XIX constituye para nuestro país, el amanecer de la *utopía* disciplinaria. “Hay dos especies de utopías –referirá Foucault--: las utopías proletarias socialistas que gozan de la propiedad de no realizarse nunca, y las utopías capitalistas que, desgraciadamente, tienden a realizarse con mucha frecuencia. La utopía a la que me refiero, la fábrica–prisión, se realizó efectivamente y no sólo en la industria sino en una serie de instituciones que surgen en esta misma época y que, en el fondo, respondían a los mismos modelos y principios de funcionamiento; instituciones de tipo pedagógico tales como las escuelas, los orfanatos, los centros de formación; instituciones correccionales como la prisión o el reformatorio; instituciones que son a un tiempo correccionales y terapéuticas como el

hospital, el hospital psiquiátrico, todo eso que los norteamericanos llaman asylums...”¹⁵⁶ --
 mismos que en su conjunto *automatizan* el ejercicio del poder; lo *mecanizan*; es decir, lo hacen funcionar como una máquina.

La forma institucional y urbana que adquiere México a finales del siglo XIX responde a esta forma; a la necesidad, por tanto, de proveer la mejor visibilidad, omnisciente e impersonal desde cualquier ángulo.

En este punto es claro, por razones evidentes, que el modelo microfísico, biopolítico y gubernamental de Foucault puede ser de utilidad para nuestra sociedad. La cuestión es que a partir de aquí, es decir, conforme nos aproximamos a la segunda mitad del siglo XX en nuestro país, cada uno de los engranajes que componen la maquinaria panóptica parecieran volverse ineficientes: un orden jurídico mal diseñado en su conjunto, con lagunas y contradicciones que lo tornan ineficaz por lo que respecta a la administración de justicia (o lo que es lo mismo, a poder *leer* una estrategia <bio>política coherente entre lo que se hace en un orden superior de la jerarquía política y la forma en como se implementan estas por las autoridades jerárquicamente inferiores); un trazado urbano en apariencia cada vez más inútil en el sentido de desempeñar las tareas de vigilancia de la policía; una policía corrupta; todo ello coronado por el estrepitoso fracaso de Lecumberri que es clausurado en 1976.

Ineficiencias, deficiencias *panópticas* que lejos de corregirse, continúan ensombreciendo el trabajo de los mecanismos actuales, como es el Consejo Técnico Interdisciplinario (CTI): corrupto, compuesto por personal lego y ocioso, etc.

Todo lo cual, lejos de autorizar la idea de *panoptismos regionales*, es decir, de respaldar la “validez” del modelo panóptico para unas cuantas naciones “de primer mundo” capaces de conservar una organización inexistente en el Tercer Mundo (México suele ser señalado por la sociedad norteamericana como un refugio para los prófugos de su orden

¹⁵⁶ Foucault, Michel. *La verdad y las formas jurídicas*, p. 124.

jurídico); lo que en realidad ponen de relieve estos hechos es lo contrario: en primer lugar, una grave insuficiencia en la comprensión de la función de este paradigma. Recordemos: no es una arquitectura, sino un *diagrama* de las relaciones de poder en una sociedad. Esto significa, pues, que los procesos de automatización pueden *enriquecerse*, empobrecerse, o adquirir formas insospechadas: es así que en la era pre-benthamiana encontramos ya una forma-panóptica en la organización jurídico-política propuesta por Hobbes en el *Leviatán*; y de la misma forma, la forma específica que presente el panóptico en cada momento y sociedad está siempre en relación con las nuevas formas a disposición de esta para automatizar esta vigilancia recíproca (que se da entre vigilantes-vigilantes y vigilantes-presos).

Estamos hablando de la tecnología, por supuesto, pero también estamos hablando de procesos históricos que condicionan las formas concretas que adquieren las prácticas (*teknei*). Es el caso de la colaboración para el desempeño de las tareas de vigilancia entre guardias y presos en las cárceles hoy día, es el caso de las distintas formas y facultades con que se divide la policía en rural y urbana, en federal, municipal y ejército, etc.

Esto es precisamente lo que demuestra el nacimiento de la figura del CTI e instituciones anejas como el Patronato de Reos Liberados. El CTI hace una vigilancia *sin vigilancia*, para lo cual, traslada la mirada efectiva, hacia un cierto tipo de “mirada de Archivo”. Es una vigilancia mucho más *económica* que la vigilancia de 24 horas y es en sentido práctico igual de efectiva: considerando que lo consignado en el Archivo está respaldado por medidas disciplinarias que tiene todo el peso de la ley (condicionan absolutamente el otorgamiento de los beneficios preliberacionales). Bajo esta *nueva técnica*, el individuo vuelve a hacerse visible en forma ininterrumpida, pues se traduce por completo en el relato consignado en el Archivo. Y en este sentido, lo mismo ocurre con las nuevas instituciones anejas, como el Patronato de Reos Liberados, el cual efectúa igualmente un

“seguimiento *sin* seguimiento”, estigmatizando, condicionando los beneficios preliberacionales, etc., en suma: ejerciendo una vigilancia más suave, más económica, y pese a todo, más efectiva.

Si nos preguntamos acerca de la eficacia socio-criminológica, pedagógica o psicológica del nuevo sistema, es preciso recordar lo que el propio diseño benthamiano evidencia: los intereses del guardia son distintos de los caprichos del psicólogo. Mientras sea posible conservar el control al interior del centro, lo demás es lo de menos.

La función primordial de estas nuevas *teknai* será la de reforzar el coeficiente de culpabilidad, que se cierne sobre cada cuerpo, reforzando su asociación con un catálogo de deformidades morales.

El Archivo es la nueva “celda” en que se halla encerrado cada cuerpo; es el sitio donde ahora se individualiza el castigo. Ya no es necesario ni práctico que efectivamente esté *encerrado* en áreas bien distintas: es más rentable “vender” o “rentar” las celdas, como hemos podido observar.

Ya no es menester ni siquiera que la vigilancia se haga en forma intermitente: los nuevos instrumentos tecnológicos permiten ahora convertir a la vigilancia de instrumento pedagógico en *premio* o recompensa que puede o no otorgarse a cierto tiempo; y con todo, sin que ello implique, como antaño, el riesgo de posibles escapes.

Ni aún con las prisiones convertidas en caos en perjuicio de los reos pierde la autoridad ningún crédito moral ni tampoco pierde la prisión tampoco sus aires *pedagógicos*, pues estos, pese a todo, siguen orientados en este sentido desde finales del siglo XVIII.

En el panóptico benthamiano, la negligencia en los cuerpos de vigilancia es desalentada por la vigilancia jerárquica. Lo mismo ocurre aquí, salvo que es mucho más rentable concebir de súbito al interno como sujeto responsable de sus propios actos, en otras

palabras: “dejarlo delinquir bajo su propio riesgo”, puesto que ello conduce al florecimiento del mercado ilegal del cual participan las autoridades penitenciarias.

¿Y la vigilancia anónima e invisible? Continúa presente, se desarrolla sobre todo en los cateos sorpresivos, donde vigilantes encapuchados se introducen en las celdas en búsqueda de armas y drogas. Y asimismo, el anonimato en el funcionamiento de la prisión se logra ahora ateniéndose a lo especificado en el Archivo y dejando la función de juzgar sobre los beneficios preliberacionales a una autoridad desvinculada, ajena, en sentido estricto, a la prisión: la decisión final queda en manos tanto de La Dirección de Servicios Coordinados como del Consejo Técnico Interdisciplinario.

Así, el poder carcelario continúa siendo impermeable a la culpa o el resentimiento: La negación en los beneficios preliberacionales no se presta como diagnóstico de un mal funcionamiento de la prisión, sino que deriva en una *culpabilidad* en el reo, mayor negación a hacerse dócil frente a la ley, frente al contrato social.

¿Y el gasto extra en vigilancia y control? se compensa por la ganancia económica que reviste la falta de vigilancia. El *desorden*, como hemos visto, cumple una función muy importante: es una forma de orden distorsionada por efecto del poder. Es gracias a la idea del “desorden” que el poder prevalece. Literalmente, “el poder se alimenta del desorden”, pues gracias a él las prácticas jurídicas se refuerzan: su reorganización, su legitimación y su difuminación se deben al desorden; es el propio desorden el que demanda se imponga la división y la cuadrícula.

No puede ser menos claro qué es lo que permitió este ajuste: el desarrollo tecnológico del aspecto material de las *teknaí*: el perfeccionamiento de la infraestructura institucional: los nuevos instrumentos a disposición de nuestra sociedad para ejercer la vigilancia sobre la propia sociedad.

Sin embargo, lo que no queda claro, por lo menos en este punto; la pregunta que aún flota en el aire es: *¿qué fue lo que motivó este ajuste?*, y paralelamente, *¿qué juego de saberes pretende ocultar y/o respaldar?*, *¿qué repercusiones implicó en prácticas relativas a otros ámbitos del poder-saber este ajuste?* Interrogantes a las cuales dedicaremos la Segunda Parte de este trabajo.

Segunda Parte

Perfiles genealógicos del sistema punitivo nacional.

INTRODUCCIÓN

Cuando Foucault hace referencia a «la prisión», lo hace siempre en tanto que «dispositivo»; noción que introduce con el objeto de marcar una distancia entre la entidad material y burda de cuatro paredes y la intrincada complejidad de elementos de diversa naturaleza entre los cuales su función de encerrar se halla sostenida, justificada, comprendida, necesitada, etc. En *Vigilar y Castigar* señala, por ejemplo que «...la prisión en sus dispositivos más explícitos ha procurado siempre cierta medida de sufrimiento corporal...»¹⁵⁷, con lo cual se refiere --como el propio aludido señala líneas abajo-- a la prisión en su «modalidad judicial»¹⁵⁸.

En relación con el uso del término *dispositivo*, señala Foucault «Lo que trato de situar bajo este nombre es, en primer lugar, un conjunto decididamente heterogéneo, que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas; en resumen: los elementos del dispositivo pertenecen tanto a lo dicho como a lo no dicho. El *dispositivo* es la red que puede establecerse entre estos elementos...»¹⁵⁹ A su vez, «Lo que pretendo hacer [con ello] es la historia de las relaciones que anudan el pensamiento y la verdad, la historia del pensamiento en tanto que pensamiento de la verdad.»¹⁶⁰

Tomando en consideración las distintas perspectivas desde las cuales aborda en cada estudio la superposición de elementos que dan lugar a una realidad definida en tiempo y espacio específicos, es preciso no perder de vista una cuestión de suma importancia:

He dicho que el dispositivo era de naturaleza esencialmente *estratégica*, lo que supone que se trata de una cierta manipulación de relaciones de fuerza, bien para desarrollarlas

¹⁵⁷ Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar*. Siglo XXI. México, 1989, p, 23.

¹⁵⁸ *Ibid.*, p, 26.

¹⁵⁹ Foucault, Michel. *Saber y Verdad*. "El juego de Michel Foucault". La Piqueta, Madrid, 1991, p, 128.

¹⁶⁰ *Ibid.* "El interés por la verdad", p, 231.

en una dirección concreta, bien para bloquearlas, o para estabilizarlas, utilizarlas, etc... El dispositivo se halla pues siempre inscrito en un juego de poder, pero también siempre ligado a uno de los bornes del saber, que nacen de él pero, asimismo lo condicionan. El dispositivo es esto: unas estrategias de relaciones de fuerza soportando unos tipos de saber, y soportadas por ellos.¹⁶¹

De modo que hemos creído conveniente trazar los perfiles genealógicos de la punición que desembocaron en la reforma de 1970 tomando al aparato punitivo como un objeto anclado a dos engranajes: A) por un lado, el Derecho, es decir, todas las técnicas de poder polimorfos que monopolizan el uso de la fuerza y que imponen reglas a todo individuo dentro de una población; B) por el otro, las técnicas por medio de las cuales este orden puede desequilibrarse, mismas que se apoyan en la producción de un saber que secuestra, desactiva y coloniza otros saberes.

Es claro que ni con relación al primero, ni tampoco en relación al segundo de los engranajes ocuparía la prisión una posición estable. Con respecto al primero se encontraría sujeta al desarrollo tecnológico y a las necesidades de economía punitiva. Como parte del segundo, la prisión estaría anclada a un horizonte de necesidades, expectativas y proyectos de una sociedad determinada.

De la misma forma como los locos o los leprosos gozaron de cierto halo místico antes de ser encerrados en el siglo XVIII; es necesario que entendamos cómo pudo resultar conveniente ceder un espacio tan importante a la prisión o sobreponer la resocialización al castigo, al cabo de 70 años de funcionamiento de nuestro aparato punitivo, dadas las peculiaridades en su implementación que hemos referido con anterioridad.

Deberemos tratar de seguir el entrelazamiento de la prisión en su modalidad institucional con toda la gama de discursos pastorales, literarios, políticos, técnicos, económicos y médicos que están a la base de los estudios foucaultianos, para tratar de ubicar la posición que guarda hoy la prisión, comprender lo que implica hoy la punición y distinguir

¹⁶¹ *Ibid.* "El juego de Michel Foucault". La Piqueta, Madrid, 1991, p, 130-131.

los principales controles que se ejercen sobre la población. Para ello, hemos dividido esta segunda parte en dos apartados. En el que estamos por comenzar nos ocuparemos de la delincuencia como experiencia en la modernidad mexicana, sus aspectos esenciales, para ocuparnos en el que le sigue de la parte propiamente institucional.

Capítulo 3. Delincuencia y medicalización

« Los blancos tienen el carácter de los indios, y los indios son todos truchimanes, todos ladrones, todos embusteros, todos falsos, sin ningún principio de moral que los guíe».

Simón Bolívar



Para Foucault, «pensar es experimentar, es problematizar»¹⁶² –señala Deleuze. La experiencia es el espacio donde se ha visto nacer a la locura, donde la vida y la justicia vencen diariamente a la muerte y al desorden. De la misma forma que Kant planteó el nouméno como el punto de partida para constituir el mundo de las apariencias como un todo coherente, los estudios foucaultianos parecen querer mostrar que las sociedades modernas han planteado entidades como la locura, la delincuencia y la sexualidad para constituir un mundo coherente de apariencias sociales.

Como pudimos ver en la primera parte de este trabajo, durante el siglo XIX y sobre todo durante el porfiriato se levantó la infraestructura de la modernidad en el país: un orden jurídico propio, una Constitución en cuyo seno se introduce la división del poder soberano, etc.; un aparato de vigilancia encargado de su cumplimiento, como lo son las policías locales y federal, coordinadas con el ejército; y por último, hablamos también de un trazado urbano; todo lo cual permitiría al poder político desempeñar sus tareas administrativas con mayor funcionalidad. Sin embargo, con estos elementos no es posible entender el proceso

¹⁶² Deleuze, Guilles. *Foucault*. Paidós, Barcelona, 1998, p, 151.

a cabalidad, primeramente porque no es claro todavía cómo pudo ser posible convertir este magno proceso transformador en una realidad a partir de la bancarrota; y en segundo lugar, este proceso desembocó inevitablemente en la implantación de una identidad nacional por medio de relaciones de dominio que es preciso comprender, pues será invariablemente en defensa de su preservación que toda sociedad despliegue acciones orientadas a la segregación, supresión y medicalización.

Para comenzar, es necesario tomar como marco de referencia el hecho de que entre el siglo XVIII y XIX se perfilan las que serán las primeras economías de nuestro tiempo: Europa, liderado por Inglaterra y Francia; así como también, Estados Unidos y Japón, que se encuentran en rápido ascenso: naciones que han pasado para entonces de una industria apoyada sobre la pequeña empresa, a las grandes concentraciones de capital que inauguran la época de la competencia imperfecta, como señala Nikitin: «En el último tercio del siglo XIX, el capitalismo entró en su fase superior y última: el imperialismo. El aspecto distintivo fundamental de esta fase es el cambio de la libre competencia por la dominación de los monopolios.»¹⁶³

México en cambio, enfrentaba graves problemas de gobernabilidad, con una economía que apenas abastecía al consumo local, frente a una Iglesia dotada de una infraestructura mucho mejor organizada y extendida que el incipiente aparato político, la cual podía alcanzar rincones del país donde este solía ser incapaz de llegar: contaba con sus propios tribunales inquisitoriales (que funcionaron todavía hasta 1819¹⁶⁴), sus propia codificación punitiva, sus propios dispositivos carcelarios; y además de ello, gracias al registro parroquial, tenía un control mucho más efectivo de la población, que le permitía no sólo conocer con alguna certidumbre datos elementales de gran relevancia, como la densidad

¹⁶³ Nikitin, P. *Economía Política*. Edesa, México, 1983, p, 143.

¹⁶⁴ Mancuso, Lara. *Cofradías mineras: religiosidad popular en México y Brasil, Siglo XVIII*. El Colegio de México, México, 2007, p, 40.

de población en las diversas zonas del país, tasa de natalidad, de mortalidad, migración; sino que además, le permitía hacer de la población su feligresía.

De modo que el siglo XIX fue en gran medida un periodo destinado a socavar este poder. La estrategia implementada por sus opositores tenía que ser poner coto a la Iglesia por el uso estratégico del estandarte ideológico de la Ilustración y del Estado laico: la modernidad nace como una respuesta del espíritu humano que rompe con una época donde el hombre vivía sumergido en un ámbito mítico. El enfoque ilustrado considera que la razón es el único medio para llegar a la verdad, así los conocimientos originados por la fe a menudo son desterrados o cuando menos puestos en duda. Los modernos apuestan a la objetividad, a la experimentación, por tanto la ciencia se convierte en un instrumento fundamental para el conocimiento; asimismo, la noción de superación se liga a este proceso y a la historia. En la modernidad, la libertad individual para regir el destino personal adquiere gran importancia, por ello modernidad e Ilustración hacen mancuerna en común sobre todo en relación a sus principios básicos: libertad de pensamiento, de religión, de expresión, de acción.

Sin embargo, más que erradicar la fe, la estrategia del aparato político fue suplantarlo a la Iglesia:

Se intenta primero por medio de una legislación, integrar un Registro *civil* con auxilio de las autoridades eclesiásticas, para tener un cuadro completo de la población; no obstante, viendo en ello peligrar su hegemonía, «los grupos conservadores y religiosos se rehusaron a cumplir con esa ley y a continuaron utilizando los registros parroquiales; por lo que durante varios años existieron dos sistemas de registro que competían entre sí»¹⁶⁵.

De la misma forma, la letra del Himno nacional, escrita en 1840 por González Bocanegra tiene la finalidad de confirmar la existencia de un «Más Allá civil» —como le llama Monsiváis, que es «el otro canto simbólico, la fe de quienes lo entonan en momentos difíciles

¹⁶⁵ Sherburne F. Cook y Woodrow Borah. *Ensayos sobre historia de la población: México y el Caribe*. Siglo XXI, México, 78.

o francamente trágicos»¹⁶⁶ (“...Patria, tus hijos te juran / exhalar en tus aras su aliento (...) /
Ciña, oh, Patria, tus sienes de oliva / de la paz el arcángel divino, / que en el cielo tu eterno
destino / por el dedo de Dios se escribió...”)

El nuevo culto a la razón dignifica al hombre y le concede un poder para cambiar y mejorar el mundo, de modo que se creó un amplio sistema educativo pensado con la finalidad de impulsar el desarrollo científico y técnico alcanzado por los países industrializados, orientado hacia una educación laica que «liberara a la población del ancestral yugo de la Iglesia, la introdujera en el camino de la ciencia universal y en la búsqueda del propio progreso y, en consecuencia, del progreso de la nación, inculcándole el amor al trabajo»¹⁶⁷ (algunas de las instituciones que lo integraron fueron la Escuela Nacional Preparatoria, organizada por Gabino Barreda; la Academia de Ciencias y Literatura, destinada a impulsar la investigación científica y a formar profesores para los niveles de educación superior; la Escuela Nacional de Ingenieros, y la Biblioteca Nacional de México).

Por último, el prototipo de sociedad establecido por el régimen fue «...el modelo de la “sagrada familia” que la Iglesia sustentó con base en la Contrarreforma, sólo que ahora quedaba regulada por el Estado mediante el matrimonio civil. El derecho consideró la familia la célula de la reproducción de los valores, de la conciencia nacional y de las pautas de comportamiento aceptables. Tanto la ley del matrimonio civil, de 23 de junio de 1859, como el Código Civil para el Distrito Federal de 1870 constituyeron el conjunto de normas que regularon el comportamiento familiar y los papeles asignados a la mujer y al varón en esta época»¹⁶⁸.

¹⁶⁶ Monsiváis, Carlos. *Las herencias ocultas*. Random House Mondadori, México, 2006, p, 318.

¹⁶⁷ Delgado de Cantú, Gloria M. *Historia de México: legado histórico y pasado reciente*. Pearson Educación, 2004, p, 200.

¹⁶⁸ Barceló Quintal, Raquel Ofelia. “Hegemonía y conflicto en la ideología porfiriana sobre el papel de la mujer y la familia”, en González Montes, Soledad. y Tuñón, Julia. *Familias y mujeres en México*. México: El Colegio de México, 1991, p, 75.

El proyecto no fue sustentable sin embargo, sino hasta el ascenso de Díaz al poder, quien respaldado por la esperanza y prestigio moral sintetizados en su lema «sufragio efectivo, no reelección», acuñado en la campaña contra Juárez; se presentó en el ámbito nacional como una figura que detentaba una fuerza indiscutible, y para los capitales extranjeros, como una figura capaz de dar credibilidad a las transacciones comerciales necesarias para alimentar sus fábricas; por otro lado, él necesitaba una infraestructura vial que no tenía para imponerse con mayor contundencia sobre la Iglesia, así como también para vigilar y proteger el territorio en todos sus rincones; y explotar asimismo, las abundantes riquezas naturales. En suma, necesitaba los capitales extranjeros y éstos a él.

«En 1877, Porfirio Díaz señalaba que el país sentía “vehementes deseos” de poseer, en el más corto plazo, “vías férreas que permitan la explotación de sus inagotables fuentes de riqueza”; Manuel González decía lo mismo...»¹⁶⁹ El 1 de junio de 1880 y el 16 de diciembre de 1881 el Congreso de la Unión legisló en materia de ferrocarriles, reservando a jurisdicción del gobierno federal las concesiones a inversionistas, así como contratos, modificaciones, tendidos de vía y demás; pero alentando al mismo tiempo la inversión extranjera por medio del otorgamiento a las compañías ferroviarias de dos grandes ventajas: otorgamiento de los terrenos colindantes y subsidio por parte del Estado por cada kilómetro construido; a cambio de lo cual, el Estado mexicano sólo pedía un porcentaje derivado de impuestos locales denominados *alcabalas*.

Estos beneficios hicieron que desde ese mismo año y hasta 1885 las concesiones cayeran en manos de inversionistas norteamericanos, quienes además de las ventajas antes mencionadas, se vieron exentos de los pagos derivados del transporte de mercancías y privilegiaron consigo las relaciones económicas de México, asegurando así el abastecimiento duradero de materias primas a bajo costo.

¹⁶⁹ Ávila García, Patricia. *Agua, cultura y sociedad en México*. El Colegio de Michoacán A.C., México, 2002, p, 186.

Inglaterra, vio en ello peligrar su hegemonía mundial e invirtió inmediatamente en nuestro país, de hecho, por un cierto periodo de tiempo, todo género de concesiones del ramo de la estructuración de los medios de producción fue disputado por ambas potencias. Entre 1886 y 1895 los empresarios ingleses acapararon la totalidad de las concesiones ferroviarias; hasta que entre 1896 y hasta 1905 los estadounidenses comenzaron una contraofensiva para recuperar el control de los ferrocarriles mexicanos¹⁷⁰.

Hacia 1870 fueron descubiertas en nuestro territorio reservas de petróleo, y «en 1875, un estadounidense naturalizado mexicano de nombre Adolph Autrey, instaló en el estado de Veracruz una refinería rudimentaria y comenzó a producir lo que entonces se llamó “aceite iluminante”. Años más tarde, en 1899, con el propósito de impulsar la explotación del petróleo, el gobierno porfirista expidió una ley que autorizaba a cualquier persona particular a dedicarse a esa actividad sin ninguna restricción; se permitía instalar oleoductos en cualquier parte del país y, además, se eximía a las compañías petroleras del pago de casi todos los impuestos. Aquellas concesiones extraordinarias atrajeron el interés del estadounidense Edward N. Doheney y del británico Weetman D. Pearson, quienes se convirtieron en los principales explotadores del petróleo mexicano, logrando una producción de 50 barriles diarios en 1901.»¹⁷¹

A la par, México comenzó a exportar oro y plata en grandes cantidades: «hasta comienzos de la década de 1890, la producción de metales preciosos dominó la actividad minera nacional, pero en ese decenio se inició el auge de los minerales industriales (...) Su productividad se elevó notablemente, de 17.8 toneladas por trabajador en 1897, a 48.9 en

¹⁷⁰ Vid. Sandra Kuntz, *Empresa extranjera y mercado interno, El ferrocarril central mexicano*. Centro de Estudios Históricos del Colegio de México, 1995.

¹⁷¹ Delgado de Cantú, Gloria M. *México, estructuras política, económica y social*. Prentice may, México, 2003, p, 198.

1907. Durante ese lapso, el jornal mínimo en la misma rama productiva subió de 35 a 82 centavos diarios.»¹⁷²

Tanto la producción de metales como de combustibles se incrementó con el único fin de exportarla hacia otros países. La inversión extranjera se incrementó a partir de 1895, y con ello se abrió paso al inicio de la industria que transformaría el país, que empezó con la fabricación de textiles, papelería, calzado, alimentos, vinos, cerveza, cigarros, químicos, loza, vidrio y cemento. A principios del siglo XX, se creó en México la primera gran planta siderúrgica de Latinoamérica, «Fundidora de Fierro y Acero que comenzó a operar en 1903 con una inversión de cinco millones de dólares: era la cuarta sociedad anónima dedicada a la metalurgia básica que se montaba en Monterrey desde 1890. Porción significativa de la industria pesada que emergió en esta urbe nortea antes de 1920, fue la primera gran planta siderúrgica integrada de Latinoamérica.»¹⁷³

La agricultura se fortaleció, aunque indirectamente con motivo de la expansión del sistema ferroviario, la cual estuvo orientada a satisfacer las necesidades agropecuarias e industriales de los mercados extranjeros, por lo que se generaron productos como oro, plata, henequén, caucho, ixtle, garbanzo, chile, pieles, maderas —tanto finas como para construir—, animales de tiro, café, frijol, vainilla y azúcar.¹⁷⁴

A la par, se vio la necesidad de crear toda una infraestructura energética y de comunicaciones para coordinar la economía en regiones tan alejadas entre sí como los estados norteaños, Sinaloa, Chihuahua y Coahuila; con los estados del sur. Así se construyeron redes de telégrafo y teléfono, y se mejoraron las comunicaciones entre los puertos. «El 30 de diciembre de 1878, el gobierno otorgó el permiso a *Alfred Westrup y Co.* para instalar una pequeña red telefónica en la Ciudad de México, apenas dos años después de que Alexander

¹⁷² Díaz Zermelo, Héctor. *México del triunfo de la República al Porfiriato*, UNAM, México, 1996, p, 205.

¹⁷³ Cerutti, Mario. *Propietarios, empresarios y empresa en el norte de México: Monterrey: de 1848 a la globalización*. Siglo XXI, México, 2000, p, 132.

¹⁷⁴ Buenfil Burgos, Rosa Nidia. *Argumentación y poder*. Plaza y Valdes, México, 2004, p, 129.

Graham Bell, patentó su invento.»¹⁷⁵ Diecinueve años después, «en el municipio de Amatlán de Cañas se creó en noviembre de 1897 la Compañía telefónica de Amatlán de Cañas, cuyo objetivo era enlazarse con la cabecera municipal de Ixtlán del Río. Otras líneas telefónicas se levantaron por iniciativa de comerciantes y hacendados en varios municipios de la entidad, fue hasta junio de 1905 que inauguró la primera línea telefónica auspiciada por el gobierno federal y local, tendida entre el poblado de Xalisco y la jefatura política de Tepic»¹⁷⁶, y de ahí se extendió a todo el país.

Se aprovechó la orografía de nuestro país para estimular la creación de plantas hidroeléctricas, con lo que se pudo incrementar su producción económica. «El aumento de capital estaba relacionado con el establecimiento de plantas hidroeléctricas propiedad de la compañía [CIDOSA¹⁷⁷]. La introducción de la energía tuvo lugar sólo unos años después de que se usaron los primeros motores eléctricos en las fábricas textiles de los Estados Unidos, donde la *General Electric* instaló plantas en Columbia y en Carolina del Sur, en 1893. En su conjunto las cuatro fábricas de la CIDOSA ocupaban más de 8 mil caballos de fuerza, generados por 18 turbinas y 45 motores eléctricos.»¹⁷⁸

«Los primeros pasos de la energía eléctrica datan de las dos últimas décadas del siglo XIX, pero fue en el siguiente cuando empezó a cobrar importancia económica y social. Fue la fábrica de hilados y tejidos *La Americana*, de la ciudad de León, Gto., la primera en usar la electricidad en 1879 (...) En 1899, 19 haciendas, 29 campos mineros, 52 fábricas de hilados y tejidos de algodón y 77 talleres y fábricas diversas tenían alumbrado eléctrico. Se calcula que para 1889 el país contaba con 837 Kilowatts instalados, pero diez años después

¹⁷⁵ Rivera Ayala, Clara; Rico Ramirez, Sara. *Historia de México*. Condumex, México, 2007, p, 125.

¹⁷⁶ Romero Ibarra, María Eugenia; Contreras Valdéz, José Mario y Méndez Reyes, Jesús (Coord.). *Poder público y poder privado: gobierno, empresarios y empresas, 1880-1980*. UNAM, México, 2006, p, 46.

¹⁷⁷ Por sus siglas: Compañía Industrial De Orizaba, S.A.

¹⁷⁸ Pérez Siller, Javier y Chantal Cramaussel (coords.). *México Francia memoria de una sensibilidad común, siglos XIX-XX* Vol. II. El Colegio de Michoacán A.C., México, 2004, p, 68.

eran ya 31, 032 los Kilowatts instalados, que iluminaban 65 poblaciones con alumbrado eléctrico, 177 instalaciones de alumbrado privado, 14 plantas hidroeléctricas y 5 de vapor.»¹⁷⁹

Por último, el transporte ferroviario, fue un excelente negocio que garantizaba al régimen fondos muy importantes para su gestión; y a la vez le permitió desempeñar con eficacia las funciones de vigilancia, administración y control, que requería: además del desarrollo de la vigilancia policiaca de que hemos hablado con anterioridad, se vuelve posible solicitar en segundos, vía teléfono o telégrafo, la presencia del ejército a cualquier rincón del país, y este podía llegar en pocas horas a sitios en que antaño tomaba días para respaldar las acciones de la policía local cada vez que se hace necesario. Como bien señaló Porfirio Díaz años más tarde en la famosa entrevista concedida al periodista James Creelman (1908): «Los ferrocarriles han desempeñado un importante papel en la conservación de la paz en México.»¹⁸⁰

La inversión extranjera condujo a la concentración de capital en las urbes y al florecimiento en ellas de una prolífica prensa de inestimable importancia para Trinidad Sánchez Santos, quien consideraba que: «Ningún poder ha creado el hombre tan colosal como el de la prensa. El periódico es hoy el fabricante de la conciencia humana, el árbitro de los destinos del mundo. La lucha que comenzó antes de los siglos en estadio tan inmenso como la eternidad, se libra hoy en una breve hoja de papel.»¹⁸¹

«En el porfiriato salieron a la luz pública 2,579 periódicos, en los estados se editaron 2,003 y los títulos periodísticos publicados en la Ciudad de México ascendieron a 576. La centralización económica y política explica la gran cantidad de órganos de prensa editados en la capital (...) De la gran cantidad de periódicos que circularon entre 1876 y 1910,

¹⁷⁹ Canudas, Enrique. *Las venas de plata en la historia de México: síntesis de historia económica*, Siglo XIX. Utopía, México, 2005, p. 1161.

¹⁸⁰ Entrevista Díaz-Creelman en: Garciadiego, Javier. *La revolución mexicana: crónicas, documentos, planes y testimonios*. UNAM, México, 2005, p. 78.

¹⁸¹ Trinidad Sánchez Santos. *Obras Selectas*. Ed. Jus, México, 1962, p. 92.

los más importantes por su influencia y su permanencia fueron sin duda *El Siglo XIX* (1841-1896) y *El Monitor Republicano* (1844-1896)»¹⁸²

Daniel Cosío, Margarita García y Ricardo Pérez Montfort, coinciden en conceder una gran importancia a la prensa porfiriana como vehículo de la opinión burguesa, ya sea en su modalidad política, artística o literaria. El súbito arribo de la tecnología de la modernidad introdujo un tipo de sociedad que ya no se reconoce en su pasado, e imponía el trazado de nuevos objetivos y metas. La prensa sirvió para hacer conciencia de ello, plantear, responder y reformular la cuestión abordada por Kant en *¿Qué es Ilustración?:* «la cuestión del presente, la cuestión de la actualidad: ¿Qué es lo que pasa hoy? ¿Qué es o lo que pasa ahora? ¿Qué es este "ahora" en el cual estamos los unos y los otros?; y ¿qué define el momento en el cual escribo?»¹⁸³

En México, no obstante, la gran masa popular no sabe leer, aunque «De todos modos se escribe para la clase media»¹⁸⁴ —como señala José Emilio Pacheco, pero ello anuló a priori cualquier posibilidad de participación de la gran masa en este proceso de *identificación nacional*.

Estos súbitos cambios despertaron una sensación de optimismo, desarrollo y progreso en un sector de la población: «Todos los documentos oficiales cantan a porfía el himno de la confianza, de la esperanza y de la bienandanza. Un idilio era éste, el idilio de las bodas de México con el porvenir.»¹⁸⁵ «En el ámbito federal como en el estatal, las autoridades hacían alarde del incremento de sus escuelas y alumnos y destacaban que, como nunca antes,

¹⁸² Melgar Palacios, Lucía. *Persistencia y cambio: Acercamientos a la historia de las mujeres en México*. El Colegio de México AC, México, 2008, p. 123.

¹⁸³ Foucault, Michel. *Saber y Verdad*. "¿Qué es Ilustración?" La piqueta, Madrid, 1991, p. 198.

¹⁸⁴ Pacheco, José Emilio. *Antología del modernismo, 1884-1921*. Era, 1999, p. XLI.

¹⁸⁵ Sosa, Ignacio. *El Positivismo en México: antología*. UNAM, México, 2005, p. 67.

la población mexicana sentía amor por el saber. El diario oficial *El Imparcial* celebraba la llegada de una nueva era para la educación popular.»¹⁸⁶

El saber positivo sobre el cual se apoyaba quedó respaldado sobre la confianza total que se le concedió como instrumento para guiar la vida social e individual de los hombres. «La concepción de la historia como progreso, es decir, como mejoramiento de la humanidad, fue asumida por los pensadores, políticos y publicistas del siglo XIX, herederos legítimos del siglo anterior, el Siglo de las Luces, y de las revoluciones políticas. La confianza en el individuo, la exaltación de la libertad individual y la idea del poder público limitado, que debía constituirse con la participación activa de los gobernados, fueron principios comunes»¹⁸⁷

Al mismo tiempo, generó también una atmósfera de admiración hacia las naciones extranjeras de las cuales se tomaba el positivismo en préstamo y se les puso en el lugar de modelos que debían ser imitados en todo, como lo demuestran el vestido, la literatura, la gastronomía, la arquitectura, hasta los paseos dominicales tomados de la sociedad francesa¹⁸⁸.

Asimismo, la vida en la urbe se volvió agitada «importantes grupos empresariales, tanto criollos como extranjeros, dictaban gustos y modas; una clase media formada por pequeños comerciantes, profesionistas liberales, burócratas y funcionarios, participaban activamente en la vida urbana; y una mayoría popular desempeñaba oficios cada vez más diversificados, como los de chofer, cargador, mensajero, bolero, vendedor ambulante, dependiente de negocios, acomodador en cines y teatros, mozo, empleado doméstico, mesero portero, peón de construcción, obrero etcétera.»¹⁸⁹

¹⁸⁶ Delgado de Cantú, Gloria M. *Historia de México*. Prentice may, México, 2007, p, 41.

¹⁸⁷ Florescano, Enrique. *Historiadores de México en el siglo XX*. FCE, México, 1995, p, 26-27.

¹⁸⁸ Vid. Escamilla García, Ana Paula. Los paseos dominicales en Toluca durante el porfiriato. Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, México, 2001.

¹⁸⁹ Pérez Montfort, Ricardo (Coord.) *Hábitos, normas y escándalo: prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*. Plaza y Valdés. México, 1997, p, 20.

El indígena, en cambio, heredero ancestral de estas tierras, había sido objeto de una concepción ambigua desde la colonia: por una parte, algunos españoles como Vasco de Quiroga lo habían considerado «cual tabula rasa, limpios e ingenuos, que vivían en un estado de candidez natural semejante al estado ideal de la raza de oro, en oposición al europeo pecador, cuyos vicios podían contaminar el alma de los naturales, razón por la cual procuraban mantenerlos al margen de la contaminación de las costumbres de los blancos [...] pero también existía la opuesta, y, a juzgar por los acontecimientos, era la más generalizada. Los partidarios de esta segunda posición pensaban que el indio vivía en estado de barbarie, al grado de considerarlo casi como un animal y que, por tanto, hablando en términos educativos [...] Los tenían en tan baja estima que consideraban cosa del demonio oírlos expresarse en correcto latín, privilegio que sólo aceptaban para los españoles, pues de permitirlo, veían peligrar su dominación.»¹⁹⁰ Sin embargo, a partir de este momento, el indio comenzó a ser visto como una grave amenaza para un tipo de sociedad que la burguesía se había propuesto a toda costa alcanzar. A causa del indio, en primer lugar, México no podría aspirar en el corto plazo a ser una nación verdadera, apoyada sobre la ciencia y la democracia, como pensaba

Justo Sierra:

Nuestra ley fundamental, hecha por hombres de raza latina, que creen que una cosa es cierta y realizable desde el punto de vista de que es lógica; que tienden a humanizar bruscamente y por la violencia cualquier ideal; que pasan en un día del dominio de lo absoluto al de lo relativo, sin transiciones, sin matices y queriendo obligar a los pueblos a practicar lo que sólo resulta verdad en las regiones de la razón pura: estos hombres... nos hicieron un código de alianza elevado y noble, pero en el que todo tiende a la diferenciación, a la autonomía individual, llevada a su máximo, es decir, al grado en que parece cesar la acción de los deberes sociales y todo se convierte en derechos individuales.¹⁹¹

¹⁹⁰ Vargas Valencia, Aurelia. *Las instituciones de Justiniano en Nueva España*. UNAM, México, 2001, p. 68.

¹⁹¹ Justo Sierra, citado en Meneses Morales, Ernesto; Bedoy Lazo, Liliana (coaut.) *Tendencias educativas oficiales en México: 1821-1911: la problemática de la educación mexicana en el siglo XIX y principios del siglo XX*. Porrúa, México, 1998, p. 72.

Velasco señala que: «Con el porfiriato, el liberalismo mexicano se vuelve realista, abandona la utopía democrática y asume el autoritarismo que se gestó desde Juárez. Incluso liberales radicales como Ignacio Ramírez e Ignacio Altamirano, quienes denunciaron la traición de Juárez a los ideales democráticos de la Constitución de 1857, terminaron por apoyar e integrarse al gobierno porfirista.»¹⁹²

El indígena y todo lo que él significara fue visto en adelante con total desprecio: ese «indio, con su camisa y sus pantalones sucios, con su sombrero harapiento, sus huaraches olanudos, con su cara estólida, que platicaba durante largas horas con sus compañeros...»¹⁹³

«Francisco Bulnes, un periodista liberal de la época, desarrolló la teoría dietética de la raza, que sostiene que la inferioridad y superioridad raciales se da según el alimento básico preponderante, ya sea trigo, arroz o maíz. A partir de esto explica que la superioridad alcanzada por los pueblos europeos y el estadounidense se debe a que comen fundamentalmente trigo, y el atraso de los pueblos indios de México es resultado del alto consumo de maíz. Hoy la idea de Bulnes suena sumamente descabellada pero bien o bien no se desmintió el poco valor del maíz hasta que en los años cuarenta del siglo XX se realizaron estudios para conocer los aportes nutricionales de la dieta mesoamericana.»¹⁹⁴

Por aquellos años también, con motivo de una conferencia de prensa ofrecida por el meteorólogo del régimen con objetivo de tranquilizar a una población inquieta ante la sequía que azotó el campo de 1896-97 y elevó los precios de los alimentos, comparaba optimista aquella época en comparación con un pasado en el cual «nuestros campos estaban poblados por razas degeneradas y murientes, sin nombre y sin historia, olvidadas en el

¹⁹² Velasco Gómez, Ambrosio. *Republicanismo y multiculturalismo*. Siglo XXI, México, 2006, p. 132.

¹⁹³ Pérez Montfort, *op. cit.*, p. 95.

¹⁹⁴ Bertran Vilá, Miriam. *Cambio alimentario e identidad de los indígenas mexicanos*. UNAM, 2005, p. 83.

desierto y nutridas de cardos, con respecto a la situación actual (1897), pletórica de resultados y promesas...»¹⁹⁵.

Incluso Alfonso Reyes, explicaba en los primeros años del siglo XX cómo «Xochipilli se fue convirtiendo en divinidad de los juegos atléticos y las danzas, a la vez que en divinidad de la embriaguez producida por el *octli* o pulque: bebida extraída del agave-maguey que es aún la cerveza por excelencia del indio mexicano, a pesar de la importación de la verdadera cerveza...»¹⁹⁶

Al calor de este proceso, «como en todos los países subdesarrollados, el Estado se convierte a partir de un cierto momento en el principal promotor, si no es que en el único, del desarrollo social, debido, sobre todo, a la enorme dispersión de los factores productivos y a la debilidad de las relaciones económicas modernas. No es extraño, por lo mismo, que en México un desarrollo a escala nacional comience cuando se da por primera vez, con los gobiernos de Juárez, de Lerdo y fundamentalmente de Díaz, un poder también nacional, que se impone soberano sobre los elementos tradicionales que tendían hacia la disgregación.»¹⁹⁷ Sin embargo, este proceso hizo que el extranjero se percibiera en contrapartida asimismo como superior con respecto al nacional en general, a sabiendas de que era él el verdadero motor del desarrollo que tanto enorgullecía a la incipiente burguesía.

En el año de 1884, por ejemplo, el gobierno mexicano se enfrentó por medio de la prensa con las compañías ferroviarias norteamericanas por el mal trato que se daba a la mercancía mexicana en vagones de tercera y por «la impunidad con que cometían sus atropellos los empleados yanquis, que trataban a los pasajeros como a *raza conquistada*»¹⁹⁸ Pero aún así nada podía ser peor que el trato que reservaba al indígena: Enrique Canudas relata

¹⁹⁵ Canudas, Enrique. *op. cit.*, p, 1422.

¹⁹⁶ Reyes, Alfonso. *Obras completas*. Tomo IX: "Norte y Sur, los trabajos y los días, historia natural". FCE, México, 1996, p, 91.

¹⁹⁷ Díaz Zermeno, Héctor. *México del triunfo de la República al Porfiriato*. UNAM, México, 1997, p, 147.

¹⁹⁸ Canudas, Enrique. *op. cit.*, p, 1249.

que en las estaciones ferroviarias de la Ciudad de México, el Paso Norte y Veracruz se clavaron anuncios donde se leía: «COLORED CUSTOM NO WANTED»¹⁹⁹.

El desarrollo de la urbe no era sino un oasis casi *involuntariamente* generado como resultado de la sobreexplotación extranjera tanto de los recursos naturales como del tiempo de los hombres, especialmente la mano de obra más barata, la mano de obra indígena. Nikitin explica que: «Al desarrollarse el capitalismo en la agricultura se produce la concentración de la producción, que origina el desplazamiento de las pequeñas haciendas campesinas por las grandes haciendas capitalistas, debido a que la gran producción tiene ventajas decisivas sobre la pequeña. La gran producción facilita el empleo de la maquinaria agrícola en gran escala. En las haciendas extensas, la productividad del trabajo es superior a la que se obtiene en las pequeñas. La especialización en alguna rama (cultivo de la tierra, ganadería) y su gran rendimiento mercantil representan una importante ventaja de la gran producción. La pequeña producción no puede competir con la grande y se arruina (...)»²⁰⁰; eso fue exactamente lo que ocurrió en México, la tierra quedó en manos de latifundistas ante la incapacidad de los campesinos para competir frente a la elevada productividad de que eran capaces.

Por otro lado, esa supuesta *incapacidad* indígena para hacer productiva la tierra respondía en realidad a que la filosofía de los pueblos indígenas de Centro y Suramérica «ha crecido a partir de una relación con la tierra que data de miles de años. Se funda en la observación de leyes naturales y en la incorporación de esas leyes a todos los aspectos de la vida cotidiana. Esta filosofía es profundamente diferente de la ideología económica y geopolítica predominante que gobierna las prácticas de las potencias industriales y las operaciones de las compañías multinacionales. La característica principal de la filosofía indígena es un gran amor y respeto por la calidad sacra de la tierra que ha dado luz y ha

¹⁹⁹ *Ibid.*, p. 1253.

²⁰⁰ Nikitin, P. *Economía Política*. Edesa, México, 1983, p. 121.

alimentado la cultura de los pueblos indígenas. Las tierras ancestrales de estos pueblos son su Jardín de Edén, su Mecca, sus ríos Ganges y Jordán, su Monte Sinaí. Estas poblaciones son los guardianes de sus tierras que, a través de los siglos se han ligado inextricablemente a su cultura, sus espíritus, su identidad y supervivencia. Sin sus tierras, su cultura no puede sobrevivir.»²⁰¹ Muy semejantemente quizás a como lo ve hoy Delfi T., de Guamote, de la provincia de Chimborazo, Ecuador, quien compara ambas perspectivas sobre la tierra:

Yo veo que las visiones sobre la tierra son diferentes, no es igual. La concepción indígena sobre la tierra es que para nosotros la tierra es como una madre que sustenta, que da la vida no sólo al hombre sino a todos los seres vivos. Para el dominante, para el mestizo, su concepción es aprovecharse al máximo; para hacerse el grande, para hacerse superior a los demás, para dominar. Si se ve la tierra como a una persona sagrada, como a una mujer, entonces se respeta.²⁰²

La tierra fue la moneda con la que se compró la complicidad de los terratenientes regionales. De modo que ya fuera desde el punto de vista estrictamente político o desde el punto de vista estrictamente económico, la tierra jugaba un papel central en la dominación del aparato de Estado. Al pasar a manos de los latifundistas, su precio se elevó, y los campesinos desposeídos se vieron en la disyuntiva: o emplearse en la tierra que en el pasado les había regalado generosamente sus dones, o abandonarlas.

En el segundo de los casos, quedaba siempre la opción de ingresar a la fábrica: lo más frecuente era emplearse en las minas, pero también estaban las fundidoras de hierro, las fábricas de vidrio, loza, cemento o textil. O bien, podían migrar hacia el centro del país en búsqueda de mejores oportunidades. En cualquiera de ambos casos, la situación fue la siguiente para ellos:

²⁰¹ “El Indígena y la tierra: conferencia de Ginebra”, 12-18 de septiembre 1981. Abya Yala, Quito, 1988, p. 25.

²⁰² Botero, Luis Fernando. *Movilización indígena, etnicidad y procesos de simbolización en Ecuador: el caso del líder indígena Lázaro Condo*. Editorial Abya Yala, Quito, 2001, p. 26.

«El número de trabajadores ocupados en la actividad minero-metalúrgica aumentó a una tasa anual de 1.6% de 1895 a 1907, superior al crecimiento de la población total»²⁰³, donde «Como a todos nos consta, --según señalaba entonces el diputado Francisco E. Ibarra— por un lado se ha explotado al pueblo, pagando salarios irrisorios que todavía le cercenan en las tiendas de raya, después de hacerle trabajar doce, catorce y más horas y, por otro, se le ha hundido en la mayor desgracia, en la inmoralidad y el vicio y se le imparten los consuelos de la religión para acallar en él toda protesta»²⁰⁴

«De 1867 a 1910, la población de la capital se incrementó de 230,000 a 450,000 habitantes. Un gran porcentaje provenía de la zona central del país, por haber sido despojada de sus tierras o atraídas por el espejismo de nuevas fuentes de trabajo en las oficinas burocráticas, el comercio, la industria, los servicios y el sistema educativo y cultural. Según las estadísticas, en 1895 cerca del 45% de la población de la ciudad venía de otros estados; para 1910 este porcentaje se elevó a 52%.»²⁰⁵

Pero «el aumento de campesinos desposeídos de sus medios de producción y en vías de proletarización, que no siempre encontraban trabajo en las empresas agrícolas, mineras e industriales, representaban el incremento de una fuerza de trabajo libre, pero desempleada y crecientemente marginada.»²⁰⁶

García Canclini considera que la modernidad fue «Un simulacro urdido por las élites y los aparatos estatales [...] Las oligarquías liberales a finales del siglo XIX y principios del XX habrían hecho como que constituían Estados, pero sólo ordenaron algunas áreas de la sociedad para promover un desarrollo subordinado e inconsistente; hicieron como que formaban culturas nacionales, y apenas construyeron culturas de élites dejando fuera a

²⁰³ Díaz Zermeno, *op. cit.*, p, 205.

²⁰⁴ AA.VV. *50 Cincuenta discursos doctrinales, en el Congreso Constituyente de la Revolución Mexicana, 1916-1917*. Gobierno del Edo. de Querétaro: INEHRM, Secretaría de Gobernación, México, 1992, p, 135.

²⁰⁵ Pérez Montfort, Ricardo *op. cit.*, p, 20.

²⁰⁶ Semo, Enrique (coord.). *Historia de la cuestión Agraria Mexicana: La tierra y el poder, 1800-1910*. Siglo XXI, México, 1988, p, 267.

enormes poblaciones indígenas y campesinas que evidencian su exclusión en mil revueltas y en la migración»²⁰⁷ Para Octavio Paz, «La simulación porfirista era particularmente grave, pues al abrazar al positivismo se apropiaba de un sistema que históricamente no le correspondía.»²⁰⁸

Pero este equívoco era precisamente el marco de experiencias de una burguesía decimonónica que cada vez con mayor frecuencia veía resucitar un pasado regresivo que se negaba a ser enterrado: en medio del progreso; la degeneración y el desorden: conforme se aproximaba el fin de siglo XIX, en la urbe, «el robo y la circulación de moneda falsa fueron asuntos que llamaron la atención de la prensa en la Ciudad de México. Aunque en realidad los robos que se producían eran de menor cuantía, los *crues* o hurto de artículos en los almacenes, el escamoteo de objetos a los transeúntes»²⁰⁹.

Conforme se aproximaba el final del siglo XIX, la economía también desmejoró para los terratenientes en el campo: «La mejor década fue la de 1891-1900, que registró 27 préstamos por un total de 567 mil pesos, cantidad que casi cuadruplicó la de la década anterior. [...] La primera década de este siglo [XX], por su parte, no parece haber sido tan buena, pues aunque el número de operaciones que tenemos registradas no se redujo en forma dramática, el monto de los recursos se contrajo 40%.»²¹⁰

En ciudades industriales como Chihuahua: «Es común encontrar entre los expedientes judiciales de esta zona procesos por “robo de metales”. En la hacienda del fuego (Uruachic, distrito Rayón) en 1885 fueron encontradas “cuatro arrobas diez libras de metal piedras grandes en bruto”; el robo fue descubierto gracias a las noticias que circulaban en

²⁰⁷ García Canclini, Néstor. *Culturas híbridas*. Grijalbo, México, 1989, p, 20-21.

²⁰⁸ Paz, Octavio. *El laberinto de la soledad*. México. FCE. 1995, p, 119.

²⁰⁹ Melgar-Palacios, Lucía. *Persistencia y cambio: acercamientos a la historia de las mujeres en México*. México, El Colegio de México, 2008, p, 128.

²¹⁰ Gómez Serrano, Jesús. *Haciendas y ranchos de Aguascalientes: estudio regional sobre la tenencia de la tierra y el desarrollo agrícola en el siglo XIX*. Universidad Autónoma de Aguascalientes- Fomento Cultural Banamex A. C., México, 2000, p, 381.

dicha población de que en esta hacienda se fundían minerales “mal habidos” de la compañía de Pinos Altos. A fines del siglo XIX y principios del XX, los gobernadores de Chihuahua solicitaban fuerzas federales especiales para guarnecer localidades como Parral y Ciudad Guerrero.»²¹¹

El bandolerismo fue una práctica que nació durante estos años y comenzó a extenderse hacia principios del siglo XX, con hondas repercusiones en la vida nacional, como relata Manuel Payno en *Bandidos de Río Frío*.

El Monitor Republicano señalaba con desesperación en la última semana de 1884: «las cárceles del país: miles de hacinados en Belén, mil en la penitenciaría de Guadalajara, cientos en Ulúa, etc., miles de reos en esos “asquerosos antros que nos atrevemos a llamar cárceles”; ¿qué utilidad prestaban? Ninguna, sólo vegetaban en la ociosidad y el morbo. ¿No podrían ser útiles a su país, extendiéndose como cordón humano en los despoblados desiertos del norte para contener la impetuosa avalancha norteamericana? Calculaba éste planificador que había unos 20,000 reos en las cárceles públicas, con emplear la mitad, sería suficiente para contrarrestar la influencia norteamericana.»²¹²

Otro panfleto señalaba que «...según el último informe de gobierno, en la actualidad, la Ciudad de México presenta un cuadro verdaderamente pavoroso pues tan sólo en este año, han ingresado a la cárcel ¡veinte mil ochocientos trece reos!, lo que representa el diez punto cinco por ciento de la población. El porcentaje es mayor que en ciudades como Londres o París, lugares altamente calificados como peligrosas. De estos reos, 7,079 son mujeres y el resto, hombres.»²¹³

El 3 de noviembre de 1910, el diario *El Correo* ponía la situación de esta manera:

²¹¹ Souza Lopes, María Aparecida. *De costumbres y leyes: abigeato y derechos de propiedad en Chihuahua durante el porfiriato*. México, El Colegio de Michoacán, 2005, p, 158.

²¹² Canudas, Enrique. *op. cit.*, p, 1250.

²¹³ Sánchez González, Agustín. *Terribilísimas historias de crímenes y horrores: En la ciudad de México en el siglo XIX*. Ediciones B. México, 2006, p, 189.

Por un lado, nos presentamos ante Europa como un pueblo incorregible, alentando quizá sentimiento de concupiscencia y de rapiña, y por otro vamos a recibir a nuestros hermanos de América en unos momentos en que se ha de formar de nosotros opinión muy desfavorable.

Nada nos extraña, sin embargo, porque en cuanto se estudia con algún cuidado nuestra situación social, fácil es observar que el país no ha cambiado de carácter histórico y que nos enamoran como siempre las aventuras y la violencia²¹⁴

La proliferación de la delincuencia fue objeto de frecuentes e intensivos análisis en la publicación periodística. «Obra colectiva de escritores, poetas, dibujantes y lectores, los periódicos se ocupaban, desde luego, de los acontecimientos cotidianos pero también, y sobre todo, de los extraordinarios, de aquellos que irrumpían en la monotonía de la vida diaria. Con el papel impreso en las manos, el lector interesado saciaba su curiosidad en torno a lo nuevo, a lo inesperado, a lo excepcional o a lo exótico.»²¹⁵

A decir verdad, no fue la delincuencia el único asunto que preocupó a la sociedad burguesa. La prensa vendía como pan caliente aquellas ediciones en las que se leían notas horrendas y extrañas, como aquella que relataba que «En la Hacienda de Buena vista, [...] una mujer, con grandes sufrimientos, dio a luz [...] un ser del que seguramente hay muy pocos ejemplos en la historia de las anomalías físico-morales del hombre, y era un monstruo humano compuesto de dos cabezas, un solo cuerpo, tres brazos, dos piernas y dos sexos. Las cabezas eran regulares en su forma y tamaño, abundantes en pelo negro y fino, y con todos sus órganos y sentidos perfectamente desarrollados.»²¹⁶

Asimismo, «...la prensa del porfiriato registró con frecuencia el hallazgo de menores sin vida en las calles de la ciudad y denunció a madres culpables de dar muerte a sus hijos. Los diarios capitalinos desde diversas posturas comentaban los sucesos con indignación y horror incitando a los lectores a reprobar los actos.» *El Monitor Republicano* expresaba

²¹⁴ Dumas, Claude. *Justo Sierra y el México de su tiempo, 1848-1912*. UNAM, México, 1992, p, 23.

²¹⁵ Camacho Navarro, Enrique. *Siete vistas de Cuba: interpretaciones de su independencia*. UNAM, México, 2002, p, 134.

²¹⁶ Sánchez González, *op. cit.*, p, 95.

inquieto: «No encontramos razón ninguna, no ya para que la madre asesine a su hijo, ni aun para que le abandone. La que ha tenido valor para apartarse de sus deberes, es lógico que lo tenga para afrontar la ira de la sociedad que perdona la desgracia pero execra el crimen. No se nos esconde que junto a la madre culpable hay siempre un padre que tiene también sobre sí, no la mitad sino gran parte de la culpa. Mientras las sociedades avanzan más en el camino de su corrupción, más se repiten esos delitos espantosos...»²¹⁷

En medio de tantas novedades, modas, máquinas, luz eléctrica, fotografía, etc., la prensa amarillista surgida en este periodo presentaba muy creíblemente un extremo de la sociedad peligroso y sombrío que rompía irremediablemente el vínculo del hombre con su *naturaleza* social y que exigía una explicación científica. Y por otro lado, las faltas a la ley hacían parecer al régimen «ante la opinión pública como inepto o inaprensivo.»²¹⁸

Herbert Spencer, cuyo trabajo fue importado por Justo Sierra proponía el siguiente enfoque y método para abordar temáticamente a la sociedad:

Lo que realmente nos interesa conocer es la historia natural de la sociedad. Necesitamos todos los hechos que nos ayuden a entender cómo ha crecido y se ha organizado una nación. Entre ellos hemos de tener [...] el grado de cultura estética que se muestra en la arquitectura, la escultura, la pintura, el vestido, la música, la poesía y la ficción. Tampoco habría que omitir un bosquejo de la vida cotidiana de la gente, sus alimentos, sus casas, sus diversiones. Y por último, para que se vea la conexión entre todo ello, hay que sacar a la luz la moral, teórica y práctica, de todas clases, manifiesta en sus leyes, sus costumbres, sus proverbios y sus acciones. Todos estos datos, expuestos con toda la brevedad compatible con la claridad y con la exactitud, hay que agruparlos y disponerlos de modo que se puedan comprender en su conjunto y que se puedan ver como partes de un gran todo [...] El más alto servicio que puede cumplir un historiador es el de narrar las vidas de las naciones de tal modo que facilite los materiales para la Sociología Comparativa y para la ulterior determinación de las leyes últimas a las que se ajustan los fenómenos sociales.²¹⁹

²¹⁷ Cfr. *El Monitor Republicano* (1878) en Melgar Palacios, Lucía. *op. cit.*, p, 144.

²¹⁸ Díaz Zermeno, Héctor. *México del Triunfo de la República al Porfiriato*. UNAM, México, 1997, p, 16.

²¹⁹ Cfr. Herbert Spencer, en Harris, Marvin. *El desarrollo de la teoría antropológica. Historia de las teorías de la cultura*. Siglo XXI. España, 1987, p, 137.

Con base en esta perspectiva y de acuerdo a esta metodología, periodistas, novelistas, y abogados se daban a la tarea de ensayar explicaciones *científicas*, así como también médicos y antropólogos. «No se trataba, al usar el término, de excluir, sino de asentar el carácter autoritario de las opiniones.»²²⁰ Lo que sí se exigía era minuciosidad en la observación para captar el fenómeno en cuestión en su propia expresión sin alteraciones y elevarse con miramiento desde las contradicciones aparentes hacia una intelección racional y uniforme del fenómeno. Así era a grandes rasgos como lo entendía el diputado Enrique Colunga y los principales “observadores” del crimen como Carlos Roumagnac y Julio Guerrero:

...aprendí algo de las teorías de Spencer que dice que la mayoría de la ciencia no está en los libros que sólo proporcionan una cultura intelectual y se coloca en la primera línea, la cultura directa, la cultura de primera mano puede decirse que desde el primer momento en que un hombre acaba de llenar el alma en su biblioteca, desde ese momento comienza su degradación porque hipoteca su criterio por el ajeno, porque deja de pensar en sus propias facultades, para pensar por medio de apoderados. (Aplausos.) Cualquiera cosa aprendida en un libro impreso, entra en el cerebro, pero lo que se aprende en los grandes libros de la vida y de la naturaleza, a eso no se le considera sino con una importancia secundaria. La ciencia social exige una disciplina rigurosísima, que está muy distante de ser equivalente siquiera a la equidad que emplea un abogado desde su bufete. De manera que cuando se pretende viajar por el campo de la ciencia social, la erudición es, puede decirse, un bagaje inútil.²²¹

La proposición fundamental de Spencer era la siguiente:

La tesis es que, si son varios y diferentes los factores del carácter nacional, voluntarios e involuntarios, previstos y accidentales, es por que son más un producto de la voluntad que de la necesidad; del arte, más que de la naturaleza o de la situación; de la voluntad y el arte, que por muchos caminos, y en diversos modos, luchan *contra la naturaleza* y la fortuna, y de mil maneras le dan forma y la transforman: que no son siervas de fuerzas ciegas, hasta que, incluso deteniéndose delante de ellas, sirvan al propósito de combatirlas y vencerlas: que, cediendo ante lo ineludible, no se pierden, sino que lo adaptan y asimilan: que, se vencen finalmente a sí mismas, es decir, a sus propios errores, a su propia inercia, a sus propias costumbres, a la *degeneración* de sus propias obras. Precisamente lo mismo que se puede decir del carácter individual. Y como el individuo es objeto de educación, la cual, como bien se dijo, no tiene otro fin que la

²²⁰ Pérez Montfort, *op. cit.*, p, 86.

²²¹ Cfr. Diputado Enrique Colunga ante el Congreso constituyente de 1917, citado en AA.VV, *50 Cincuenta discursos doctrinales, en el Congreso Constituyente de la Revolución Mexicana, 1916-1917*. Gobierno del Edo. de Querétaro: INEHRM, Secretaría de Gobernación, México, 1992, p, 186-187.

formación del carácter, incluso es cierto que también el pueblo es objeto de una gran educación, que no tiene otra mira que corregir y cambiar para mejor el carácter nacional.²²²

Como es sabido, en la perspectiva socio-darwinista spenceriana la degeneración física y la conservación de la energía constituyen cuestiones fundamentales. Ahora, ¿con qué contaba la burguesía ilustrada, qué tenía delante de sí para hacer ese “bosquejo de la vida cotidiana de la gente” necesario para intentar armar “la estructura, los principios, los métodos, los prejuicios, las corrupciones” que permitiera exponer, agrupar todos estos datos, y “disponerlos de modo que se puedan comprender en su conjunto y que se puedan ver como partes de un gran todo” para poder “cambiar y corregir para mejor el carácter nacional”?

Se trazan algunos renglones, se dibujan algunas cuadrículas que permitan reconocer “a la vista de todos” y dentro de coordenadas específicas el origen de los problemas padecidos por la sociedad. Cabe destacar tres:

- Para distinguir el nivel socio-evolutivo, el abogado Miguel Salvador Macedo y Saravia recomendaba mirar el vestido: «la levita, la chaqueta y la camisa representaban los tres estratos de la sociedad.»²²³

- De acuerdo a la tonalidad de la piel podían también establecerse algunas clasificaciones útiles: Otto Peust observaba con agudeza una relación directa entre el color de piel y la situación económica de las personas: «los negros de las Islas (de Jamaica), lo mismo que los indígenas americanos [...] reciben los salarios más bajos.»²²⁴ Lo cual parecía guiar a la conclusión de que «los obreros de la última clase de razas reciben los salarios menos altos en todos los países». «La raza mexicana, por sólo serlo, fue condenada por Peust a sufrir hasta la eternidad los más bajos salarios: “En México (...) los operarios, por pertenecer económicamente a una raza inferior, no reciben más que \$0.25 diarios y unos medios de

²²² Spencer, Herbert. *La ciencia social: los fundamentos de la sociología*. Siglo XXI, Madrid, 1986, p, 128.

²²³ Pérez Montfort, *op. cit.*, p, 88.

²²⁴ Canudas, Enrique. *op. cit.*, p, 1646.

subsistencia”. Peor era su profecía, porque esas razas inferiores, aunque estuvieran dirigidas por una clase “etnológicamente caucásica”, esas razas indolentes “amenazan cada vez más la hegemonía industrial, y, por consiguiente, la política de Europa”. Nadie podría confundir el trigo con las papas, [...] ¿cómo entonces negar “rotundamente la diferencia y la superioridad e inferioridad de las razas?”»²²⁵.

- Y por último, la bebida. Como este era un placer no privativo de clase social alguna, se hicieron distinciones más específicas:

a) por tipos de alcohol: no todo alcohol provoca los mismos efectos en la salud, «El desprestigio del pulque era notorio al compararlo con otras bebidas pues mientras que en México el pulque conducía al crimen y a la enfermedad, en Francia el vino “produce alegría, es sano e higiénico”, y en Alemania, Holanda e Inglaterra se debía a la cerveza “esa serenidad de espíritu, esa sangre fría y ese equilibrio mental que caracteriza a los pueblos que la consumen”»²²⁶

b) por regiones: «el pulque parecía ser la explicación de las desventajas de los capitalinos en comparación con los habitantes de la frontera norte; según Alvarado, “las razas fronterizas, que no beben pulque, comen bien y están fuertes y han puesto muy en alto el estandarte del patriotismo y de la civilidad en estos tiempos de lucha”».²²⁷

¿Dónde cruzaban todas estas coordenadas?: Salvador Alvarado visitó la capital por estos años y según sus palabras, presencié el mismo escenario que setenta años antes había visto madame Calderón de la Barca: «encontré un enjambre de mendigos a lo largo del camino, pidiendo limosna a los viajeros; tan sucios y tan desarraigados, que representaban el último grado de las miserias humanas»²²⁸

²²⁵ *Ibíd.* p, 1650.

²²⁶ Pérez Montfort, *op. cit.*, p, 95.

²²⁷ *Ibíd.*

²²⁸ Alvarado, Salvador. *La reconstrucción de México: un mensaje a los pueblos de América*. México, J. Balleza y cia, 1960. p, 33.

«Durante el Porfiriato, la prensa católica y la no católica, los diputados federales y ciertas voces ilustradas solían pintar un cuadro grotesco de la población rural, en particular la de los estados del México central, afirmando que apenas era destetada, se sumergía en los placeres del pulque. De adulta, vivía como sonámbula gracias a los efectos dañinos de la bebida; y si a ello se agrega que era analfabeta, se tenía a individuos inútiles para toda clase de actividades productivas. En los centros urbanos, la misma historia con el agravante de que las pulquerías presentaban escenas repugnantes de borrachos con levita y corbata secundados por una plebe miserable, todo ello sin mencionar su proclividad al crimen y al delito tanto en el campo como en la ciudad. Teniendo en cuenta este panorama, para la inteligencia mexicana la conclusión era simple: con semejante población alcoholizada, mal alimentada, delgada física y mentalmente, no se podía levantar un país y ponerlo a la altura de Estados Unidos, Francia o Alemania, amén de que los más alarmistas predicaban que la catástrofe del país estaba a la vuelta de la esquina.»²²⁹

En cambio: «los blancos o los blanqueados prominentes como el mestizo Porfirio Díaz eran más aptos [...] ya que los indios habían de sucumbir en la lucha por la vida, por lo que la mejor forma de hacer progresar a México era, por consiguiente, con colonos europeos.»²³⁰

En *Historia de la Locura* señala Foucault que «el agua y la locura están unidas desde hace mucho tiempo en la imaginación del hombre europeo»²³¹ –; sin embargo, este parentesco primigenio no se asoció al alcohol en general, sino a la única de las bebidas que estaba en el centro de las tradiciones del principal enemigo de los sueños de la burguesía.

Sobre las explicaciones biológicas o psicológicas, las consideraciones morales veían la sombra más del pulque que del alcohol en general en todas las áreas de la conducta

²²⁹ Ramírez Rancaño, Mario. *La industria pulquera*. Plaza y Valdés, México, 2000, p. 79.

²³⁰ Suarez, Laura Luz y López Guazo (Coaut.) *Eugenesia y racismo en México*. UNAM, 2005, p. 86.

²³¹ Foucault, Michel. *Historia de la Locura*. Vol. I. *La Voluntad de Saber*, FCE, México, 1976, p. 26.

en donde los ciudadanos perdían el control y donde estaban ausentes la disciplina laboral, las creencias religiosas, la armonía familiar y la obediencia a la autoridad.

Por medio de estas cuadrículas, divisiones, clasificaciones, operadas en forma descentralizada, la burguesía ilustrada se eleva por sobre toda condición circunstancial. Las contradicciones se salvaban con facilidad por medios estadísticos: siempre cabían mayores probabilidades de padecer todo género de desviaciones en los estratos socioeconómicos inferiores: el Dr. José Siurob, por ejemplo, dijo conocer abundantes casos concretos de ebrios consuetudinarios y haber encontrado «en todos ellos un verdadero embrutecimiento»; «un hecho absolutamente comprobado por todos los médicos: pueden atestiguarlo los informes del Consejo Superior de salubridad, informes rendidos a la Academia Nacional de Medicina». Siurob agrega que en la mayoría de los casos, el pulque resulta perjudicial para la salud y tiene «efectos nocivos para la inteligencia de los individuos que lo acostumbran como bebida ordinaria con poco que exageren el uso de esa bebida». Por lo demás, asegura haber encontrado personas con padecimientos como la dilatación gástrica, «porque para embriagarse con esa bebida, se necesita ingerir una cantidad considerable. Otras de las consecuencias del consumo de pulque son los abscesos del hígado.»²³²

Reunidos en una sola mirada explicativa de la problemática social y “a la vista de todos los hombres” estaban: el obrero, el vagabundo, el mendigo y el desempleado (que generalmente eran indígenas): distintas caras de un gran problema de salud pública que amenazaba a la sociedad.

Pero «clasificar ya no será [sólo] referir lo visible a sí mismo [...], sino relacionar lo visible con lo invisible, como con su razón profunda»²³³, así es como Cesare Lombroso, desarrolló sobre el trabajo de Spencer una nueva disciplina: la antropología criminal, dedicada

²³² Ramírez Rancaño, *op. cit.*, p, 83.

²³³ Foucault, Michel. *Las palabras y las cosas*. México, Siglo Veintiuno, 1996, p, 205.

«al estudio del *hombre delincuente*, entendido como un ser esencialmente distinto del resto de los mortales. Dicho autor creyó encontrar el prototipo del delincuente en el *criminal nato*, un ser que desde su fisonomía podía ser reconocido como portador de rasgos delatores de una regresión a estadios arcaicos del desarrollo de la especie humana. Con esta teoría se inicia la *criminología*, entendida como la ciencia que estudia los fenómenos de la criminalidad en función de causas naturales. Esto significa que el crimen ya no va a ser asumido como manifestación de la libertad cuando el ser humano elige el mal pudiendo escoger el bien, sino como el resultado de un cúmulo de circunstancias que fuerzan a un hombre a obrar de manera contraria a lo que se considera socialmente deseable.»²³⁴

«Nace así la teoría de la degeneración. Y en la medida en que la sexualidad se encuentra en el origen de las enfermedades individuales y constituye el núcleo de la degeneración, representará el punto de articulación de lo disciplinario y lo regulador, del cuerpo y de la población.»²³⁵ Rafael Zayas Enríquez señalaba:

Sabido es que en el hombre, lo mismo que en todas las especies animales, se opera con frecuencia el fenómeno del atavismo que consiste en la retrogradación al tipo ancestral; y por eso creo que todos esos seres llamados degenerados y criminales, no son sino víctimas de la herencia inmediata unas veces y otras de un atavismo remoto; y quizás obrarían con prudencia los antro-po-criminologistas fundando su división de virtuosos y criminales, en seres que más se alejan de tipo primitivo, y en seres que más se acercan al arquetipo.²³⁶

Para ejemplificar la peligrosa multiplicación del alcoholismo, Trinidad Sánchez Santos calculó que un alcohólico podía producir 640 descendientes degenerados, que poblarían los espacios oscuros de la ciudad, y se volverían «una carga onerosísima para la

²³⁴ Gallo, Héctor. *El sujeto criminal: Una aproximación psicoanalítica al crimen como objeto social*. Universidad de Antioquia, Medellín, 2007, p. 12.

²³⁵ Foucault, Michel. *Genealogía del racismo*, Altamira, Argentina, 2003, p. 203.

²³⁶ Urías Horcasitas, Beatriz. *Indígena y criminal: interpretaciones del derecho y la antropología en México, 1871-1921*. Universidad Iberoamericana, 2000, p. 152

población realmente productora, [y una] carga moral, porque ella produce la criminalidad que llena las cárceles, [y] aumenta la natalidad espúrea».²³⁷

El alcohol, y sobre todo el pulque propiciaban el desarrollo de la semilla del mal que «llevamos dentro de nosotros mismos, infiltrada en nuestra sangre desde hace años y años, y que transmitimos a nuestra descendencia, legándole, quizá sin pensarlo pero no sin culpa, el virus que tarde o temprano ha de florecer en los asquerosos botones del crimen.»²³⁸

Ahora, la asociación alcoholismo/pulque-pobreza-criminalidad es tan intrincada bajo la óptica positiva que, por un lado: el mismo término *degeneración* sirve por igual en ámbitos tan diversos como la descripción de los efectos orgánicos de la bebida, la situación económica de una familia o la condición moral de prostitutas, ladrones y mendigos; y a la vez, en el sentido contrario: un criminal era, de acuerdo a estas asociaciones, *por naturaleza* un individuo degenerado en más de un sentido: moral, física, económica, familiar y/o socialmente. De ahí que la pobreza (degeneración económica) se hallara unida al alcoholismo, al bandolerismo o la prostitución (degeneración moral); como también a enfermedades venéreas tales como la sífilis (degeneración física); a los hogares “desordenados”, de hijos bastardos o padres ausentes (degeneración familiar); etc.

Si como señala Foucault, «la verdad de la locura: es que es no-ser»; el indígena es el no ser de la ley, de la economía, de la razón, y de la moral; y en este punto de indiferencia, unas veces aparece el alcohol, otras veces el obrero, otras tantas el indígena, todos ellos como *causas* de la degeneración económica, física, moral, etc., mientras que otras, incluso a la inversa: como *consecuencias* de una condición natural aletargada en la sangre. De esta

²³⁷ Cfr. Sánchez Santos, Trinidad. *El Alcoholismo en la República Mexicana*, en: Pérez Montfort, *op. cit.*, p, 151.

²³⁸ Cfr. Roumagnac, Carlos, en: Urías Horcasitas, *op. cit.*, p, 223.

manera se sostiene la idea de que «la criminalidad era una forma de "locura moral" que podía acentuarse a través de patologías sociales como el alcoholismo y la prostitución.»²³⁹

Debajo de una pobre, sucia y descuidada indumentaria se encontraban latentes dudosos y amenazantes comportamientos:

Debajo del rebozo se oculta la cabeza desgredada, la camisa de semanas, la falta de abrigo para el cuello, la del corsé, la del corpiño y la de las mangas [...] si llueve la propietaria se cubre la cabeza no para no mojarse, sino para aprovechar el agua filtrada; si hace frío el rebozo tapa la nariz, no para abrigarse, sino para hacerse la ilusión de que se defiende del frío, respirando su propio aliento [...] si se roba algo se esconde debajo del rebozo [...].²⁴⁰

[...] el obrero que llega ebrio a su casa, que golpea su esposa y la tiene hambrienta, la obliga a prostituirse; el obrero que abandona a sus hijos, que no los envía a la escuela, que les da mal ejemplo, que no los alimenta, ni viste [...] en vez de entregar a la sociedad hombres útiles, le arroja con cinismo perverso [sujetos] cuyo porvenir es la cárcel y muchas veces el patíbulo²⁴¹

Al mismo tiempo que ven la luz en nuestro país «todos los discursos biológico-racistas sobre la degeneración y todas las instituciones que, dentro del cuerpo social, harán funcionar el discurso de la lucha de razas como principio de segregación, de eliminación y de normalización de la sociedad»²⁴², el régimen hace gala de humanismo: se expide un reglamento con la intención de “asegurar los derechos de los grupos más desprotegidos”, por medio del cual se incorporaron a la Secretaría de Gobernación algunos establecimientos que surgieron como parte de la iniciativa privada, dividiéndolos en tres categorías, a saber: hospitales, hospicios y casas de educación y corrección.

Algunos de ellos eran: el Hospital de San Andrés, el Hospital de Infancia, el Hospital de Dementes, el Hospital de Mujeres Dementes, el Hospicio de Pobres, la Escuela Industrial de Huérfanos, la Escuela de Educación Correccional de Agricultura Práctica, el

²³⁹ Urías Horcasitas, *op. cit.*, p, 146.

²⁴⁰ Guerrero, Julio. *La génesis del crimen en México*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996, p, 26.

²⁴¹ Villalobos Calderón, Liborio, *La Convención Radical Obrera, Antología de la prensa obrera*. (6 de septiembre de 1891), México, CEHSMO, 1978.

²⁴² Foucault, Michel. *Genealogía del racismo*. Altamira, Argentina, 2003, p, 149.

Hospital Juárez, el Hospital Morelos, el Hospital de la Maternidad, y el Consultorio Médico.

Finalmente dos de los más importantes centros de asistencia creados en esta época fueron: el Hospital Concepción Biéstequi, destinado a la atención de enfermos de infecciones no contagiosas y la Casa Amiga de la Obrera, fundada por Carmen Romero Rubio –esposa de Porfirio Díaz–, donde se brindaba atención a hijos de obreras que no podían atenderlos debido a sus labores.²⁴³

La Constitución que hoy nos rige, señalaría en su texto original, un par de décadas más tarde lo siguiente:

ARTICULO 73. El Congreso tiene facultad: [...] XVI. Para dictar leyes sobre ciudadanía, naturalización, colonización, emigración é inmigración y salubridad general de la República. [...] 4ª. Las medidas que el Consejo haya puesto en vigor en la campaña contra el alcoholismo y la venta de sustancias que envenenan al individuo y degeneran la raza, serán después revisadas por el Congreso de la Unión, en los casos que le competan.²⁴⁴

ARTICULO 18. Sólo por delito que merezca pena corporal habrá lugar a prisión preventiva. El sitio de ésta será distinto del que se destinare para la extinción de las penas y estarán completamente separados.

Los Gobiernos de la Federación y de los Estados organizarán, en sus respectivos territorios, el sistema penal, -colonias, penitenciarías o presidios- sobre la base del trabajo como medio de regeneración.²⁴⁵

No se dirá más: «"debemos defendemos contra la sociedad" –señala Foucault, sino que se enunciará el hecho de que “debemos defender a la sociedad contra todos los peligros biológicos de aquella otra raza, de aquella sub-raza, de aquella contra-raza que, a pesar nuestro, estamos constituyendo” »²⁴⁶ De modo que la sociedad de normalización no es «una especie de sociedad disciplinaria generalizada, cuyas instituciones disciplinarias se habrían difundido hasta recubrir todo el espacio disponible. Esta es sólo una primera interpretación, e insuficiente, de la idea de sociedad de normalización. Esta es, en cambio, una

²⁴³ Véase Mario Luis, *La asistencia social en México. Historia y perspectivas*, México, 1999

²⁴⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Texto original.

²⁴⁵ *Ibíd.*

²⁴⁶ Foucault, Michel. *Genealogía del racismo*. Altamira, Argentina, 2003, p, 149.

sociedad donde se entrecruzan, según una articulación ortogonal, la norma de la disciplina y la norma de la regulación. Decir que el poder se apoderó de la vida, o por lo menos, que durante el siglo XIX tomó a su cargo la vida, equivale a decir que llegó a ocupar toda la superficie que se extiende de lo orgánico a lo biológico, del cuerpo a la población, a través del doble juego de las tecnologías de la disciplina y de las tecnologías de regulación. Nos vemos entonces ante un poder que tomó a su cargo el cuerpo y la vida, o si se quiere, que tomó a su cargo la vida en general constituyendo dos polos: uno en la dirección del cuerpo, otro en dirección de la población. Se trata, en consecuencia, de un biopoder del cual podemos reconocer las paradojas que se encuentran en el límite extremo de su ejercicio.»²⁴⁷

De modo que ya desde el punto de vista científico, jurídico, político, económico, moral y hasta de “sentido común”, aquellos que «abanderaban la modernización del país encontraba una vía por demás acreditada para imponerse en el resto de la sociedad mexicana. La cultura de los llamados “decentes e industriosos” tenía todo el derecho de avasallar a aquellos mexicanos que eran considerados de entrada como “viciosos, degenerados, criminales e imbéciles”»²⁴⁸

Como parte de una extendida jornada de salud e higiene pública, el régimen arremetió cada vez con mayor furor contra la delincuencia; recordemos que es el periodo en el que se organiza la policía y es también la atmósfera en que se construyó Lecumberri, la más amplia y moderna prisión que jamás se hubiese construido en suelo nacional.

Y al mismo tiempo, el régimen «en 1897, por consejo del famoso galeno Eduardo Liceaga, enviaría a todo mendigo estacionado en la vía pública a la cárcel, en vez de algún asilo. La justificación de tal disposición se centró precisamente en el afán de limpiar la imagen pública que, según *El Imparcial* no era propia de un país como el nuestro, ya que los

²⁴⁷ *Ibid.*, p. 204.

²⁴⁸ Bejar, Raul; y Rosales, Hector: (Coords.) *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural nuevas miradas*. UNAM, México, 2005, p. 61.

pordioseros en las calles ofrecían *escenas poco edificantes que descienden mucho de nuestra cultura.*»²⁴⁹

Así también, se realizaron esfuerzos «durante el porfiriato para reemplazar espectáculos públicos como la quema de Judas, que excitaba a las *clases peligrosas* por ordenados desfiles de bicicletas al entonces reciente estilo europeo. El peligro atribuido a las crecientes clases inferiores urbanas y la obsesión por la imagen internacional también influyeron en la reforma carcelaria de la época. Ésta, en efecto, alcanzó la madurez en el porfiriato, periodo durante el cual miembros de las élites modernizadoras como Miguel Macedo se encargaron de supervisar tanto la construcción de instituciones penales modelo como la consolidación del discurso liberal-positivista de la reforma carcelaria. Así, esta reforma fue elemento esencial de los planes porfirianos para el desarrollo de un sistema punitivo que lo incluyera todo, desde la educación hasta las carreras de bicicletas.»²⁵⁰

Freidrich Katz no tiene ninguna duda de que fue el paulatino proceso de destrucción de la forma tradicional de vida de la comunidad rural el motivo de las fuertes tensiones que dieron lugar a levantamientos armados en contra de autoridades locales y hacendados que se hicieron crónicos a lo largo de todo el porfiriato. Con todo, habría que apuntar que «Una de las diferencias más importantes entre los levantamientos rurales de 1891-1893 y los que les precedieron en el siglo XIX fue su falta de éxito. Pues si bien los movimientos anteriores a 1891-1893 fueron sofocados en su mayor parte, los campesinos lograron conservar una buena parte de sus tierras y hasta aseguraron algunas victorias parciales»²⁵¹.

²⁴⁹ *Ibíd.*

²⁵⁰ Buffington M; Buffington, Robert; Mercado, Enrique (Coaut.). *Criminales y ciudadanos en el México Moderno*. Siglo XXI. México, 2001, p, 161.

²⁵¹ Katz, Friedrich. "Introducción", en F. Katz y Jean D. Lloyd, *Porfirio Díaz frente al descontento popular regional (1891-1893)*, México, Universidad Iberoamericana, 1986, p. 11, 12, 18.

Tampoco parece caber ninguna duda de que el distanciamiento socioeconómico de la urbe y los centros industriales, con respecto a las masas desposeídas está directamente relacionado con el pillaje y demás delitos de orden patrimonial.

La experiencia de la delincuencia es hoy la misma: El sector socioeconómico dentro de prisión es mayoritariamente poseedora de rasgos indígenas, piel oscura y pobre; y las campañas educativas orientadas a la *inclusión* de los sectores marginados no están diseñadas para reconocer la diferencia, sino que ve al indígena pura y simplemente como muestra de atraso nacional.

Como muestras de una misma mirada médica coherente que trasciende a todas las instituciones normalizadoras, podemos citar tres ejemplos que datan de la primera mitad del siglo XX:

Las escuelas rurales iniciadas por José Vasconcelos y consolidadas en el gobierno de Lázaro Cárdenas; las cuales tenían la misión de educar la población indígena para que se integrara, incluyendo todos los ámbitos de la vida. Así lo expresó uno de los directores de educación rural de la época: «a fin de que tus niños no solamente aprendan el idioma castellano sino que adquieran también nuestras costumbres y formas de vida que indudablemente son superiores a las tuyas. Es necesario que sepas que los indios nos llaman gente de razón no sólo porque hablamos lengua castellana, sino porque vestimos y comemos de otro modo»²⁵²

El presidente del comité organizador del Primer Congreso Nacional Latinoamericano de Neuropsiquiatría Infantil (1953), Roberto Solís Quiroga, autor de obras como *Los grandes problemas de la infancia y de la adolescencia* y *la profilaxis de la delincuencia juvenil* (1943); *Los factores que deprimen al niño* (1958); *Las neurosis*, los

²⁵² Bertran Vilá, Miriam. *Cambio alimentario e identidad de los indígenas mexicanos*. UNAM, 2005, p. 83.

trastornos emocionales y los problemas de conducta de los niños débiles mentales (1958); señalaba que:

...se consideran inadaptados a todos aquellos niños que, siendo normales, viven en la miseria, ambulando por las calles, abandonados moral o materialmente por sus familias, y aquellos niños que, hijos de hogares ricos, han sido atendidos durante toda su vida por los criados [...] que son personas completamente impreparadas [...] La gran mayoría de los menores inadaptados caen en el delito²⁵³

Manuel Velázquez, el director de una de las Escuelas de Tratamiento para infractores señaló en un texto publicado en 1932 que «En la Casa Orientación para Varones existe toda una variedad de tipos anormales: el débil mental, el retrasado, el idiota, el tuerto, cojo, sordo, manco, el cleptómano, el glotón, el homosexual. Y al preguntarse si todos éstos están condenados a ser delincuentes, contestó: "al anormal sí debe considerársele siempre como un delincuente en germen"»²⁵⁴.

De modo tal que, los menores lisiados, los homosexuales, los vagabundos o los mendigos, cuando eran aprehendidos por las autoridades sanitarias, «No siempre quedaba claro –como señala Azaola Garrido-- si el niño debía ser segregado y “tratado” por haber cometido una falta determinada, o si debía serlo por tener un padre alcohólico, por no asistir o aprovechar la escuela, por vivir en una vecindad, por tener que trabajar en la calle, o por estar en peligro de “corromperse” (...)»²⁵⁵

Parece evidente que particularmente para naciones como México y en general, para toda Latinoamérica, estas asociaciones médicas inciden en forma semejante a la cosificación operada por el CTI al interior de los Centros penitenciarios hoy día, y por tanto, en el fortalecimiento de los poderes disciplinarios como resultado de la fragmentación social, que a su vez se deriva en la falta de programas de desarrollo a largo plazo que agravan esta situación:

²⁵³ Azaola Garrido, Elena. *La institución correccional en México: una mirada extraviada*. Siglo XXI, 1990, p. 62.

²⁵⁴ Velázquez, Manuel. *La delincuencia juvenil*. Editora Cultural, México, 1972, p. 47.

²⁵⁵ Azaola Garrido, *Ibíd.*

Por un lado, la modernidad se plantea siempre como una promesa permanente del progreso, industrialización, crecimiento económico, etc.; desde y hacia un "nosotros" sólido y cohesionado, y en este sentido, la urbe pretende borrar la existencia de grupos como el indio, -y desde hace décadas también--: el cholo.

Pero por el otro lado, como una maldición, como una pesadilla o un mal recuerdo, estas hordas miserables salen de sus escondijos y se les ve deambular en la ciudad que las había olvidado, como los vivos entre los muertos: mugrosos, sombreroños, prietos, obstaculizan con sus paros, tomas y protestas, la marcha de ciudades industriales y de gente trabajadora; gente sin educación, que ensucian y dan mal aspecto a la ciudad. Nunca se tiene certeza de cuáles son sus móviles políticos, se les mira con sobrada desconfianza y se murmura siempre detrás de ellos; se sabe que despilfarran en alcohol los apoyos que el gobierno tan "generosamente" les otorga (Procampo, Oportunidades, etc.). En Morelia, las casas de estudiante son para el sector bien establecido de la sociedad, un elemento que ofende a la vista.

Durante el Porfiriato, era útil para el poder generar esa "visión borrosa" incapaz de distinguir entre rateros, borrachos, gavilleros, mendigos, o posibles revolucionarios; tanto como lo es hoy distinguir no poder distinguir entre cholos, *mariguanos*, secuestradores, o luchadores sociales; sin embargo, como afirma nuestro autor: «A la burguesía no le interesan los locos, sino el poder; no le interesa la sexualidad infantil, sino el sistema de poder que la controla. No le interesan para nada los delincuentes, su castigo y su reinserción, que económicamente no tienen mucha importancia: sí se interesa en el conjunto de los mecanismos con los cuales el delincuente es controlado, perseguido, castigado y reformado.»²⁵⁶ Lo único verdaderamente importante es que «el tiempo de los hombres se

²⁵⁶ Foucault, Michel. *Genealogía del racismo*. Altamira, Argentina, 2003, p. 34.

ajuste al aparato de producción, que éste pueda utilizar el tiempo de vida, el tiempo de existencia de los hombres.»²⁵⁷

²⁵⁷ Foucault, Michel. *La Verdad y las Formas Jurídicas*. Gedisa, Barcelona, 1996, p, 130.

Capítulo 4. Nacionalismo y transición

« Con el ruido de la guerra no oigo el de las leyes ».

Cayo Mario



Cerca de las cinco de la tarde una fuerza del *Utah* avanzó sobre la aduana acribillando a balazos el caserío comprendido entre el Hotel México y el Hotel Oriente, desde donde algunos individuos vestidos de paisano, como que se trataba de españoles, denodadamente trataban de detener su avance, disparándoles con rifles y pistolas. Estos españoles residentes en Veracruz, con un valor a toda prueba, al fin lograron rechazar a la fuerza invasora, en tanto buscaban otros puntos más estratégicos...

...habiendo recibido el día 21 y el 22 de abril, muertos por las balas explosivas de los yanquis, setenta y dos hombres y una mujer y por el estado de descomposición en que se encontraban los cuerpos, tuvo necesidad de mandar abrir en el segundo patio del edificio una fosa de trece metros de largo y metro y medio de ancho, siendo colocados en ella los cuerpos de setenta y tres personas...

La población civil de Veracruz o, al menos, una gran parte de ella, se condujo sublimemente en aquel trance de extrema angustia patria. Los civiles se armaron como pudieron, e incluso los presidiarios de San Juan de Ulúa presentaron la mayor resistencia que les fue posible y pusieron en muy perfilada altura la pujanza de nuestra raza. Digo de nuestra raza y no únicamente de nuestra nacionalidad, porque es público y notorio que numerosos españoles de Veracruz empuñaron las armas, combatieron y aun murieron en defensa de la integridad de nuestro suelo. Esto no debemos olvidarlo nunca los mexicanos, ni por la gratitud del pasado, ni por comprobada confianza para eventuales posibilidades del porvenir...²⁵⁸

Estas son algunas de las escenas de la sorpresiva invasión estadounidense al puerto de Veracruz el día 21 de abril de 1914, según el retrato que de ellas hace Justino N. Palomares en *La invasión yanqui en 1914* (primera edición, 1940), la cual «generó una

²⁵⁸ Cfr. Justino N. Palomares. *La invasión yanqui en 1914* (1940) en: Miguel de Mora, Juan. *El gatuperio*. Siglo XXI, México, 1993, p, 274-278.

reacción negativa en prácticamente todo el país. Además de las muy conocidas declaraciones carrancistas exigiendo la inmediata retirada de tropas norteamericanas de territorio nacional y de las airadas protestas huertistas que precedieron la ruptura de las relaciones diplomáticas con Estados Unidos, una verdadera ola de manifestaciones antiestadounidenses se apoderó de las principales ciudades del país. Tanto en la ciudad de México como en Guadalajara, en Aguascalientes, en Zacatecas, en Acapulco, en Mazatlán, en Durango, en Monterrey, en San Luis Potosí, en fin, en prácticamente toda ciudad que tuviera una representación o un consulado norteamericano, la ola patriótica se ocupó de tirar estatuas, arrancar escudos, izar banderas e insultar a los estadounidenses. Esto sucedió tanto del lado huertista como del carrancista y hasta del zapatista.»²⁵⁹ En este texto se encuentran elocuentemente contenidos los principales elementos que estuvieron sujetos a juegos de asociación, disociación y confrontación recíproca en el discurso articulado como reacción ante el racismo padecido durante las décadas porfiristas implícito en la voracidad imperialista yanqui, el sojuzgamiento de los valores nacionales y en esa “filosofía del orden y el progreso”, que tenían por función legitimar la dictadura y hacer prevalecer el régimen privado de privilegios económicos y políticos que florecían y hacían la guerra a la sombra de la *paz* civil.

En el texto se percibe en principio, lo que parece ser el esbozo de una *nueva raza*, el derramamiento de lo que parece ser una misma sangre, en defensa del mismo suelo, en contra del mismo enemigo invasor.

Después de la continua intervención diplomática en asuntos de incumbencia nacional; el respaldo otorgado a la gestión de Díaz; su contribución al derrocamiento de Madero; el desconocimiento de Huerta con motivo de las conferencias conocidas como

²⁵⁹ Ortiz Escamilla, Juan. *Fuerzas militares en Iberoamérica siglos XVIII y XIX*. El Colegio de Michoacán A.C., México, 2005, p, 409.

Niagara Falls (1914)²⁶⁰; la toma de Veracruz no significó otra cosa sino una amenaza generalizada, porque constituyó la más abierta y descarada defensa de los intereses estadounidenses en un momento particularmente difícil, y por tanto, una amenaza que, dados los privilegios de élite que habían logrado reservarse precisamente sobre la base de su distanciamiento en tanto que raza con respecto a los “hombres de color” que proveían la mano de obra. Era, además de ello, una amenaza en múltiples direcciones y sentidos, y dirigida hacia diversas esferas pese a haberse articulado exclusivamente en términos de raza. Más que cernerse abstractamente sobre el color de una mano obrera, significaba también una amenaza concretamente dirigida a los sectores sociales que por entonces se disputaban el poder político y económico que Madero había logrado arrebatarse sin haber conseguido además conservar. La disposición adquirida por las relaciones de poder se moldearon en torno a la amenaza de reconquista implícita en la invasión que fue imposible evitar y que a final de cuentas logró desestabilizar a Huerta e imponer el reconocimiento de Carranza a nivel internacional, quien ante las difíciles condiciones que se vivían en el interior logró mantenerse en el cargo tan sólo por espacio de tres años.

Desde entonces y sobre todo a partir de ese momento, se libró desde todas direcciones una guerra articulada en términos de raza teniendo como denominador común el odio hacia Estados Unidos, que funcionó en verdad como un efectivo «llamado a la unidad [que] apeló a imágenes que parecían confundir la salvación de la patria con cierto racismo, como la que apareció en la portada de *La Semana Ilustrada*.» El cual presentaba...

²⁶⁰ "Entre mayo y junio de 1914 se celebraron las conferencias de Niágara Falls entre los delegados de Wilson y Huerta, a instancia de los embajadores de Argentina, Brasil y Chile que se ofrecieron como intermediarios para evitar una guerra entre México y Estados Unidos. (...) En realidad al presidente norteamericano le urgía terminar con la intervención en Veracruz porque no contaba con el suficiente apoyo interno (...) Finalmente, Huerta, acosado por Estados Unidos e incapaz de contener a los constitucionalistas en el norte y a los zapatistas en el sur, renunció a la Presidencia el 15 de julio de 1917." Collado, María del Carmen. *La burguesía mexicana: el emporio Braniff y su participación política, 1865-1920*. Siglo XXI, México, 1987, p. 139.

un gran globo terráqueo sobre el cual una enorme mancha blanca se expandía del norte hacia el sur. Encima de la mancha, hincada y con actitud de limpiar el suelo, una india tallaba con un trapo y una pastilla de jabón la superficie manchada del mundo. El subtítulo decía: «**Esa mancha de la Casa Blanca... ¡A ver si con jabón de “La Unión” se quita!**»²⁶¹.

En simultaneidad, desde el sector intelectual cristalizó la discusión de los elementos distintivos de *la raza mexicana*, en el cual se vio inmerso el pensamiento de José Vasconcelos²⁶² y la genialidad de Alfonso Reyes²⁶³, cuyo despliegue literario condujo a que varios escritores de Sudamérica lanzaran su candidatura al premio Nobel de literatura. Irónicamente, el movimiento nacionalista mexicano era tan fuerte que obstruyó su candidatura pues, para su gusto, Reyes escribía «mucho de los griegos y muy poco de los aztecas».²⁶⁴

Aunque el pasado colonial dificulta la hermandad con el español, su presencia en ocasiones furtiva, velada otras y clara muy pocas, fue durante este periodo un signo más que una señal. En el marco de estas relaciones de verdad (entendidas estas por Foucault como las condiciones políticas y económicas de existencia a través de las cuales se forman los sujetos

²⁶¹ Ortiz Escamilla, Juan. *Fuerzas militares en Iberoamérica siglos XVIII y XIX*. El Colegio de Michoacán A.C., México, 2005, p, 411.

²⁶² Sobre este tema, véase Introducción a Vasconcelos, José. *Ulises Criollo* por Claude Fell. Universidad de Costa Rica, 2000, p, xxxvi: “antiamericanismo que después durante la Guerra Fría se transformó en una adhesión a los Estados Unidos”, explicable como reacción ante los diversos reveses que sufrió en la política nacional combinados con el éxito como orador de que gozó durante su exilio en aquel país.

²⁶³ Sobre este tema, véase Entrevista a Carlos Blanco Aguinaga en *La voz a ti debida: Conversaciones con escritores mexicanos* (AAVV). Plaza y Valdés, México, 2001, p, 123: “don Alfonso (Reyes), que tenía muchas virtudes y una de ellas era ser ferozmente antiamericano (...) De hecho Alfonso Reyes menciona por ahí en alguno de sus escritos su aversión a dar conferencias en universidades norteamericanas, a pesar de que desde joven una de las cosas que intentó hacer, según la correspondencia con Pedro Henríquez Ureña, fue justamente estudiar en Nueva York...”

²⁶⁴ “A propósito de la campaña a favor del Premio Nobel para Reyes, en una conversación que Juan José Arreola tuvo con Jorge Luis Borges, el 10 de febrero de 1978, éste le contó sobre su campaña a favor de Reyes en Argentina y la ‘oposición de un miserable’. Borges abundó sobre este asunto: ‘Claro, dijeron: ‘Pero cómo, si no es argentino’. ‘Ya sé’, les dije, ‘yo creo que es mexicano, pero vamos a pedir el premio por él’. Éramos cuatro personas: Victoria Ocampo, Adolfo Bioy Casares, Silvina Ocampo y yo, y eran pocas firmas, y en Uruguay no quisieron... En ningún país quisieron. Yo pensé: ‘Pero qué lindo sería una campaña a favor de Alfonso Reyes para que le dieran el Premio Nobel, que lo hubiera honrado desde luego, y que esa campaña se iniciara no en México, sino en esa otra punta perdida de la América del Sur, desde Buenos Aires.’” Enríquez Perea, Alberto (comp.). *Páginas sobre una poesía: correspondencia, Alfonso Reyes y Luis Cernuda (1932-1959)*. Ed. Grupo Resistencia, México, 2003, p, 190.

de conocimiento²⁶⁵) definitivamente moldeadas en relación con la prolongada intensidad del contacto sostenido con los Estados Unidos, se generó toda la producción intelectual en torno al conocimiento y reconocimiento teórico de “lo mexicano” y en el cual se produjo un saber y unas necesidades nacionalistas hasta entonces inexistentes bautizadas por Samuel Ramos como *Filosofía del mexicano*, cuyo objetivo era tomar a este por objeto bajo la perspectiva del lema orteguiano «yo soy yo y mi circunstancia»²⁶⁶, cuya esencia «buscó no tanto en las circunstancias históricas y sociales sino en los complejos psíquicos individuales que ponía ante sus ojos la psicología de Alfred Adler», descontextualizándolo por completo del entramado económico, político y social en que estos se insertaban²⁶⁷. Aporte intelectual que en este sentido adquiere el valor y la funcionalidad de un discurso antiamericano, y por tanto, enclavado a su modo en la intrincada lucha de razas.

La estabilidad o inestabilidad estaba en relación directa con la verdad producida a partir de las relaciones de poder activadas por el discurso racial, y la posibilidad material de hacerlas efectivas. Es decir, de encontrar el punto de contacto entre el uso legitimador de las armas y la capacidad de re-encauzar la fuerza derivada de la defensa racial (o social, que en este caso son equivalentes).

Fue precisamente dentro de estas coordenadas que los asesinos de Carranza encontraron la legitimación y centralización necesarias combinando el precario dominio conseguido por medio de las armas con el encauzamiento favorable de estas fuerzas por medio del recurso al discurso al interior del cual se asumía como defensor de las razas oprimidas. Esta quizás fue la diferencia fundamental entre el fracaso de Carranza y el éxito, carisma, y aptitud para la política frecuentemente atribuidas tanto a Obregón, como a Villa. Este último incluso «redobló su popularidad» al enfrentar militarmente tanto a Carranza como

²⁶⁵ Vid., Foucault, Michel. *La verdad y las formas jurídicas*. Gedisa, Barcelona, 1996, p. 32.

²⁶⁶ Gaos, José. *La filosofía en la Universidad*. UNAM, México, 2000, p. 122.

²⁶⁷ Sánchez Vázquez, Adolfo. *Filosofía y circunstancias*. Anthropos Editorial, España, 1997, p. 270.

a Estados Unidos en Chihuahua ese mismo año poco después de la invasión a Veracruz,²⁶⁸ y

Victoriano Huerta sacaba fuerza de su orgulloso lema:

«¡Yo no soy caucásico, soy indígena!»²⁶⁹

La utilidad del discurso de razas se hizo patente tanto por las ventajas otorgadas en beneficio de la consolidación del nuevo régimen como por la explotación que de este mismo recurso se hizo desde dos frentes erigidos con motivo de una misma batalla librada con el objeto de afianzar el predominio político-militar.

Por un lado de la trinchera fue utilizado asimismo como instrumento en la pugna heredada destinada a desplazar al aparato eclesiástico de la posición que todavía conservaba con motivo del ejercicio de las funciones administrativas de reconocimiento de la personalidad jurídica de los ciudadanos, y con respecto a las cuales ya había sido requerida a través de los regímenes: de Juárez – Porfirio Díaz; y que constituían instrumentos clave para la conservación del poder sobre bases sólidas. Precisamente por su valor se convirtieron en una posición estratégica que no estuvo sujeta a negociación por ninguna de ambos contendientes. Así, junto con la invasión de la esfera privada que había venido acentuándose con motivo del desarrollo de la tecnología política del cuerpo y la expropiación del conservadurismo moral, se articularon un par de medidas *nacionalistas* hasta cierto punto excluyentes, pero direccionalmente unívocas:

Una de ellas fue apelar a la defensa social en relación con la libertad de cultos y el laicismo. Apenas recibió Plutarco Elías Calles el gobierno de manos de Obregón, reformó en 1925 los artículos 3, 5, 27 y 130 constitucionales, que en términos generales socavaban de raíz los privilegios del clero vinculado con Roma, implementando además drásticas medidas como medidas de respaldo: «decretó la deportación de sacerdotes extranjeros, clausuró los

²⁶⁸ Benítez, Fernando. *Lázaro Cárdenas y la revolución mexicana*. FCE, México, 1986, p. 85.

²⁶⁹ Pineda Gómez, Francisco. *La revolución del sur 1912-1914*. Era, México, 2005, p. 98.

conventos, secularizó la educación y exigió el registro ante autoridades de todos los ministros, con el fin de regular su “conducta profesional”.»²⁷⁰

La segunda de las mencionadas fue coadyuvar y fomentar secretamente la polémica fundación de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana por medio del otorgamiento de fondos y la entrega de edificios. Esta Iglesia «se inició en 1925 aprobando las ideas liberales del gobierno mexicano y manteniendo las formas católicas y la idea de desterrar a los sacerdotes extranjeros en pro de una ideología nacionalista»²⁷¹.

Como bien señalaba Octavio Paz: «El laicismo nunca había sido neutral. Su pretendida indiferencia ante las cuestiones últimas era un artificio que a nadie engañaba»²⁷², sin embargo, por tanto, desde el otro lado de la trinchera, y en abierta reacción ante estos ataques, las élites eclesiásticas vinculadas al Vaticano auspiciaron por su lado, igualmente en secreto, un movimiento armado en defensa de la “libertad religiosa” bajo una fachada no menos “nacionalista”: la Liga *Nacional* defensora de la Libertad Religiosa, organización incipiente de lo que poco después sería la Unión *Nacional* Sinarquista. La explotación del discurso nacionalista es elocuente respecto del desplazamiento de fuerzas que durante el Porfiriato habían sido relegadas a la periferia, y lo mismo refrendó sin lugar a dudas su éxito rotundo. Este movimiento a su vez «surgió en la apariencia como un movimiento nacional de salvación que buscaba redimir a la patria de la revolución, de los comunistas, de los norteamericanos, de los masones, de los protestantes, de los judíos (aunque muy poco énfasis se le dio a esto último pues no era un tema relevante en las áreas rurales).»²⁷³ El éxito fue tal

²⁷⁰ Hernández García de León, Héctor. *Historia política del sinarquismo, 1934-1944*. Porrúa, México, 2004, p, 17.

²⁷¹ Masferrer Kan, Elio. *Sectas o iglesias: Viejas y nuevas religiones*. Plaza y Valdés, México, 2000, p, 237.

²⁷² Paz, Octavio. *El Laberinto de la Soledad*. FCE, México, 2000, p, 165.

²⁷³ Hernández García de León, Héctor. *Historia política del sinarquismo, 1934-1944*. Porrúa, México, 2004, p, 307.

que en cuestión de meses, «aproximadamente 20,000 rebeldes se levantaron al grito de: ¡Viva Cristo Rey! y tuvieron al gobierno y al ejército federal en ascuas, de 1926 a 1929.»²⁷⁴

Una muestra del poder derivado de la semántica discursiva del movimiento en relación con las relaciones de poder imperantes es que «Desde un principio, el sector católico conservador tuvo reservas acerca del movimiento, dándole a los líderes sólo el mínimo necesario para llevar la organización, esperando que el movimiento público fuera una palanca útil para ejercer presión sobre el gobierno y forzarlo a tomar en consideración los intereses de las clases medias y los suyos en particular.»²⁷⁵ Y en un sentido muy riguroso, lo fue. Al haber apelado simultáneamente tanto a un antiamericanismo como a una profunda religiosidad como rasgos nacionales latentes, la combinación no podía ser menos que explosiva, por lo cual adoptó la forma de un encendido reclamo en contra del régimen. Hizo las veces de un cóctel molotov a cuyos ingredientes se agregaron, con el simple transcurso del tiempo, reclamos de diversa naturaleza, sobre todo de parte de los campesinos, que fueron quienes mayormente se identificaron con él, de entre los cuales destacan el reparto de tierras, que no tomó forma sino hasta la Reforma agraria emprendida en el sexenio cardenista, y que de esta manera, llegó a aproximarse peligrosamente a reclamos y posturas que a la larga parecían resultar contraproducentes incluso para la burguesía derechista que los había inspirado, lo cual resulta perfectamente lógico, considerando que como señala José Martí, Jesucristo puede ser considerado, como «el primer demócrata y socialista del mundo.»²⁷⁶

En relación con lo anterior, creemos que es posible observar cómo en el periodo comprendido entre la caída del antiguo régimen y la consolidación del nuevo —que en muchos sentidos se consuma con Cárdenas—, la reacción ante el racismo de estado sufrió una

²⁷⁴ *Ibíd.*, 17.

²⁷⁵ *Ibíd.*, 9.

²⁷⁶ Estrade, Paul y Arencibia, Lourdes. *José Martí: los fundamentos de la democracia en Latinoamérica*. Doce Calles, Madrid, 2000, p. 319.

transmutación superficial que va: a) desde la crítica marginal que se limita fundamentalmente a cuestionar la validez de los valores establecidos; b) hasta la crítica que se hace después ya desde una posición central y en términos positivos con la intención de afirmar, reafirmar y confirmar la existencia de determinada gama de valores que tuvieron con anterioridad que ser reclamados desde la periferia. Una característica de este segundo momento es que se convierte además en una tarea en la cual participan menos las bases que las cúpulas estatal-institucionales e intelectuales; encauzada la primera de estas por el ambicioso proyecto de Vasconcelos desde su posición en la Secretaría de Instrucción Pública; y conformada la mejor parte de las segundas por los integrantes del Grupo Hiperión –entre los que se encontraba nuestro querido maestro Luis Villoro-- reunidos en torno a José Gaos, alrededor del cual se cierra también «Una etapa fundamental [en la filosofía mexicana], cuyos inicios podrían señalarse en 1910, en la reacción contra una dictadura paternalista y también contra una filosofía que justificaba este paternalismo.»²⁷⁷. «Por primera vez desde la época de la Independencia, la “inteligencia” mexicana no necesita formarse fuera de las aulas. Los nuevos maestros no ofrecen a los jóvenes una filosofía, sino los medios y las posibilidades para crearla.»²⁷⁸

En todo caso, es patente que el periodo que hoy suele considerarse como el “origen” o el “nacimiento” del Estado mexicano, coincide con todo el trabajo intelectual orientado a desentrañar la “esencia” del mexicano y por lo tanto, con su mitificación y mistificación –esto por un lado--; por el otro, coincide también con un movimiento intelectual claramente planeado, fomentado y desarrollado *desde la estructura*, y por tanto, necesariamente vinculado a su eficiencia y a su estabilidad, caracterizado por una intensa

²⁷⁷ Abellán, José Luis. *El pensamiento español contemporáneo y la idea de América: El pensamiento en el exilio*. Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos. Anthropos Editorial, Madrid, 1989, p, 36.

²⁷⁸ Paz, Octavio. *El Laberinto de la Soledad*. FCE, México, 2000, p, 176.

producción cultural, artística y sobre todo bibliográfica en torno al “análisis” y “valoración” de los distintos levantamientos armados desencadenados sobre todo a raíz del derrocamiento de la férrea hegemonía porfirista, y que desde entonces comienza a ser “reconocida” como el “período revolucionario” o simplemente: “La Revolución”, bajo el orgulloso lema vasconceliano:

¡Por mi raza hablará el espíritu!²⁷⁹

A partir de entonces, «La historia que escribieron los vencedores de la revolución mexicana, que entre 1914 y 1950 se transformó en corriente historiográfica hegemónica, sobre todo la historia sobre el régimen vencido (el porfiriano), la que podemos llamar la versión oficial de la revolución mexicana, se regodeó en subrayar dos fenómenos: por un lado, el aspecto lacerante de la secular miseria humana, una miseria estructural cuyos orígenes habría que ir a rastrear a 1519 o quizás antes; por el otro, las brutales relaciones sociales de aquella sociedad, que se basaban todavía en elementos étnicos que servían para diferenciar al estamento superior del inferior en la escala social, que tenía también su origen en la estructura social heredada por la sociedad colonial; con dichos elementos se construyó una historia lacrimosa y miserabilista que, no por serlo, ha dicho toda la verdad»²⁸⁰, pero que en su sentido más inmediato y a la vez profundo, equivale también a la *producción* —en el sentido más literal, deliberado y estricto del término— de una teoría totalitaria, envolvente y global que entre sus múltiples funciones, desempeña —según se percibe a través de Foucault— la de justificar por medio de la *legitimación* el hecho efectivo de la *dominación*, de un nuevo *statu quo* que se imponía por medio de las armas.

²⁷⁹ Lema tanto de Vasconcelos como de Antonio Caso, véase Gómez Mont, Teresa. *Manuel Gómez Morín: la lucha por la libertad de cátedra*. UNAM, México, 1996, p, 535.

²⁸⁰ Canudas, Enrique. *Las venas de plata en la historia de México: síntesis de historia económica*, Siglo XIX. Utopía, México, p, 1644.

Pese a las notables discrepancias en lo referente a la concepción de las fuerzas que intervinieron en la formación del México moderno, tanto Octavio Paz como Carlos Monsiváis²⁸¹ coinciden en reconocer el servil compromiso contraído por la intelectualidad mexicana con el régimen en relación con el disfrute de ciertos privilegios laborales y de clase como un factor decisivo en el rumbo y sentido de su producción intelectual, el cual a su vez se enquistó y sublimó a la manera de una “historia oficial” a la cual le tomó un par de generaciones para convertirse en un sedimento referencial a partir de la cual, cualquier otro relato resultará en la posteridad sometido y descalificado.

El primero señala que: «Una vez cerrado el periodo militar de la Revolución, muchos jóvenes intelectuales —que no habían tenido la edad o la posibilidad de participar en la lucha armada—empezaron a colaborar con los gobiernos revolucionarios. El intelectual se convirtió en el consejero, secreto o público, del general analfabeto, del líder campesino o sindical, del caudillo en el poder. La tarea era inmensa y había que improvisarlo todo. Los poetas estudiaron economía, los juristas sociología, los novelistas derecho internacional, pedagogía o agronomía. [...] Su participación en la gestión gubernamental ha hecho posible la continuidad de la obra iniciada por los primeros revolucionarios. Ellos han defendido, en multitud de ocasiones, la herencia revolucionaria. Pero nada más difícil que su situación. Preocupados por no ceder sus posiciones —desde las materiales hasta las ideológicas—han hecho del compromiso un arte y una forma de vida. Su obra ha sido, en muchos aspectos, admirable; al mismo tiempo, han perdido independencia y su crítica resulta diluida, a fuerza de prudencia o de maquiavelismo. La “inteligencia” mexicana, en su conjunto, no ha podido o no ha sabido utilizar las armas propias del intelectual: la crítica, el examen, el juicio. El

²⁸¹ En relación con la polémica Carlos Monsiváis - Octavio Paz sostenida entre diciembre de 1977 y enero de 1978, véase Rodríguez Ledesma, Xavier. *El pensamiento político de Octavio Paz: las trampas de la ideología*. Plaza y Valdés, México, 1996, p. 351.

resultado ha sido que el espíritu cortesano —producto natural, por lo visto, de toda revolución que se transforma en gobierno— ha invadido casi toda la esfera de la actividad pública.»²⁸²

Monsiváis refiere por su parte que «Estos intelectuales [la generación del 15] permanecen en México y quieren participar en la vida pública. Por eso frente al movimiento revolucionario se manifiestan de modo dual: se apasionan y lo niegan, saben que de él derivarán su fuerza vital y rechazan sus elementos populares, consagran su novedad y buscan --ecos del spencerismo-- igual la idea de una evolución “mística” con la de una revolución. Para entenderse con la Revolución (innegable y aplastante), primero la vuelven eso, “la Revolución”, un monolito, un todo homogéneo, una entidad indivisible. A continuación se lanzan a erradicar, a desvanecer ideológicamente cualquier efecto de la violencia y su capacidad de engendrar cambios positivos, lo que equivale a negar causas *materiales* al movimiento de 1910.»²⁸³

En segundo lugar, considerando que la Revolución no podía justificarse a sí misma considerando que carecía de ideas que la articularan coherentemente²⁸⁴, tuvo por efecto convertir en “lucha de ideales” lo que había sido una multitud dispersa de luchas inspiradas en el odio, en el temor y en la ambición de poder; con la única finalidad de hacerlas parecer confluir en un cauce común en la Constitución de 1917, de cuya vigencia se encargaría el nuevo régimen que adquiriría desde entonces el carácter de representante social en

²⁸² Paz, Octavio. *El Laberinto de la Soledad*. FCE, México, 2000, p, 170.

²⁸³ Cfr. Monsiváis en *Historia general de México*; citado por: Aguilar Mora, Jorge. *La divina pareja, historia y mito: Valoración e interpretación de la obra ensayística de Octavio Paz*. Ediciones Era, 1986, p, 51.

²⁸⁴ Paz, Octavio. Op. cit., p, 167.

defensa de los mexicanos, de su raza²⁸⁵, de su credo²⁸⁶, de su libertad²⁸⁷, de sus posesiones²⁸⁸ y de su territorio²⁸⁹.

De modo que puede verse claramente cómo el entrecruzamiento entre el articulado discurso intelectual de la raza como de la renovación de un pacto de carácter jurídico e ideológico en las mismas coordenadas espacio-temporales no es una mera coincidencia, sino efectos de un mismo proceso de centralización de los efectos derivados de la política de la vida, lo cual a su vez resultó decisivo tanto en el diseño de los dispositivos e instrumentos no-disciplinarios de control social (claves en la prolongada estabilidad del nuevo régimen), así como también de los dispositivos disciplinarios, como fue el caso del diseño y funcionamiento del sistema penitenciario, concretamente, que por espacio de cuarenta años permaneció inalterado en el seno del nuevo régimen. Por último, no es extraño que este proceso haya venido acompañado del drástico aumento en la matrícula del sector universitario cuya función profesional está orientada a la justificación y defensa del aparato jurídico por la vía pragmática: «La Escuela de Derecho [de la Universidad de México] sufrió en estos cuatro años una enorme explosión en las inscripciones: entre 1925 y 1929 duplicó prácticamente su población de estudiantes, de 407 en 1925 a 841 en 1929»²⁹⁰, como resultado del fomento a la formación jurisprudencial impulsado por el gobierno por medio del diseño y reglamentación de políticas destinadas a exentar del pago de la inscripciones a estudiantes de bajos recursos.

El aspecto clave y fundamental en el derrumbamiento del *antiguo régimen* porfirista, y que a su vez fue clave en la perdurabilidad del *nuevo régimen* posrevolucionario fue precisamente su sesgo racista; pero al levantarse el Estado apoyándose en las fuerzas

²⁸⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Original de 1917. Artículo 73, frac. XVI.

²⁸⁶ *Ibid.*, Artículo 25º, frac. II.

²⁸⁷ *Ibid.*, Artículo 2º.

²⁸⁸ *Ibid.*, Artículo 14º.

²⁸⁹ *Ibid.*, Artículo 11º.

²⁹⁰ Marsiske, Renate y Alvarado, Lourdes. *La Universidad de México: un recorrido histórico de la época colonial al presente*. Plaza y Valdés, México, 2001, p. 144.

anteriormente relegadas a la periferia, la identidad nacional trasciende aparentemente todo género de contradicciones. Puestas así las cosas, *nacionalismo* fue, en otros términos: oposición a las políticas de estado porfirianas, caracterizadas por la férrea implementación de medidas que favorecían tan sólo a un sector minoritario nacional e internacional, comprendido el primero (nacional) por una pequeña burguesía capitalina, y el segundo (internacional) por las trasnacionales, ferrocarrileras, mineras y energéticas. A su vez *nacionalismo* significó además *distanciamiento* del imperialismo estadounidense, lo cual permitió abrir desde la oficialidad la válvula a ese discurso antiamericano que denunciaba «las maldades y traiciones padecidas», que tanto agradaba a la memoria aun fresca de los sectores que sin tener plena conciencia, comenzaban a atravesar por un proceso de incorporación al aparato estatal y a los beneficios de que fueron largamente exceptuados.

Pero ni la distribución de tierras, la estimulación del sindicalismo obrero, la sucesión presidencial, incorporadas a la nueva eran, naturalmente, capaces de modificar los postulados médicos, biológicos o sociológicos. Por el contrario, la axiología aparentemente contenida implícitamente en ellos fue *la base* de una álgida discusión interna en que se sumió el Congreso Constituyente de 1917 para dilucidar si el aparato penitenciario debía ser de carácter centralista o federalista, mientras que el tema de la prisión como tal ni siquiera fue abordado.²⁹¹

Y esto no es lo único que subsiste. «Permanecen por mucho tiempo mezcladas antiguas y nuevas formas de proceder: los lazos familiares como medio para acceder al poder, la conducción de las instituciones con un estilo personal y patriarcal y los valores de origen religioso, entre otros, coexisten al lado de la tendencia a “racionalizar”, institucionalizar y

²⁹¹ Sobre este tema véase, AA.VV. *50 Cincuenta discursos doctrinales, en el Congreso Constituyente de la Revolución Mexicana, 1916-1917*. Gobierno del Edo. de Querétaro: INEHRM, Secretaría de Gobernación, México, 1992.

profesionalizar la conducción política del país.»²⁹² A la luz de la mirada perspectiva lograda gracias a la distancia de los años se hace evidente la falta de fundamento en los diagnósticos criminológicos del siglo pasado, y se evidencia a plena luz su falta de “rigor científico”, como le ocurrió más tarde, según podremos recordar, al Dr. Bolaños al revisar retrospectivamente el soporte racional de acuerdo al cual se solía discriminar en los últimos años del siglo XIX y principios del XX a los heredo-alcohólicos y heredo-sifilíticos. A nosotros nos ocurre que conforme nos aproximamos a tiempos más recientes, y en la medida que nos hallamos inmersos en relaciones de poder y relaciones de dominio dentro de los nuevos esquemas teórico-pragmáticos perdemos, en la misma proporción, la capacidad de marcar distancias y establecer distinciones: es en esa unánime omnipresencia donde las relaciones de poder resultan mucho más coercitivas.

Ahora, lo que a nosotros nos interesa en medio de todos estos factores es dar cuenta sobre todo de qué relaciones de poder incidieron en la transmutación institucional de estos *discursos sabios* sobre la criminalidad y qué sentido guarda la modificación del funcionamiento de un aparato carcelario que operó prácticamente sin alteraciones sustantivas desde la época virreinal hasta la década de 1970 en relación con una estrategia general de poder.

En otros términos, ver de qué manera la discontinuidad histórica incidió sobre la estabilidad como ejercicio continuo del dominio y este a su vez en la necesidad de alterar la forma y dis(posición) del aparato punitivo. «No es cuestión de referir la relatividad de la historia a lo absoluto de la ley o de la verdad, sino de encontrar lo infinito de la historia detrás de la estabilidad del derecho, los gritos de guerra detrás de las fórmulas de la ley y la asimetría de las fuerzas detrás del equilibrio de la justicia. Dentro de un campo histórico, que

²⁹² Azaola Garrido, Elena. *La institución correccional en México: una mirada extraviada*. Siglo XXI, México, 1990, p, 44.

ni siquiera puede ser definido como un campo relativo puesto que no está en relación con ningún “absoluto”, hay un infinito de la historia que puede ser de algún modo “irrelativizado”, lo infinito de la eterna disolución en mecanismos y acontecimientos que son los de la fuerza, del poder y de la guerra.»²⁹³

Cabe mencionar entre los aludidos rasgos que la nueva Constitución introdujo, sendas medidas sociales que el sistema anterior parecía no haber tenido interés en garantizar, en especial aquellas relacionadas con la descentralización del poder político, elevar la calidad de vida de la sociedad en general y las condiciones laborales: «En la Constitución se consagran los derechos individuales, se establece una ciudadanía cívica para los mexicanos; establece que la organización del estado es federal, con tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial; y democrática define los derechos políticos de los ciudadanos y establece la ciudadanía política. Asimismo, se definen los derechos sociales para los trabajadores campesinos y se da al estado la responsabilidad de velar por ellos, es decir, se establece una ciudadanía social al garantizar la participación de los sectores populares en la riqueza nacional. Formalmente, la Constitución establece la ciudadanía plena para todos los mexicanos.»²⁹⁴

No obstante, la Constitución también define un sistema político centrado en un presidencialismo fuerte, ya que le da facultades para prevalecer sobre los otros dos poderes, sobre los estados de la federación y sobre las clases sociales. Le otorga la responsabilidad de ser árbitro entre los factores de la producción²⁹⁵; de intervenir en el tránsito comercial²⁹⁶;

²⁹³ Foucault, Michel. *Genealogía del racismo*. Altamira, Buenos Aires, 2003, p, 52.

²⁹⁴ Durand Ponte, Víctor Manuel. *Ciudadanía y cultura política: México, 1993-2001*. Siglo XXI, México, 2004, p, 39.

²⁹⁵ Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al

además de ser el depositario de la propiedad de los recursos naturales del país²⁹⁷, del suelo y subsuelo de la nación²⁹⁸, se lo define como la suprema autoridad agraria²⁹⁹; si bien se establece la propiedad privada, se faculta al ejecutivo para expropiarla por causa de utilidad pública³⁰⁰, y junto con el derecho a la propiedad individual se establece la propiedad comunal³⁰¹, con lo cual se recupera el derecho de los pueblos indígenas, y se deja abierta la

cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución. (...) El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el Artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan.

²⁹⁶ Artículo 131. (...) El Ejecutivo podrá ser facultado por el Congreso de la Unión para aumentar, disminuir o suprimir las cuotas de las tarifas de exportación e importación, expedidas por el propio Congreso, y para crear otras; así como para restringir y para prohibir las importaciones, las exportaciones y el tránsito de productos, artículos y efectos, cuando lo estime urgente, a fin de regular el comercio exterior, la economía del país, la estabilidad de la producción nacional, o de realizar cualquiera otro propósito, en beneficio del país. El propio Ejecutivo al enviar al Congreso el Presupuesto Fiscal de cada año, someterá a su aprobación el uso que hubiese hecho de la facultad concedida.

²⁹⁷ Artículo 28. En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios (...) No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; electricidad y las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión.

²⁹⁸ Artículo 27. (...) Corresponde a la Nación el dominio directo de todos los recursos naturales de la plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas; de todos los minerales o sustancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos, (...) el Ejecutivo Federal podrá reglamentar su extracción y utilización y aún establecer zonas vedadas, al igual que para las demás aguas de propiedad nacional. Cualesquiera otras aguas no incluidas en la enumeración anterior, se considerarán como parte integrante de la propiedad de los terrenos por los que corran o en los que se encuentren sus depósitos, pero si se localizaren en dos o más predios, el aprovechamiento de estas aguas se considerará de utilidad pública, y quedará sujeto a las disposiciones que dicten los Estados.

²⁹⁹ Artículo 26. XIX. Con base en esta Constitución, el Estado dispondrá las medidas para la expedita y honesta impartición de la justicia agraria, con objeto de garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal, comunal y de la pequeña propiedad, y apoyará la asesoría legal de los campesinos. Son de jurisdicción federal todas las cuestiones que por límites de terrenos ejidales y comunales, cualquiera que sea el origen de éstos, se hallen pendientes o se susciten entre dos o más núcleos de población; así como las relacionadas con la tenencia de la tierra de los ejidos y comunidades. Para estos efectos y, en general, para la administración de justicia agraria, la ley instituirá tribunales dotados de autonomía y plena jurisdicción, integrados por magistrados propuestos por el Ejecutivo Federal y designados por la Cámara de Senadores o, en los recesos de ésta, por la Comisión Permanente.

³⁰⁰ Artículo 27. La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada. Las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización.

³⁰¹ Artículo 27. VII. Se reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales y se protege su propiedad sobre la tierra, tanto para el asentamiento humano como para actividades productivas.

posibilidad de definir otras formas de propiedad³⁰², al establecer los elementos jurídicos para realizar la reforma de la propiedad agraria.

Frente a los otros poderes, el ejecutivo tiene claras ventajas, el presidente goza de amplia inmunidad y sólo se lo puede acusar de traición a la patria o delitos graves del orden común³⁰³; se le definen amplias facultades sobre el poder legislativo³⁰⁴, para mediar en los conflictos entre las dos cámaras, senadores y diputados, para convocarlas a sesiones extraordinarias y presentarles iniciativas de ley³⁰⁵.

Así pues, la Constitución contiene las bases jurídicas para el funcionamiento del régimen democrático, pero al mismo tiempo, al definir un presidencialismo fuerte, creó también la posibilidad de desequilibrar los poderes de la Unión y los de la federación. Al mismo tiempo, al establecer junto a los derechos individuales los derechos sociales, creó la posibilidad de contraponerlos, de aducir la primacía de unos para negar a los otros. En palabras de Miguel Alemán:

El presidente tiene la facultad de decidir la solución de los más apremiantes problemas nacionales. Es una labor agotadora, que requiere su atención para todos y cada uno de los asuntos que importan al pueblo mexicano. Es a diario llamado para tomar decisiones que pueden apresurar o retardar el progreso de la nación. Debe, por tanto, mantenerse en estado de constante vigilancia y, aunque trate de distribuir su trabajo, sus subordinados y aún sus ministros han de acudir a él para obtener la aprobación final. Y él ha de hallarse presto en todo momento a asumir la responsabilidad plena, *sólo él posee la autoridad para dirigir la vida del país*.³⁰⁶

³⁰² Artículo 27. (...) La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público..."

³⁰³ Artículo 108. (...) El Presidente de la República, durante el tiempo de su encargo, sólo podrá ser acusado por traición a la patria y delitos graves del orden común.

³⁰⁴ Artículo 72. Todo proyecto de ley (...) B. Se reputará aprobado por el Poder Ejecutivo, todo proyecto no devuelto con observaciones a la Cámara de su origen, dentro de diez días útiles; a no ser que, corriendo este término hubiere el Congreso (...) C. El proyecto de ley o decreto desechado en todo o en parte por el Ejecutivo, será devuelto, con sus observaciones, a la Cámara de su origen. Deberá ser discutido de nuevo por ésta, y si fuese confirmado por las dos terceras partes del número total de votos, pasará otra vez a la Cámara revisora. Si por esta fuese sancionado por la misma mayoría, el proyecto será ley o decreto y volverá al Ejecutivo para su promulgación.

³⁰⁵ Artículo 78. (...) La Comisión Permanente, además de las atribuciones que expresamente le confiere esta Constitución, tendrá las siguientes: IV. Acordar por sí o a propuesta del Ejecutivo, la convocatoria del Congreso o de una sola Cámara a sesiones extraordinarias...

³⁰⁶ Cfr. Miguel Alemán en: George S. Wise. *El México de Alemán*. Atlante. México, 1952, p, 68.

Desde su promulgación, no tardó el primero en detentar dicha investidura, Carranza, en hacer uso de las extraordinarias facultades que le confería; de la misma manera procedió el golpista y carismático Obregón, y a final de cuentas en mayor o menor medida cada uno de sus investidos. Sólo un par de elementos más habían de ser ajustados todavía para erigir “La dictadura perfecta” –como la llamó Mario Vargas Llosa--, y es que para que se impusiera el autoritarismo, el marco constitucional no era suficiente, se tenían que cumplir otros requisitos: primero, había que organizar a la clase política, disciplinarla imponiendo el mando central sobre los grupos dispersos con base en el poder militar que había dejado el proceso revolucionario; segundo, se tenía que contar con el aval de la población para legitimar el régimen, controlar la conflictividad social y limitar la pluralidad o competencia política y; tercero, se tenía que lograr un proceso de institucionalización de la economía que posibilitara la reproducción del sistema político.

En la primera fase, posterior a la promulgación de la Constitución, la centralización política se dio por la imposición de unos jefes militares sobre otros, con base en una lógica más militar que política y que se dio sobre todo a la tarea de neutralizar a las masas. Sin embargo, la personalización de poder resultó una forma precaria, como lo mostró el asesinato de Obregón en 1928 y la incapacidad para instaurar una dictadura personal: la realidad política exigía buscar formas institucionales para organizar el poder y la dominación. Se imponía como tarea organizar a la clase política, deslindar lo político de lo militar y llevar hasta sus últimas consecuencias, como ya vimos, la separación de los intereses eclesiásticos de la política.

La fundación en 1929 del Partido Nacional Revolucionario fue una estrategia política necesaria por medio de la cual se buscó plantear en términos civiles una política que hasta ese punto había venido librándose casi exclusivamente por medio de las armas. «Cada

elección presidencial degeneraba en una lucha armada que terminaba con la muerte de uno o varios de los aspirantes al poder y de muchos de sus partidarios, para no hablar de la gente inocente arrastrada por las aventuras y rencillas de los grandes.»³⁰⁷ Sin embargo, las funciones reales del partido tenían alcances mayores, pues a pesar de su fundación, la gestión política de Elías Calles como ex-presidente estuvieron orientadas a concentrar el poder en su manos, sometiendo militarmente a todos los líderes locales y a las autoridades formalmente electas, incluyendo a los tres presidentes de la república que conformaron el periodo conocido como “el Maximato” (Portes Gil, Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez: 1929-1933)³⁰⁸ y operar en la legitimidad *detrás* del partido, disponiendo de prerrogativas extraordinarias que la Constitución no tenía la *intención* de conceder. Con ello se logró simultáneamente respetar la literalidad de la Constitución y exigir su cumplimiento a todos los actores políticos, al tiempo que los adversarios quedaban jurídicamente impedidos y su crítica quedaba anclada al mero perspectivismo.

El PNR fue una asociación de jefes militares y políticos en torno a la figura del general Calles. Agente, brazo civil del poder revolucionario, el Partido no poseía fuerza por sí mismo; su poder era el reflejo del poder del Caudillo y de los militares y caciques que regían las provincias. No obstante, a medida que la paz se extendía y que el país iniciaba el regreso hacia la normalidad, el Partido cobraba fuerza -no a expensas del Caudillo sino de los generales-. La estructura política dual del México contemporáneo estaba ya en embrión en el PNR: el Presidente y el Partido. La función del nuevo organismo fue sobre todo de orden negativo: no sirvió tanto para implantar un programa como para reducir los choques entre las facciones y someter a los levantiscos.³⁰⁹

³⁰⁷ Paz, Octavio. *Posdata*. FCE. México, 2000, p. 254.

³⁰⁸ Muñoz Ledo, Benjamín Arredondo. *Historia Universal Contemporánea*. Porrúa, México, 2000, p. 193.

³⁰⁹ Paz, Octavio. *Posdata*. FCE. México, 2000, p. 255.

«Desde la primera elección en que participó el PNR se inauguró el sistema de elecciones no competitivas que fue una de las características centrales del régimen autoritario.»³¹⁰ Otra de sus características fue su vinculación con medidas desarrollistas. Desde Obregón, el sentido del nuevo régimen estaba orientado, --como Calles declaró en 1925— destinado a que: «Todos los esfuerzos de la nueva administración serán dirigidos [...] a equilibrar el presupuesto. Es imperativo que la nación se acostumbre a vivir de sus propios recursos sin recurrir a la ayuda del exterior»³¹¹. No sólo el desarrollo industrial del porfiriato había sido *aparente* (en el doble sentido de la desigualdad y el cuidado de las apariencias que condujeron a la higiene de la urbe, encarcelando a los pordioseros) sino que también había sido *económicamente aparente*, porque hasta entonces el país había sido obligado a subsistir de los préstamos exteriores, como única forma de cubrir el déficit siempre creciente. «Al hacerse cargo del gobierno, el déficit alcanzaba los 60 millones. Calles lo redujo a 40 y cuando terminó su gestión lo había eliminado enteramente, reduciendo los gastos y mejorando radicalmente el sistema de impuestos.»³¹²

Asimismo, el 31 de agosto de 1925, Calles inauguró el Banco de México, y en 1926 se creó la Comisión Nacional Bancaria. Estas dos medidas terminaron con el caos financiero dándole al gobierno una preponderancia como promotor de la economía nacional. Mascareñas, el director del Banco, dijo en su inauguración que debería llamarse “Banco Amaro” gracias a los ahorros logrados por el Secretario de Guerra en los gastos del ejército³¹³. Como ya se mencionó, la nueva Constitución preveía el reparto agrario que había avanzando a

³¹⁰ Durand Ponte, Víctor Manuel. *Ciudadanía y cultura política: México, 1993-2001*. Siglo XXI, México, 2004, p, 43.

³¹¹ Cfr. Plutarco Elías Calles en: Benítez Fernando. *Lázaro Cárdenas y la revolución mexicana*. FCE, México, 1986, p, 164.

³¹² Benítez, Fernando. *Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana*. Vol. II. *El caudillismo*. FCE, México, 1996, p, 164.

³¹³ En clara alusión a Joaquín Amaro, Secretario de Defensa nacional del régimen callista, quien contribuyó a reunir los fondos necesarios para integrar el capital del Banco gracias a su política presupuestal en relación con el ejército.

paso más bien moderado, pero en ese mismo año, es decir, en el año de creación del partido, la aceleración del reparto agrario demandó la formación del Banco de Crédito Ejidal. Finalmente, se sanearon las finanzas –lo cual hasta hacía poco tiempo resultaba impensable--, se estableció el crédito y se iniciaron seriamente las obras indispensables de infraestructura, caminos, carreteras, etc.

De esta forma, al mismo tiempo que el pueblo literalmente “pagaba sus deudas” y revitalizaba su economía interna por intermediación del nuevo régimen; fue invitada, sobre todo durante el sexenio de Cárdenas a organizarse institucionalmente; la cual es la tercera y última de las principales características del régimen.

Resumiendo un poco, el régimen adquirió una forma presidencialista con un pie puesto en la constitución y el otro en el partido oficial, puesto que el partido político oficialista fue utilizado como trampolín para trascender las prerrogativas que jurídicamente no concede --y no podría conceder-- una legislación que se ostentara a sí misma como democrática. En otras palabras, el régimen adquirió la forma de un presidencialismo partidista que respeta de la ley su sentido literal al mismo tiempo que traiciona su sentido. Además de ello, la legitimidad del régimen se hace descansar en buena medida sobre la paternidad de los avances modernizadores y su legalidad sobre una burocracia en continua expansión que desempeñaba la triple tarea de servir como medios para instrumentar las políticas de Estado; conectar a grandes sectores de la sociedad con el régimen del cual se los comenzaba a hacer depender (sueldo, permanencia en el empleo, sistema de ascensos, etc.) y vincularlos a unos con otros en una pirámide donde la obediencia jerárquica es una ley no escrita.

Una sociedad democrática se define por la participación activa de su ciudadanía, la cual suele además comprender un cierto margen de tolerancia respecto de la participación que se hace por vía de la desobediencia civil. Sin embargo, esta última no lo es nunca en abstracto, y siempre tiene cauces definidos y límites legalmente establecidos. De modo que en

un régimen burocratizado de esta manera es literalmente la burguesía en posesión del aparato de Estado la que se reserva el derecho de definir qué es legal y qué no lo es; dónde comienzan y dónde terminan los límites de tolerancia de la desobediencia civil; así como porqué medios es legal y hasta dónde. Lo que significa en otros términos: definir por vía positiva dónde comienza y dónde termina la libertad/legalidad, y dónde criminalidad/*antisocialidad*. En relación con la amplia gama de potestades que se derivan de esta función general, que por vía de esta instancia impone a todos “lo justo” por vía autoritaria, plantea a este respecto Foucault la siguiente pregunta: «¿La instauración de una instancia neutra entre el pueblo y sus enemigos, y susceptible de establecer la división entre lo verdadero y lo falso, el culpable y el inocente, el justo y el injusto, ¿no es una manera de oponerse a la justicia popular? ¿No es una manera de desarmarla en su lucha real en beneficio de un arbitraje ideal?»³¹⁴

La evolución histórica del régimen posrevolucionario y de sus dispositivos de control suele dividirse esquemáticamente en dos etapas: la primera de ellas centrada, como hemos visto, en construcción del gran edificio estatal, y orientada la segunda sobre todo al diseño arquitectónico de cauces *flexibles* o no-disciplinarios de control social. Resulta, sin embargo, difícil distinguir con claridad una frontera entre ellas porque de acuerdo con algunos criterios, lo que suele considerarse como la primera etapa del régimen, no se consuma sino con Cárdenas, que de acuerdo a otras clasificaciones forma ya parte de la segunda etapa, caracterizada esta última por el desplazamiento de los antiguos militares posrevolucionarios de su seno; máxime cuando, a todo esto, lo propiamente característico —ya no del partido— sino de la estrategia general de poder del régimen que subsistió hasta los 80's, se consuma no con Lázaro Cárdenas del Río, sino con su sucesor, Manuel Ávila Camacho.

Lo que sí se puede afirmar es que las tres características antes mencionadas se solidifican en este periodo, se perfeccionaron y adecuaron a las cambiantes relaciones de

³¹⁴ Foucault, Michel. *Microfísica del Poder*. “Sobre la justicia popular”. La Piqueta, Madrid, 1992, p. 46.

poder; y fueron a lo largo de la historia una constante que guardaba en su seno la herencia de los rasgos esenciales del Porfiriato: la figura central del caudillo y su longevidad en el cargo fueron reemplazadas por tres poderes diferenciados y una corporación sometida a los designios de un jefe. De modo que, como señala Rodríguez Araujo: «cambia la forma del Estado, no su sustancia; cambia el régimen, no la esencia capitalista del Estado.»³¹⁵

Para comprender el papel que desempeñaba la prisión dentro de esta estrategia general —que termina con la reforma de 1970— es necesario observar cómo se tejieron los mecanismos no disciplinarios de control social y cómo estos neutralizaron —en forma mucho más eficaz que como se hizo en el porfiriato— cualquier intento, de cualquier grupo por arrebatar el poder político y todo ello además: sin la necesidad de implementar medidas violentas con motivo de las cuales el régimen hubiera podido pasar ante la población como represor. En otras palabras: sin el recurso predominante de mecanismos disciplinarios de control social; lo cual serviría además para entender en base a ello cómo un sistema penitenciario con una mediana capacidad, como lo era el mexicano, fue capaz de albergar eficazmente a la población penitenciaria y así mismo cuáles fueron los mecanismos de poder que llevaron a casi triplicar su capacidad con total independencia respecto del ritmo evolutivo de las tasas poblacionales. El pilar quizás más importante de nuestro trabajo sostiene que esta exitosa arquitectura política, en la cual se conjugaron ingeniosamente mecanismos de control disciplinario y no-disciplinario se diseñó en el espacio de dos sexenios: Cárdenas y Ávila Camacho.

Desde su candidatura, Lázaro Cárdenas hizo un llamado a las masas oprimidas y con el eco marxista del *Manifiesto Comunista* a sus espaldas, las conminó a unirse para emprender la batalla de la lucha de clases. De esta manera el aparato estatal consiguió

³¹⁵ Rodríguez Araujo, Octavio (coord.) *México: Estabilidad y luchas por la democracia 1900 - 1982*. Ed. El Caballito, México, 1988, p, 19.

economizar el poder en forma extremadamente eficiente, pues fueron ellos mismos, los propios trabajadores los que crearon sindicatos y centrales obreras que representaran sus intereses, fueron ellos mismos los que se movilizaron, auto-organizaron y auto-clasificaron, designando a sus representantes mediante procesos democráticos. El proceso se intensificó en la medida que los propios militantes veían cómo la disposición de los *bataillones* iba tomando forma. La exacerbación nacionalista se tradujo en una serie de medidas en defensa del proletariado, y se inclinó notablemente la balanza de la justicia laboral en favor de los trabajadores, mientras que a los campesinos se les «distribuyó más de 20 millones de hectáreas, el doble de todo lo distribuido por los regímenes posteriores a 1917»³¹⁶ y diseñó además un sistema de apoyo económico al campo.

El proceso implicó, por supuesto, toda una renovación estructural en el sector laboral. Por su parte, la férrea autonomía de la central encabezada por Vicente Lombardo Toledano condujo al colapso de las principales centrales obreras que se habían formado durante el primer cuarto del siglo. «En 1933 se forma la Confederación General de Obreros y Campesinos Mexicanos, abarcando a diversos grupos autónomos y a la mayoría de los sindicatos de la CROM que la abandonan con Vicente Lombardo Toledano al frente»³¹⁷, e inmediatamente después de esto, con motivo de los conocidos roces entre el Jefe Máximo de la Revolución y Cárdenas, cuatro mil delegados, representantes de más de seiscientos mil trabajadores, dieron su voto para la constitución de la Confederación de Trabajadores de México para salir en defensa de ese último, siendo paralelamente liquidadas la CGOCM³¹⁸ y las demás centrales que se habían gestado durante los primeros años de este siglo. El día de su Primer Congreso Ordinario, el 22 de febrero de 1938, Lombardo expresó:

³¹⁶ Silva Herzog, Jesús. *Una vida en la vida de México*. Siglo XXI, México, 1994, p, 202.

³¹⁷ Medin, Tzvi. *Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas*. Siglo XXI, México, 1997, p, 75.

³¹⁸ Fundada con apoyo de Plutarco Elías Calles.

Nada hay en la vida de la CTM que nos avergüence ni que nos preocupe. Somos una organización independiente del gobierno, autónoma, y por tanto nuestra palabra cuando se expresa alcanza la enorme significación de un apoyo auténtico del pueblo. Y suscribió dirigiéndose a Cárdenas: *ni usted querría un proletariado sometido a la dirección del gobierno que no estuviera sometido más que a la voluntad del pueblo de México.*³¹⁹

Para el día en que se pronunció este discurso, tenía la CTM cinco años operando y tenía ya para ese breve espacio de tiempo un historial considerable de las luchas en defensa de la clase obrera: la huelga del Sindicato de Trabajadores Electricistas contra la *Mexican Light and Power Compay*, alias la *Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz*; la huelga de los obreros agrícolas de *La Laguna*; su papel en la Conferencia Nacional de Educación, en la cual se discutieron los aspectos que debía cubrir la educación popular en México, en todos sus grados, y cuyos resultados sirvieron como contenido a la primera ley orgánica del Artículo 3º de nuestra Carta Magna; la unificación del magisterio en un sólo sindicato, y la organización de las primeras agrupaciones de trabajadores del Estado.

Un Estado que abanderaba la defensa del sector mayoritario de la población en medio de una declarada lucha de clases aunada a la palpitante autonomía de la CTM, permitió a esta última ganarse la confianza de todos los sectores obreros y con ello a su vez, la adhesión entusiasta de todas las fuerzas políticas del país en el denominado *Frente Popular Mexicano*. En este ambiente se produjo el enfrentamiento entre el régimen y las compañías petroleras, que culminó en la expropiación de esta industria y a su vez a la unión fraternal entre obreros, campesinos y ejército en un pacto del que, según Lombardo, surgió el nuevo Partido de la Revolución Mexicana (PRM).³²⁰

La expropiación de la industria petrolera selló definitivamente un pacto que más que político puede considerarse *ideológico*, pues podría decirse que significó la resurrección

³¹⁹ Álvarez, Luis Fernando. *Vicente Lombardo Toledano y los sindicatos de México y Estados Unidos*. UNAM, México, 1995, p, 106.

³²⁰ Fernando Álvarez, Luis. *Vicente Lombardo Toledano y los sindicatos de México y Estados Unidos*. UNAM, México, 1995, p, 106.

oficial de los saberes largamente sometidos durante el Porfiriato, los cuales, siempre denunciaron al imperialismo estadounidense como la real y verdadera amenaza para la nación en la forma de un proyecto con un fin trascendental, como lo era la revolución del proletariado³²¹. El poder oficial finalmente derribó el rótulo de “inversión extranjera” y “apoyo industrial” detrás de la cual se atrincheraba la sobreexplotación padecida con mayor crudeza por las bases económicas de la sociedad. He aquí un fragmento (final) de la histórica emisión radiofónica del 18 de marzo de 1938 donde pueden localizarse todos estos elementos:

Nadie discute ya si fue cierto o no que fueron sostenidas fuertes fracciones de rebeldes por las empresas petroleras en la Huasteca veracruzana y en el Istmo de Tehuantepec, durante los años de 1917 a 1920 contra el gobierno constituido. Nadie ignora tampoco cómo, en distintas épocas posteriores a la que señalamos y aun contemporáneas, las compañías petroleras han alentado casi sin disimulos sus negocios, ya con la fijación de impuestos o con la rectificación de privilegios que disfrutaban o con el retiro de tolerancias acostumbradas. Han tenido dinero, armas y municiones para la rebelión. Dinero para la prensa antipatriótica que las defiende. Dinero para enriquecer a sus incondicionales defensores. Pero para el progreso del país, para encontrar el equilibrio mediante una justa compensación del trabajo, para el fomento de la higiene en donde ellas mismas operan, o para salvar de la destrucción las cuantiosas riquezas que significaron los gases naturales que están unidos con el petróleo en la naturaleza, no hay dinero, ni posibilidades económicas; ni voluntad para extraerlo del volumen mismo de sus ganancias.

Tampoco lo hay para reconocer una responsabilidad que una sentencia les define, pues juzgan que su poder económico y su orgullo los escuda contra la dignidad y la soberanía de una nación que les ha entregado con largueza sus cuantiosos recursos naturales y que no puede obtener, mediante medidas legales, la satisfacción de las más rudimentarias obligaciones.

...Planteada así la única solución que tiene este problema, pido a la nación entera respaldo moral y material suficientes para llevar a cabo una resolución tan justificada, tan trascendente y tan indispensable.

Y las masas no dudarían en brindarle todo su respaldo moral y material para enfrentar la presión reactiva de las empresas expropiadas, las cuales no se hicieron esperar y

³²¹ “por la reaparición de esos saberes de abajo, (...) –ese saber que yo llamaría, si lo prefieren, *saber de la gente* (y que no es en absoluto un saber común, un buen sentido sino, al contrario, un saber particular, un saber local, regional, un saber diferencial, incapaz de unanimidad y que sólo debe su fuerza al filo que opone a todos los que lo rodean)–, por la reaparición de esos saberes locales de la gente, de esos saberes descalificados, se hace la crítica.” Foucault, Michel. *Defender la Sociedad*. FCE, México, 2002, p, 21.

cuyos alcances resultaba difícil estimar. Como resultado, México rompió relaciones con Gran Bretaña, y agregado a todo esto era previsible el intento de un golpe militar por parte de los elementos reaccionarios dentro del mismo país. Frente a todos estos peligros, el imperativo de la hora fue cerrar filas y unificar a todas las fuerzas populares en defensa de los logros sociales y nacionales recién obtenidos. En la *Declaración de Principios y Programa del Partido* se reconoce la existencia de la lucha de clases como fenómeno inherente al régimen capitalista de la producción con el objetivo de llegar en algún momento a implementar un régimen socialista y una democracia de trabajadores. Se sostiene, por lo tanto, el derecho que tienen los trabajadores de contender por el poder político, y la necesidad de ensanchar el frente único con grupos que, sin pertenecer al trabajo organizado, tuvieran no obstante, objetivos afines a los de este. Se estipula por último que si bien los sectores campesinos, obrero y popular conservarían plena autonomía en lo que se refiere a la persecución de sus fines específicos, en todo lo referente a la política electoral se verán obligados de manera expresa y categórica a no ejecutar acto alguno si no es por medio de la PRM y con estricta sujeción a los estatutos, reglamentos y acuerdos emanados de los órganos superiores correspondientes³²². Así se expresaba Lombardo Toledano:

La forma actual de la organización social está determinada por la existencia de dos clases sociales: explotados y explotadores. La clase explotada tiene el derecho de impulsar la lucha de clases. A este fin, debe organizarse en forma sindical. Las federaciones y confederaciones deben, a su vez, contribuir a la unión de todos los trabajadores del mundo. Sin embargo, el frente mundial del proletariado sólo podrá lograrse a base del respeto a las tácticas de lucha en cada país. Estos lineamientos, que son de un movimiento socialista y no sólo sindicalista, explicarán que el proletariado mexicano se una, a veces, al gobierno y haga suyo el programa de éste.³²³

Así, el 30 de marzo de 1938 se celebró la tercera asamblea nacional del PNR, constituyéndose durante la misma el Partido de la Revolución Mexicana. Cuatro sectores

³²² Medin, Tzvi. *Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas*. Siglo XXI, México, 1997, p, 106.

³²³ Lombardo Toledano, Vicente. *La libertad sindical en México (1926)*. Universidad Obrera de México, 1974, México, p, 123.

integraron el nuevo marco partidario: el Sector Agrario compuesto por las Ligas de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos y la Confederación Campesina Mexicana; el sector obrero integrado por la Confederación de Trabajadores de México, la Confederación Regional Obrera Mexicana, la Confederación General del Trabajo, el Sindicato de Mineros y el Sindicato de Electricistas; el Sector Militar con los miembros del Ejército y de la Armada; y finalmente el Sector Popular construido por cooperativistas, artesanos, industriales, agricultores y comerciantes en pequeño, aparceros rurales, estudiantes, profesionistas y otros elementos afines que estaban dentro de la Revolución.³²⁴

Dada la magnitud en número y en importancia económica que representaban los sectores laborales que participaron y dieron su voto de aprobación para su creación, más que tratarse de la reestructuración política de un partido, se trataba *de facto* de la reestructuración política de la nación a un nivel sin precedentes posrevolucionarios. «No olvidemos que, por ejemplo, a pesar de que la CTM colaboraba estrechamente con el PNR, no se hallaba incluida en el seno del mismo; y lo mismo con relación a otras agrupaciones de la CROM, antagónica de la CTM y que se encontraría junto a la misma en el marco del PRM.» «La reforma del partido de 1938, que culminó con la creación del Partido de la Revolución Mexicana (PRM), se proponía consolidar la alianza del Estado con los grupos populares, vinculando sus organizaciones a un partido dependiente del propio Estado»³²⁵, logrando además con ello, la legitimación absoluta del partido oficial bajo la nueva forma de *partido indirecto*, todo lo cual resultó absolutamente fundamental en la prolongada perdurabilidad de la paz civil por venir.³²⁶ Para nadie pasaba desapercibido el notorio hecho de que los sindicatos perdían de

³²⁴ López Villafañe, Víctor. *La formación del sistema político mexicano*, Siglo XXI, México, 1999, p. 172.

³²⁵ Garrido, Luis Javier. *El partido de la revolución institucionalizada (Medio siglo de poder político en México). La formación del nuevo Estado (1928-1945)*. Siglo XXI. México, 1982.

³²⁶ Partido *indirecto* es aquel que se forma como resultado indirecto de la confluencia de voluntades unívocas con la intención de producir cambios políticos.

esta manera buena parte de su libertad, pero a cambio adquirirían en compensación unidad, centralidad y fuerza política.

En síntesis, se crearon mecanismos institucionales que dependiendo del ángulo que se viera: o bien se entregaba el país a las clases trabajadoras organizadas; o bien era el país por conducto de sus clases trabajadoras el que se entregaba organizado, disciplinado, a las instituciones. La lógica de la concentración del poder hizo predominar como todos sabemos hoy el segundo de estos enfoques.

De acuerdo con Foucault, junto con la racionalización y tecnificación de los procesos productivos, la sociedad se burocratiza, aumentan los procedimientos administrativos y de gestión de las poblaciones, la ciencia positivista y el dominio del Estado sobre la naturaleza de los hombres. Ahora, si tendemos nosotros esta cadena causal entre el *antiguo* y el *nuevo régimen* veremos que encaja perfectamente.

Desde el punto de vista de una economía global, la reformulación del partido oficial se halla inserta en una enorme transición histórica entre una economía basada en el consumo agrícola y otra basada en la manufactura tecnológica. «En el período de Cárdenas la producción manufacturera creció al extraordinario ritmo anual de 8.6%»³²⁷. Y aunque el cardenismo menguó sensiblemente la inversión extranjera, no se convirtió por ello en obstáculo para que el desarrollo industrial, --que ya había empezado a precipitarse aceleradamente durante el Porfiriato-- se acentuara y las actividades agrícolas y extractivas fuesen desplazadas por los capitales monopólicos hacia este ramo industrial. De modo que si bien la estrategia económico-política de Cárdenas afectó moderadamente a algunos viejos industriales como los Garza Sada, los Salinas y Rocha y los Trouyet; ello, en opinión de Brandenburg, estuvo lejos de constituir un freno para la expansión de sus industrias. En una

³²⁷ Contreras, José. *México 1940: industrialización y crisis política: Estado y sociedad civil en las elecciones presidenciales*. Siglo XXI, México, 1992, p. 21.

palabra, la industrialización se había convertido en «la tónica de los tiempos»³²⁸. En estos mismos años, la *General Motors* (1936) y la *Chrysler* (1939) instalaron sus primeras plantas armadoras en México. De acuerdo con José Contreras, fue también en este periodo cuando surgieron magnates como Emilio Azcárraga en las radiocomunicaciones y la industria, Rómulo O'Farril y Gastón Azcárraga en la industria ensambladora de automóviles, Harry Steele y Antonio Ruiz Galindo en la fabricación de equipo de oficina, y Eloy Vallina en el sistema industrial-financiero del Banco Comercial Mexicano. Además, en 1937 se empezaron a ensamblar en México los automóviles Packard y Hillman, y los camiones Mack³²⁹. Asimismo en enero de 1940, es decir en plena campaña electoral, los empresarios regiomontanos Salinas y Rocha promovieron la instalación de una planta ensambladora de autos Hudson. A ello habría que agregar «una docena de grandes y un centenar de medianas industrias de los años 60 que tuvieron su origen en la época de Cárdenas»³³⁰.

Paradójicamente, tal y como refiere Platón en el Fedón, «un contrario se engendra a partir de su contrario»: este rápido proceso de industrialización llevó aparejado un notable incremento de la fuerza económica y el capital político de los grupos industriales, tanto de los que ya estaban formados como de los que surgían bajo los monopolios manufactureros norteamericano, y que de hecho comenzaron a llevar sus intereses al interior de la estructura de clases nacional. Así es como entra México de lleno en la globalización. Mittelman considera que «la globalización no inutiliza al estado sino, más bien, lo conduce hacia políticas nacionales que se acomodan a las presiones generadas por el capital transnacional. Las iniciativas del estado representan intentos por maniobrar y lograr movilidad *nacional*

³²⁸ Brandenburg, Frank. *Desarrollo de la empresa privada latinoamericana*. Tercer Mundo, Colombia, 1965, p, 78.

³²⁹ Contreras, José. *México 1940: industrialización y crisis política: Estado y sociedad civil en las elecciones presidenciales*. Siglo XXI, México, 1992, p, 21.

³³⁰ Brandenburg, Frank. *Desarrollo de la empresa privada latinoamericana*. Tercer Mundo, Colombia, 1965, p, 78.

dentro de la división global del trabajo y del poder, con frecuencia al tratar de forjar una capacidad productiva y de lograr una ventaja tecnológica.»³³¹ La racionalización, tecnificación y burocratización fueron consecuencias de este proceso; el fortalecimiento del Estado se convirtió, particularmente en objetivo de la burguesía, pero como la negociación traza, desde el punto de vista económico la línea curva de la coparticipación en los negocios, mientras que el cálculo de los costes obliga a trazar la línea recta entre estos y las ganancias, el objetivo de esta cúpula se orientó de entrada a arrebatarse al régimen posrevolucionario la posición central concentrada en el Ejecutivo valiéndose de las reglas del juego. Con este objetivo, los empresarios, encabezados por el Grupo Monterrey elevaron la candidatura de Juan Andrew Almazán.

El hecho evidente de que las diferencias entre el proyecto político de Ávila Camacho y Almazán no fueran tan grandes entre sí es evidencia de que el respaldo político que ambos recibieron del electorado obedecía en realidad a las fuerzas que entrechocaban detrás de ellos: el régimen posrevolucionario en un extremo, y en el otro el empresariado y la Iglesia, en 1939 fue creado por Gómez Morín el PAN con el objetivo de representar los intereses de esta última³³²

El enorme apoyo que recibió Almazán llevó al régimen a tratar de anticipar un desastre, salvando las diferencias con el bloque económico. En primer lugar, tratando de convencer a los dirigentes empresariales de la armonía existente entre el “régimen de la Revolución” y el derecho legítimo de la propiedad privada, convenciéndolos de frenar sus aspiraciones de participación política y garantizar su poder económico antes de ver sacudido de nuevo al país por conmociones sociales. Esto significa que el régimen ofreció

³³¹ Mittelman, James. *El síndrome de la globalización: Transformación y resistencia*. Siglo XXI, México, 2002, p, 84.

³³² Medin, Tzvi. *El sexenio alemanista: ideología y praxis política de Miguel Alemán* Era, 1990, p, 81.

comprometerse a mantener subordinados a los sectores populares para conservar intactos los privilegios del capital. En este sentido, el entonces candidato oficial, Ávila Camacho, declaraba en julio de 1940 lo siguiente:

Deseo dar la seguridad a la República de que las organizaciones obreras del país sabrán responder a las lecciones de la experiencia y sabrán dar rumbos certeros a su propia marcha [...] me hago responsable si mi candidatura triunfa, de que la conducta y los propósitos de las organizaciones sindicales serán factor de confianza para todas las fuerzas creadoras de la nación.³³³

Y después, con intermediación de Miguel Alemán, responsable de la campaña del candidato oficial, se establecieron negociaciones con el Grupo Monterrey y con la Unión Nacional Sinarquista para que apoyaran al candidato del PRM o, en su defecto, dejaran de participar en el proceso electoral a cambio de conceder, a los primeros, la designación del gobernador y del presidente municipal de la capital regiomontana y, a los segundos, tierras para los campesinos de la región central que controlaban³³⁴.

«El pacto de la burocracia política con la fracción empresarial más consolidada fue decisivo para asegurar “el triunfo” electoral de Ávila Camacho. De esta forma se validó la permanencia en el gobierno de los “revolucionarios” representados por el ala conservadora y modernizante que encabezó Ávila Camacho, con el apoyo de Miguel Alemán»³³⁵, pero a costa del derecho de participación ciudadana en la elección democrática de sus representantes políticos. Sin embargo, la necesidad de desahogar la tensión política por medio de un pacto evidenció, por un lado, que ya para entonces la burguesía se encontraba en un nivel de organización y fuerza muy superior al de tan sólo diez años antes; y por el otro, por sí solas, las fuerzas del Estado ya no alcanzaban para autorizar el cumplimiento de sus funciones (véase el artículo 26 de nuestra Constitución). La fuerza hegemónica de la estructura

³³³ Cfr. Ávila Camacho en Contreras, José. *México 1940: industrialización y crisis política*. Siglo XXI, México, 1980, p, 155.

³³⁴ Rodríguez Araujo, Octavio (coord). *México: Estabilidad y luchas por la democracia 1900 - 1982*. Ed. El Caballito, México, 1988, p, 125.

³³⁵ *Ibíd.*

presidencialista del dominio estatal y la capacidad de materializarla por la naciente burocracia política, puestas a prueba en el periodo electoral de 1939-1940, quedaban de esta forma ratificadas: la burocracia del régimen apoyada por las organizaciones sociales pro gobiernistas, sería la que ejercería la dominación política para conducir el desarrollo social capitalista; y los empresarios por su parte, empeñarían su “vocación democrática” en el gobierno a cambio de que éste les siguiera garantizando el control social y la acumulación privada.

Con estos ajustes, el régimen tuvo a su disposición a las organizaciones obreras oficiales encasilladas en sus sindicatos; al sector no-oficial disperso, y al campesinado sometido. A todo esto la coyuntura histórica de la Segunda Guerra Mundial resultó muy favorable para el giro constrictor que necesitaba implementar Ávila Camacho a fin de asegurarse la perdurabilidad del régimen y la concentración del poder. Hizo un llamado a la *unidad nacional* —que en el fondo no era más que una imposición— que sirvió en los hechos «para que el presidente lograra del movimiento obrero una posición *solidaria* de contención de sus demandas³³⁶ e inició al mismo tiempo, un moderado proceso de intervención estatal en la vida de las organizaciones sindicales que llevaría en el gobierno alemanista a la profundización del control y la supervisión política directa del régimen en las organizaciones obreras; lo cual llevó incluso a institucionalizar el fenómeno de la corrupción como mediación política y al “charrismo” como método de relación entre el gobierno y los representantes sindicales.»³³⁷ No obstante el cambio político del régimen, Ávila Camacho no descuidó la

³³⁶ "...por influencia presidencial se habló hasta el cansancio de la unión de todos los mexicanos, como si fuese posible la unión del gavilán con la paloma o del lobo con el cordero. Es cierto que estuvimos en guerra, (...) pero se exageró lo de la unión hasta el cansancio..." Silva Herzog, Jesús. *Una vida en la vida de México*. Siglo XXI, México, p, 267.

³³⁷ Rodríguez Araujo, Octavio (coord). *México: Estabilidad y luchas por la democracia 1900 - 1982*. Ed. El Caballito, México, 1988, p, 129.

importancia política de mantener la apariencia de la intermediación presidencial para atender parcialmente las demandas de los trabajadores.

Con ello, logró a su vez encasillar también la práctica del plebiscito y convertirla desde entonces en el *rito* a través del cual los ciudadanos que depositan su voto en las urnas, sancionan *de facto* las decisiones antes negociadas entre las fuerzas del régimen con el presidente. Con esto último tenemos ahora sí el perfil general de la estrategia política del régimen que para conservar su hegemonía al interior del aparato burocrático estatal implementó sin cambios desde entonces y que en 1990 Mario Vargas Llosa resumía de la siguiente manera:

...México es la dictadura perfecta. La dictadura perfecta no es el comunismo, no es la Unión Soviética, no es Fidel Castro, es México. Porque es la dictadura camuflada, de tal modo que puede parecer que no es una dictadura; pero tiene, de hecho, si se le escarba, todas las características de la dictadura: la permanencia, no de un hombre, pero sí de un partido, un partido que concede suficiente espacio para la crítica, en la medida en que esa crítica le sirve, porque confirma que es un partido democrático, pero que suprime por todos los medios, incluso los peores, aquella crítica que de alguna manera pone en peligro su permanencia.³³⁸

Por la forma en que Vargas Llosa se refiere a México, quizás sea necesario todavía aclarar que no lo hacía con ironía. Se trata del mismo modelo estratégico que también considera Foucault perfecto en términos de eficiencia y economía del poder, al cual bautiza de la siguiente manera:

Yo llamo *posibilidad fascista* a lo que sucede en un país en que el aparato de Estado no puede ya asegurar el cumplimiento de sus funciones más que a condición de dotarse a sí mismo de un partido potente, omnipresente, por encima de las leyes y fuera del derecho, y que hace reinar el terror al lado del Estado, en sus mallas y en el propio aparato del Estado (...)³³⁹

³³⁸ Cfr. Vargas Llosa en Rodríguez Ledesma, Xavier. *El pensamiento político de Octavio Paz: las trampas de la ideología*. Plaza y Valdés, México, 1996, 416.

³³⁹ Foucault, Michel. *Saber y Verdad*. "Nuevo orden interior y control social". La Piqueta, Madrid, 1991, p, 164.

De esta manera, habría que reconvenir a Mittelman, citado líneas arriba, precisando que si bien las presiones generadas por el capital trasnacional no inutilizaron al Estado, sí redujeron por lo menos su papel al de un colaborador eficiente de la burguesía.

Lo primero que hizo Ávila Camacho al llegar a la presidencia fue limar los ánimos de los capitalistas extranjeros: antes de cualquier acuerdo sobre el monto de las indemnizaciones que el gobierno debía pagar a las compañías petroleras, expidió una ley que les otorgaba la concesión de transportar, refinar y distribuir el petróleo durante 50 años; además, se facultaba al Poder Ejecutivo para celebrar contratos con particulares sobre la extracción de mantos petrolíferos³⁴⁰, con motivo de lo cual Narciso Bassols señaló indignado ante la extinta revista *Forma*:

La nacionalización del petróleo, simbolizada en el manejo absoluto de la industria por Petróleos Mexicanos, está herida de muerte (...) cuando se está abriendo la puerta franca a los capitalistas y tiburones de las finanzas mexicanas, éstos [los mexicanos] les abrirán a aquellos [los extranjeros] el camino, sirviéndoles de pantalla (...) ...carece por completo de justificación el Presidente de la República al decir que el cambio simplemente consiste en que ahora la colaboración privada debe realizarse dentro de formas jurídicas diversas de la concesión.³⁴¹

A la par, comenzó a frenar la orientación cardenista de la reforma agraria con el fin de mantener articulada la fuerza conservadora de los caciques revolucionarios, pero al mismo tiempo, la dotación de tierras poco productivas aseguró el control estatal sobre ejidatarios y campesinos³⁴².

En previsión del descontento social que podía generar el parcial abandono de la orientación reformista de su gobierno y la aplicación de medidas de contención de los

³⁴⁰ Rodríguez Araujo, Octavio (coord.) *México: Estabilidad y luchas por la democracia 1900 - 1982*. Ed. El Caballito, México, 1988, p. 127.

³⁴¹ Cfr. Narciso Bassols, secretario de Educación de Pública durante los gobiernos de Pascual Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez, en Fernando del Paso *Los veneros de petróleo que nos dio el Diablo*. Diario *La Jornada*. México. Miércoles 16 de abril de 2008.

³⁴² "En sus 6 años de gobierno solamente distribuyó 3 300 000 hectáreas contra los 20 000 000 que repartió su antecesor. Dio mayor importancia a la pequeña propiedad, facilitando de esta manera los pasos antiagrarristas que diera quien lo sucedió en el mando, el señor licenciado Miguel Alemán." Silva Herzog, Jesús. *Una vida en la vida de México*. Siglo XXI, México, p. 267.

salarios, impulsó en junio de 1942 la propuesta de la CTM para la firma de un pacto obrero-patronal con el objetivo explícito de mejorar la situación de las masas asalariadas mediante la cooperación con el gobierno para defender la integridad nacional en la situación de guerra: el respeto de los empresarios a los derechos laborales, a cambio de la eficiencia productiva de los trabajadores; la necesidad de que el gobierno fiscalizara las empresas y fijara límites a las utilidades y a los precios de los productos. Finalmente, establecía el arbitraje presidencial en caso de conflictos salariales, así como el establecimiento de comisiones tripartitas para cubrir y resolver los asuntos surgidos de la relación capital-trabajo. Este acuerdo que en la letra reforzaba la tutoría presidencial en las relaciones obrero-patronales y otorgaba al gobierno un papel decisivo en la conducción económica, sólo sirvió para que en la práctica, el presidente mantuviera neutralizado el descontento del movimiento obrero.³⁴³ Con motivo del pacto, se prohibió la suspensión “ilegal” de labores por parte de los obreros, afectando en la práctica el derecho de huelga. El decreto de laudos que desconocían la titularidad de los contratos colectivos se convirtió en práctica común. Los salarios mínimos y las prestaciones sociales se congelaron, y se introdujo la figura jurídica de “juicios económicos”³⁴⁴ que amparaban la “insolvencia” de las empresas para ceder a las demandas laborales. A su vez, relegó a la actuación de los gobernadores la aplicación de estas orientaciones, eximiéndose el presidente y a sus secretarios de la responsabilidad directa de estas medidas. La legitimidad de la institución presidencial quedó a salvo frente al conflicto social provocado por estas políticas y, al tiempo, se reforzó en las masas trabajadoras la imagen de “neutralidad” de la figura presidencial y su papel de árbitro en las pugnas sociales. «El pacto fue un instrumento de la lucha de colaboración de clases; las centrales obreras abandonaron sus luchas sindicales a cambio de mejores condiciones de vida [...] En la práctica, ese acuerdo benefició a los

³⁴³ Basurgo, Jorge. *Del avilacamachismo al alemanismo (1940-1952)*. Siglo XXI, México, 1984, p. 52.

³⁴⁴ Ley Federal del Trabajo. Última reforma, 2008. Artículos 900 a 919.

empresarios, pues, en el sexenio, la proporción al producto nacional correspondiente a los salarios bajó de 30.5% a 21.5%, en tanto que la participación de sus utilidades aumentó de 26.2% a 45.1%.»³⁴⁵

Al mismo tiempo, desde dentro de la CTM, Fidel Velázquez y sus allegados lograron desplazar en 1943 a Vicente Lombardo Toledano de la dirección de la CTM. De esta manera, la ideología socialista tuvo que ceder paso al colaboracionismo presidencialista y la nueva dirección de este organismo contó en su favor con la postura adoptada por el Partido Comunista que asumió sin cuestionamiento la línea de *unidad nacional*, reforzando la sujeción obrera. A partir de este momento se inauguró en esta central, y a lo largo de la estructura sindical oficialista, la era del nuevo entreguismo de los líderes obreros al régimen a cambio de la prerrogativa de su reconocimiento.

Ávila Camacho procedió además a reformar la Ley Federal Electoral y a reorganizar al PRM. El 7 de diciembre de 1945 envió a la Cámara de Diputados la iniciativa de la Ley Federal Electoral; los propósitos políticos implícitos se centraban en la necesidad de afianzar el control del Ejecutivo en el proceso electoral y, a su vez, de propiciar la creación de partidos políticos «nacionales y permanentes», que con la aprobación del gobierno podrían participar oficialmente en las elecciones. Con ello, la intención estaba puesta en ajustar los mecanismos político-institucionales del poder presidencial y de adecuarlos a las nuevas circunstancias, manteniendo la apariencia democrática del sistema con partidos nacionales estables sujetos al control de la Secretaría de Gobernación y socavar al interior del partido la influencia de la CTM. Con estos propósitos, y con el de formalizar además la exclusión política del ejército, se llevó a cabo pocas semanas más tarde (enero de 1946) la reforma del PRM que devino en su metamorfosis de Partido Revolucionario Institucional. Todavía más: la supremacía del poder de la institución presidencial sobre los poderes federales quedó

³⁴⁵ Martínez Ruíz, Héctor. *Estructura socioeconómica de México*. Ed. Thompson, México, 2007, p. 36.

reforzada por una nueva interpretación del artículo 76 constitucional, la cual desde entonces prevé la desaparición de poderes en los estados³⁴⁶.

De esta manera puede verse cómo el crecimiento del aparato burocrático, su fortalecimiento y la racionalización de sus procesos son características directamente ligadas a la protección del capital, como lo señala Foucault. Evaluando los procesos de racionalización al interior del aparato burocrático oficialista, consideraba Octavio Paz en 1969 que:

El PRI es una escuela, un laboratorio y un cedazo de dirigentes políticos y gobernantes. Los métodos de promoción son los mismos que en todas las burocracias; para ascender se requiere disciplina, espíritu de cuerpo, respeto a las jerarquías, antigüedad, capacidad administrativa, dedicación, eficiencia, habilidad, suavidad, astucia, energía despiadada. Los ascensos se hacen por consenso de los superiores...³⁴⁷

De esta manera se logra la verticalidad, la uniformidad de la acción en relación con objetivos definidos y desde los mandos superiores que, como ya vimos, sincronizaron sus objetivos con los empresarios.

Este nivel de cohesión y desarrollo del aparato burocrático al mando del estado marca un punto de inflexión tanto en la economía política como en la economía punitiva.

En el plano económico, la estabilidad se mantuvo gracias a la conformidad de la población en relación con las políticas económicas implementadas por el gobierno, que llevaron al país a un crecimiento vertiginoso, palpable y evidente, especialmente para los sectores industriales asentados en las urbes, que conformaron una clase media.

Durante el conflicto bélico, Estados Unidos se vio obligado a disminuir la producción de bienes de consumo para concentrarse por entero en la fabricación de armamento; lo cual permitió a México impulsar la producción de ciertas manufacturas ligeras para satisfacer las necesidades del creciente mercado nacional, y pudo exportar los excedentes

³⁴⁶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. Última reforma 1944. Artículo 76. Son facultades exclusivas del Senado: (...) V. Declarar, cuando hayan desaparecido todos los poderes constitucionales de un Estado, que es llegado el caso de nombrarle un Gobernador provisional, quien convocará a elecciones conforme a las leyes constitucionales del mismo Estado...

³⁴⁷ Paz, Octavio. *Posdata*. FCE. México, 2000, p. 259.

en el mercado estadounidense, es decir, levantar la economía nacional por medio de la estrategia económica de sustitución de importaciones. «Durante el periodo 1940-1970, México experimentó un rápido crecimiento económico superior al alcanzado por los países industrializados y por el resto de los países de América Latina, región que, en su conjunto, se benefició del auge de la posguerra. Entre 1940 y 1970, el PIB en México se incrementó, en términos reales, 6.4% anual, mientras que el ingreso por habitante aumentó anualmente 3.1 por ciento.»³⁴⁸ Con las fuerzas productivas bajo el control del régimen, «Durante la segunda Guerra Mundial se terminó el periodo propiamente revolucionario de México moderno y se inició la etapa del desarrollo económico»³⁴⁹, lo que se tradujo en otros términos, en un aumento sostenido del gasto público, salarios e infraestructura, todo ello atribuible a la habilidad conductora del régimen, de acuerdo a la opinión pública. Así, «El proceso de estabilización y consolidación del régimen posrevolucionario se prolongó durante casi tres décadas contadas a partir de la promulgación de la Constitución de 1917. En ese tiempo tuvo lugar la transición del régimen porfiriano, autoritario y dictatorial, destruido por la Revolución, el régimen posrevolucionario, autoritario e institucional que se constituyó durante el periodo presidencial de Miguel Alemán y cuyos rasgos más generales se mantuvieron hasta 1970 en que iniciaría lo que podemos llamar la *liberalización del régimen*».³⁵⁰ Fue en la cresta de este impulso, en el año de 1955 que la ONU expide las *Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos*. El sistema penitenciario de nuestro país contaba entonces, como hemos tenido oportunidad de señalarlo, con una terapéutica que —a pesar de la construcción de Lecumberri— poco o nada había diferido desde la época colonial y un total aproximado de 130 prisiones (en su mayoría pequeñas cárceles municipales).

³⁴⁸ Guillén Romo, Arturo. *México hacia el siglo XXI: Crisis y modelo económico alternativo*. UAM-Plaza y Valdés Editores, México, 2000, p, 20.

³⁴⁹ Paz, Octavio. *Postdata*. FCE. México, 2000, p, 261-262.

³⁵⁰ Torres Mejía, David. *Proteccionismo político en México, 1946-1977*. UNAM, México, 2001, p, 78.

La estrategia de sustitución de importaciones tal y como fue implementada sufría de un defecto estructural: para lograr un éxito sustentable estaba obligada a ser gradualista, es decir, a generar infraestructura cada vez más competitiva para sustituir primero importaciones de artículos “fáciles de fabricar”, luego los “complejos”; hasta arribar, finalmente, a la producción de bienes de capital. El resultado a gran escala fue mientras crecía la economía, se modificaba radicalmente el sistema productivo: la estructura social y espacial del país se vio sustantivamente alterada, aumentó el peso de los trabajadores asalariados y de las capas medias sobre la rural.

De esta manera, «En una primera etapa, durante los años cuarenta y cincuenta, la sustitución de importaciones descansó, fundamentalmente, en el empresariado nacional. Sin embargo, en los años sesenta, la sustitución fue comandada crecientemente por las empresas trasnacionales, que en esos años tienen un gran desarrollo internacional, así como por grandes grupos privados nacionales, que crecieron y concentraron capital durante la expansión. Conforme la industrialización avanzaba a fases más adelantadas, estas empresas, solas o asociadas con el Estado mexicano, se apoderaron del control de las ramas y actividades más dinámicas»³⁵¹, como los automóviles o los electrodomésticos. Al crear una base tecnológica propia y una base interna de acumulación de capital, la sustitución se convirtió en un par de décadas en el cambio de unas importaciones baratas (manufactura final) por otras más costosas (bienes intermedios y de capital).

Por último, «El incremento en la demanda de productos nacionales, tanto del sector primario como del secundario, propició el desarrollo económico. Sin embargo, también aumentó nuestra dependencia comercial y financiera respecto a Estados Unidos; en 1945, 84.4% de las importaciones y 84.5% de las exportaciones mexicanas se hacían con el vecino

³⁵¹ Guillén Romo, Arturo. *México hacia el siglo XXI: Crisis y modelo económico alternativo*. UAM-Plaza y Valdés Editores, México, 2000, p. 22.

país del norte, por lo que al término del conflicto, cuando la industria estadounidense recobró su nivel competitivo, y como las empresas mexicanas no estaban a su nivel, se resintieron a tal grado que el gobierno se vio en la necesidad de implementar medidas emergentes para evitar que se colapsaran totalmente.»³⁵²

La cúspide del crecimiento económico sin embargo, se alcanza durante el periodo que se extiende de López Mateos a Díaz Ordaz, comprendido por la implementación de una estrategia fiscal conocida con el nombre de *Desarrollo Estabilizador* pese a que por sus efectos pudiera haber recibido denominaciones más acordes como «Crecimiento sin Desarrollo» o «Acumulación de Capital»³⁵³. Se trató de un periodo todavía más agresivo que la Sustitución de Importaciones por sí sola para los sectores mayoritarios desposeídos, porque pese a que propició el aumento numérico de las industrias, esta creció sin la base sólida de la libre competencia. De esta manera, pese al aumento relativo de plazas de trabajo, se sometió brutalmente a los trabajadores a un mismo régimen patronal que independientemente de la empresa de que se tratase, extendía sus potestades ventajosamente fuera de la legalidad, sin que los trabajadores pudieran hacer mucho para evitarlo. Tomando en consideración esa parte de los efectos, para Rodríguez Araujo no hay duda de que este modelo fue sugerido desde las instituciones extranjeras de crédito al Secretario de Hacienda, Antonio Ortiz Mena,³⁵⁴ considerando que además conducía a un enorme déficit en cuenta pública, al crecimiento de la deuda externa, a los famosos préstamos del Fondo Monetario Internacional a que se vio obligado a recurrir López Portillo y con estos a su vez, a la intromisión de las comisiones extranjeras –en especial Estados Unidos– en las “sugerencias” e intromisiones para otorgar los recursos económicos necesarios para el funcionamiento del país.

³⁵² Martínez Ruíz, Héctor. *Estructura socioeconómica de México*. Ed. Thompson, México, 2007, p, 39.

³⁵³ Fernández Christlieb, Paulina y Rodríguez Araujo, Octavio (coaut.) *En el sexenio de Tlatelolco (1964-1970): acumulación de capital, estado y clase obrera*. Siglo XXI, México, 1985, p, 51.

³⁵⁴ Ortiz Mena, Antonio. “Desarrollo Estabilizador. Una Década de Estrategia Económica”, Fondo de Cultura Económica: Trimestre Económico Vol. XXXVII, No. 146, México, Abril-Junio de 1970, p, 424.

Desde otro ángulo, «Aunque el crecimiento del Producto Interno Bruto entre 1940 y 1981 fue sostenido y considerable, la distribución del ingreso se llevó a cabo en forma muy desigual. De acuerdo con las cifras disponibles, los grupos de mayor ingreso disfrutaron de una participación cada vez más alta en términos absolutos y relativos, a costa de un lento mejoramiento de los grupos de menor ingreso, puesto que en paralelo se formó una pujante y creciente clase media.»³⁵⁵

Sintetizando: se hace evidente que las medidas adoptadas por la burguesía política establecida en la cúpula del partido desde su reformulación como Revolución Institucional condujeron a las siguientes consecuencias que nos gustaría clasificar en dos rubros:

A) Socioeconómicos.- el crecimiento de la desigualdad; una estratificación de la población cada vez más definida; el crecimiento del desempleo, el subempleo y el empleo informal, disfrazados y/o atenuados por un crecimiento industrial y una agilidad comercial palpables.

B) Sociopolíticos.- creemos que Luis Buñuel las sintetiza con clarividencia cuando señala que «México es fascismo atenuado por la corrupción»³⁵⁶.

Ahora, tomando en cuenta estas divisiones y estos poderes, así como las direcciones desde las cuales estos hicieron su aparición proporcionando cauce y forma tanto a la sociedad como a los dispositivos de control, cuando Foucault nos conmina a circunscribir nuestra atención en las relaciones entre la población y sus instituciones en los siguientes términos: «por dominación no me refiero al hecho macizo de *una* dominación global de uno sobre los otros o de un grupo sobre otro, sino a las múltiples formas de dominación que pueden ejercerse dentro de la sociedad: en consecuencia, no el rey en su posición central, sino

³⁵⁵ Tello, Carlos; González Tiburcio, Enrique; Báez, Francisco (coaut.) *México: informe sobre la crisis (1982-1986)*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades. UNAM, México, 1989, p. 373.

³⁵⁶ Benavides, Artemio. "La poesía mexicana, ¿descansa en Paz?" *Diario El Imparcial*. México. Martes 3 de junio de 2008.

a los súbditos en sus relaciones recíprocas; no a la soberanía en su edificio único, sino a los múltiples sometimientos que se producen y funcionan dentro del cuerpo social»³⁵⁷, tenemos que la paternidad del control social durante el periodo económicamente más favorable para nuestro país se debió a mecanismos de control de carácter no disciplinario, flexibilizados por la corrupción, ajenos por completo al brazo punitivo del Estado:

El control estatal sobre la participación se ejercía a través de los sindicatos, centrales obreras y campesinas, que habían sido incorporados al partido oficial. Al mismo tiempo los sucesivos gobiernos anularon cualquier forma de oposición independiente —en particular sindical y agraria— pero se mantenían relativamente indiferentes a la oposición partidista, comprometidos como parecían estar con una supuesta democracia plural, pero además porque estas agrupaciones nunca fueron realmente importantes.³⁵⁸

En otras palabras, los mecanismos de control social que dominaron durante este periodo eran sumamente eficientes desde una perspectiva económica del poder, cuyas reglas generales sintetiza Foucault en los siguientes términos: «...actualmente el Estado se halla ante una situación tal que no puede ya permitirse ni económica ni socialmente, el lujo de ejercer un poder omnipresente, puntilloso y costoso. Está obligado a economizar su propio ejercicio del poder. Y esta economía va a traducirse, justamente, en ese cambio del estilo y de la forma del orden interior. En el siglo XIX —y aún en el XX—, el orden interior era proyectado, programado como una especie de disciplina exhaustiva, ejerciéndose de forma constante e ilimitada sobre todos y cada uno de los individuos. Creo que hoy el nuevo orden interior obedece a una nueva economía. ¿Cuál es su característica? En primer lugar el marcaje, la localización de un cierto número de zonas que podemos llamar zonas vulnerables, en las que el Estado no quiere que suceda absolutamente nada. En la práctica, cuando vemos lo que se ha dado en llamar terrorismo en un país como Francia o Alemania Federal, se trata justamente de un comportamiento situado en esa zona de peligrosidad, de extrema vulnerabilidad, donde se

³⁵⁷ Foucault, Michel. *Defender la Sociedad*. FCE, México, 2002, p. 36.

³⁵⁸ Woldenberg, José J., y Blanco, José (coord). *México a fines de siglo*. Tomo I. FCE. México, 1993, p. 119.

ha decidido que no se cederá en absoluto, y donde las penas son mucho más numerosas, más fuertes, más intensas, más despiadadas, etc. Así pues, el primer aspecto de esta nueva economía es la localización de estas zonas vulnerables. El segundo aspecto —ciertamente interrelacionado con el primero, --es una especie de tolerancia: la puntillosidad policíaca, los controles cotidianos —bastante torpes— van a relajarse puesto que, finalmente, es mucho más fácil dejar en la sociedad un cierto porcentaje de delincuencia, de ilegalidad, de irregularidad: estos márgenes de tolerancia adquieren así, un carácter regulador. El tercer aspecto de este nuevo orden interior —y que es la condición para que pueda funcionar en esas zonas vulnerables de forma precisa e intensa, y pudiendo controlar desde lejos dichos márgenes— es un sistema de información general (...) Es necesario un sistema de información que no tenga fundamentalmente como objetivo la vigilancia de cada individuo, sino, más bien, la posibilidad de intervenir en cualquier momento justamente allí donde haya creación o constitución de un peligro, allí donde aparezca algo absolutamente intolerable para el poder (...) Finalmente, el cuarto aspecto para que este nuevo orden interior funcione, es la constitución de un consenso que pasa, evidentemente, por toda esa serie de controles, coerciones e incitaciones que se realizan a través de los mass media y que, en cierta forma, y sin que el poder tenga que intervenir por sí mismo, sin que tenga que pagar el coste muy elevado a veces de un ejercicio del poder, va a significar una cierta regulación espontánea que va a hacer que el orden social se autoengendre, se perpetúe, se autocontrole a través de sus propios agentes de forma tal que el poder, ante una situación regularizada por sí misma, tendrá la posibilidad de intervenir lo menos posible y de la forma más discreta, incumbiendo a los propios interlocutores económicos y sociales el resolver los conflictos y las contradicciones, las hostilidades y las luchas que la situación económica provoque, bajo el control de un Estado que aparecerá, a la vez, desentendido y condescendiente.»³⁵⁹

³⁵⁹ Foucault, Michel. *Saber y Verdad*. "Nuevo orden interior y control social". La Piqueta, Madrid, 1991, p, 165-

Glockner señala sin embargo que debajo del disfraz desarrollista, la sociedad marginal comenzaba a pulular como agua en una olla de presión y a escucharse por doquier los primeros ecos que llamaban al levantamiento armado. Es por entonces que, «Entre los años 1953 y 1954 el Estado mexicano comienza a estrenar, de una u otra forma, el desconocimiento de las causas reales que provocan el llamado de las armas y que traen como componente el descontento social y la insatisfacción de ciertas demandas populares, siendo la publicidad y el descrédito el único camino que el sistema encuentra para enfrentar a sus oponentes.»³⁶⁰

Se desencadena entonces la Revolución Cubana, cuyo impacto en nuestro país fue el de «ofrecer a los cuadros políticos populistas, nacionalistas y de izquierda un nuevo y original punto de vista desde el cual analizar la coyuntura y las perspectivas de los fenómenos de cambio que se desarrollaban en el país. Así, entre los años 1959 y 1963, una nueva perspectiva de *liberación nacional* se opone a la *unidad nacional* monolítica impuesta desde el Estado, por medio de un sistema político recientemente definido como de absolutismo parlamentario. Para muchos, el proceso de cambio aún significaba revitalizar el proyecto popular y nacionalista de la Revolución Mexicana; para otros se trataba de rescatarlo de las manos de sus traidores. Simplificando mucho, ésta parecía ser la disyuntiva. La originalidad del experimento cubano, y su éxito, parecían ofrecer al fin la posibilidad de superar la tradicional supeditación de la izquierda nacionalista al Estado.»³⁶¹

Cuadros que; paradójicamente se gestaron al amparo del periodo que hemos venido describiendo, minando las fuerzas que mantenían cohesionada a la población en sus

166.

³⁶⁰ Glockner Corte, Fritz. *Memoria roja: Historia de la guerrilla en México, 1943-1968*. Ediciones B - México, 2008, p, 53.

³⁶¹ Semo, Ilán. *La transición interrumpida: México 1968-1988*. Nueva Imagen-Universidad Iberoamericana, México, 1993, p, 51.

instituciones: «La población del país se transformó en urbana predominantemente (60 por ciento) y pasó de 20 millones a 63 millones de habitantes; la red de carreteras pavimentadas creció de 4,780 a 60,000 kilómetros, bastante para que México dejara de ser un país incomunicado; la producción de electricidad, subió de 2,530 millones de kvh a 45,000 millones, y el índice de analfabetismo bajó de 60 por ciento a 20 por ciento.»³⁶²

Paralelamente, «Los sectores más beneficiados por el desarrollo fueron los medios, impulsados por la ampliación de los servicios tanto públicos como privados. Paradójicamente, con el crecimiento de los sectores medios, con el incremento de la escolaridad y de la urbanización asociada a ellos, el apoyo electoral al PRI se fue diezmando y la votación por la oposición, especialmente por el PAN, se incrementó. Entre tanto, los más desfavorecidos, los marginados, continuaron siendo la base de sustentación del régimen autoritario.»³⁶³

Puede observarse cómo frente a las nuevas generaciones tuvo el régimen que hacer cada vez mayores gastos de energía para contener a las fuerzas disruptivas que empezaron a golpear a estas *zonas*, evidenciando la *vulnerabilidad* del Estado autoritario. Si bien el dinamismo económico durante esta época descansó primordialmente en coyunturas internacionales favorables, cabe mencionar que el Estado trató de asegurar, por todos los medios, que se mantuviera. Así, para garantizar el orden requerido por el proyecto económico que se establecía y sobre todo que tuviera una probabilidad alta de éxito, se echó mano de medidas coercitivas algunas de las cuales fueron elevadas a rango de ley. Tal fue el caso de la Ley de disolución social. Promulgada en 1941, como una medida de seguridad en época de guerra, continuó vigente aún después de que ésta concluyera con el fin de prevenir o solucionar todo tipo de acción que pudiera alterar la política nacional y el orden social. No

³⁶² Ayala Anguiano, Armando. *Los Años Recientes*. Revista Extra Contenido. Colección México de Carne y Hueso. México, 1979, p, 231-232.

³⁶³ Durand Ponte, Víctor Manuel. *Ciudadanía y cultura política: México, 1993-2001*. Siglo XXI, México, 2004, p, 54.

quiere esto decir que el proyecto de industrialización emprendido remplazara, con todo, la imagen que el Estado mexicano todavía quería proyectar: la de un Estado cuya base social y su origen político era popular y revolucionario. Pero no hay duda de que el énfasis estatal definido por la prioridad económica del crecimiento, no por el de la redistribución de la riqueza.

Es de señalar la vertiente “jurídica” —por llamarla de alguna manera— de estos esfuerzos por diseminar esta figura penal a lo largo de mecanismos institucionales ajenos por completo al aparato represivo: en ámbitos tan disímbolos como el laboral, el electoral y el de la seguridad del Estado. Así, Baca Olamendi señala que «en el Código Penal se preveía el delito de “disolución social” para sancionar a quienes por cualquier medio incitaran la perturbación del orden y la paz pública (artículos 145 y 145 bis, derogados en 1970). En la Ley Federal del Trabajo, la llamada “cláusula de exclusión” obliga al patrón a dar por terminada la relación laboral con los trabajadores que le soliciten el sindicato...»³⁶⁴, lo cual evidencia su condición como instrumento de resguardo de esos lugares donde el Estado «ha decidido que no cederá en absoluto y donde las penas son mucho más numerosas, más fuertes, más intensas, más despiadadas, etc.» «López Mateos envió al poder legislativo un proyecto para adicionar la Declaración con un apartado “B” que contendría la afirmación constitucional de los derechos sociales de los trabajadores públicos. [...] La frac. X de la Declaración consignó, en términos absolutos, la libertad sindical, al decir que “los trabajadores tendrán el derecho de asociarse para la defensa de sus intereses comunes”. En cambio, los arts. 68 y 69 de la Ley, con un desprecio total de la jerarquía de las normas, ratificaron las disposiciones de los estatutos: Art. 68: en cada dependencia sólo habrá un sindicato. En caso de que concurren varios grupos de trabajadores que pretendan ese derecho, el Tribunal de Conciliación y

³⁶⁴ Baca Olamendi, Laura. *Léxico de la política*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México, 2000, p, 168.

Arbitraje otorgará el reconocimiento al mayoritario.; Art. 69: todos los trabajadores tienen derecho a formar parte del sindicato correspondiente, pero una vez que soliciten y obtengan su ingreso, no podrán dejar de formar parte de él, salvo que fueran expulsados.»³⁶⁵

Así, mientras la legislación laboral ataba a los trabajadores dependientes del estado a sus sindicatos, obligándolos a sujetarse a los designios de líderes corruptos serviles al régimen; a los demás en cambio impedía organizarse; y como medida de refuerzo, el artículo penal que establecía el delito de Disolución Social, comprendía conductas tan omnienvolventes en el marco de cualquier reclamo social como las que en él se señalan:

Artículo 145. Se aplicarán prisión de dos a doce años y multa de mil a diez mil pesos, al extranjero o nacional mexicano que en forma hablada o escrita, o por cualquier otro medio, realice propaganda política entre extranjeros o entre nacionales mexicanos, difundiendo ideas, programas o normas de acción de cualquier gobierno extranjero que perturben el orden público o afecten la soberanía del Estado mexicano. Se perturba el orden público cuando los actos determinados en el párrafo anterior, tiendan a producir rebelión, sedición, asonada o motín. Se afecta la soberanía nacional cuando dichos actos puedan poner en peligro la integridad territorial de la República, obstaculicen el funcionamiento de sus instituciones legítimas o propaguen el desacato de parte de los nacionales mexicanos a sus deberes cívicos. [...] Se aplicará prisión de diez a veinte años, al extranjero o nacional mexicano que, en cualquier forma, realice actos de cualquier naturaleza, que prepare material o *moralmente* la invasión del territorio nacional, o la sumisión del país a cualquier gobierno extranjero [...]

³⁶⁶

Sedición (130), «a los que en forma tumultuaria, sin uso de armas, resistan o ataquen a la autoridad para impedir el libre ejercicio de sus funciones con alguna de las finalidades a que se refiere el capítulo de [Rebelión]»; *Rebelión* (132), «a los que no siendo militares en ejercicio, con violencia y uso de armas traten de: I.- Abolir o reformar la Constitución... II.- Reformar, destruir o impedir la integración de las instituciones constitucionales de la Federación, o su libre ejercicio, y III.- Separar o impedir el desempeño de su cargo a altos funcionarios de la Federación...»; *Traición a la patria* (art., 123), «a quien

³⁶⁵ De la Cueva, Mario. *El Nuevo Derecho del Trabajo Mexicano*. Porrúa. México, 2000, p, 253-252.

³⁶⁶ Código Penal para el Distrito Federal y Territorios Federales. Última reforma 24 diciembre de 1968.

realice actos contra la independencia, soberanía o integridad de la Nación Mexicana con la finalidad de someterla a persona, grupo o gobierno extranjero...»; *Motín* (131), «a quienes para hacer uso de un derecho o pretextando su ejercicio o para evitar el cumplimiento de la ley, se reúnan tumultuariamente y perturben el orden público con empleo de violencia en las personas o sobre las cosas, o amenacen a la autoridad para intimidarla u obligarla a tomar alguna determinación.»; *Sabotaje* (140), «al que dañe destruya o ilícitamente entorpezca vías de comunicación, servicios públicos, funciones de las dependencias del Estado, organismos públicos descentralizados, empresas de participación estatal o sus instalaciones; plantas siderúrgicas, eléctricas o de las industrias básicas; centros de producción o distribución de artículos de consumo necesario, de armas, municiones o implementos bélicos, con el fin de trastornar la vida económica del país o efectuar su capacidad de defensa.»; *Conspiración* (141), «a quienes resuelvan de concierto cometer uno o varios de los delitos del presente Título y acuerden los medios de llevar a cabo su determinación.», etc.; y los demás que se hallan comprendidos en el Título Primero del Código Penal Federal, que llevan por epígrafe *Delitos contra la Seguridad de la Nación* comprenden penalidades que en promedio rondan los nueve años de prisión. De ahí su uso para resguardo de las diversas zonas que podían generar la imagen de un Estado que flaqueaba, minado por una población inconforme y sectores sociales que se debatían en la pobreza.

La vertiente “policial” —por asignarle un nombre de igual manera— de estos esfuerzos de contención social que se desarrollaron en paralelo para contener los movimientos sociales que proliferaron a principios de la década. De acuerdo con Sierra Guzmán, los principales frentes de acción se hallaban en las áreas urbanas y no en las rurales. El gobierno de Adolfo López Mateos (1958-1964) privilegió las tareas de contención de las luchas sociales y, al final de su sexenio, empezó a desarrollar los primeros ejercicios

contrainsurgentes del ejército mexicano. López Mateos utilizó grandes contingentes militares para romper la huelga nacional ferrocarrilera en 1959 y para controlar las huelgas de Teléfonos de México y de la Compañía Mexicana de Aviación en 1960. Las tropas disolvieron mítines y arrestaron a líderes estudiantiles en el Distrito Federal, y reprimieron manifestaciones populares en Acapulco en 1961. En ese mismo año, cerca de tres mil soldados ocuparon la capital de San Luis Potosí ante los disturbios postelectorales en el estado.³⁶⁷

La contención de huelgas obreras y movimientos estudiantiles constituía un elemento determinante en el despliegue y otros aspectos como compras de armamentos y entrenamiento, principalmente para la rama de infantería del ejército. «La mayor parte de las armas que México compró a Estados Unidos en 1960, principalmente ametralladoras Browning, fusiles ametralladoras y carabinas M2, todas de calibre 0.30, además de granadas y cartuchos, estaba destinada a fortalecer el equipamiento de las tropas de infantería. La compra de vehículos también estaba destinada a reforzar las actividades de infantería, aunque no era significativa, ya que en ese año sólo se compraron 40 camiones, 20 carros ligeros de reconocimiento y 20 de transporte de tropas.»³⁶⁸

Las huelgas laborales y los conflictos estudiantiles y otros sucesos desarrollados en esas áreas fueron al parecer elementos de peso en la modernización del aparato represivo.

La misma Secretaría de la Defensa Nacional reconocía el gran despliegue militar ante las movilizaciones sociales y las primeras señales de movimientos armados en el país. En el texto de la Memoria, diciembre de 1960 a noviembre de 1961, la Secretaría de la Defensa Nacional se refiere al clima de descontento social y político que imperaba a principios de la década: los conflictos políticos principalmente en Guerrero y San Luis Potosí, los constantes

³⁶⁷ Sierra Guzmán, Jorge Luis. *El enemigo interno: contrainsurgencia y fuerzas armadas en México*. Plaza y Valdés, México, 2003, p. 369.

³⁶⁸ *Ibíd.*

accidentes provocados por estudiantes universitarios y los brotes subversivos originados en diversos lugares de Chihuahua, San Luis Potosí, Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Michoacán, Coahuila, Tamaulipas, Zacatecas, Jalisco, Hidalgo, Querétaro y Yucatán³⁶⁹

Fue en este contexto que el ejército empezó a desarrollar prácticas de *acción social* como una medida de disuasión para que los campesinos desistieran de cualquier pretensión de resolver sus problemas por la vía armada. En agosto de 1964, Carlos Mungía, un teniente coronel de caballería, describió las operaciones de *acción social* realizadas en abril de ese mismo año como “una nueva modalidad cívico-militar” que aprovechaba la atención médica y pláticas a campesinos para conminarlos a no recurrir a la violencia. El análisis de Mungía, publicado en la *Revista del Ejército*, con el título de *Seguridad interna: el ejército y las actividades subversivas*³⁷⁰, indicaba claramente el inicio de una nueva doctrina militar para prevenir el brote guerrillero en aquellos estados donde importantes sectores de la población campesina estaban al borde de la rebelión.

El propio Sierra Guzmán nos relata que entre 1963 y 1982 el Estado mexicano enfrentó la proliferación de levantamientos armados y la aparición de decenas de grupos insurgentes, de diverso tamaño y fuerza militar, en las capitales más importantes del territorio nacional y en las entidades de gran atraso económico y político.³⁷¹

Tres sucesos que tensaron aún más las relaciones entre el régimen y la población siguieron inmediatamente: a) la represión y disgregación del paro laboral a que llamó la Asociación Mexicana de Médicos Residentes e Internos, por las fuerzas del orden público «ordenada por el propio presidente para acabar con el conflicto»;³⁷² b) el enfrentamiento entre

³⁶⁹ Piñeyro, José Luis. *El profesional Ejército mexicano y la asistencia militar de Estados Unidos (1965-1975)*. El Colegio de México. México, 1976, p. 74.

³⁷⁰ Sierra Guzmán, Jorge Luis. *El enemigo interno: contrainsurgencia y fuerzas armadas en México*. Plaza y Valdés, México, 2003, p. 370-371.

³⁷¹ *Ibíd.*, p. 19.

³⁷² R. Pozas Horcasitas. *El Movimiento Médico en México 1964-1965*. Siglo XXI, México, 1996, p. 57.

el ejército y campesinos en Chihuahua con motivo del conocido suceso del Cuartel Madera; y c) el levantamiento armado de Lucio Cabañas.³⁷³

El año de 1968 fue un año conflictivo no sólo para México, sino para el mundo, arraigado en lo profundo de fenómenos históricos ajenos a toda frontera. «El Movimiento del 68 en México se sitúa en una relación de identidad completa con la naturaleza interna de la impugnación mundial de la juventud...»³⁷⁴ Habermas pudo experimentar una serie de fuerzas que hicieron crujir en todo el mundo la nave del debate teórico en la década que corrió entre 1960 y 1970 como él lo señala: «En los años sesenta había que enfrentarse a las teorías de la tecnocracia, y a principios de los años setenta a las teorías de la crisis...»³⁷⁵ El sentido profundo de la Época sería sin ambages, de acuerdo tanto con Deleuze como con José Revueltas: «Para nosotros el intelectual teórico ha dejado de ser un sujeto, una conciencia representante o representativa. Los que actúan y los que luchan han dejado de ser representados ya sea por un partido, ya sea por un sindicato que se arrogaría a su vez el derecho de ser su conciencia.»³⁷⁶ «...la teoría, como tal, no puede provenir sino de los partidos comunistas y toda acción de masas que se reduzcan al margen de ellos no es sino espontaneidad pura --en el sentido peyorativo--, que “abandonada” a sus propias fuerzas (o sea, con independencia de la dirección de los líderes oficiales), no conduce sino a la anarquía y a la provocación.»³⁷⁷ La adhesión en México de los sectores medios a la protesta internacional no podía venir de un ámbito diverso a la misma pérdida de representatividad que combatía López Mateos y que minaba los tradicionales instrumentos de control no disciplinario desde dentro como resultado lógico de la constitución autoritaria del

³⁷³ Sierra Guzmán, Jorge Luis. *El enemigo interno: contrainsurgencia y fuerzas armadas en México*. Plaza y Valdés, México, 2003, p, 50.

³⁷⁴ Revueltas, José. *México 68: juventud y revolución*. Era, México, 1978, p, 182.

³⁷⁵ Habermas, Jürgen. *La Necesidad de Revisión de la Izquierda*. Tecnos. Madrid, 1991, p, 166.

³⁷⁶ Foucault, Michel. *Microfísica del Poder*. “Los Intelectuales y El Poder”. Ed. La Piqueta. Madrid, 1992, p, 35.

³⁷⁷ Revueltas, José. *México 68: juventud y revolución*. Era, México, 1978, p, 182.

presidencialismo, así como del ejercicio violento que el régimen había practicado por más de 30 años contra las masas obreras y campesinas. La lógica de la violencia política había aparentemente incapacitado al régimen para responder con nuevas formas políticas a las demandas e interpelaciones que surgían de la sociedad.

La reacción del régimen demuestra que desde su sólo planteamiento, la democratización del sistema más que una petición era una exigencia social dirigida a las *zonas blandas* del régimen enquistado en el aparato estatal, pues significaba el reconocimiento de la sociedad en calidad de fuerza política rectora e impondría junto con ello el colapso del sistema tradicional de subordinación de las masas; así, por moderada que fuera esta petición, resultaba para este, dado su diseño, la forma más agresiva de hacerle violencia. En este sentido, la exacerbación nacionalista que se observa descender por la pirámide burocrática partiendo desde el ejecutivo durante los periodos presidenciales de Díaz Ordaz y Echeverría no es sino una postura extremadamente combativa por su eficacia y economía, que en primer lugar, permite remitir y buscar (tal y como se hizo durante el cardenismo) el origen de todos los males a cualquier punto en el exterior de nuestras fronteras; segundo, capitalizar el poder coactivo contenido en elementos aparentemente extrapolíticos ubicados en la dimensión atemporal de los fundamentos teóricos básicos de la teoría de la soberanía; y tercero, capitalizar también el poder coactivo contenido en otros elementos *difusamente cientificistas*, como la Terapéutica criminológica, la Sociología criminal, la Criminalística, etc.

a) Gracias a esta *lente nacionalista*, en primer lugar, «...lo mismo que para el gobierno de México que para el Partido Comunista Francés, los estudiantes estaban movidos por agentes de Mao y de la CIA.»³⁷⁸

³⁷⁸ Paz, Octavio. *Postdata*. FCE. México, 2000, p, 241.

b) Gracias al poder de los fundamentos teóricos del Derecho, se *ahorra* al aparato estatal la declaración de guerra, permitiendo invertir los términos paz y guerra en origen y sentido, de modo tal que, como observa Foucault, después de reprimir puede sostener casi apesadumbrado: «Ustedes lo quisieron»³⁷⁹. Un mes antes del fatídico Octubre rojo, Díaz Ordaz resumía la exigencia social de la siguiente manera:

El dilema es pues, irreductible: ¡Debe o no intervenir la policía? Se ha llegado al libertinaje en el uso de todos los medios de expresión y difusión; se ha disfrutado de amplísimas libertades y garantías para hacer manifestaciones, ordenadas en ciertos aspectos, pero contrarias al texto expreso del artículo 9o constitucional; hemos sido tolerantes hasta excesos criticados; pero tiene su límite (aplausos 38 s.) y no podemos permitir ya que siga quebrantando irremisiblemente el orden jurídico, como a los ojos de todo mundo ha venido sucediendo; tenemos la ineludible obligación de impedir la destrucción de las fórmulas esenciales, a cuyo amparo convivimos y progresamos.³⁸⁰

b) Los relacionamientos de poder acivan los efectos de verdad derivados del discurso racista sin menoscabo de la garantía constitucional de la igualdad universal ante la ley, como puede observarse en el cuadro que presenta Echeverría sobre el sector social que le acarreó mayores problemas:

Es útil para todos, señoras y señores, que hagamos alguna reflexión derivada del análisis de la composición de estos pequeños grupos de cobardes terroristas, desgraciadamente integrados por hombres y por mujeres muy jóvenes que en México tienen considerables semejanzas con grupos que en estos días, en que estos actos están de moda en casi todo el mundo, actúan de modo parecido. Surgidos de hogares generalmente en proceso de disolución, creados en un ambiente de irresponsabilidad familiar, víctimas de la falta de coordinación entre padres y maestros, mayoritariamente niños que fueron de lento aprendizaje; adolescentes con un mayor grado de inadaptación en la generalidad, con inclinación precoz al uso de estupefacientes en sus grupos con una notable propensión a la promiscuidad sexual y con un alto grado de homosexualidad masculina y femenina; víctimas de la violencia; que ven muchos programas de televisión que no solamente nuestros empresarios privados (aplausos), sino también muchos directores de empresas públicas descentralizadas estatales patrocinan, sin darse cuenta de lo que hacen sus jefes de publicidad; víctimas también de la página roja de los diarios que hacen amarillismo a través de la página roja (aplausos); de algunas revistas especializadas que hacen la apología y exaltan el crimen....son, estos grupos, fácilmente manipulables por

³⁷⁹ Foucault, Michel. *Defender la Sociedad*. FCE, México, 2002, p, 95.

³⁸⁰ Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. XLVII Legislatura, Año II periodo ordinario, Tomo II, número 3 domingo 1° de septiembre de 1968.

ocultos intereses políticos nacionales o extranjeros que hallan en ellos instrumentos irresponsables para estas acciones de provocación en contra de nuestras instituciones. Se procede en esta labor de teledirección, de manipuleo, en realidad con una gran habilidad y a veces se piensa que obedecen, para decirlo con palabras sencillas y pronto, a grupos de extrema izquierda; pero cuando se ve la impreparación ideológica de estos grupos y cuando se ve que tratan en realidad de provocar la represión, lo que se llama una “cacería de brujas”, se piensa de inmediato que así como puede ser esta primera posibilidad, puede ser la segunda también, de quienes provocan subterráneamente la represión a efecto de detener la marcha de nuestras instituciones como ha ocurrido en otros países, y el ejercicio de nuestras libertades cuando apenas se inicia una política de nacionalismo económico en nuestra patria (aplausos).³⁸¹

Como todos sabemos, en 1968 Díaz Ordaz optó por el autoritarismo más riguroso, se hace énfasis en la masacre que privó de la vida a más de medio millar de estudiantes. Un énfasis menor se hace sobre el hecho de que el régimen se dio en paralelo a la tarea de encarcelar a sus principales líderes, según recuerda Daniel Cazés, «En las cárceles de México hay presos políticos como los cientos de ferrocarrileros encabezados por Demetrio Vallejo, privados de su libertad más de cuatro años sin que se haya dictado sentencia; el pintor D.A. Siqueiros y Filomeno Mata, condenados por jueces dóciles, uno de los cuales, Salvador Martínez Rojas, en premio fue nombrado Magistral del Tribunal Superior de Justicia del DF.»³⁸² Ilán Semo recuerda que: «Cuando casi todos los líderes del movimiento fueron capturados y encarcelados después de la masacre del 2 de octubre en Tlatelolco, parecía que el gobierno había “ganado” y que el movimiento había sido destruido; aunque éste se vio empujado a la clandestinidad y forzado a comenzar una nueva etapa, para muchas mujeres, especialmente aquellas con quienes hablé, su participación no terminó, pues su energía fue canalizada en otra forma ya que **el movimiento no había muerto, sólo estaba en la cárcel...**»³⁸³

³⁸¹ Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. XLIX Legislatura, Año II periodo ordinario, Tomo II, número 3 domingo 1° de septiembre de 1974.

³⁸² Cazés, Daniel. *Crónica 1968*. Plaza y Valdés, México, 1993, p. 160.

³⁸³ Semo, Ilán. *La transición interrumpida: México 1968-1988*. Universidad Iberoamericana, México, 1993, p. 90.

Parece que la fuerza represiva ejercida para resolver el conflicto del 68, retomaba desde la sociedad como tendencia unificadora del descontento en contra del autoritarismo y la antidemocracia del sistema. A través de diversas formas se materializaba el repudio social: la guerrilla como forma extrema de lucha se extendió por diversos puntos del país, las organizaciones de izquierda encontraron mayor receptividad para influir en los movimientos sociales, mientras los más mostraron su inconformidad durante las elecciones de 1970.

a) Electoralmente: López Villafañe considera que lo más relevante de la votación de 1970 fue que la abstención, incluyendo al porcentaje que no se empadronó y la oposición manifiesta, sumaron el 52%. De tal modo que si el PRI obtuvo 84% de los votos válidos, sólo logró en realidad el 48% del electorado probable. Así, del análisis de estas cifras deduce que el PRI, a pesar de haber ganado las elecciones, era un partido minoritario. Además, señala como otro hecho importante el que el PRI haya obtenido una votación menor, entre un 5 y 6% que la de los dos presidentes anteriores (López Mateos y Díaz Ordaz) y de un 4% menor que la del promedio de los candidatos del partido desde su fundación. El PAN, en cambio, habría incrementado sus votos en un 3% en comparación con la votación de 1964, siendo la disminución de votos del PRI especialmente notoria en el Distrito Federal, en donde obtuvo el 66.9% es decir, un 8% menos que en 1964.³⁸⁴

b) El combate a la guerrilla era como querer dar muerte a una Gorgona, pues a la decapitación de un frente parecía inmediatamente otro con fuerza semejante. A final de cuentas, la lucha contra la guerrilla urbana y rural en México abarcó cuatro administraciones sucesivas, --según señala Oikilón Solano--: la de Adolfo López Mateos (1958-1964), Gustavo

³⁸⁴ López Villafañe, Víctor. *La formación del sistema político mexicano*. Siglo XXI, México, 1999, p. 195.

Díaz Ordaz (1964-1970), Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) y la de José López Portillo (1976-1982).³⁸⁵

A todo ello se debería entonces que Echeverría desde su campaña haya propuesto la necesidad de imprimir un giro en la conducción política del régimen, según la cual no había otro camino que el de flexibilizar más los mecanismos de control social y el uso de la violencia, y, a su vez, reformar la participación económica del gobierno si se pretendía mantener la estructura presidencialista y reconstruir las relaciones políticas.

La campaña de Echeverría se halla de esta manera a la mitad de un proceso de protesta y contrainsurgencia que no podía saldarse con los recursos políticos habituales. «Con el sexenio de Díaz Ordaz se cierra el periodo durante el cual la política del desarrollo estabilizador permitió mantener las condiciones de crecimiento de la economía. Los fuertes desequilibrios de la estructura económica antes mencionados, aunados a la crisis de legitimidad más fuerte de su historia hasta ese momento, propiciaron un cambio de política que inauguraría el nuevo gobierno a partir de diciembre de 1970.»³⁸⁶

De tal manera que, «Cuando Echeverría tomó posesión de la presidencia se estaba gestando una crisis económica producto de las políticas iniciadas quince años antes.»³⁸⁷

Esto no quiere decir en efecto que fuera posible disminuir la represión, la lógica general de los instrumentos de control social prevaleciente demandaba lo contrario, a pesar de que la situación general por la que entonces estaba atravesando el régimen en comparación con aquella experimentada durante los periodos de Ávila Camacho o Miguel Alemán era figurativamente la de un castillo de arena que tras haber perdido el asidero estructural de los

³⁸⁵ Oikilón Solano, Verónica; García Ugarte, Marta Eugenia (coaut.) *Movimientos armados en México*. Colegio de Michoacán. México, p, 363.

³⁸⁶ Valdés Ugalde, Francisco. *Empresarios, Estabilidad y Democracia en México: 1880-1982*. Un ensayo de interpretación. (AA.VV) Rodríguez Araujo, Octavio (coord). *México: Estabilidad y luchas por la democracia 1900 - 1982*. Ed. El Caballito, México, 1988, p, 234.

³⁸⁷ Basurto, Jorge. *La Clase Obrera en la Historia de México*. Tomo 14. "En el régimen de Echeverría: Rebelión e Independencia". Ed. Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM. México 1989, p, 283.

controles suaves se desmoronaba irremediablemente pese a los esfuerzos del Estado por conducto de el ejército y la policía por volver a *encorralarla* –para usar el término porfiriano.

En lugar de ello, había en todo caso que suavizar su impacto. Lo cual significa que debía elevarse el nivel de eficiencia de la cara dura del régimen al máximo. En la lógica del sistema de control que el régimen se negaba a abandonar, este era el único sentido posible del “giro en la conducción política del régimen”, hasta el momento de que el proceso mismo condujera a racionalizar la soberanía burguesa sobre nuevas bases.

La forma soberana y científica de la burocracia estatal, adjunto al desarrollo tecnológico se conjugaron así --después de medio siglo de estabilidad-- con la necesidad burguesa de defender el sistema de privilegios en un momento en el que era ya posible articular un sistema de vigilancia que no necesariamente tuviera que vigilar pertinazmente a la población, como tendría que hacerse de acuerdo al estilo benthamiano, sino que ya se bastaba con tener por un lado la posibilidad de intervenir en cualquier momento donde quiera que apareciera algo intolerable para el poder, y generar por el otro, una especie de consenso que tuviera por efecto el que la propia sociedad ejerciera tareas de autocontrol, haciendo que sea la propia sociedad la que vigile a sus congéneres sin que el Estado tuviera que intervenir por sí mismo y pagar el coste elevado que dichas tareas pueden implicar.

De esta manera, «el Estado mexicano paramilitarizó a sus grupos de contrainsurgencia urbana y los dotó de impunidad»³⁸⁸, los cuales operaban sin portar uniforme con el objeto de infiltrarse eficientemente en los grupos en resistencia y abrir redes de información y vigilancia que permitieran actuar en el momento y lugar oportuno. Así fue que aparecieron en la escena nacional grupos como el Batallón Olimpia, Los Halcones y la Brigada Blanca.

³⁸⁸ Oikión Solano, Verónica; García Ugarte; Marta Eugenia. *Movimientos armados en México, Siglo XXI*, México, 2006, p, 362.

De la misma forma se procedió en las campañas militares en contra del Partido de los Pobres (PDLP) y de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR). De acuerdo con Baloy Mayo, las estrategias que diseñó el ejército para tejer las redes de información y el consenso social necesario fueron las siguientes:

a) Labor Social (1968). Penetración del Ejército en la sierra con el pretexto de campañas humanitarias. Grupos de médicos, enfermeras y técnicos del deporte de la Sedena daban consultas, medicamentos y balones a los habitantes de la serranía guerrerense. «Bajo esta forma artificiosa –escribe Baloy-- la primera campaña contrainsurgente se deslizaba con carácter de misión de inteligencia, dado el revestimiento y la rutina de establecer el diálogo entre el Ejército y gente del pueblo»³⁸⁹.

b) Uso de fuerzas paramilitares (1968-1969). Baloy describe el empleo de grupos de gavilleros que cooperaban con la policía judicial y el Ejército en todas las maniobras contrainsurgentes. Las misiones humanitarias perdieron su carácter pacífico y empezaron el copamiento de pueblos, el patrullaje permanente, las detenciones arbitrarias, torturas contra la población y la práctica de las desapariciones.

c) Penetración de zonas guerrilleras. Regimientos del Ejército entraron en las zonas más inaccesibles de la sierra con apoyo de helicópteros de la Fuerza Aérea y avionetas de la policía militar y de la Policía Judicial Federal.

d) Labor social civil. Organización en la sierra de campañas de sanidad con médicos y empleados del ramo civil. La Compañía Nacional de Subsistencias Populares instaló tiendas donde vendían o regalaban frijol, arroz y azúcar. Se creó una sucursal del Instituto Mexicano del Café para “atender” las necesidades de los habitantes de Atoyac. Se trazaron proyectos para abrir nuevos caminos y carreteras y dar ocupación a campesinos

³⁸⁹ Mayo, Baloy. *La guerrilla de Genaro y Lucio*. Diógenes, México, 1980, p, 60.

desempleados. El gobierno organizó cursos de costura, pintura, alfabetización, organización familiar, sanidad doméstica y partos para las mujeres en las zonas de operación guerrillera.

e) Guerra psicológica. El gobierno distribuyó en la sierra volantes con fotografías de Genaro Vázquez Rojas y Lucio Cabañas Barrientos con la siguiente leyenda: «Estos son delincuentes, son bandidos, roban mujeres, roban tus propiedades, denúncialos para que cuides tu hogar, ya que estos hombres ponen en peligro tu familia»³⁹⁰. Se impartieron cursos de orientación política entre los comisarios ejidales y municipales en las comunidades cercanas. Estos cursos afirma Baloy, tenían como objetivo identificar a los comisariados simpatizantes del movimiento guerrillero.

De modo que La reforma penal / penitenciaria, junto con «La reforma electoral (1973), la liberación de presos políticos, la flexibilidad que el gobierno mostró frente a las opiniones críticas en la prensa, el aumento del presupuesto a las universidades junto con un mayor grado de respeto a la autonomía y la incorporación de profesionistas progresistas a los ámbitos de la administración pública, se acentuaron como los medios políticos utilizados por Echeverría para saldar el descontento de estos sectores sociales»³⁹¹, y por tanto parte de la labor entre cosmética y real del “giro en la conducción política del régimen” que daba la apariencia de querer dar al estado «la centralidad perdida, que renovaba la lucha contra el *imperialismo y fortalecía el nacionalismo*, dentro de una corriente tercermundista»³⁹², parecía desembocar entre otras cosas en el reconocimiento tardío de posiciones progresistas en el mundo que pudieron aplicarse en México en materia penitenciaria, como señalan Bringas y Roldán. Así fue como en su segundo informe de gobierno, Echeverría anuncia que:

³⁹⁰ Mayo, Baloy. *La guerrilla de Genaro y Lucio*. Diógenes, México, 1980, p, 88-89.

³⁹¹ Arredondo Ramírez, Estela. *El presidencialismo ante el dilema de Estabilidad o Democracia* en (AA.VV) Rodríguez Araujo, Octavio (coord). México: Estabilidad y luchas por la democracia 1900 - 1982. Ed. El Caballito, México, 1988, p, 158.

³⁹² Durand Ponte, Víctor Manuel. *Ciudadanía y cultura política: México, 1993-2001*. Siglo XXI, México, 2004, p, 69.

La reclusión del delincuente debe ser un medio para dignificarlo. La Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, exige la implantación de nuevos sistemas penitenciarios. Se ha previsto, para tal efecto, la construcción de dos nuevos reclusorios con un costo de 280 millones de pesos y, en breve, se iniciarán las obras de dos más y de un hospital psiquiátrico...³⁹³

Y en su cuarto informe, mientras la lucha contra el movimiento armado de Lucio Cabañas y Genaro Vázquez en la sierra de Guerrero tocaba su punto más álgido:

Son ya 16 Estados que han incorporado en su legislación los principios de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados. No es el castigo el que habrá de cambiar la actitud de aquéllos que han infringido el orden legal, sino la rehabilitación mediante la educación y el trabajo que les permita reintegrarse a la vida social. Quien ha delinquido está privado de la libertad, no así de la dignidad que consagran nuestras leyes. Bajo esta perspectiva, se construyen 2 centros de readaptación social en Chetumal, Quintana Roo, y la Paz, Baja California Sur, y un centro de recepción para menores en el Distrito Federal. Continúa el mejoramiento de la Colonia Penal de las Islas Marías y, con la participación de gobiernos locales, se han concluido 12 centros de readaptación social y se tienen programadas obras para 10 más. La Ley que crea los Consejos Tutelares para Menores Infractores del Distrito y Territorios Federales, que el día de hoy entra en vigor, suprime antiguos tribunales, establece mejores procedimientos e introduce progresos notables en la readaptación de los menores infractores.³⁹⁴

Al final del sexenio de Echeverría, el sistema penitenciario sumaba un total de 349 espaciosos y modernos centros de reclusión³⁹⁵, no obstante, de la misma forma que un pez es por completo ajeno al agua en que se halla sumergido; a pesar de que *delante* de la reforma penitenciaria se hallaba claramente la creación de nuevos y más grandes centros de reclusión, paradójicamente, la percepción social que se tiene es que está *detrás*, como si se tratara de un aspecto secundario. Crece el aparato carcelario a casi el triple de su capacidad, el estado planea, coordina e informa a todas luces sobre la construcción de estos centros, y con todo, no deja de presentarse como uno de esos espacios habituales, comprendido –junto con

³⁹³ Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. XLVIII Legislatura, Año III periodo ordinario, Tomo III, número 3 viernes 1° de septiembre de 1972.

³⁹⁴ Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. XLIX Legislatura, Año II periodo ordinario, Tomo II, número 3 domingo 1° de septiembre de 1974.

³⁹⁵ Boletín de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. AAVV. Barreda Solórzano, Luis. "México. "Situación del Sistema Penitenciario. El Contraste con las reglas mínimas".

los hospitales y las escuelas— entre las necesidades que el Estado *está obligado a satisfacer*. Es curiosa esta inversión de términos donde su presencia queda totalmente velada.

Al extenderse la prisión de esta manera, su presencia en verdad se desvanece, porque: A) no parece una institución destinada a *La sociedad*, sino a sectores que son *Lo otro* que *La sociedad*; B) se extravía de la arquitectura urbana al ser ubicada siempre en la periferia de las ciudades; y, C) se extravía también de la mirada inocente del académico y del pupilo al quedar sepultada, --como lo fue la reforma penal / penitenciaria de 1970-- debajo de toda una producción bibliográfica penitenciaria, diversos congresos, la inauguración del Instituto Nacional de Ciencias Políticas, cursos de actualización al personal de las cárceles y una intensa discusión en diversos foros. Cabe destacar en relación con ello que después de analizar la producción intelectual en torno a la reforma penitenciaria de 1970, Azaola Garrido señala con extrañamiento que «Lo que llama la atención es que la gran mayoría de los trabajos publicados sobre la materia muestran de la misma manera la preocupación por abordar los cambios formales antes que por analizar cómo operan, si lo hacen, en la práctica cotidiana de los establecimientos penitenciarios. Tanto para los documentos oficiales como para los de los especialistas, el análisis de lo que ocurre en las prisiones resulta secundario frente a las polémicas en torno a los principios.»³⁹⁶

³⁹⁶ Azaola Garrido, Elena. *La institución correccional en México: una mirada extraviada*. Siglo XXI, 1990, p, 145.

Conclusiones a la segunda parte

A manera de recapitular un poco de lo que hablamos en la primera parte a fin de conectarlo con los temas abordados en esta segunda parte, podemos decir lo siguiente:

La reconstrucción histórica del sujeto y del sujeto de conocimiento a partir de las prácticas sociales tomadas en sentido discursivo condujo a Foucault a acuñar el término *Gubernamentalidad* para designar el conjunto de mecanismos constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis, reflexiones, cálculos y tácticas que permiten ejercer una forma específica y compleja de poder que conjuga ciertos saberes, con cierta economía política, como instrumento técnico esencial y tiene como meta a la vez el cuerpo biopolítico y el cuerpo anatomopolítico.

Para Foucault, el líquido amniótico en el que se forma tanto el sujeto como el sujeto de conocimiento es una compleja red de poderes y relaciones de dominación que fluyen transversalmente al poder soberano del Estado.

El uso del término "transversal" para designar el funcionamiento de estos poderes está referido por analogía a su uso en el campo de la geometría. En este ramo de la matemática, la *transversalidad* es un concepto relacional que refiere a la inclinación de una línea horizontal con respecto a otra(s). Así, una línea transversal es aquella que corre perpendicular a otra(s), intersectándola(s).

De la misma manera, por analogía, en las sociedades modernas, la teoría de la soberanía trata de establecer "el ciclo que va del sujeto al sujeto, mostrando de qué modo un sujeto -entendido como individuo dotado por naturaleza de derechos y capacidades- puede y debe hacerse *sujeto*, pero entendido esta vez como elemento sojuzgado dentro de una relación

de poder. La soberanía es por lo tanto la teoría que va del sujeto al sujeto, que establece la relación política del sujeto con el sujeto"³⁹⁷.

Ahora, si tomamos al discurso soberano como si se tratara de una línea horizontal, la transversalidad de estos poderes *gubernamentales* implicaría en primer lugar, que estos se despliegan y desarrollan en dimensiones por completo diversas a la del discurso soberano; en otras palabras, que su operatividad y diseño jamás se dirime dentro de los márgenes de la *legitimidad* del poder soberano.

En segundo lugar, implica que a pesar de que estos poderes no se despliegan dentro de los márgenes del discurso soberano, hacen intersección con él, se tocan en cierto punto, sin que por ello pueda su validez o funcionalidad discutirse dentro de sus márgenes.

La Gubernamentalidad es para Foucault una red de poderes que desencadenan la guerra dentro de los márgenes "pacíficos" del Estado en forma de relaciones de dominación.

Como consta en *Las palabras y las cosas*, todo saber/poder opera disecciones y jerarquizaciones. Así, estos poderes seccionan, limitan y orientan el continuum de la vida por medio de la subjetivación de los cuerpos.

Como podemos recordar, la preocupación por hacer más eficiente el gobierno de la urbe y grandes territorios llevó a los teóricos del siglo XVI a desempolvar el viejo Derecho romano al término del Medioevo y llevó asimismo a los teóricos del siglo XVIII a reestructurar el brazo punitivo del Estado, dotando al derecho de un diseño *panóptico* que luego se vería aparecer también en el trazado urbano: una retícula cuadrangular, uniforme y regular comunicada por amplias calles y plazas en forma de estrella que permitirían operar al poder sin derroche de esfuerzo, generando lo que habíamos denominado "un espacio monológico".

³⁹⁷ Foucault, Michel. *Genealogía del racismo*. Altamira, Argentina, 2003, p, 41.

Por medio de este proceso, la arquitectura, terminó por ser despojada de su antiguo rol como transmisora de formas tradicionales de orden y jerarquías estéticas, de formas simbólicas, para dar cabida a los mismos principios: uniformidad, regularidad, visibilidad; y convertirse en nodo de toda la red de saberes que literalmente comienzan a *circular a través de ella*.

Con la arquitectura panóptica --que, recordemos, no es propiamente una arquitectura, sino un tipo de relación-- surgen los saberes/poderes disciplinarios y con ellos, se puede hablar ya en su conjunto de una nueva mecánica de poder centrada en el individuo concreto, la cual alcanza ahora el cuerpo a nivel pulsional.

De esta manera pudo el poder del Estado pasar de ser un discurso territorial, referido al traslado y a la apropiación por parte del poder de bienes y riqueza, a ser un poder basado en el cuerpo individual capaz de extraer de él tiempo y trabajo; un poder que pasa de ser discontinuo a ejercerse continuamente a través de la vigilancia, y que supone un denso reticulado de coerciones materiales, más que la existencia física de un soberano: un poder microfísico o anatomo-político donde se intersectan el discurso de la soberanía y el discurso médico surgido durante la segunda sobre todo durante el siglo XIX como producto de la vigilancia ininterrumpida. Todo este conjunto de engranajes conforma el polo anatomopolítico de la Gubernamentalidad.

Ahora, en el otro polo, tenemos otra mecánica de poder que opera a nivel más general centrado en el cuerpo-especie, en la mecánica de "lo viviente" y regula, ya no actitudes o comportamientos, sino procesos biológicos tales como la natalidad, mortalidad, el nivel de salud, etc.

Es una mecánica de poder que, como comentamos en el capítulo anterior, al eslabonarse con el poder soberano, convierte a *La vida en la vida biológica de la población*; llevando al poder político a monitorear y analizar la función vital, a indagar, cuestionar,

interrogar: cómo vive la gente, cómo está estructurado su domicilio, cómo es su higiene, cuál es su estatus médico, cómo se aparean, bajo qué condiciones la familia florece y bajo qué condiciones decae y enferma... para luego definir, establecer y reglamentar cómo debe hacerlo a fin de lograr salud, fortaleza, longevidad, etc.: se trata de la biopolítica de la población.

De esta manera, "Las disciplinas del cuerpo y las regulaciones de la población constituyen los dos polos alrededor de los cuales se desarrolló la organización del poder sobre la vida"³⁹⁸

Ahora bien, en la primera parte de este trabajo, nos concentramos en el polo anatomo-político. Es decir, nos ocupamos de las disciplinas, de describir su funcionamiento, su forma general de operar; señalamos que este poder tiene su modelo paradigmático en el Panóptico benthamiano: un modelo arquitectónico que puede servir para los propósitos más diversos: la escuela, la fábrica, el manicomio. En relación con lo cual, según señalamos, nos centralizáramos en la institución penitenciaria, como parte de los instrumentos que ejercen una de las funciones normalizadoras que tomaríamos como punto de referencia para tratar de hacer nuestro análisis de la composición de las fuerzas que sujetan a los cuerpos en el México contemporáneo e inciden sobre la continuidad en las políticas económicas: la punición, a causa del lugar central que ocupa con respecto a las otras conductas (la medicina, la pedagogía, etc.), pero sobre todo porque en ella, la función normalizadora se muestra con mayor evidencia y sus controles se ocultan menos por estar totalmente justificada: pedagógica, moral, jurídicamente, etc.

Asimismo dedicamos la primera parte de esta investigación a ocuparnos de la forma concreta como se presentó el panoptismo en México en las áreas del control del aparato de Estado: no sólo las leyes, sino todos los instrumentos y toda la serie de coerciones por medio de las cuales se ejerce no un *derecho soberano legítimo*, sino el hecho efectivo de la

³⁹⁸ Foucault, Michel. *Historia de la Sexualidad*. Vol I. *La voluntad de Saber*. Siglo XXI, México, 1991, p. 169.

dominación). De esta manera fue que llegamos a la conclusión de que la transformación en los modos de funcionar el panoptismo se debía en primera instancia, a la aparición de nuevas tecnologías que permiten hacer funcionar una vigilancia a la vez más económica y más efectiva.

Quedó sin embargo, la necesidad de explicar cómo no sólo esta tecnologización del poder anatomo-político puede estar relacionado con la mecánica de este otro poder "politécnico" orientado al gobierno de la ciudad y el control de grandes territorios; orientada a mejorar, volver más productiva, componer, maximizar, y administrar la vida. Esto por un lado.

Y por el otro, quedó pendiente también definir qué saber o saberes sobre el *bios* de la población podían haber efectuando un desplazamiento simétrico, una compensación o un reajuste, pues aunque Foucault se cuida de distinguir entre estas dos formas de poder sobre la vida (una distinción que se hace explícita en *Seguridad, Territorio, Población*, así como en *Historia de la sexualidad*), está realmente interesado en la forma en que se cruzan (y no en la forma en que divergen).

Basándonos en el planteamiento conceptual foucaultiano de la episteme desarrollado en *Las palabras y las cosas*, y en la tesis sobre la experiencia clásica de la locura como resultado de la exclusión del loco desarrollada en *Historia de la locura*, habíamos planteado en la introducción a este trabajo la hipótesis de que con la implementación del panoptismo en México, la nueva configuración institucional del poder soberano así como la necesidad de acelerar los procesos de producción tendría que producir casi como consecuencia necesaria, una especie de inclusión por vía de exclusión de la fuerza de trabajo, o mejor dicho, la exclusión del sector de la sociedad "más renuente" a proporcionar su tiempo y fuerza de trabajo en beneficio del capital para ejercer sobre este controles más estrechos y dinámicos.

Ahora, un último orden de cuestiones que nos interesaba saber era cómo todas estas regulaciones que hallamos en estos dos polos, podían entrar, incidir, jugar un papel en los cálculos en que se compone la gubernamentalidad. Cómo pueden los cambios en las fuerzas que componen a la Gubernamentalidad, ya sea en las técnicas de investigación, en la complejización de un saber sobre la salud, en el desarrollo tecnológico de los instrumentos por medio de los cuales se ejerce la vigilancia, etc., posibilitar nuevas formas de sujeción.

Dicho de otra manera: cómo puede, por medio de qué nuevos cálculos puede la mecánica gubernamental ajustar y reajustar las estrategias de sujeción.

Se trata, en suma, de dos géneros de cuestiones a las cuales procuramos dar alguna respuesta en esta segunda parte: un primer género de cuestiones que se ocupa de la vinculación entre la Biopolítica y la Anatómo-política; y un segundo género que se ocupa de entender cómo esa mecánica global del poder, la Gubernamentalidad, puede efectuar nuevos cálculos y nuevos reajustes.

Pues bien, para ocuparnos del primer género de cuestionamientos habría que comenzar por recapitular cuál es la función de la mecánica biopolítica y cómo nos dice Foucault que funciona en relación con ella el principal mecanismo biopolítico que vimos operar en el Porfiriato: el racismo; lo cual podemos hacer estableciendo un breve comparativo entre ambos polos de la *gubernamentalidad*:

En primer lugar, mientras que el poder disciplinario tiene por objeto encauzar *el cuerpo*, orientar la conducta externa del individuo hacia su "corrección" y utiliza para ello una *sanción* normalizadora; la biopolítica en cambio, tiene por objeto encauzar la vida del *cuerpo social* hacia su "mejoramiento".

Es bastante obvio que no es posible mejorar la vida sin contar en el anverso con la muerte. No obstante, el discurso de la soberanía, este discurso territorial por excelencia que plantea la hegemonía del soberano y su jurisdicción sobre un territorio delimitado por sus

fronteras, desplaza precisamente la muerte del territorio junto con las instituciones castrenses hacia las fronteras. De esta manera, la muerte quedará reservada, como acto de guerra, al enemigo *invasor*.

Es por ello que cualquier análisis basado en el soberano se desvía hacia la periferia o se detiene en este punto donde reina la paz. Gracias a que Foucault sale de este modelo es posible desenmascarar la guerra, la lucha, las tensiones que se dan en forma de dominación en *la filigrana de la paz* del Estado.

La guerra no sólo no cesará con el nacimiento del Estado moderno, sino que el discurso soberano se hace cómplice de ella al encubrir el hecho efectivo de la guerra que se da en términos de dominación, en la cual pululan múltiples y complejas fuerzas que, gracias al hecho de pasar por no-jurídicas, se tornan invisibles para un análisis hecho desde la legitimidad.

A nivel anatomo-político, estas fuerzas múltiples constitutivas del sujeto las encontrábamos en aquellos poderes: reglamentos, tribunales, etc., y saberes que, como vimos, hacían la guerra y funcionaban *transversalmente* con respecto a esa legislación de estructura recta e imparcial, desequilibrándola: el Consejo Técnico Interdisciplinario, el guardia de prisión, el policía, así como también, y por ende, en todos sus paralelos que Foucault señala: el maestro de escuela, el prefecto; el médico, el enfermero, etc.; así como los saberes adyacentes que les proporcionaban respaldo y autoridad: la Crimiología, la Psicopedagogía, la Sociología, etc.

Pero en el nivel biopolítico, en este nivel superior (superior con respecto a la mecánica anatomo-política, pero "tan" *transversal* como el anterior con respecto al aparato de Estado), encuentra Foucault que el desequilibrio, la guerra, será emprendida por medios, técnicas, estrategias, en fin, operadores de dominación que si bien serán múltiples y diversos a través del tiempo, su contenido discursivo puede leerse más fácilmente bajo la primera de las

formas que sucesivamente fue adoptando: El discurso mítico articulado por la historia, o más específicamente, por el historiador que dice *la verdad*, que relata el pasado desde una posición que si bien pretende ocupar el lugar de un sujeto universal, de un "yo" que vale por un "nosotros" cartesiano, habla siempre desde un "nosotros" no sólo parcial y perspectivo, sino más aún: beligerante; que despliega la verdad a partir de una posición particular en la lucha *presente* y que quiere la victoria en el límite de la supervivencia de la voz que relata.

Es la voz del historiador que trae a la memoria el recuerdo de las batallas libradas, de las guerras, las hambrunas, los ríos de sangre previos al surgimiento de esa ley que se dice equilibrada y justa. Es la voz del historiador que da forma al mito de la raza, de la raza de oro, de la primera raza, de la raza originaria. Primeramente en el relato histórico, para desplazarse después hacia esas teorías socio-darwinistas de corte spenceriano.

Es un discurso que generará una nueva resonancia semántica entre la misión del aparato de Estado de "garantizar la vida en el territorio" y la de resguardar a la sociedad frente a todo peligro. Concretamente, entre el triángulo Seguridad, Territorio y Población.

Este discurso planteará que esa ley "benéfica" se ha convertido por desgracia en la madriguera de un enemigo implacable y que, por tal motivo, esa sociedad originaria, esa forma de vida aparentemente triunfante aún no ha librado la última batalla; que lejos de ello, esa forma de vida originaria, la forma de vida auténtica, podría desaparecer por completo, que está, de hecho, en perpetuo peligro de desaparecer y extinguirse.

Este discurso hará que el equilibrio de la ley se convierta en un desequilibrio que tendrá su base en la anatomía primero: forma de la nariz, color de los ojos, de la piel, etc., para ejercer con base en estos rasgos, la muerte para "mejorar" La Vida, la calidad de la sangre, la calidad de las cualidades anatómicas. He aquí el racismo de Estado. Es la muerte inflingida como parte de la "mejora" de la especie. Una función que cargará --ahora a nivel,

podríamos decir "global"-- hacia un lado u otro las relaciones de dominación que pueden ejercerse fuera del aparato de Estado.

Lo novedoso y a la vez, lo útil para la mecánica del poder desde el punto de vista de su economía, es que no se basa, para hacer rotar sus engranajes, en un comportamiento, un grupo seleccionado "arbitrariamente" por un sector u otro de la población o la burguesía, no se focaliza sobre una ideología o preferencia política determinada; pues los enemigos no se presentan en calidad de *enemigos políticos*, sino en calidad de *peligros biológicos*.

En este punto, como puede observarse, nos encontramos exactamente en el punto de intersección entre la biopolítica, la mecánica disciplinaria y el poder soberano. Nos encontramos, pues, en una posición semejante a aquella en que se encuentra también ese otro operador de dominación que es "la sexualidad", del cual nos habla Foucault profusamente en *La voluntad de saber*.

La sexualidad, --plantea Foucault en *La voluntad de saber*-- depende, por una parte, del control disciplinario, porque tiene la necesidad de ejercer una vigilancia constante sobre el cuerpo individual (por ejemplo, el control sobre la masturbación que se impone sobre los niños en la familia y en la escuela). Y por el otro, la sexualidad implica el control sobre el comportamiento de la población en general.

De esta manera, "la sexualidad se encuentra exactamente en la intersección del cuerpo y la población"³⁹⁹.

Estar en este punto intermedio, en la confluencia, en la intersección de estos dos poderes, tal y cual es el caso de la sexualidad, implica en otras palabras, --al mismo tiempo-- el funcionamiento de un poder regulatorio sobre el cuerpo de la población y el funcionamiento de un poder disciplinario sobre el cuerpo individual.

³⁹⁹ *Ibid.*, p, 130.

De modo que así como el panóptico benthamiano es un instrumento paradigmático de las relaciones disciplinarias; la sexualidad es asimismo, un caso paradigmático de la intersección del biopoder y el poder anatomopolítico, el cual, por su parte, tiene por función decantar las relaciones de dominación en favor de determinado comportamiento sexual.

Tal vez lo verdaderamente trascendental en este descubrimiento no es el haber arribado a dispositivos tales como la "sexualidad" o el "racismo", ni tampoco el haber esbozado sus posibles nuevos usos para el análisis de las relaciones sociales; sino más importante aún: la confirmación de la posibilidad de plantear la inauguración de una nueva dimensión de análisis: la vida; pues Foucault considera que la intersección de uno y otro poder es el carácter esencial de nuestra sociedad moderna que conduce a la normalización general; que la norma, la forma de poder del Estado moderno, tiene la capacidad de "ser aplicado tanto al cuerpo que debe ser disciplinado como a la población que debe ser regularizada"⁴⁰⁰.

El *Estado de normalización*, del cual comienza a tener conciencia Foucault a lo largo de la redacción de *Vigilar y castigar*, es mucho más amplio, tiene raíces mucho más profundas y se encuentra entrelazado con saberes de carácter más general que el micro-entramado anatomopolítico esbozado hasta 1975.

Como señala Agamben: "Incluso el concepto de cuerpo, como los de sexo y sexualidad, está ya siempre apresado en un dispositivo; es, pues, siempre *cuerpo biopolítico* y *nuda vida*, y no hay nada en él, o en la economía de sus placeres, que parezca ofrecernos un terreno sólido contra las pretensiones del poder soberano. Es más, en su forma extrema el cuerpo biopolítico de Occidente (esa última encarnación de la vida del *homo sacer*), se presenta como un umbral de absoluta indistinción entre derecho y hecho, norma y vida

⁴⁰⁰ Foucault, Michel. *Genealogía del racismo*. Altamira, Argentina, 2003.p, 152.

biológica. En la persona del Führer la *nuda vida* se muda inmediatamente en derecho, así como en la del habitante del campo de concentración (o del neonato muerto), el derecho queda indeterminado como vida biológica. Una ley que pretende hacerse íntegramente vida se encuentra hoy, cada vez con mayor frecuencia, frente a una vida degradada y mortificada al pasar a norma”⁴⁰¹.

Al encontrarse colocados ambos, el racismo y la sexualidad en la misma intersección *gubernamental*, resulta evidente entonces que el racismo está llamado a operar también en el Estado moderno a través de esas dos funciones.

Así como en el nivel anatomopolítico el poder toma el continuum "voluntad" y lo disecciona en sujeto "normal" o "anormal"; el racismo toma el continuum biológico de la especie humana y lo separa en "distinciones entre las razas, [estableciendo] la jerarquía de razas, la clasificación de algunas razas como buenas y otras como inferiores.”⁴⁰² Por medio de la introducción de rupturas en la continuidad biológica, el racismo es entonces capaz de cumplir su segunda función: hacer que la muerte sea aceptable.

La muerte se vuelve aceptable porque establece una conexión entre mi vida y la muerte de otros: “Es la metafísica de la muerte del siglo XX”⁴⁰³ Gracias al racismo, la muerte del *otro* está justificada porque *me* permite vivir. Permite declaraciones como: "las especies inferiores desaparecen, los individuos más anormales son eliminados, menos degenerados existen en la especie, el que más - como individuo y como especie - a vivir, ser fuertes y resistentes y capaces a proliferar”⁴⁰⁴.

Antes que el discurso soberano cubriera el territorio con su manto, mi supervivencia sólo podía ser asegurada por medio de la muerte de mi enemigo, pero ahora, en

⁴⁰¹ Agamben, Giorgio. *Homo sacer: el poder soberano y la nuda vida*, 1998, p, 238.

⁴⁰² Foucault, Michel. *Genealogía del racismo*, Altamira, Argentina, p, 193.

⁴⁰³ *Ibid.*, p, 10.

⁴⁰⁴ *Ibid.*, 203.

el Estado moderno, la muerte de mis enemigos es necesaria para hacer "la vida más sana, más pura."

En otras palabras, es la única manera por medio de la cual el Estado moderno puede ejercitar el viejo derecho "soberano" a matar; es decir, que sustituye el "derecho" de matar con una *necesidad biológica* de matar.

Esta es precisamente la razón por la cual la atención de Foucault sobre el racismo se centra en el Estado, a pesar de que desde el comienzo de sus investigaciones se mantienen voluntariamente a distancia del Estado como instancia de poder.

¿Porqué y en qué sentido se vuelve importante la ley para Foucault? Porque --pese a no tener cabida en el análisis y estudio de la vida-- define sin embargo, quién morirá, qué formas de vida se dejará perecer, cuáles podrán proliferar, etc.

Sobre la base de la relación que Foucault establece entre el racismo y el estado normalizador, va a explicar (a esbozar, más bien) cómo se puede reinterpretar el nazismo, el colonialismo y el socialismo bajo esta luz. Y bajo esta luz, el racismo es tomado en todos estos análisis como una "tecnología de poder" que se conecta al nivel anatomopolítico *disciplinando* la vida, es decir: como parte de las formas específicas de la disciplina y regulación.

Todo lo cual encuadra perfectamente bien con el panorama general que presentan los análisis hechos por Foucault hasta 1976, los cuales presentan a la sexualidad, la locura, la cárcel y --en este punto cronológico habría que agregar: al racismo-- como expresiones de las cualidades asesinas del *estado de normalización*, donde la exclusión y/o eliminación de algunos asegura la protección de los demás.

Y así como el racismo y la sexualidad pueden servir como eje de coordenadas, o bien, proporcionar una especie de visión "binocular" desde la cual podemos leer los procesos vitales auto-regulatorios implementados por esos "animales inteligentes que inventaron el

conocimiento" --referidos por Nietzsche; de inversa manera, el racismo puede ser explicado dentro de la obra foucaultiana como *algo más* que una tecnología de poder cuyo objetivo es simplemente matar.

Por el contrario, al igual que la sexualidad, el racismo actúa también tanto en el cuerpo individual como en el cuerpo social. Se refiere asimismo tanto a la individualización de acuerdo a la raza, mientras que al mismo tiempo que ayuda a definir no sólo quién está dentro y quién está fuera del cuerpo social, sino qué es lo que constituye un cuerpo social sano, puro.

Así, el racismo trabaja también en estos dos niveles: a nivel individual y a nivel especie: es una intersección de poderes disciplinarios y regulatorios. O, visto desde otro ángulo, es a la vez una epistemología y un poder disciplinario, ya que está orientado tanto a extraer y formar un saber no-disciplinario como a controlar el cuerpo individual.

En este sentido, el racismo puede inscribirse o de hecho se inscribe en ese tipo de "epistemología del orden" desarrollada en *Las palabras y las cosas* y *La arqueología del saber*:

En estas obras, que forman parte de su periodo "arqueológico", Foucault plantea que los objetos del discurso (locura, aprendizaje, etc.) existen en el marco de lo que él denomina un "régimen de existencia". En toda realidad existen --señala-- unos objetos y no otros. Estos son los objetos de los que "se habla a todas voces", los que circulan, los que son considerados legítimos. Pero también existen los objetos, que al contrario de los primeros, son "penados", no se puede hablar de ellos, pero no por ello dejan de existir. Ellos, al igual que los primeros, forman parte del discurso en el marco de las prácticas discursivas que existen en torno a estas instancias de saber, de poder y de subjetividad, y pueden ser analizados a partir de las *superficies de emergencia*, las *instancias de delimitación* y las *rejillas de especificación*.

En primer lugar, para comprender las superficies de emergencia, Foucault recurre como ejemplo al discurso psiquiátrico. Indagar en este discurso las superficies de emergencia consiste en "mostrar dónde pueden surgir, para después ser designadas y analizadas, esas diferencias individuales que, según los grados de racionalización, los códigos conceptuales y los tipos de teoría, recibirán el estatuto de enfermedad, de anomalía"⁴⁰⁵.

No basta con tomar el dispositivo "raza" y analizarlo en sus términos de construcción interna, sino que su existencia puede aflorar más bien a la luz de interrogantes tales como, dónde surgió, cómo fue designado y analizado en determinado momento histórico, porqué fue nombrado así, cómo, por qué emergió este objeto y no otro, cómo ha sido nombrado a lo largo del tiempo. De igual modo sería importante cuestionarse de qué manera, puede después este concepto ser renombrado, con qué nuevas dimensiones, etc.: "una historicidad profunda penetra en el corazón de las cosas"⁴⁰⁶. No existe un orden objetivo e inmutable que se sustente en "la estructura metafísica de lo concreto".

En lo que se refiere a *las instancias de delimitación*. Para Foucault todo campo de conocimiento está delimitado, marcado, separado. En el campo de la medicina, señala, las instancias de delimitación son aquellas que permiten marcar sus límites dentro de una institución reglamentada, como ocurre en el conjunto de individuos que constituyen el cuerpo médico, las reglas que definen el saber y la práctica, su competencia, en fin, lo que le ha permitido llegar a "ser en el siglo XIX la instancia mayor que en la sociedad aísla, designa, nombra e instaura la 'locura' como objeto"⁴⁰⁷.

Así, "la raza" es un campo de estudio que tiene límites definidos. Procedimientos reglados para su diagnóstico y reconocimiento por un conjunto de sujetos que constituyen o pueden llegar a constituir un cuerpo médico ampliamente reconocido, poseedor de saberes y

⁴⁰⁵ Foucault, Michel. *Arqueología del saber*. México, Siglo XXI, p, 66.

⁴⁰⁶ Foucault, Michel. *Las palabras y las cosas*, Siglo XXI, México, p, 13.

⁴⁰⁷ *Ibíd.*, p. 68.

prácticas reconocidas; etc. Instancia que a su vez privilegia determinados saberes y prácticas, respecto a otros saberes y prácticas. Es decir al incluir, o privilegiar algunos de estos saberes y prácticas (procesos de selección) excluye a su vez otros (procesos de exclusión). Valdría saber por qué privilegia algunas y no otras, cuáles excluye, cuáles ni siquiera nombra, o evita nombrar. A partir de ello podríamos plantearnos la interrogante de qué tipo de formación nombra como la privilegiada, qué tipo de subjetividad intenta promover, qué tipo de procesos favorece, sean heteroestructurados o autoestructurados, cómo define *racialmente* al sujeto, etc.

Cuando se habla de rejillas de especificación, se trata, para Foucault, retomando un ejemplo de la psiquiatría, "de los sistemas según los cuales se separa, se opone, se entronca, se reagrupa, se clasifica, se hacen derivar unas de otras las diferentes 'locuras' como objetos del discurso psiquiátrico"⁴⁰⁸

Así, el empleo de esta herramienta de demarcación, las rejillas de especificación, puede ser empleada para intentar separar, oponer, entroncar, reagrupar, clasificar, derivar, a partir de lo que para este discurso es relevante, los diferentes elementos que aparecen articulados al concepto de "raza", o las diferentes formas como éste u otros conceptos han sido nombrados, como objetos del discurso educativo. En este caso podemos oponer, por ejemplo, la raza "superior" a las demás.

Una tercera herramienta conceptual para analizar la formación de los objetos, son los *planos de diferenciación en la formación de los objetos*. Señala Foucault que "el discurso es otra cosa distinta del lugar al que vienen a depositarse y superponerse, como en una simple superficie de diferentes objetos se relacionan de una forma entre ellos, y a su vez en un orden particular. De lo que se trata, señala Foucault, es de "saber lo que los ha hecho posibles, y cómo esos 'descubrimientos' han podido ser seguidos de otros que se han vuelto a ocupar de

⁴⁰⁸ *Ibíd.*, p, 68.

ellos, los han rectificado, modificado o eventualmente anulado"⁴⁰⁹. De ahí que "una formación discursiva se define (al menos en cuanto a sus objetos) si se puede establecer semejante conjunto; si se puede mostrar cómo cualquier objeto del discurso en cuestión encuentra en él su lugar y su ley de aparición; si se puede mostrar que es capaz de dar nacimiento simultánea o sucesivamente a objetos que se excluyen, sin que él mismo tenga que modificarse."⁴¹⁰

Asimismo, Foucault propone para reconocer o analizar los objetos del discurso, una serie de categorías que engloba dentro de lo que él llama *condiciones de existencia de un objeto de discurso*. Un primer aspecto que señala de estas condiciones del discurso es que "no se puede hablar en cualquier época de cualquier cosa"⁴¹¹. Esto significa que la presencia de los objetos del discurso no es libre para todos ello, no todos pueden ser referidos, como tampoco puede ser fácil decir algo nuevo. Esto lo explica Foucault cuando señala que el objeto no se preexiste a sí mismo, sino que "existe en las condiciones positivas de un haz complejo de relaciones"

Estas relaciones no están presentes en el objeto, ni definen su constitución interna, sino están establecidas entre instituciones, procesos económicos y sociales, formas de comportamiento, sistemas de normas, técnicas, tipos de clasificación, modos de caracterización. Esto es, situadas con relación a ellos, permite ubicar a los objetos en un campo de exterioridad, de modo que esos pueden aparecer a su vez en estas diferentes instituciones, procesos económicos y sociales. Aquí pudiera utilizarse como punto de referencia, por ejemplo, el concepto de "calidad", mismo que permite "situarse con relación a ellos, definir su diferencia, su irreductibilidad, y eventualmente su heterogeneidad, en suma estar colocado en un campo de exterioridad"⁴¹².

⁴⁰⁹ *Ibíd.*, pp. 70-71

⁴¹⁰ *Ibíd.*, pp. 72-73

⁴¹¹ *Ibíd.*, pp. 73

⁴¹² *Ibíd.*, 74.

Aquí distingo Foucault entre estas relaciones que hacen posible los objetos del discurso a aquellas relaciones que se establecen entre instituciones, técnicas, formas sociales, etc., que son las relaciones primarias; o aquellas formuladas al interior del discurso, por ejemplo relaciones entre criminalidad y familia, que son las relaciones secundarias, de una tercer forma de relaciones, que el autor llama *relaciones "discursivas"*.

Las relaciones discursivas, no son por tanto, ni internas ni exteriores al discurso, sino que se encuentran, de algún modo, en *el límite del discurso*, son aquellas que determinan "el haz de relaciones en que el discurso debe efectuar para poder hablar de tales y cuáles objetos, para poder tratarlos, nombrarlos, analizarlos, clasificarlos, explicarlos, etc.". De ahí que, para comprender la unidad del discurso, Foucault recurre a las relaciones discursivas, que son las que caracterizan la propia práctica discursiva. No se trata, sin embargo, de encontrar una unidad del discurso en formas definidas, en configuraciones precisas, sino, en "un conjunto de reglas que son inmanentes a una práctica y la definen en su especificidad"⁴¹³.

Hemos visto por tanto que estas relaciones discursivas caracterizan al discurso mismo en tanto que práctica. Se trata por tanto de referir a los objetos al conjunto de las reglas que permiten formarlos como objetos de un discurso y constituyen así sus condiciones de aparición histórica. No se trata de remitirse al análisis lingüístico de la significación, sino de ver "cómo se afloja el lazo al parecer tan fuerte de las palabras y de las cosas, y se desprende un conjunto de reglas adecuadas a la práctica discursiva"⁴¹⁴, que definen a su vez el régimen de los objetos.

Para abordar el estudio de los enunciados, del discurso en habla, Foucault prefiere recurrir al concepto de la *formación de modalidades enunciativas*. Un primer aspecto del cual parte para analizar esta formación es la formulación de preguntas que permitirían dar cuenta del *sujeto que habla*, que produce enunciados, de ahí que en todo análisis del discurso se

⁴¹³ *Ibíd.*, 76.

⁴¹⁴ *Ibíd.*, 80

plantean preguntas como ¿Quién habla? ¿Quién tiene derecho a emplear esta clase de lenguaje? ¿Quién recibe de él su singularidad, sus prestigios y de quién, en retorno, recibe ya que no su garantía al menos su presunción de verdad? ¿Cuál es el estatuto de los individuos? Pongamos un ejemplo. Al interior de las instituciones educativas, los enunciados que circulan en ellas, circulan de forma diferenciada: algunos se reconocen, se escuchan, se aplauden, se aceptan como verdades o como normas, o, por el contrario, otros se rechazan, se anatemizan, o se esconden, no se quiere hablar de ellas, o se teme su pronunciación. En fin los enunciados no existen al margen de una modalidad que permite su existencia de un modo particular.

El análisis de las modalidades enunciativas puede ser también ubicado en relación con los *ámbitos institucionales* en los que circulan, pues es en ellos donde se encuentra su "origen legítimo y su punto de aplicación (sus objetos específicos y sus instrumentos de verificación)". Así, los sujetos que producen enunciados, encuentran como referencia un ámbito institucional que marca las modalidades enunciativas. Así los enunciados se construirán de modo distinto si habla el médico en el hospital, si habla el maestro en la escuela, si habla un formador de maestros en la universidad, si habla un alumno en un salón de clases.

Pero, además de la referencia del sujeto que habla, del ámbito institucional en el cual habla, Foucault es preciso distinguir las *posiciones del sujeto*. Éstas "se definen igualmente por la situación que le es posible ocupar en cuanto a los diversos dominios o grupos de objetos: es sujeto interrogante de acuerdo con cierto patrón de interrogaciones explícitas o no, y oyente según cierto programa de información; es sujeto que mira, según una tabla de rasgos característicos, y que registra según un tipo descriptivo"⁴¹⁵. Con este análisis, Foucault no intenta alcanzar una síntesis, o una función unificadora de *un* sujeto, sino de ubicar las diversas modalidades de enunciación, en su dispersión. Así los enunciados se

⁴¹⁵ *Ibíd.*, 85-86.

analizan en relación a los estatutos del sujeto que habla (si es el director de una escuela de primaria, si es el funcionario, si es el maestro), a los diversos ámbitos desde donde se habla (si es en la escuela, en la universidad, en el centro de maestros, en las oficinas administrativas, en el sindicato), a las diversas posiciones que los sujetos pueden ocupar o recibir cuando se pronuncia un discurso (si es quien dicta las normas, si es quien escucha las normas, y no puede, por su disposición, determinar las normas, o si es quien contesta las normas).

Las modalidades de la enunciación remiten a la discontinuidad de los planos desde los que se habla y no a su continuidad. De ahí que se trata de reconocer, si estos planos se encuentran unidos por un sistema de relaciones, que este sistema se encuentra establecido por la especificidad de una práctica discursiva. Y es a partir de allí que se expresa más claramente la idea de Foucault, de que lo que se busca en el discurso, es "más bien un campo de regularidad para diversas posiciones de subjetividad"⁴¹⁶. Esto remite a un planteamiento central del análisis del discurso de Foucault, pues señala que es en la mirada del sujeto en relación con su estatus, los ámbitos institucionales desde los que se emiten los enunciados y las posiciones del sujeto, donde se formula la idea de que el discurso "es un conjunto donde pueden determinarse la dispersión del sujeto y su discontinuidad consigo mismo... es por tanto, un espacio de exterioridad donde se despliega una red de ámbitos distintos".

La producción de subjetividad en un dispositivo, en este caso, *la raza*, se da en la medida en que el dispositivo lo haga posible. Es decir, ocurre en la medida en que de cierto modo se genera una línea de fuga en el mismo, que se genera una ruptura respecto a las líneas de saber y de poder que lo sujetan. Por tanto la *subjetivación* ocurre como un proceso de *individualización*, lo cual no ocurre de forma aislada, sino ocurre a su vez con grupos de personas.

⁴¹⁶ *Ibíd.*, 90.

Ahora, tomar al racismo en los términos de una epistemología del orden discursivo implica no sólo que es posible "leer" un orden, sino también imponerlo, de ejercer "una presión constante para cumplir con el mismo modelo ... para que todos sean iguales entre sí"⁴¹⁷.

En otras palabras, una epistemología del orden implica un poder disciplinario que tiene por objeto normalizar al individuo. En el caso de la sexualidad, la norma es el *sexo rey*, la alcoba de los padres. En el caso del racismo, la norma es, evidentemente, La raza y es en virtud de esta norma que la población es *disciplinada*, es *normalizada*.

Aquí, el racismo opera en forma similar a las "biografías de un salón" en las cuales, cada estudiante es asociado con un conjunto único de registros, de la misma forma, la raza permite la "caracterización de un individuo como individuo y el orden de una multiplicidad dada"⁴¹⁸.

El racismo es un poder disciplinario, puesto que tanto normaliza como individualiza. Disciplina a la población para ajustarse a una norma (racial), mientras que, al mismo tiempo, da a cada persona una única categoría (racial) que lo distingue de todas las demás personas.

En su vertiente disciplinaria, se colige, por tanto, con el panoptismo: tiene la capacidad de localizar al individuo y "hacerlo coincidir" con la norma.

Ahora, pese a que el racismo no funcione dentro de una arquitectura *panóptica*, el *panoptismo*, como podremos recordar, no es sino un modelo, un esquema de relaciones que automatizan y perpetúan la vigilancia.

⁴¹⁷ Foucault, Michel. *Vigilar y castigar*, Siglo XXI, México, 1989, p, 82.

⁴¹⁸ *Ibid.*, 149.

Y el racismo conserva este esquema, sólo que en este caso, la vigilancia se practica por medio de sistemas como el censo y sus semejantes (índices de criminalidad registrados por medio de instancias judiciales, la prensa, etc.)

El censo, ostensiblemente, no es sino una herramienta para contar y clasificar a la población, pero es también una manera hacer un mapeo de la composición geográfico-social del territorio:

Al igual que el panóptico benthamiano, induce un estado de visibilidad consciente y permanente que dispone las cosas de manera que la vigilancia termina siendo permanente *en sus efectos* (incluso si es discontinua en sus acciones), y crea una relación de poder independiente de la persona que la ejerce.⁴¹⁹

Asimismo, el censo lleva aparejada la distinción racial al ligar al individuo con su ascendencia, un nivel económico, la estructura de la familia.

La existencia del censo, en particular, por un lado, nos hace conscientes de que nuestra categoría racial es importante. Es decir, nos hace permanentemente *conscientes* de que nuestra categoría racial es visible (si no para nuestros vecinos, por lo menos para el Estado). De la misma forma, la comisión de infracciones delictivas nos introduce en un registro estadístico y nos hace acreedores a un antecedente penal con respecto al cual somos conscientes de ser visibles para el Estado.

De esta manera, tanto nuestras infracciones como el censo, a pesar de ser realizados periódicamente, produce efectos permanentes: somos ligados a una categoría, a un territorio y a unas estrategias de control.

Por último, el censo o los registros delictivos, ejercitan una forma típica de la vigilancia, ya que es independiente del empadronador. La importancia del censo o del registro criminal no es "¿quién lo ejerce?", sino el propio hecho de tomarlo. Es un poder económico.

⁴¹⁹ *Ibid.*, p, 201.

La organización espacial del racismo es el reconocimiento topológico. Esto, de hecho, es una de las principales características de una epistemología del orden y el poder disciplinario.

La distribución espacial de los elementos de una tabla, la escala, o el catálogo es "desarrollado de acuerdo a las formas de identidad, de diferencia, y de orden"⁴²⁰.

Este tipo de organización espacial nos dice lo que son las cosas, la forma en que difieren unas de otras, y cuál es su lugar en la jerarquía (o el orden de las cosas). La importancia de la tabulación no es sólo que cambia la forma de producir conocimiento, sino que también es una forma de control. Foucault pone el ejemplo de la clase, sistema en hileras rectas, para ilustrar la forma en que una disposición espacial dada ofrece al instructor más eficaz, el control económico de sus alumnos. Distribución espacial, en otras palabras, puede entenderse también como un mecanismo de control, de la disciplina.

El racismo en sus modalidades mexicana, nazi y norteamericana tenían por objetivo común el *blanqueamiento* de la población ¿cómo? reduciendo al mínimo el riesgo de contaminación, con lo cual, puede dar cabida, como hizo en México durante las campañas de higiene emprendidas durante el porfiriato o el maderismo: a borrar al indio del centro de la ciudad; o como hizo en Norteamérica: a dividir cada área de la sociedad en "para blancos" y "para negros"; o como hizo durante el régimen nazi: a los campos de concentración.

En este sentido, el racismo puede pasar del mero "reconocimiento topológico" a *forzar* una determinación espacial, pues para Foucault la importancia de la distribución espacial no es el éxito del poder para mantener a cada quien en su lugar: lo verdaderamente importante es que permite establecer su relación con el poder que hace tan eficiente a la máquina panóptica.

⁴²⁰ Foucault, Michel. *Las palabras y las cosas*, Siglo XXI, México, 1986, p, 71.

El poder disciplinario de la distribución espacial puede ser encontrado también en los mecanismos de control de la segregación racial que opera en la vida diaria. La segregación espacial es la distribución de las personas en función de su raza. Esto puede observarse en México, donde los indios no podían yacer en las aceras del centro de la ciudad, siendo obligados por ley a introducirse en algún local o alejarse hacia la periferia de la urbe; o también en Estados Unidos, donde los afro-americanos se limitaban a la parte trasera del autobús.

Al analizar la segregación racial (espacial) podemos encontrar el mismo tipo de poder que preocupa a Foucault. No sólo la segregación racial permite un mejor control sobre la gente (como el maestro sobre sus alumnos), sino que también permite una fácil *legibilidad*: saber quién es cada cuál por la posición que ocupa el individuo dentro del conjunto. Dependiendo de donde está colocado el individuo, se puede tener un conocimiento sobre él.

En el caso del aula de Foucault, nos encontramos con que los estudiantes en el frente son los mejores estudiantes, y de manera similar en la segregación racial porfiriana, dependiendo de donde uno vivía, se sentaba o se ubicaba, uno puede determinar a qué raza pertenece cada quien.

La distribución espacial controla y localiza al individuo --forma parte del poder disciplinario que sostiene la norma y contribuye a la individualización. Para el racismo, la segregación funciona en forma similar. La distribución racial (espacial) ejerce el mismo tipo de control disciplinario sobre el individuo.

Sin embargo, la segregación por raza se puede decir que afecta también a la sociedad en general, y no sólo el individuo. La segregación no sólo hacer más legibles/legales a los individuos, sino que hace también más "pura" a la sociedad.

Con las personas separadas por raza, el temor a la contaminación de una raza superior por un inferior se evita. Precisamente porque Foucault sostiene que el racismo está

relacionado con el esfuerzo de hacer la vida "más sana, más pura," uno debe considerar a la segregación racial como parte de este esfuerzo.

En nuestro trabajo, el indígena estaba relegado a la periferia de la ciudad. A pesar de que las fábricas y minas estaban distribuidas por el territorio, el capital se concentraba en la urbe; de tal manera que se daba un desplazamiento por parte de los desposeídos hacia el centro. Sin dinero y en búsqueda de una oportunidad, al indígena no le quedaba sino elegir entre dos heterotopías: la calle (lugar del cual comenzó a ser removido con las campañas de higiene) o las márgenes de la ciudad, donde estaban los barrios más modestos y económicos.

De modo que en la urbe, la raza caucásica y los poderes médico-policiales podían percibirse del lado indígena como señala Foucault:

Cuanto más me descentro, más veo la verdad; cuanto más acentúo la relación de fuerza y más me bato, tanto más la verdad se despliega efectivamente ante mí, según esta perspectiva de la lucha, de la supervivencia o de la victoria.⁴²¹

Así, el trazado urbano queda definido por el énfasis entre el centro y la periferia: en el centro, comercios, plazas, luz eléctrica, gente limpia; en la periferia, pulquerías, cuchitriles y gente sucia y pobre, y las principales cárceles: Belén y después Lecumberri, también en la periferia.

El racismo es una forma de poder regulatorio, ya que apunta a *controlar el cuerpo social*: crea las normas, el orden de rango, la individualización característica del poder disciplinario. Foucault sostiene que el control sobre el cuerpo social está ligado a la utilización de la raza como la justificación última de la muerte en la sociedad moderna de normalización. Afirma que el racismo, "establece una relación positiva entre el derecho a matar y el testimonio de vida." Aunque en su trabajo, Foucault se centra principalmente en la forma en que el racismo se convierte en "la condición que hace que sea aceptable para matar" esta aceptación no sería posible si el racismo no pretendía garantizar la salud de la población.

⁴²¹ Foucault, Michel. *Genealogía del racismo*, Altamira, Argentina, 2003, p, 49.

Es sólo a causa de la biologización de la situación, es decir, del paso de la preocupación por los enemigos políticos a una preocupación por "la eliminación del peligro biológico," que el racismo puede funcionar como una herramienta para matar.

Para Foucault, el racismo tiene las siguientes funciones: "fragmentar, introducir rupturas en la continuidad biológica que biopoder pretende obtener"⁴²². Los fragmentos de la continuidad biológica son las razas, y sólo mediante la ruptura de la sociedad en razas, puede el biopoder controlar el cuerpo social. O, en otras palabras, con el fin de asegurar la vida --que está en el corazón del biopoder-- es necesario dividir el cuerpo social en razas distintas. De este modo, cada raza puede considerarse, ya sea como una que *alimenta* o como otra que *contamina* El cuerpo social.

Con la raza, el racismo redefine el concepto de "enemigos." Los enemigos de la sociedad que deben ser suprimidos "no son adversarios políticos, sino peligros externos o internos, en relación con la población y para la población." El racismo convierte a los enemigos en asunto de preocupación para el cuerpo social en lugar de convertirlos en una preocupación política.

Debido a que el racismo está conectado a la garantía del bienestar biológico del cuerpo social, se puede interpretar como una forma de poder regulador. El racismo funciona no es sólo como la *herramienta moderna* para dar la muerte, ni es sólo una forma de poder disciplinario, sino que es también una manera en la que el Estado moderno "preside los procesos de nacimiento, la muerte, la producción y la enfermedad" - es ", dirigida hacia la población ".

La división del continuo biológico no significa nada más la capacidad de eliminar al impuro y al "degenerado", sino que la división de la sociedad en razas propone y reorienta las preocupaciones sociales en preocupaciones biológicas. Por ejemplo, en México la

⁴²² *Ibíd.*, p, 77.

segregación racial se asociaba a razones estrictamente biológicas, de ahí que se prohibiera la venta de pulque sin autorización, que los expendios autorizados estuviesen fuera del primer cuadro de la ciudad, etc.

La conversión de las preocupaciones políticas y sociales en biológicas es particularmente evidente en la triangulación que se establece entre (a) el aparente crecimiento de la criminalidad; (b) los hechos entre horribles y fantásticos de los que daba cuenta la prensa amarillista; y (c) el crecimiento de la población indígena en la urbe.

No se trataba sólo de una cuestión de poder de la raza caucásica sobre el indígena, sino también una preocupación por la salud del cuerpo social.

Ahora, la diferencia fundamental entre las formas de racismo más características o mejor conocidas, como lo fueron la norteamericana y la nazi, y el racismo mexicano, se presenta como una especie de *racismo invertido*. Es decir, es un racismo donde el principal operador jerárquico se halla exactamente en la posición contraria a la ocupada en Alemania o Norteamérica por La raza. Es debido a este hecho que el racismo mexicano casi puede pasar inadvertido como tal, pues a diferencia de las antes mencionadas, que mantenían prohibiciones estrictas con respecto al sexo interracial, donde una gota de raza inferior degenera irreversiblemente la composición sanguínea, en nuestro país, el indio era de entrada descalificado para incluirlo en la medida que tuviera "más gotas" de *La raza* en su sangre.

Es por ello que el racismo mexicano no incluía, a diferencia de los mencionados, restricciones en relación con el sexo interracial, este racismo *invertido* generaba un efecto de excluir a la generalidad para incluirlos después según su "blanqueamiento", según la sangre que predominara en él.

Ahora bien, el nacimiento de un niño "blanqueado" deshace la premisa del racismo, es decir, deshace las "rupturas" operadas por el saber en el continuum biológico. O, mejor dicho, sustenta el proceso continuo de la vida, en lugar de "fragmentarlo". Pero al

hacerlo, de ninguna manera extingue el control sobre la salud de la población, debido a que permite la separación por graduación del cuerpo social en racialmente "inferiores" o "impuros".

Sólo teniendo estas definiciones puede haber una identificación de peligros potenciales para la "vida" de *El cuerpo social*. Sin la separación de las razas, ya no hay motivos para "la muerte del otro, la muerte de la mala raza, de la raza inferior (o del degenerado o del anormal)" para hacer "la vida más sana, más pura."

Sin embargo, la "fragmentación" del continuo biológico, como señala Foucault, hace más que simplemente identificar el potencial de los "enemigos" para la salud de la población. También crea una norma. La norma que aparece en el racismo es del mismo tipo que la que figura en el poder disciplinario, aunque en lugar de ser aplicada al cuerpo, se aplica a la población en general.

Foucault no escribe sobre la norma en el racismo como tal, sino que es muy claro en el hecho de que la norma es la intersección del poder disciplinario y normativo: En un modo más general, puede decirse que el elemento que circula en sentido disciplinario a la reglamentación, que se aplica al cuerpo y la población, y que permite el control de orden disciplinario en el cuerpo y las acciones al azar de una multiplicidad, es la norma. La norma es lo que se puede aplicar tanto al *cuerpo* que desea la *disciplina*, como a la *población* que desea *regularización*.

Puesto que el racismo es a la vez disciplinario y reglamentario, la norma trabaja en el racismo de una manera similar a lo que Foucault describe, según hemos señalado líneas arriba. La norma se aplica al cuerpo racializado (en las maneras que he descrito arriba), y también se aplica a la población de raza dividida. La norma que surge del carácter normativo del racismo tiene por objeto regular la población, lo cual significa que ejerce un control sobre ella.

La norma en el racismo proviene de la división de la población en razas, y la jerarquización de ellas. Habida cuenta de una raza que se afirma que es superior, todas las otras razas son empujadas (reguladas) para aspirar a ser como aquella. El efecto de la normalización del racismo puede ser ejemplificado a través del concepto de "blanqueamiento" (y no "indiamiento" u "oscurecimiento").

La idea de "blanqueamiento" es la proposición dual de que ser blanco es mejor, y por tanto, convertirse en blanco es deseable también. Al colocar a los blancos en la parte superior de la pirámide con respecto a todas las otras razas, la blancura se convierte en la definición de lo que es "bueno" (o bello o puro). La idea de blanquear los empuja en la parte inferior de la escala racial para desplazarse hacia arriba (para convertirse en blanco), es decir, de comportarse o aparecer como blanco lo más posible.

Pero "blanquear" también afecta a la forma en que definimos lo que es *normal*. Debido a que blanquear empuja a los de abajo para convertirse en blancos, también se convierte en aquello contra lo que uno se define. Para aspirar a ser blanco significa que la blancura es vista como la normalidad. Cualquier desviación de la blancura no es sólo un descenso en la escala racial, sino también como una desviación de lo que es normal. Así, si uno no puede convertirse en blanco, si no es blanco, entonces uno no sólo es feo o malo, sino que uno es *anormal*. Es precisamente por eso que nos encontramos con que el blanco es la categoría "sin marcar." Es la categoría que no necesita justificación. Las personas que están en esta categoría no tienen que hacer explícita su blancura. Sólo lo anormal, lo desviado, es decir, todas las otras razas deben explicitarse.

La blancura es el elemento normalizador del racismo. Su objetivo es conseguir que la población sea "más blanca" - literal y normativamente. Los efectos de blanqueamiento no están, sin embargo, en el *cuerpo individual*, sino en el *cuerpo social*. El objetivo del blanqueamiento no es necesariamente que la población sea más homogénea (lo que sería una

preocupación disciplinaria), sino "garantizar la óptima longevidad de la población". El blanqueamiento mantiene a la población sana, porque refuerza la división (y la justificación de esta división) de la población en razas. Se hace hincapié en la distinción entre lo que es normal y qué no lo es, entre lo que es peligroso para la población y lo que no. Y, como ya hemos discutido anteriormente, es sólo por tener esas distinciones que los enemigos potenciales a los organismos sociales pueden ser identificados, eliminados, y de esa manera, garantizar que la vida de la población sea "más sana y más pura". El blanqueamiento, en síntesis, es parte de las funciones del racismo en calidad de poder regulatorio.

Ahora, la sectorización territorial de la mirada significa distinguir entre las zonas "normales" y aquellas que requieren ser *normalizadas*, para enviar allí sus controles más directos (como en la prisión panóptica sería el caso de un interno que diera más problemas que sus vecinos).

Con ello no sólo actúa más eficazmente, sino que reforzará (el coeficiente de racionalidad) de las asociaciones (pre)establecidas por el saber: (a nivel anatomopolítico cede paso a nociones como: incorregibilidad, peligrosidad, etc.; mientras que a nivel biopolítico, refuerza el saber médico sobre la raza, es decir, refuerza las asociaciones entre determinados rasgos anatómicos y determinadas conductas observadas en varios casos e individuos diversos: es decir, permite confirmar la existencia de diferencias en medio del continuum biológico: Anticipa ya no lo que un individuo es capaz de hacer, sino lo que ciertas razas son capaces de hacer, sus tendencias).

El racismo funciona tanto como un poder *reglamentario* y *disciplinario*. Establece una norma que controla el comportamiento del individuo y la población. En otras palabras, el racismo está vinculado a la tecnología de poder, ya sea disciplinario o reglamentario. Desde esta perspectiva, el racismo es parte de la sociedad de normalización - la sociedad que ejerce el biopoder. El papel del racismo en el Estado moderno no está ligado a "las mentalidades, las

ideologías, de los engaños del poder"⁴²³, sino más bien a una forma de energía que tiene como objetivo el control del individuo y la población en un sentido *biológico*. El racismo moderno no establece una relación militar o de guerra (como el racismo pre-moderno), en lugar de ello, el racismo se relaciona con la supresión de los "peligros, externos e internos, en relación con la población y para la población"⁴²⁴. Y, a fin de suprimir esos peligros para la propia población (no a la victoria política o militar), el racismo se ejerce a través tanto del poder disciplinario y reglamentario.

Foucault interpreta el racismo, fundamentalmente, como una preocupación con el bienestar (o el bien-ser) biológico de la población (ya sea con sus miembros individuales o de la población en general). Sin embargo, el racismo está siempre ligado al imperativo "de la muerte". En oposición a la locura y la sexualidad, los cuales son también intersecciones de poder regulatorio y disciplinario, el racismo es la única manera del estado moderno para mantener la vieja potestad soberana de matar. En otras palabras, el racismo no es sólo un mecanismo de poder, sino el imperativo de la muerte. Sólo el racismo hace a la muerte admisible en el sistema de biopoder (por ejemplo, el Estado moderno) porque el racismo no tiende hacia la victoria sobre los adversarios políticos, sino hacia la eliminación del peligro biológico y al fortalecimiento, directamente relacionado con esta eliminación de la especie por sí misma o de la raza.

El racismo va más allá de justificar la muerte, es también un poder que controla y normaliza la población. Al igual que las cárceles son interesantes en el análisis de Foucault porque ejemplifican el ejercicio del poder disciplinario, el racismo es interesante precisamente porque hace eco de esta misma forma moderna de control. Lo que debería ser el interés central en la investigación foucaultiana del racismo son sus efectos normalizantes -- ya sea en

⁴²³ Foucault, Michel. *Genealogía del racismo*, Altamira, Argentina, 20032, p, 25.

⁴²⁴ *Ibíd.*, 94.

su forma disciplinaria o reglamentaria. El breve análisis de Foucault acerca del racismo es interesante no porque responda a la pregunta de la muerte en un sistema que está obsesionado con la continuación de la vida, sino porque muestra cómo el racismo encaja en el propio análisis foucaultiano de la episteme moderna.

Esta es la forma en que opera la biopolítica y esta es también la forma en que opera en relación con ella el racismo dentro del esquema foucaultiano.

Ahora, en México no se consolidará el *Estado de normalización* sino hasta que se articule esta esfera de la cual acabamos de ocuparnos con el discurso soberano del Estado moderno, el cual llega a México bajo el discurso liberal que plantea la necesidad de implementar un Estado moderno para oponerlo al poder jurisdiccional tanto de las milicias extranjeras, particularmente de la Casa de Borbón, como de la Iglesia vaticana. Como bien observaba Octavio Paz, "el laicismo a nadie engañaba"⁴²⁵.

Las sucesivas constituciones de 1824 y 1857 son instrumentos que procuran respaldar la hegemonía de los caudillos con base en el discurso soberano que paulatinamente irá enriqueciéndose con los códigos penales, códigos civiles, etc., llegando a administrar cada región, con el consecuente desplazamiento del poder eclesiástico.

La principal función del pacto social, del laicismo, y por ende, del Estado moderno, fue pues la de operar como poderes discursivos que permitieran desactivar, encubrir, colonizar este contenido histórico de la falta de unidad y consenso entre los diversos actores y entre las diversas fuerzas, y "endosar" en base a él la voluntad general en su favor. Discurso a la luz del cual el poder religioso permitía ser presentado como enemigo de la razón, del progreso, de la humanidad, en fin.

No será, sin embargo, sino hacia finales del siglo XIX que el Estado de normalización quedará definitivamente articulado, pero antes de ello, el poder soberano habrá

⁴²⁵ Paz, Octavio. *El Laberinto de la Soledad*. FCE, México, 2000, p, 165.

de monopolizar el uso de la violencia y centralizar el recurso de la guerra asegurando la administración de justicia, llevándola hasta la reforma de las actitudes y del comportamiento.

Habrán de fortalecerse primero los mecanismos típicos del poder soberano; aquellos que permiten ejercer un control panóptico sobre el territorio. Al no contar con recursos para tal fin, sin embargo, los capitales se agencian esta empresa, quedando inmediatamente integrados todos los estratos sociales al aparato de producción y al mercado.

El poder anatomo-político logra entonces su articulación más completa y eficiente, logra llevar su Ojo del poder incluso a los rincones más ocultos en cosa de unos pocos años.

Se implementa la tecnología de control que aseguraba grandes riquezas a la burguesía Europea, Norteamericana y Japonesa; una tecnología de control sobre los cuerpos que ya no se quedaba, que ya no se basaba en la riqueza extraída de un territorio, sino que a nivel individual era ahora capaz de extraer de ellos el tiempo y el trabajo.

Las exorbitantes ganancias generadas aceleraron este proceso en forma desmesurada. El interés de los empresarios extranjeros así como de la élite política estaba totalmente orientado a instrumentalizar al individuo, hacerlo productivo; unos por su beneficio económico, los otros por los réditos políticos que el auge económico implicaba.

A partir de este momento, los procedimientos, cálculos y tácticas gubernamentales imponen maximizar la producción minimizando el esfuerzo. En esta lógica dos efectos importantes tienen lugar:

Primeramente, en lugar de desechar enteramente a la Iglesia para fundar una sociedad “verdaderamente” laica, el Estado toma el discurso pastoral de la Iglesia, se apropia del modelo de control familiar utilizado por ella, toma el esquema de la sagrada familia y lo *estataliza*: estataliza asimismo el registro parroquial y lo convierte en *civil*, convierte al

matrimonio en *contrato*, etc., todo lo cual halla su reflejo en el himno nacional que traspone igualmente un *cielo cívico*.

En segundo lugar, florece la prensa, misma que jugó un papel trascendental en el eslabonamiento de la sociedad disciplinaria, pues generó algo semejante quizás a lo que Habermas denomina "esfera pública" (un ámbito abierto de debate -en el que aquellos individuos que gozan del reconocimiento jurídico del status de ciudadanos podían interactuar entre sí como iguales) a partir de la cual puede surgir el consenso y aflorar la razón esgrimiendo su mejor argumento.

El consenso genera una especie de "yo" perspectivo que pretende alcanzar el "nosotros" cartesiano, respaldado por el hecho de ser un medio escrito en idioma castellano, y por tanto, del cual sólo participó la burguesía. La voz del indio no participó en este proceso, como se percibe a través del testimonio del indígena del Chimborazo, Ecuador.

Sin consenso no hay ciencia y la prensa genera el consenso burgués necesario para "estandarizar" el lenguaje técnico a utilizar para producir las ciencias humanas que posteriormente vimos desarrollarse.

La prensa fue el principal medio de difusión del discurso liberal ilustrado que ensalzaba la razón y puntualizaba la necesidad de forjar individuos autónomos (dueños de razón) para que subsistiera el orden político (democracia, Estado moderno).

Desde este "Yo" cartesiano que es la gran urbe se articula a la vez (a) un centro de saber y (b) un centro de poder desde el cual y a partir del cual se traza una cuadrícula que recorta el paisaje circundante.

Así, el discurso soberano sepulta y descalifica ahora los saberes locales que dan cuenta de la pérdida masiva de tierras y los salarios irrisorios en las fábricas, en las minas, en las grandes haciendas.

Los grupos sociales desposeídos emigran hacia el centro, que es el único lugar donde ven una posible solución a su situación: ahí este estrato social (compuesto mayoritariamente de indígenas) se empleará en los peores trabajos, y serán relegados a vivir en las peores condiciones: es una apropiación del tiempo y la fuerza corporal muy exitosa.

Con el desplazamiento de los cuerpos hacia el centro de un Estado que se ha apropiado de los mecanismos disciplinarios, el marginado, en este caso el indígena, pasa de ser un simple sujeto fuera del progreso a convertirse en una amenaza que causaba horror.

Si como habíamos señalado, el Estado debe verse como un fenómeno fundamentalmente compuesto, que carece de esencia, como una afluyente, un corte móvil en un constante proceso del devenir-Estado, como “el efecto móvil de un régimen de gubernamentalización múltiple”, el excluido debe leerse paralelamente como un proceso gradual de “devenir-loco”: Entre la urbe y la provincia se encuentran los dos polos de la sociedad, por un lado la clase patronal y política, una sociedad que vive bien, educada, moralista; por el otro lado, una sociedad que “surge” aparentemente de la nada, que vive mal: esto encaja perfectamente con el discurso lombrosiano de aquellos rasgos atávicos que delatan el sujeto primitivo y salvaje.

Aquí la arquitectura misma de la ciudad desempeña un papel fundamental: al lucir *tan ordenada* en sus opulentas plazas y espaciosos jardines, el cuerpo tirado del indígena sucio, roto y desempleado ofrecerá un espectáculo lamentable. Para coronar las diferencias, entre ambos polos sociales, hay una diferencia racial sobre la cual la prensa (que no es sino el discurso burgués) hace un profundo hincapié.

Y al hacer este hincapié, lo que hace es sentar las bases de una asociación que ya para entonces ha sido formulada en sus líneas esenciales y es respaldada en prácticas sociales en Europa y Norteamérica.

En la sociedad democrática que se pretende implementar, es evidente que no existen bases jurídicas para actuar desproporcionadamente sobre individuos determinados. Sin embargo, en la medida que crece un sector heterotópico, desposeído, y se eleva el nivel porcentual de delitos de orden patrimonial, es la prensa el medio por el cual se plantea la necesidad de medicalizar a la sociedad. Se dirá: "tenemos una sociedad enferma que urge volver a la salud".

La medicalización de la sociedad se estructura epistemológicamente con arreglo a la teoría spenceriana. El positivismo permite desarrollar un diagnóstico de la enfermedad/anormalidad donde se tabulan determinados rasgos característicos que en su conjunto constituyen notoriamente una caracterización del sector indígena. Esto se hace especialmente evidente en el caso de aquellos rasgos en los cuales la sociedad entera puede hallarse comprendida, como es el caso particular del alcohol. En estos casos la caracterización del criminal busca la manera de ajustarse a un determinado tipo de individuos *anormales*.

Se gesta así el saber que permite operar al racismo en la sociedad moderna, de acuerdo al cual se esboza una epistemología del orden: de la normalidad y la anormalidad; que permite reforzar estas asociaciones. De esta manera, el indígena ocupa el no-ser de la ley, de la economía, de la razón y de la moral; pero así también se le relega al no-lugar de las calles, de la periferia de la ciudad (los peores barrios) y el no-lugar de la ley, que es la cárcel.

Este saber del indio, como hemos podido ver a lo largo de esta segunda parte, se formó como punto de referencia, como el nadir de un saber jerárquico sobre la mecánica de lo viviente, de los procesos biológicos tales como: la salud, la enfermedad, la longevidad.

De esta manera, el Estado se da a la tarea de administrar la vida hasta en sus detalles más ínfimos: emprende una campaña "contra el alcoholismo y la venta de sustancias que envenenan al individuo y degeneran la raza" --tal y como establecerá poco más tarde la

Constitución de 1917. Campaña que naturalmente carece de sentido sin considerar la existencia de individuos racialmente *degenerables* pero también *regenerables*.

El punto en el que el Estado toma a su cargo la tarea de *regenerar* a la población se ha alcanzado el punto decisivo y culminante hacia la *sociedad de normalización*, coronado por la inauguración de la mayor máquina de normalización de América Latina para la época: Lecumberri.

De esta manera, no es que el indígena, que roba y se ofrece como obstáculo hacia la modernización sea un enemigo político, sino un peligro biológico.

Así, la medicalización de la sociedad resultó el eje fundamental de la modernización del país en el breve espacio de 30 años, pues sirvió de base al uso de prácticas disciplinarias que permitieron llevar al individuo al óptimo de su producción (como habíamos previsto en la introducción): sirvió de base a la apropiación del tiempo y la fuerza de trabajo necesaria para incrementar el ritmo de la producción

No obstante, los dos grandes ejes de la maquinaria gubernamental, la mecánica biopolítica de poder y la mecánica anatomopolítica, pueden sufrir desequilibrios o "nuevos" equilibrios: para Foucault ni la historia sigue una continuidad lineal, ni tampoco el Estado es una fuente autónoma de poder, sino una estructura que captura otras fuerzas, y por lo tanto una zona en permanente conflicto.

Para no entrar en el tema de la resistencia, que es bastante complejo en Foucault, basta con recordar la introducción a su curso 1975-1976, donde refiere explícitamente la posibilidad de introducir nuevas cifras y cálculos en el seno de la gubernamentalidad cuando hace el recuento de los hechos históricos acontecidos dentro de los 10 o 15 años previos al momento en el que él se encuentra. Señala: "hemos vivido un período caracterizado por la eficacia de las ofensivas dispersas y discontinuas." y "por los retornos de saber". "Con *retornos de saber* quiero decir que en los años recientes se encontró a menudo, al menos a

nivel superficial, toda una temática de este tipo: no más el saber sino la vida, no más conocimientos sino lo real, no libros sino dinero. Pues bien, me parece que por debajo de esta temática y a través de ella hemos visto producirse la insurrección de los saberes sujetos"⁴²⁶.

Insurrección que por su parte estaba orientada a producir discursos anti-científicos (anti-ciencias) que llevarían --esta era la intención de Foucault y su equipo de trabajo-- a dismantelar los principales operadores de dominación transversales al poder estatal, es decir, del poder gubernamental.

Asimismo, el Estado para Foucault no es sino una estructura que captura otras fuerzas, y por lo tanto una zona en permanente conflicto. De modo que, por ejemplo, si el panoptismo que se venía implementando en la ley por obra del discurso liberal y de los *philosophes* del siglo XVIII pudo pasar del territorio a cercar al individuo, fue gracias al desarrollo tecnológico que culminó en el panóptico y que permitió poner a toda la sociedad delante del Ojo del poder y erigir a su vez sobre la vigilancia continua el saber disciplinario.

Así pues, considerando que la gubernamentalidad no sólo puede efectuar nuevos cálculos, sino que por su propia naturaleza está *obligada* a efectuarlos, creemos nosotros, volviendo a lo nuestro, que al final del Porfiriato, estas prácticas tensaron las relaciones entre ambos polos raciales.

El estallido de los levantamientos armados del periodo denominado "revolucionario" tuvo evidentemente un notorio tono racista, pero en sentido inverso, es decir, reivindicando ahora a la raza *indígena*.

Se trata, sin embargo, de una defensa carente de sustento formal; se trata precisamente del *retorno de saber de la gente* que levanta su dedo acusador y señala a la raza caucásica como la fuente de las opresiones y bajos salarios.

⁴²⁶ Foucault, Michel. *Genealogía del racismo*, p. 17.

Sin embargo, este discurso no será más que flor de un día, efervescencia que se desvanecerá demasiado pronto, pero cuya fuerza es patente al momento. Es el momento del nacimiento de la Filosofía del mexicano, esfuerzo intelectual por vindicar no al mexicano *ciudadano*, ni al mexicano *elector*, sino al mexicano *racialmente compuesto*, a esa entidad histórico-biológica distinta del español. De ahí el lema vasconceliano: "por mi raza hablará el espíritu" o el famoso "Yo no soy caucásico, soy indígena" huertista.

Es un discurso que si bien no rompió la utopía disciplinaria del capital, por lo menos sí la interrumpió. La desactivación de este saber será inmediata: en primer lugar, no tardará en ser cooptado por la burguesía político-militar que logra apropiarse del aparato político y de sus instrumentos de control.

Usando primero el tema de la raza indígena como campaña política, como algo semejante a la bandera bienhechora de ese nuevo régimen, combinada con medidas de bienestar social. Esto pacificó en principio a un país indígena que creyó dejar de ser objeto de opresión.

Pero esta nueva burguesía procedió implacablemente, desactivando y colonizando esa memoria local de la opresión que la raza caucásica ejercía sobre la raza indígena, todo ello efectuado por conducto de la *inteligencia mexicana*, que la redujo, como señala Monsiváis, a un monolito, a una entidad indivisible, e inmediatamente "se lanzan a erradicar, a desvanecer ideológicamente cualquier efecto de la violencia y su capacidad de engendrar cambios positivos, lo que equivale a negar causas *materiales* al movimiento de 1910"⁴²⁷.

Octavio Paz, por su parte, conviene en reconocer el servil compromiso contraído por la intelectualidad mexicana con el régimen en relación con el disfrute de ciertos privilegios laborales y de clase como un factor decisivo en el rumbo y sentido de su

⁴²⁷ Cfr. Carlos Monsiváis en Aguilar Mora, Jorge. *La divina pareja, historia y mito: Valoración e interpretación de la obra ensayística de Octavio Paz*. Ediciones Era, 1986, p. 51.

producción intelectual, el cual se enquistó y sublimó a la manera de una "historia oficial", al cual le tomó un par de generaciones para convertirse en un sedimento referencial a partir del cual cualquier otro relato resultará en la posteridad sometido y descalificado.

Se trata de un periodo evidentemente orientado a la reconfiguración del *mexicano* como sujeto, precisamente para *sujetarlo* al nuevo aparato de Estado, a la nueva maquinaria estatal y gubernamental (que de nuevo no tenía en estricto sentido sino el nombre). La burocracia militar que se ha posesionado del aparato de Estado procura volver a sellar el pacto social para aferrar a él a todo cuerpo.

La burguesía se organizará dentro del aparato de estado apropiándose de él: proporciona a la Constitución un modelo *presidencialista* (figura capaz de desequilibrar los poderes de la Unión, sin alterar en apariencia los principios teóricos que respaldan el Estado moderno).

Además del presidencialismo, la estructura del PRI-Gobierno, derivada del régimen político-militar post-revolucionario, se compone igualmente de individuos relacionados por vínculos de tipo familiar o amistoso.

El nuevo pacto social, la nueva Constitución, se asume como protectora de la raza, el credo, la libertad, las posesiones y el territorio. Vimos cómo al intentar reconfigurar la fe católica en la fe a una iglesia independiente del Vaticano constituyó un fracaso en un principio, y que después dejó de ser importante. Sin embargo, al reiterar el cuidado sobre la raza --en este sentido *la raza mexicana*--, lo que se hace es volver a introducir el elemento médico-social *sin incluir correcciones o replanteamientos* al concepto de raza de ningún género.

En el siglo XX, el aparato de Estado conjurará jurídicamente la diversidad racial: ni la sangre, ni los genes darán pie a ningún tipo de distinción jurídica. Pero el saber médico no será contrarrestado con ninguna anti-ciencia. Se dejarán de lado las *teknei*. Se habrá

atacado a la burguesía porfiriana, pero ni aún así, se ha enfrentado al enemigo “mirándolo a los ojos” (cuestión que Foucault criticó en Marx). De modo que paradójicamente, en el ámbito médico de la ciencia la raza subsiste como parte toral de la Criminología, mientras que el Estado Mexicano, el aparato político conjura la diferencia de trato por razón de las diferencias raciales:

“...Es necesario que sepas que los indios nos llaman gente de razón no sólo porque hablamos lengua castellana, sino porque vestimos y comemos de otro modo.”⁴²⁸.

En otras palabras, la diferencia de trato no competirá al Derecho, sino a la Ciencia. Sin embargo, llega un momento en que "la degeneración general" del anormal es confusa hasta para la propia ciencia «No siempre quedaba claro –como señalaba Azaola Garrido-- si el niño debía ser segregado y “tratado” por haber cometido una falta determinada, o si debía serlo por tener un padre alcohólico, por no asistir o aprovechar la escuela, por vivir en una vecindad, por tener que trabajar en la calle, o por estar en peligro de “corromperse” (...)»⁴²⁹

De modo que la inclusión política de la mujer y de la raza negra a comienzos de los años 50's, el saber científico se cargara referencialmente hacia el *modus vivendi del individuo*. De ahí que, pese a que se *replantan* los términos del contrato social, equilibrándose en apariencia, los instrumentos regulatorios de la vida continúan funcionando bajo las mismas asociaciones, incidiendo pesadamente sobre el indígena, sólo que ya no por ser "indígena", sino por ser "pobre"; pero el "pobre" es un concepto que aglutina un resumen de todos los discursos que el poder ha vertido acerca del indígena desde la época colonial, las experiencia general que ha generado a lo largo del proceso modernizador y el lugar heterotópico que el indígena tuvo a lo largo de este proceso (la calle, la periferia): es idiota, es peligroso, es anormal: de ahí que Roberto Solís Quiroga señale en 1953 que: "se consideran

⁴²⁸ Bertran Vilá, Miriam. *Cambio alimentario e identidad de los indígenas mexicanos*. UNAM, 2005, p, 83.

⁴²⁹ Azaola Garrido, Elena. *La institución correccional en México: una mirada extraviada*. Siglo XXI, 1990, p, 62.

inadaptados a todos aquellos niños que, siendo normales, viven en la miseria, ambulando por las calles, abandonados moral o materialmente por sus familias, y aquellos niños que, hijos de hogares ricos, han sido atendidos durante toda su vida por los criados (...) que son personas completamente impreparadas (...) La gran mayoría de los menores inadaptados caen en el delito"; y Manuel Velázquez (1932) en la Casa de Orientación para Varones : "al anormal debe considerársele siempre como un delincuente en germen".

Se trata de un saber científico que permanecerá vigente aunque latente: *Vigente* estará en los centros disciplinarios como la prisión y los reformatorios (llamados después tutelares), fundamentalmente. *Latente* será porque no habrán amplias campañas de higiene (como en los últimos años del Porfiriato). El mito racista del indio idiota, transformado posteriormente como técnica de medicalización en saber científico dentro del Estado moderno porfiriano, se le verá resurgir como una necesidad imperiosa de re-medicalización, es decir, ahora sí como una amplia campaña higiénica cuando vuelva a presentarse ese escenario de desgaste moral, de ese atavismo salvaje que conduce al individuo a romper el orden político, a ejercer la violencia y cometer delitos patrimoniales (que será cuando el éxito económico de las gestiones del régimen venga nuevamente a menos, hacia 1970).

Paralelamente, el Estado "revolucionario" se vuelve por esencia un Estado "proletario", de modo que el Estado se dedicará a cuidar del proletariado y defenderlo: de cualquier intromisión de orden foráneo, de falsos líderes, falsas ideologías, etc., en suma, de "los enemigos de la revolución": será preciso resguardarlo de todos esos peligros que amenazan en convertir al proletario en un loco.

De esta manera, encontraremos en el periodo 1968-1976 a la *nueva* masa de desposeídos en la heterotopia de la moral, del derecho y de la razón: "surgidos de hogares generalmente en proceso de disolución, creados en un ambiente de irresponsabilidad familiar, víctimas de la falta de coordinación entre padres y maestros, mayoritariamente niños que

fueron de lento aprendizaje; adolescentes con un mayor grado de inadaptación en la generalidad, con inclinación precoz al uso de estupefacientes en sus grupos con una notable propensión a la promiscuidad sexual y con un alto grado de homosexualidad masculina y femenina; víctimas de la violencia; que ven muchos programas de televisión (...), víctimas de la página roja de los diarios..."

Con el nuevo régimen continúa la expansión del fabuloso mecanismo pofiriano: panoptismos se generan en todas las áreas de la vida, atraviesan todas las esferas de la sociedad y todos ellos se hacen converger hacia el poder soberano: las cárceles, las fábricas, las universidades, los hospitales, etc., y de la misma manera, la clase proletaria en continua expansión se organizan en sindicatos en los cuales por sus propios intereses desean hacer públicamente visible todo, para todos, desde cualquier punto. El sindicato es un panóptico natural que incorpora técnicas del Derecho, de la fábrica (la producción en serie), de la cárcel.

Por un lado, el sindicalismo implica una inclusión, un reconocimiento jurídico, una conquista laboral; pero por otro lado, el sindicato implica el "visto bueno" (y vigilancia) de las autoridades políticas. Dentro del sindicato, se implementa una organización y una vigilancia jerárquica; se definen sanciones tales como expulsión, multa, suspensión de derechos, las conductas sancionables imponen el respeto a las jerarquías y a las posiciones; así mismo, los sindicatos mantienen distribuido al "cuerpo laboral" en diversos "cuerpos", como son: los mineros, los educadores, electricistas, médicos, etc.

La economía del poder impone al Estado la tarea de apropiarse de todos estos espacios panópticos, pero apropiarse de ellos, además, por la vía más económica. Así, la energía necesaria para encerrar en este modelo disciplinario a la población fue mínima: fueron los propios obreros, el sector mayoritario de la población, quienes vieron en el sindicalismo como la panacea a todos sus problemas: más aún, era una conquista *de clase*, de acuerdo con la terminología marxista en boga.

Llegó el momento en que los fagocitó a todos, lo cual ocurrió entre los regímenes del cardenismo-avilacamachismo. En este periodo, el Capital logra, por medio del Estado, apropiarse del tiempo y la fuerza de trabajo de cada cuerpo: cada cuerpo es vigilado, dividido y sancionado en función de la plusvalía.

Sin embargo, a pesar de que el Capital se apropia del trabajo y del tiempo de cada cuerpo, el nivel de vida va en ascenso año con año también para los cuerpos colocados en la base de la pirámide (desde un punto máximo en el crecimiento del nivel general de vida al calor de la segunda guerra mundial, hacia un descenso en el poder adquisitivo individual hacia el final de los 60's)

Entre el presidencialismo y el charrismo, la máquina panóptica devoró todo el orden social: como observa Buñuel "México es fascismo atenuado por la corrupción". De modo que de ninguna manera debe verse la corrupción como una deformación del Estado, sino como el mecanismo mismo que permite el funcionamiento eficiente de este aparato, es el mecanismo que permite hacer las correcciones necesarias, ajustar el funcionamiento del poder a la medida de las necesidades de la jerarquía de poder, funciona en forma semejante al indulto en el viejo derecho Medieval. Para Foucault se trata del "margen de ilegalismo tolerado": "la no aplicación de la regla, la inobservancia de los innumerables edictos u ordenanzas era una condición del funcionamiento político y económico de la sociedad"⁴³⁰ -- un mecanismo de ajuste indispensable para el funcionamiento exitoso de esta máquina, para efectuar los cálculos locales.

Es el intermediario entre el poder-control absoluto que logró el aparato de Estado (con el consecuente privilegio de unos cuantos) y la necesidad de atenuar este poder en casos específicos.

⁴³⁰ Foucault, Michel. *Vigilar y castigar*, p, 87.

Durante todo este tiempo (que finalizará en 1970), la infraestructura penitenciaria comprende 130 cárceles municipales y su programa correctivo tiene el mismo diseño desde el Porfiriato. No obstante, para principios de los 60's este esquema comienza a dejar de funcionar:

(1) el panoptismo *proletario* que antes abarcaba a toda la sociedad ya no puede abarcarla a toda: (a) por un lado, hay un crecimiento demográfico exponencial; y (b) por el otro las malas políticas económicas hacen crecer el sector de la sociedad económicamente marginal que no forma parte de ningún sindicato: desempleados, subempleados, empleos informales, etc.: la unidad monolítica se resquebraja, pero demasiado rápido.

(2) El propio Foucault admite que 10 o 15 años previos a 1968 dieron lugar a la proliferante *criticabilidad* de todas las cosas, *el retorno de los saberes sometidos* (Primera clase de *Defender la Sociedad*); se trataría de un "retorno" que puso en tela de juicio a nivel global el concepto de autoridad en: psicología (antiEdipo), en política (mayo Francés, Vietnam), etc.

El panoptismo de Estado, en síntesis, comienza a resquebrajarse. Bajo esta mecánica, el control cada vez es menos económico: las divisiones impuestas por el poder ya no son útiles ni es económico su funcionamiento, pues el proletariado ya no era la principal fuerza del Estado (ya no es posible disciplinar controlar a la población disciplinando al proletariado) y aunque el anti-cientificismo en que desembocó Europa o Norteamérica en los 60's se halla convertido en mero snobismo en México, lo cierto es que la gente se une en contra del poder en parte también como reclamo ante un sistema evidentemente anti-democrático, autoritario y ante carencias económicas reales.

Se intenta contener al loco primero con lujo de violencia, pero como esto resulta todavía más costoso políticamente hablando (la votación de 1970 lo reveló: considerando que entre abstención y oposición manifiesta sumaban 52% de la población, y el PRI obtuvo 84%

de la votación, se infiere necesariamente que el PRI obtuvo sólo 48% de la votación total), el poder cambia la violencia por el uso de las prisiones, mismas que se les ve proliferar; y asimismo, con la represión a los movimientos guerrilleros, la guerrilla se levantó, se hizo más agresiva y más difícil de ocultar.

Por ello, la solución a este problema tiene que venir: (a) por un lado, del lado del "humanismo" que "hace las paces" con ese al que es preciso dejar morir; y por el otro (b) del lado del relajamiento de los controles estatales.

Ambas cosas serán posibles gracias al desarrollo tecnológico y de las tácticas militares:

(a) humanismo en las cárceles (mejores espacios) y la tecnología del CTI.

(b) humanismo en zonas vulnerables (jornadas de vacunación, de alfabetización, etc.) y tácticas de la guerra fría, helicópteros, etc.

Se ejercerá un marcaje de zonas vulnerables: (i) se *desentierra* el delito de "disolución social" para sancionar a todo aquel que perturbara la 'paz' social / (ii) La ley federal del trabajo implementa la "cláusula de exclusión" que obliga al patrón a dar por terminada la relación laboral con los trabajadores que le soliciten el sindicato. / (iii) López mateos envía reforma de ley (art. 69) para que los trabajadores no puedan separarse de un sindicato una vez que forman parte de uno.

A la vez, sin alterar mucho el contenido de la ley, (iv) el margen de ilegalismo tolerado comienza a cerrar sus válvulas. En la medida que proliferan los disruptores del orden, la tolerancia comienza también a terminar. Delitos "de amplio espectro" legislados antes de estos problemas son "desempolvados", tales como: Sedición, Rebelión, motín, Conspiración, Traición a la Patria, y todos los Delitos contra la seguridad de la nación.

Asimismo, (v) implementa un sistema de información general: este sistema de información se alimentó con las campañas médicas y deportivas a comunidades pobres; el uso

de helicópteros y de convoyes que supuestamente transportaban "medicina" / infiltración en los grupos estudiantiles (batallón olimpia, los halcones, la brigada blanca) / la Sedena sigue de cerca los sitios más pobres: es fácil identificar estos sitios gracias al Censo, donde se sabe que hay descontentos: Guerrero, San Luis Potosí, Chihuahua, Oaxaca, Chiapas, etc. En estos lugares, implementa grupos para-militares, que actúan en forma local y silenciosa.

De la misma manera, (vi) se genera el consenso de la población acerca de que estos sujetos *ilegales* eran delincuentes peligrosos: eso se hace con los campesinos en las comunidades marginadas / se hace también con los estudiantes / se destruyen los periódicos beligerantes y se estimula a los serviles (es el fin del periódico *Excélsior*) / se hace énfasis en el discurso "revolucionario" y "nacionalista" / se resaltan las atrocidades de los regímenes socialistas y al mismo tiempo, se tilda a los grupos beligerantes de estar ligados a estos regímenes.

En esta tónica, el Estado se ahorra la declaración de guerra: está obligado a entrar en salvaguardia de la sociedad, para hacer proliferar la vida, para defender a la sociedad que se mantiene en vilo: así el discurso médico se convierte sorpresivamente en el discurso político: el discurso de la vida: "estos grupos de cobardes terroristas, desgraciadamente integrados por hombres y mujeres... que provienen de hogares en proceso de disolución... que abusan de las drogas... niños de lento aprendizaje... etc."

(vii) se distienden, se relajan los controles: se plantea una reforma electoral por medio de la cual si bien se cede a las demandas populares, para este momento en la historia la burguesía política y económica se han fusionado totalmente, de modo que en el fondo ya no es necesario que sea el mismo partido político, basta con que prevalezcan *los mismos privilegios hacia las mismas personas*.

Bajo esta estrategia, el poder soberano puede mantener el argumento de que han terminado las persecuciones, de que ya no hay más "cacerías de brujas", sin embargo,

secretamente se hace participar inclusive al gobierno estadounidense en el sofocamiento militar de los levantiscos; y puede además hacer énfasis en la construcción de obra pública: puentes, calles, etc., entre las cuales un rubro muy importante: se implementa la mal llamada "reforma penitenciaria", que en el trasfondo no es sino la proliferación de los centros penitenciarios, los cuales supuestamente eran necesarios para *borrar* el mal recuerdo de Lecumberri y de todo lo que se le pareciera: al comienzo del régimen de Echeverría hay 130 pequeñas cárceles municipales y al final del régimen de Echeverría hay 349 amplios centros de readaptación: se trata de un crecimiento que no puede explicarse de acuerdo a la tasa de crecimiento demográfico (menos aún si se considera el éxodo permanente al país del norte).

El poder político presenta una apariencia democrática finalmente hacia 1976. Sin embargo, con la construcción de obra pública el régimen gana adeptos tanto en la sociedad civil como en los nuevos contratistas serviles al régimen.

De esta manera hemos podido ver cómo el saber médico que condujo en el porfiriato a la caracterización de indígena como peligro biológico ha sido siempre necesario para mantener las coerciones, limitaciones: la guerra, a fin de cuentas, en contra del sector productivo en los márgenes de una preocupación biológica, médica, sociológica, -- transversal— en resumidas cuentas.

A lo largo del siglo XX vimos efectuarse dos importantes re-ajustes en los cálculos gubernamentales correlativos al funcionamiento de los instrumentos anatómo-políticos: aquel desplazamiento, aquella transfiguración que efectuó el saber de la raza basado en la sangre hacia un "saber de clase" y aquel otro desplazamiento efectuado más recientemente en el ámbito estrictamente técnico de la guerra.

Uno y otro serían, de acuerdo a nuestro análisis, los polos entre los que se definen los cálculos gubernamentales en nuestro país en la actualidad.

Conclusiones generales

Desde la experiencia de la locura a sus reflexiones sobre la ética en el seno de la cultura antigua, la reconstrucción histórica del sujeto y del sujeto de conocimiento condujo a Foucault al abordaje de este último a la manera de una producción discursiva respecto de la cual es preciso encauzar el foco de atención hacia sus efectos positivos, lo cual le trasladó al terreno arqueológico como antesala hacia sus investigaciones genealógicas en una transición que pasó de averiguar cómo a nivel local en la estructuración del saber en general entraban en juego discursos de distinta procedencia, niveles de reflexión, grados de certeza, etc., para intentar después en sus investigaciones genealógicas hacer jugar esas discursividades locales liberadas de la sujeción.

Como es evidente, bajo una perspectiva discursiva se rompe de tajo con cualquier concepción histórica basada en la facticidad, no obstante Foucault intentará, —a manera exclusiva de mera herramienta referencial— establecer una serie de distinciones informales en relación con el producto generado en su interior a partir de una materia prima como lo es la masa corporal de los individuos: el sujeto.

Pese a abstenerse de entrar en conceptualizaciones, distinguirá polémicamente con frecuencia entre sociedades y edades antiguas, clásicas, y modernas; distinciones que lejos de querer fundarse en niveles cualitativos, pretenden jugar en el trasfondo de diversos estadios en la composición de las relaciones económicas del poder.

Estas relaciones económicas se hallan pragmáticamente articuladas a su vez por medio de una diversidad de técnicas que se comportan a la manera de flujos textuales entre

los cuales se genera siempre una cierta resonancia semántica que deriva en prácticas sociales materiales específicas (como aquella generada por el discurso soberano con el surgimiento del discurso disciplinario que desembocó en nuevos e imprevistos efectos de poder).

La naturaleza técnica de estos flujos textuales guarda una vinculación tan estrecha en cada uno de sus nodos que la forma más adecuada de abordarlas temáticamente es tratándoles como a mecanismos autónomos. Es decir, en forma opuesta en algún sentido a como procedió Marx con respecto a las relaciones sociales de producción, las cuales en su análisis se derivan directamente de las fuerzas productivas.

Para Foucault, por lo menos en su etapa arqueológica, habría, por el contrario, una micro-lógica del eslabonamiento entre prácticas, discursos y saberes que gobierna su confluencia epistemológica (el conjunto de rasgos comunes a todas esas micro-lógicas diseminadas en los diversos campos del saber en cierto periodo histórico, o sería más correcto decir: en cierto espesor discursivo, sería el famoso término *episteme*, a la cual estarían orientadas sus investigaciones arqueológicas).

De ahí que Foucault haya renunciado a hacer un análisis del poder orientado a averiguar quien lo tiene y qué se propone, pregunta que considera por demás laberíntica e irresoluble⁴³¹.

Guiado por estas consideraciones y expectativas es que arribó nuestro autor al término gubernamentalidad; neologismo por medio del cual se permitía englobar la forma específica de esta mecánica, y a la vez, la serie de cálculos económicos en que se apoyan las relaciones de objeto.

A la micro-lógica inscrita en estos flujos textuales que orienta la praxis social es a lo que Foucault denominará en su etapa genealógica "estrategia" y la tarea que se impone

⁴³¹ Foucault, Michel. *Genealogía del racismo*, p, 31.

nuestro autor se impuso en todo momento fue la de tratar de detectar fluctuaciones en su operatividad.

Cuando se afirma que la gubernamentalidad es una serie de *cálculos* es necesario precisar que no se trata de cálculos *normativos*, sino de la serie de cálculos *resultantes* del choque entre los discursos o las teorías totalitarias, por un lado, dotadas de efectos inhibitorios; y por el otro, de los contenidos positivos e históricos, dotados a su vez de efectos disruptivos en relación con los anteriores, pese a remanecer estos últimos frecuentemente subyugados.

Con arreglo al análisis de estas fluctuaciones, el polo más importante y fundamental está quizás del lado de esta segunda vertiente, es decir, la disruptiva: la obra foucaultiana estará por entero consagrada a averiguar cómo irrumpe el afuera en la sorda monotonía del poder y del sentido.

Así, como una constante en la obra de nuestro autor puede distinguirse cómo a través de distintos estadios se abocará a analizar tres ejes discursivos o niveles socio-epistemológicos distintos, por medio de los cuales corren estos flujos textuales así descritos. Pese a que él no le asigna un nombre a estos ejes, podríamos aventurar nosotros una caracterización provisional como la siguiente: a) Eje histórico; b) Eje jurídico-político y c) Eje mitológico.

Es así como con respecto al primero de estos ejes, (a), refiere en *Defender la Sociedad* que la historia “antigua”, es decir, tal y como se practicaba desde la antigüedad helénica y todavía hacia el fin del Medioevo fue siempre en esencia un discurso *filial*, es decir, un discurso por medio del cual un régimen político buscaba su entroncamiento genealógico con Troya, como cuestión indispensable para legitimar su existencia.

Con respecto al segundo eje, (b), nos relata en *Vigilar y Castigar* cómo para pensar el nexo social, la burguesía política del siglo XVIII se sirvió de la forma jurídica del contrato; cómo a partir de ese momento, en otras palabras, el poder fue concebido como un derecho originario que se cede, que es constitutivo de la soberanía y que toma al contrato por matriz originaria; con lo cual tendríamos un discurso de la soberanía, sublimación del Derecho romano, destinado a administrar las riquezas en forma territorial, el cual sobrevive hasta nuestros días (a pesar de que en estricto sentido este poder y esta economía hayan desaparecido hacia mediados del siglo XVI en Europa).

Ahora, por el lado del tercer eje, (c), tenemos a los que hemos designado quizás un tanto arbitrariamente como discursos “mitológicos”, con los cuales tenemos la intención de referirnos a ese horizonte de experiencias generadas a partir de determinados relacionamientos de poder en cierto momento y lugar específicos que --a diferencia del eje jurídico-político y del eje histórico, los cuales fluyen hacia instancias capaz de dotarles de cierta legitimación (sea la Biología, la Teoría de la soberanía, etc.)— estos, por el contrario, se desplazan y entrechocan en el vacío, sin integrarse a sistematizaciones de ninguna clase (de ahí que sean parte de una tradición oral), debiendo su existencia, no obstante, a derivarse de una determinada situación de hecho y como resultado de la posición en que puede encontrarse colocado un sujeto en relación con las potestades de él derivadas.

En otras palabras, se trata aproximadamente de ese a priori histórico-político que Kant habría propuesto reconstruir en su celeberrimo artículo titulado *¿Qué es Ilustración?* con la notable diferencia de que el objetivo no sería hacer derivar la condición o condiciones de validez de los juicios, ni establecer lo que vuelve legítima una aserción, sino: las condiciones históricas de *emergencia* de los enunciados, la ley de su coexistencia con otros, su forma específica de ser, los principios según los cuales se sustituyen, se transforman y desaparecen:

“A priori, no de verdades que nunca podrían ser dichas ni realmente dadas en la experiencias, sino de una historia ya dada, porque es la historia de la cosas efectivamente dichas”⁴³².

Es en este sentido que en *El Nacimiento de la Clínica*, por ejemplo, refiere que en los años que siguieron a la Revolución Francesa aparecieron dos grandes mitos: el mito de una profesión médica nacionalizada, organizada como el clero, y revestida, respecto de la salud y del cuerpo, de poderes semejantes a los que se ejercen sobre el alma, y el mito de la desaparición total de la enfermedad en una sociedad sin disturbios ni pasiones, restituida a su salud originaria⁴³³.

Lo que en el caso citado está en juego, como puede observarse, son las condiciones históricas y los nexos vinculantes con que se teje el discurso médico durante la época clásica así como las leyes de su coexistencia.

Pues bien, desde sus orígenes más remotos hasta el siglo XVI europeo aproximadamente el mito cantará incesantemente la gloria del soberano. Y así mismo los otros dos ejes antes mencionados confluirán hacia este mismo modelo. Hasta mediados del siglo XVI aproximadamente este estadio en la economía de las relaciones de poder funcionará en términos generales sin mayores sobresaltos. A partir de entonces tendrán lugar algunos cambios importantes en el cauce de estos flujos:

Por el lado del primer eje, el discurso histórico pasa de englobar a una comunidad, de referir a un "nosotros" plural a referirse a un "nosotros" perspectivo. La historia de los vencedores no será en adelante la de los vencidos. Surge ese género historiográfico-literario cuyo efecto principal es deslegitimar el poder soberano haciendo memoria de sus abusos.

⁴³² Foucault, Michel. *Arqueología del saber*. México, Siglo XXI, 2004, p. 167.

⁴³³ Foucault, Michel. *El Nacimiento de la Clínica*, Siglo XXI, México, 2004, p. 31-32.

Por el lado del segundo de los ejes, la teoría de la soberanía comienza poco a poco a *politizar* la vida; ya sea invadiendo progresivamente sus funciones, haciéndose cargo de ellas, regulándolas, o bien, desde otra perspectiva análoga: pasando el poder político a ser colonizado por nuevas formas de saber. El caso es que paulatinamente toda una serie de poderes transversales se convertirán en el nuevo eje de coordenadas, en la nueva retícula del poder político.

Si la teoría de la soberanía pasa a segundo plano para el análisis foucaultiano es debido no sólo a que se evidencia inmediatamente como una estructura demasiado rígida como para captar adecuadamente los desplazamientos del poder (para lo cual se hace necesario el diseño y empleo de nuevos términos como lo es la noción de "ilegalismo tolerado", entre otros), sino que además, ha dejado, en los hechos, desde el punto de vista de los efectos, de coincidir con la anatomía política actual: mientras que la teoría de la soberanía puede seguir planteando optimistamente una especie de distribución democrática de las obligaciones y los privilegios; las disciplinas, colocadas en una dimensión totalmente distinta, hablarán exactamente el idioma opuesto, pues funcionarán en los hechos como el fascismo absoluto.

Ahora bien, por el lado del eje mitológico habría que señalar que si bien los mitos tendían con anterioridad a reforzar la hegemonía del poder soberano, tenderán ahora a cualificar el natural de un sector de la sociedad que cohabita en los mismos márgenes de la jurisdicción territorial. El mito en adelante servirá para marcar a un determinado grupo de la población refiriendo esta discriminación a sus orígenes, es decir, no con arreglo a una infracción de la ley propiamente dicha, sino con arreglo a sus creencias, su forma de vestir, hablar, etc.

En suma, dirá Foucault:

...se podría decir que a fines del Medioevo, y después, en los siglos XVI y XVII, fue como disuelta una sociedad que tenía aún una conciencia histórica de tipo romano, y por ende estaba centrada en rituales y mitos de la soberanía. Sucesivamente se fue entrando en una sociedad de tipo, digamos, a falta de otra palabra, moderno (pero evidentemente tal palabra carece de significado). De hecho, la conciencia histórica de esta sociedad moderna no está ya centrada en la soberanía y en el problema de su fundación, sino en la revolución, en sus promesas y profecías de liberación futura.⁴³⁴

Hasta aquí en términos generales la empresa de Foucault: tratar de captar el nacimiento de un tipo de discurso que mina desde su interior y disloca toda sistematización formal y teoría totalitaria. Es así y sólo en este sentido que cobran importancia fenómenos como el racismo, la punición o la locura.

Ahora bien, hacer una pequeña digresión dentro de esta magna empresa es lo que nos hemos propuesto con motivo del presente trabajo, intentando aportar algo minúsculo: el móvil de nuestra investigación, vale recordarlo, nunca fue propiamente desarrollar el análisis del poder hacia etapas ulteriores, ni reconstruir el funcionamiento de los discursos en general, ni aún tampoco recuperar el valioso discurso de la sublevación, de la lucha de razas o de clases en general. Desde el momento en que pretendimos particularizar nuestro estudio y focalizarlo en los márgenes de nuestros límites espacio-temporales, lo que a nosotros nos interesaba era tratar de lograr una noción más clara respecto de los obstáculos que plantea el poder para el logro de la implementación de políticas económicas más incluyentes para México y por extensión para Latinoamérica, considerando de forma provisional (aunque ello es evidentemente material para una investigación posterior) que ambos atraviesan por problemas económico-políticos análogos.

⁴³⁴ Foucault, Michel. *Genealogía del racismo*, Altamira, Argentina, 2003, p, pág. 71.

Nuestra tesis se orienta y roza incluso, quizás, con el tema de la libertad en Foucault. No obstante Foucault en el caso de la investigación presente no era sino el marco referencial desde el cual nos proponíamos abordar a México como objeto central.

Nuestra pretensión entonces era, por tanto, utilizar la recuperación genealógica de Foucault con la intención de desenterrar el hecho efectivo de la dominación en contraste con las investigaciones tradicionales en torno al análisis institucional. De ahí que procuráramos exhumar sobre todo hacia la segunda parte de este trabajo, contenidos históricos encapsulados dentro de sistematizaciones formales para liberarlos del yugo de las teorías totalitarias y hacerlos funcionar libremente en el cauce histórico. Así, nos figurábamos, estaríamos en condiciones de trazar la imagen de México pero desde el punto de vista de los elementos que desestabilizan a sus instituciones.

En otras palabras, nuestro proyecto, cuando hablamos ahora de hacer una "recuperación genealógica", era utilizar el marco conceptual foucaultiano, echar mano de su caja de herramientas para tratar de distinguir en medio de los fenómenos históricos acontecidos en nuestro México contemporáneo, para tratar de averiguar de qué forma pudieran haber operado estos mismos flujos discursivos cuyo funcionamiento analiza Foucault en Europa.

Sintéticamente, en relación con el primero de los ejes analizados por Foucault (a) a lo largo de este trabajo procuramos evidenciar en primer término, la presencia de estos operadores de dominación e intentar ponerlos en relación con el aparato jurídico-político sostenido sobre el eje de la Teoría de la soberanía. En otras palabras, invertir el análisis institucional tradicional: en vez de poner a la ley en el lugar central del análisis, desplazar a esta última de ese lugar privilegiado para colocar en esa posición a los discursos que

funcionan por debajo del poder del Estado con el objetivo de hacer una lectura en perspectiva comparativa.

Como resultado encontramos, concretamente, que el entorno carcelario nos brindó una oportunidad privilegiada para enfrentarnos precisamente a un complejo social jurídicamente reglamentado y a la vez sujeto permanentemente a una serie de desequilibrios por parte de operadores diversos que van desde el guardia de prisión hasta el saber criminológico.

Asimismo, el paradigma carcelario nos brindó la oportunidad de abordar en sentido análogo el gobierno de las poblaciones, ámbito en el cual pudimos observar de igual manera, pero ahora a mayor escala, cómo el equilibrio jurídico de nueva cuenta terminaba adaptándose una y otra vez a una distribución económica tal que la asignación desigual de las cargas y responsabilidades entre los diversos sectores de la población terminaban siendo reforzadas invariablemente por el surgimiento de determinadas caracterizaciones sociales generadas a partir de un saber positivo enfrentado a un dominio efectivo (o estado de excepción, como le denomina Agamben).

Al igual que el saber criminológico dentro de prisión, las campañas de higiene pública respaldadas en el saber biológico terminaban legitimando un abuso fuera de las fronteras del derecho basándose en afirmaciones positivas que desde el punto de vista de su construcción científica dejaban fuera injustificadamente a una gran porción de la sociedad que no se adapta a la norma, de modo tal que en medio del equilibrio y la aparente tranquilidad de la paz lograda al interior del Estado moderno o la asegurada por la policía al interior del entorno carcelario, pudimos atestiguar la existencia de una guerra permanentemente librada entre sujetos cualitativamente distintos desde el punto de vista del poder. Apoyados unos (*sujeto-sujetante*, podríamos denominarle por utilizar un nombre cualquiera) sobre discursos

formales, o bien, sobre saberes dotados de una coherencia funcional, frente a aquellos otros sujetos (*sujeto-sujetado*) incapaces de reaccionar frente al dominio de los primeros como no fuera por medio de saberes, que si bien son de primera mano y poseen un potencial disruptivo por sus hondas implicaciones para el saber sistemático, carecen por completo de toda legitimación jurídica o sistematización científica.

No es posible abordar aquí todos los matices correspondientes a la noción foucaultiana de poder ni es quizás pertinente, puesto que a ello hemos dedicado precisamente el aspecto central de nuestra argumentación, baste recordar únicamente que entre uno y otro no existe una relación de enfrentamiento como se suele creer desde una perspectiva "tradicional" del poder, de la misma forma que no puede haberla en la relación medicina/salud o política/bienestar.

Lo que el marco referencial foucaultiano nos permitió fue introducirnos a una relación de fuerza donde la obediencia se basaba en la fabricación masiva de sujetos y por tanto donde aquellos que podrían considerarse oprimidos por pesar sobre sus hombros la peor parte de la distribución de los bienes y responsabilidades sociales, se veían encarados a un situación donde su existencia fuera de la *norma* acarreaaba implícitamente la sentencia de muerte (entendida esta no necesariamente en su sentido absoluto y rudimentario, sino como el resultado de acciones tendientes a producir el menoscabo de las funciones vitales en el prójimo como en la prisión lo es el confinamiento o en el Estado la segregación). De modo que a pesar de no haber enfrentamiento abiertamente violento y descarnado, pudimos encontrar evidentemente una situación de dominio de unos hombres sobre otros apoyada sobre tecnología donde saber y poder se entrelazaban.

Ahora bien, en relación con el eje histórico, (b), intentamos situar al mismo nivel epistemológico, por un lado, la producción historiográfica que dio forma a una "historia

oficial", misma que desde los años 30' legitima el régimen posrevolucionario; y por el otro lado, una serie de luchas que encontramos carentes de sistematización e inclusive potencialmente desestabilizadoras para el nuevo régimen, como lo era el reclamo en pro de una reforma agraria.

En este sentido pudimos observar cómo las luchas revolucionarias carentes por sí mismas de una ideología clara y por tanto coherente fueron desactivadas y anuladas en su calidad originaria de reclamos ante la explotación capitalista del siglo XIX para colonizarla, como pudimos ver, por la así llamada "inteligencia mexicana" durante las primeras décadas del siglo XX, la cual se encargó --aún cuando pudieran argüirse al respecto las más limpias intenciones-- de deslegitimar por todos los medios, de anular la fuerza transformadora y disruptiva de estos contenidos históricos, para reconducirlos, para encauzarlos en beneficio del nuevo régimen militar que acababa de imponerse por la fuerza de las armas (se trata pues en el fondo de una empresa análoga a la hobbesiana en medio de la coyuntura histórica que enfrentaba a la tiranía gala y a los sajones).

Asimismo, por el lado del tercer eje: (c) el mitológico, procuramos evidenciar el choque de dos discursos. Concretamente, en contraste con la forma del mito antiguo, constatamos la existencia de una tradición oral que deslegitimaba el poder soberano.

Era el discurso por medio del cual el indígena hacía memoria de los abusos sufridos a manos del blanco, cuya hegemonía consideraba a todas luces ilegítima. Pero por el otro lado tenemos un discurso que sería el que de alguna manera rememora precisamente el éxito histórico y económico de la raza blanca, con lo cual pudimos escuchar una voz anónima que afirmaba sin ninguna base médica que "todos los individuos competentes son blancos o blanqueados como Porfirio Díaz", mientras que todos los degenerados lo son en la misma medida que la sangre blanca está ausente.

A la caída del régimen porfiriano, propiciada en buena medida como resultado de una reivindicación racial; el nuevo régimen no tarda en colocarse a la cabeza y apropiarse del discurso del indígena en desventaja y enarbolarlo como si fuese el suyo propio

En esta coyuntura histórica se encuentran Obregón y Vasconcelos. En ellos encontramos la utilización de este discurso inicialmente nacido de las masas en oposición a la hegemonía del soberano (la del antiguo soberano por lo menos) --surge así la concepción de una raza mexicana destinada no sólo a proveer alguna teleología social o a generar una sensación de pertenencia a la gran masa; sino que tenía por objetivo principal conjurar el racismo, cosa que naturalmente no podía ocurrir de un plumazo, de modo que este no sólo podía seguir operando transversalmente, sino que podía seguir operando con mayor libertad, pues en la medida que la misión primordial del Estado nuevo o antiguo era proteger la vida, la "blancura" *se volvió vital desde el punto de vista político*

Así tendríamos, en suma: (1) un discurso popular que buscaría reivindicar una serie de agravios sufridos a lo largo del tiempo; (2) un régimen militar que capitaliza este reclamo, haciendo acopio de su poder creador y económico desde el punto de vista de las relaciones de poder en beneficio del nuevo aparato de Estado; y (3) por último, una medicalización que continúa "saneando" el cuerpo social y con ello desequilibrando el orden jurídico.

De modo tal que no obstante la oposición nacionalista a las naciones "blancas" y a sus frecuentes intentos por emprender la recolonización, la raza blanca, continuará ocupando en el régimen posrevolucionario el mismo lugar privilegiado que tuvo siempre desde el siglo XVI, pues será el punto referencial para la medicalización de la sociedad.

Concretamente: puesto que la "blancura" es la norma, es también la categoría que jamás se explicita. En cambio, hay ciertos rasgos que sí se puntualizan como nocivos: ciertos

idiomas (arcaicos), ciertos alimentos (no nutritivos), ciertas bebidas (nocivas), ciertas vestimentas (indecentes), ciertas zonas para establecer la vivienda (periferia) etc., es decir, todos aquellos rasgos que en su conjunto componen al indígena o que describen una situación a merced de la cual el indígena se hallaba típicamente inmerso por cuestiones de orden eminentemente económico y en ocasiones cultural. Y en este sentido, nos encontramos frente a un hilo conductor que podemos trazar desde el juarismo hasta la época actual, pasando por prácticas diversas:

Durante el juarismo se emprendió abiertamente una recolonización con la franca finalidad de realizar algo análogo a una *transfusión sanguínea* al cuerpo social, pues el proyecto apuntaba no tanto a eliminar propiamente al indígena sino a dotarlo con genes *mejores*. Esta empresa se extendió y abarcó todo el Porfiriato. No obstante, la redistribución de las fuerzas políticas durante los primeros años del siglo XX con el nuevo régimen y la confluencia de ciertos factores en la misma coyuntura histórica, tales como el proceso de reconsolidación del Estado y la Segunda conflagración mundial hicieron desaparecer el término "raza" del vocabulario propiamente político y así mismo modificaron también las prácticas sociales orientadas al "blanqueamiento", pues entre ambas llevaron a México simultáneamente al auge económico y a una proletarización masiva que permitió un crecimiento sostenido en la economía y un crecimiento compartido por el sector antes desposeído.

El éxito económico generó la sensación de una reivindicación exitosa sobre todo para aquellos que más urgencia tenían de ser reivindicados: los indígenas, el régimen hablaba de "el triunfo de la Revolución", pero una evaluación desde el punto de vista gubernamental no nos permite tomar en serio esta afirmación: con el fin de "asegurar" la vida, el Estado emprendió en este periodo por un lado: las campañas de educación, de salud y de vivienda,

que privilegiarán la raza blanca y no a la indígena: es decir, se disciplinará el cuerpo social con el objetivo de blanquearla, de modo que la supervivencia de *La sociedad mexicana* implica inevitable e indirectamente la muerte del sector indígena. El indígena era, siguió y seguirá siendo percibido bajo el nuevo régimen como una forma de vida nociva y frágil, y en ese sentido, peligrosa para una sociedad que pretende perdurar. Así mismo, se le percibirá como criminal que amenaza la estabilidad patrimonial del aparato político.

Y por el otro, el “triunfo” revolucionario no fue más que de una reivindicación político-económica muy relativa: puede hablarse finalmente de autonomía jurídico-política y Modernidad, pero esta última a su llegada no dejó de amenazar en todo momento la autonomía económica, hasta socavarla definitivamente, a lo que seguiría en paralelo la pérdida de la autonomía política.

Con la recuperación del mercado internacional y particularmente con la recuperación industrial de Estados Unidos a partir de los años 50's, el país del norte comienza a ser cada vez más competitivo, y a ofrecer productos de manufactura más compleja que México es incapaz de producir por requerir mayor tecnología e inversión. De modo que México quedará cada vez más rezagado en el contexto económico global. Estados Unidos fue durante la gran guerra casi su único mercado, de forma que cuando este país suple las importaciones que antes compraba a México, retorna este último a un estadio en su economía que aparentemente había sido ya superado, es decir, vuelve a ser un país sostenido principalmente en la producción de materias primas y hacia la década de 1980 comienza a valerse también de las remesas.

De aquí en adelante la sociedad mexicana comienza a percibir una disminución cada vez más importante en su economía y con ello, percibirá a la par también con mayor

crudeza la lucha de razas. Es decir, a partir de ahí podemos ver otra constante: el crecimiento de la pobreza y la represión estatal.

Si bien gracias a la Constitución del 17 ya no hay "racismo" en estricto sentido, la nueva burguesía del siglo XX comenzó a echar mano cada vez con mayor frecuencia del brazo represivo del Estado, el cual a su vez no era sino el mismo complejo de técnicas de control que en otro tiempo apuntalaron a la burguesía porfiriana (recordemos: lo que a la burguesía le interesa no son los locos, sino los controles) así, con el crecimiento de los delitos de orden patrimonial también la vigilancia policiaca se extenderá y se ejercerá con mayor rigor cada vez, a resultas de lo cual parecerá "evidente" que los rasgos característicos que antaño fundaban una distinción racial gozan de cierto sustento real, pues las estadísticas revelarán que la gente de la periferia y pobre es más propensa a delinquir que la gente del centro y clase-media, con el añadido de que a cinco décadas de la caída del porfiriato entre centro y periferia persiste aún en gran medida una diferencia en el tono de piel, de modo que mientras el Estado se torna en un instrumento francamente orientado a hacer prevalecer un determinado "funcionalismo económico" como es el de mantener las relaciones de dominación, tal y como Marx lo había denunciado un siglo atrás, los controles policiacos pesarán otra vez más sobre el indígena-pobre que sobre los "blaqueados" en general.

Ahora, cabría quizás preguntar: "¿puede hablarse todavía de racismo? ¿no resulta un tanto obsoleto seguir utilizando tal caracterización?" sin embargo, creo que semejantes interrogantes tendrían a Foucault sin cuidado, pues lo que realmente importa desde su perspectiva, según él mismo explicita en su cátedra del 28 de enero de 1976: "no es el racismo sino la lucha de razas". En otras palabras, si el racismo fue importante como hilo conductor fue porque permitió ver cómo el aparato de Estado permitía segregar a una porción del cuerpo

social en beneficio de *La Sociedad*, o lo que es lo mismo: captar los procedimientos de auto-medicalización implementados por *La Sociedad*.

Esta cuestión resulta aún menos importante sobre todo a raíz de la ingente *proletarización indígena* que tuvo lugar durante la década de 1940 a partir del régimen cardenista. A partir de entonces resulta un poco indiferente hablar de racismo o de lucha de clases: tanto una como la otra son nociones que pueden auxiliarnos en la comprensión de la medicalización social pero siempre y cuando hagamos referencia al ejercicio de estos controles que permiten a un sector hacer acopio de la energía del otro.

Ahora bien, el efecto más importante de la praxis socio-discursiva es que hace funcionar controles que operan ahora *indiscriminadamente* --podría decirse-- *sobre toda la gama racial*: los mitos referentes al "blanqueamiento" prevalecerán, sin duda, pero ya no podremos hablar de un racismo en sentido estricto. A principios del siglo XX podría hablarse con mayor certidumbre de un control continuo ejercido sobre una clase y por tanto de una *lucha de clases*, pero evidentemente, como hemos señalado, estas distinciones tienen escaso significado como tales.

Asimismo, pasamos durante la segunda mitad del siglo XX de una modalidad en la distribución económica de las relaciones de poder donde el aparato de Estado está dominado por un partido hegemónico cohesionado en todas sus coyunturas tanto por lazos de amistad como de parentesco (Hernández Avendaño habla de un PRI-gobierno) a la ruptura de este modelo como resultado de los embates discontinuos de aquellos más perjudicados en dicha distribución económica, que fue lo que caracterizó a toda la década de 1960.

Si bien las tácticas militares hicieron prevalecer al Estado frente a la adversidad que padecía, tuvieron el inconveniente desde el punto de vista estratégico de haber resquebrajado la legitimidad reconocida por la sociedad al aparato de Estado a resultados del

auge económico que a todos había beneficiado, y puesto que paralelamente se desarrollaba en distintos países alrededor del mundo luchas reivindicatorias emprendidas por todo género de marginados: negros, homosexuales, feministas, trabajadores, etc., tuvo el efecto de introducir la guerra como instrumento de análisis político (en este sentido, el trabajo de Foucault, Deleuze, Derrida, etc. es un *producto* de su propio tiempo). Con lo cual: desde la urbe, se pone sobre la mesa el tema del carácter anti-democrático del régimen. En otras palabras, lo que comienza a discutirse en la esfera pública no era ya *la legalidad* de los actos del aparato de Estado (a final de cuentas, las acciones estatales estaban en la gran mayoría de los casos dentro de los márgenes de la legalidad), sino *el dominio* de facto de un grupo por medio del aparato de Estado; y desde la selva y zonas paupérrimas de estados como Oaxaca y Guerrero surgen levantamientos guerrilleros que no se hicieron esperar en todo el país; y si bien en la urbe las protestas callejeras menguaron, la caída en las elecciones en beneficio del PAN, hizo evidente que junto a un elevado nivel de abstencionismo, el partido único era ya una fuerza minoritaria.

Entonces tenemos pues que a manos del régimen posrevolucionario la estrategia porfiriana de control ha fracasado: la clase proletaria ya no correspondía para entonces (1970) con aquella clase proletaria forjada durante la década de 1940 y que en esencia correspondía, salvo por la magnitud, con la porfiriana.

Para este momento posterior, es ya un sector de la población demasiado amplio el que no se encuentra incorporado a la industria, el cual vive ahora en el sub-empleo, el empleo informal, el desempleo, el hampa, etc., un sector tan amplio que ya no resulta sencillo manipular por medio del charrismo sindical como antaño. Estos son los ejes disruptivos con motivo de los cuales será necesario introducir una reconfiguración económica de las relaciones de poder en nuestro país:

Los nuevos cálculos gubernamentales demandan una democratización que desemboca en una serie de reformas por medio de las cuales la sociedad puede participar en la elección de sus gobernantes, la más importante de las cuales data de 1976, con el régimen de López Portillo el cual se promocionaba bajo el slogan de “el régimen de la renovación moral”, pero esta reforma viene en un momento en el que la burguesía económica ha acabado de someter a la burguesía política y por tanto tiene ya escasa importancia quién ejerce las funciones de gobierno mientras subsistan los mismos privilegios hacia las mismas personas.

Esta "renovación" implicaba además de la ya mencionada *democratización*, el fomento y construcción de obra pública. Esto es muy importante como nuevo eje de la distribución de las relaciones de poder en el país porque dará pie al crecimiento exponencial del sistema penitenciario en nuestro país: el gobierno invertirá en la construcción de algunos puentes, se pavimentarán algunas calles, pero principalmente se invertirá el dinero de la propia gente (proveniente de sus impuestos) en la construcción de cárceles mucho más grandes, mucho más numerosas, con lo cual el espacio carcelario crecerá exponencialmente, y servirá paradójicamente a la par que estas nuevas tácticas contraguerrilleras secretas con que el Estado reacciona en la sierra, en la selva. Estas nuevas tácticas derivadas de la guerra fría utilizadas entre EU. y la URSS, serán utilizadas por el aparato de estado mexicano en contra de determinado sector de la población: se les marcará, se buscará la manera de exterminarlos localmente y en vez de proceder por medio de algo tan “teatral” y económicamente oneroso desde el punto de vista del poder como el genocidio, introducirlos a las cárceles nacionales so pretexto de “indagaciones preventivas” y de crímenes en contra de la patria. Por un periodo de tiempo que va desde el 68 al 80, estos movimientos *serán desarticulados mediante la encarcelación*.

De tal manera que la importancia de la Reforma penitenciaria de 1970 estriba en ser el gran parteaguas en la reconfiguración de la economía del poder nacional y por tanto, de la nueva mecánica gubernamental. Esa reforma que pretende hacer los espacios "más habitables, más sanos, más limpios, más ordenados", será el momento culminante en el nacimiento de una nueva configuración tanto de las fuerzas políticas como de la economía del poder en nuestro país. Eso es lo que representa para nosotros la reforma penitenciaria que dio forma a la manera en que se practica la punición en nuestros días, la reforma penitenciaria de 1970. A partir de ahí tendremos un país más "democrático" pero más férreamente cercado por las disciplinas y saberes transversales, con lo cual creemos ver confirmada esa hipótesis foucaultiana que nos sirvió de punto de partida para emprender la presente investigación: "Las Luces, que han descubierto las libertades, inventaron también las disciplinas"⁴³⁵.

⁴³⁵ Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar*, p, 225.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía primaria

- AA. VV. Los presidentes de México ante la nación. Ed. Secretaría de Gobernación. México, 1985.
- AA. VV. México 1916-1917 Congreso Constituyente. 50 Cincuenta discursos doctrinales, en el Congreso Constituyente de la Revolución Mexicana, 1916-1917. Gobierno del Edo. de Querétaro: INEHRM, Secretaría de Gobernación, México, 1992.
- Azaola Garrido, Elena. La institución correccional en México: una mirada extraviada. Siglo XXI, 1990.
- Bentham, Jeremías. El Panóptico. La piqueta, Madrid, 1979.
- Bringas Alejandro y Roldán, Luis. Las Cárceles Mexicanas. Una revisión de la realidad penitenciaria. Grijalbo, México, 1998.
- Buffington M; Buffington, Robert; Mercado, Enrique (Coaut.). Criminales y ciudadanos en el México Moderno. Siglo XXI. México, 2001.
- Canudas, Enrique. Las venas de plata en la historia de México: síntesis de historia económica, Siglo XIX. Utopía, México, 2005.
- Foucault, Michel. Arqueología del saber. Siglo XXI, México, 2004.
- Defender la Sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976). FCE, México, 2002.
 - El nacimiento de la clínica: una arqueología de la mirada médica. Siglo XXI, México, 2004.
 - Genealogía del racismo. Altamira, Argentina, 2003.
 - Historia de la Locura. Vol. I. FCE, México, 1976.
 - Historia de la Sexualidad. Vol I. La voluntad de Saber. Siglo XXI, México, 1991.
 - La verdad y las formas jurídicas. Gedisa, Barcelona, 1996.
 - Las palabras y las cosas. Siglo XXI, México, 1996.
 - Microfísica del poder. La Piqueta, Madrid, 1992.
 - Saber y Verdad. La Piqueta. Madrid, 1991.
 - Seguridad, Territorio, Población. Curso en el Collège de France (1977-1978). FCE, México, 2006.
 - Vigilar y Castigar. Siglo XXI, México, 1989.
- Glockner Corte, Fritz. Memoria roja: Historia de la guerrilla en México, 1943-1968. Ediciones B - México, 2008.
- Guerrero, Julio. La génesis del crimen en México. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996.
- Paz, Octavio. El Laberinto de la Soledad. FCE, México, 2000.
- Pérez Montfort, Ricardo (Coord.) Hábitos, normas y escándalo: prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío. Plaza y Valdés. México, 1997.
- Rodríguez Araujo, Octavio (coord.) México: Estabilidad y luchas por la democracia 1900-1982. Ed. El Caballito, México, 1988.
- Sierra Guzmán, Jorge Luis. El enemigo interno: contrainsurgencia y fuerzas armadas en México. Plaza y Valdés, México, 2003.
- Suarez, Laura Luz y López Guazo (Coaut.) Eugenesia y racismo en México. UNAM, 2005.
- Uría Horcasitas, Beatriz. Indígena y criminal: interpretaciones del derecho y la antropología en México, 1871-1921. Universidad Iberoamericana, 2000.

Bibliografía secundaria

- AA.VV. Educación y ciudadanía: I Jornadas de Pedagogía. Escuela de Educación. UCAB, Caracas, 2005.
- AA.VV. El Indígena y la tierra: conferencia de Ginebra, 12-18 de septiembre 1981. Abya Yala, Quito, 1988.
- Abellán, José Luis. El pensamiento español contemporáneo y la idea de América: El pensamiento en el exilio. Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos. Anthropos Editorial, Madrid, 1989.
- Acosta, Alberto; Gudynas, Eduardo (coaut). Libre comercio: mitos y realidades: nuevos desafíos para la economía política de la integración latinoamericana. Editorial Coscoroba, Montevideo 2005.
- Agamben, Giorgio. Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida I. Pre-textos. España.
- Aguilar Mora, Jorge. La divina pareja, historia y mito: Valoración e interpretación de la obra ensayística de Octavio Paz. Ediciones Era, 1986.
- Almada, Rossana. El vestido azul de la Sultana: la construcción del PAN en Zamora, 1940-1995. El Colegio de Michoacán A.C., México, 2001.
- Alvarado, Salvador. La reconstrucción de México: un mensaje a los pueblos de América. México, J. Ballester y cia, 1960.
- Alvarez, Luis Fernando. Vicente Lombardo Toledano y los sindicatos de México y Estados Unidos. UNAM, México, 1995.
- Ávila García, Patricia. Agua, cultura y sociedad en México. El Colegio de Michoacán A.C., México, 2002.
- Ayala Anguiano, Armando. Los Años Recientes. Revista Extra Contenido. Colección México de Carne y Hueso. México, 1979.
- Baca Olamendi, Laura. Léxico de la política. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México, 2000.
- Barceló Quintal, Raquel Ofelia. Hegemonía y conflicto en la ideología porfiriana sobre el papel de la mujer y la familia, en González Montes, Soledad. y Tuñón, Julia. Familias y mujeres en México. México: El Colegio de México, 1991.
- Basurgo, Jorge. Del avilacamachismo al alemanismo (1940-1952). Siglo XXI, México, 1984.
- La Clase Obrera en la Historia de México (Colección). Tomo 14. En el régimen de Echeverría: Rebelión e Independencia. Ed. Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM. México 1989.
- Beccaria, Cesare B. De los delitos y las penas. Trad. Francisco Tomás y Valiente. Folio, Barcelona, 2002.
- Bejar, Raul; y Rosales, Hector: (Coords.) La identidad nacional mexicana como problema político y cultural nuevas miradas. UNAM, México, 2005.
- Benítez Fernando. Lázaro Cárdenas y la revolución mexicana. FCE, México, 1986.
- Bertran Vilá, Miriam. Cambio alimentario e identidad de los indígenas mexicanos. UNAM, 2005.
- Blanco Aguinaga, Carlos. (AAVV). La voz a ti debida: Conversaciones con escritores mexicanos. Plaza y Valdés, México, 2001.
- Blanco, José J. y Woldenberg, José (coord). México a fines de siglo. Tomo I. FCE. México, 1993.
- Botero, Luis Fernando. Movilización indígena, etnicidad y procesos de simbolización en Ecuador: el caso del líder indígena Lázaro Condo. Editorial Abya Yala, Quito, 2001.
- Brandenburg, Frank. Desarrollo de la empresa privada latinoamericana. Tercer Mundo, Colombia, 1965.
- Buenfil Burgos, Rosa Nidia. Argumentación y poder. Plaza y Valdes, México, 2004.
- Camacho Navarro, Enrique. Siete vistas de Cuba: interpretaciones de su independencia. UNAM, México, 2002.
- Castellanos, Laura. México armado 1943-1981. Ediciones Era, México, 2007.
- Cazés, Daniel. Crónica 1968. Publicado por Plaza y Valdés, México, 1993.

- Cerutti, Mario. Propietarios, empresarios y empresa en el norte de México: Monterrey: de 1848 a la globalización. Siglo XXI, México, 2000.
- Cilia Olmos, David. La máquina de destruir gente. CNDH, México.
- Collado, María del Carmen. La burguesía mexicana: el emporio Braniff y su participación política, 1865-1920. Siglo XXI, México, 1987.
- Contreras, José. México 1940: industrialización y crisis política: Estado y sociedad civil en las elecciones presidenciales. Siglo XXI, México, 1992.
- Coromina, Amador, Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el estado de Michoacán. Imprenta de los hijos de I. Arango. México, 1886.
- Couzens Hoy, David. (comp.). Foucault. Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 1988.
- Cruz Barney, Óscar. Historia del derecho mexicano. Oxford University Press, México, 1999.
- Choussudovsky, Michel. Globalización de la pobreza y nuevo orden mundial. Siglo XXI, México, 2002.
- De La Cruz Agüero, Leopoldo. El Término Constitucional y la probable responsabilidad penal. México. Porrúa, 2000.
- De la Cueva, Mario. El Nuevo Derecho del Trabajo Mexicano. Porrúa. México, 2000.
- De Távira, Juan Pablo. A un paso del infierno. En la prisión la realidad suele superar a la fantasía. Editorial Diana. México, 1988.
- Deleuze, Guilles. Foucault. Paidós, Barcelona, 1998.
- Delgado de Cantú, Gloria M. México, estructuras política, económica y social. Prentice may, México, 2003.
- Historia de México: legado histórico y pasado reciente. Pearson Educación, 2004.
- Descartes, René. Discurso del método. Porrúa, México.
- Díaz Zermeno, Héctor. México del Triunfo de la República al Porfiriato. UNAM, México, 1997.
- Díaz, Porfirio. Informe que da a sus compatriotas el ciudadano Porfirio Díaz. Biblio Bazar, LLC, 2008.
- Dumas, Claude. Justo Sierra y el México de su tiempo, 1848-1912. UNAM, México, 1992.
- Durand Ponte, Víctor Manuel. Ciudadanía y cultura política: México, 1993-2001. Siglo XXI, México, 2004.
- Dussel, Enrique. 20 tesis de política. Siglo XXI, México, 2006.
- Enríquez Perea, Alberto (comp.). Páginas sobre una poesía: correspondencia, Alfonso Reyes y Luis Cernuda (1932-1959). Ed. Grupo Resistencia, México, 2003.
- Escamilla García, Ana Paula. Los paseos dominicales en Toluca durante el porfiriato. Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, México, 2001.
- Estrade, Paul y Arencibia, Lourdes. José Martí: los fundamentos de la democracia en Latinoamérica. Doce Calles, Madrid, 2000.
- Farré, Luis. Los utilitaristas. Ed. Futuro, Buenos Aires, 1945.
- Fernando Álvarez, Luis. Vicente Lombardo Toledano y los sindicatos de México y Estados Unidos. UNAM, México, 1995.
- Florescano, Enrique. Historiadores de México en el siglo XX. FCE, México, 1995.
- Fornet-Betancourt, Raúl (Coord.). Estudios de filosofía. Vol. VII. UNAM, México, 1992.
- Gallo, Héctor. El sujeto criminal: Una aproximación psicoanalítica al crimen como objeto social. Universidad de Antioquia, Medellín, 2007.
- Gaos, José. La filosofía en la Universidad. UNAM, México, 2000.
- García Canclini, Néstor. Culturas híbridas. Grijalbo, México, 1989.
- García Ramírez, Sergio. El final de Lecumberri. Reflexiones sobre la prisión. Porrúa. México, 1979.
- "El Sistema Penitenciario Siglos XIX y XX" en AA.VV. Boletín Mexicano de Derecho Comparado, año XXXII, núm., 95, mayo-agosto de 1999.
- La Prisión. Ed. FCE. UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas. México, 1975. Pp. 42.
- García Salinas, David. Los huéspedes de la Gayoa. 2ª parte de Lecumberri. La mansión del delito. Ed. Populibros La Prensa. México, 1993.
- Garcidiego, Javier. La revolución mexicana: crónicas, documentos, planes y testimonios. UNAM, México, 2005.

-
- Garrido, Luis Javier. El partido de la revolución institucionalizada (Medio siglo de poder político en México). La formación del nuevo Estado (1928-1945). Siglo XXI. México.
- Glockner Corte, Fritz. Cementerio de papel. Ediciones B - México, 2004.
- Gómez Mont, Teresa. Manuel Gómez Morín: la lucha por la libertad de cátedra. UNAM, México, 1996.
- Gómez Serrano, Jesús. Haciendas y ranchos de Aguascalientes: estudio regional sobre la tenencia de la tierra y el desarrollo agrícola en el siglo XIX. Universidad Autónoma de Aguascalientes- Fomento Cultural Banamex A. C., México, 2000.
- Guillén Romo, Arturo. México hacia el siglo XXI: Crisis y modelo económico alternativo. UAM-Plaza y Valdés Editores, México, 2000.
- Habermas, Jürgen. La Necesidad de Revisión de la Izquierda. Tecnos. Madrid, 1991.
- Hardt, Michael y Negri, Antonio. Multitud, Guerra y Democracia en la era del imperio. Debate, Barcelona, 2004.
- Harris, Marvin. El desarrollo de la teoría antropológica. Historia de las teorías de la cultura. Siglo XXI. España, 1987.
- Hernández Díaz, Jaime, Orden y desorden social en Michoacán. El Derecho Penal en la Primera República Federal 1824-1835. Instituto de Investigaciones Históricas, Escuela de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, 1999.
- Hernández García de León, Héctor. Historia política del sinarquismo, 1934-1944. Porrúa, México, 2004.
- Hernández López, Conrado. Tendencias y corrientes de la historiografía mexicana del siglo XX. El Colegio de Michoacán A.C., México, 2003.
- Izquierda Etulain, José Luis. Materialismo, culturas y modos de producción: alcance y límites de la nueva antropología marxista. Ed. San Esteban, España, 1990.
- Katz, Friedrich. "Introducción", en F. Katz y Jean D. Lloyd, Porfirio Díaz frente al descontento popular regional (1891-1893), México, Universidad Iberoamericana, 1986.
- Nuevos ensayos mexicanos. Era, México, 2006
- Ledesma, Xavier. El pensamiento político de Octavio Paz: las trampas de la ideología. Plaza y Valdés, México, 1996.
- Lombardo Toledano, Vicente. La libertad sindical en México (1926). Universidad Obrera de México, 1974, México.
- López Villafañe, Víctor. La formación del sistema político mexicano, Siglo XXI, México, 1999.
- Madero, Francisco I. La sucesión presidencial en 1910. Época, México, 2002.
- Mancuso, Lara. Cofradías mineras: religiosidad popular en México y Brasil, Siglo XVIII. El Colegio de México, México, 2007.
- Mario Luis, La asistencia social en México. Historia y perspectivas, México, 1999.
- Mario Moya Palencia en Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, "L" Legislatura, Año I, Periodo Ordinario, Tomo I, Núm. 20, Jueves 23 de septiembre de 1976.
- Marsiske, Renate y Alvarado, Lourdes. La Universidad de México: un recorrido histórico de la época colonial al presente. Plaza y Valdés, México, 2001.
- Martínez Ruíz, Héctor. Estructura socioeconómica de México. Ed. Thompson, México, 2007.
- Marx, Karl. Contribución a la crítica de la economía política. Siglo XXI, México, 1986.
- Masferrer Kan, Elio. Sectas o iglesias: Viejas y nuevas religiones. Plaza y Valdés, México, 2000.
- Mayo, Baloy. La guerrilla de Genaro y Lucio. México, Diógenes, 1980.
- Medin, Tzvi. Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas. Siglo XXI, México, 1997.
- Mele, Patrice. La producción del patrimonio urbano. CIESAS, México, 2006.
- Melgar Palacios, Lucía. Persistencia y cambio: Acercamientos a la historia de las mujeres en México. El Colegio de México AC, México, 2008.
- Mendoza Bremauntz, Emma. Justicia en la Prisión del Sur (El Caso Guerrero). Cuadernos inacipe. México, 1991.

- Meneses Morales, Ernesto; Bedoy Lazo, Liliana (coaut.) Tendencias educativas oficiales en México: 1821-1911: la problemática de la educación mexicana en el siglo XIX y principios del siglo XX. Porrúa, México, 1998.
- Meyer, Jean. La Cristiada: El conflicto entre la Iglesia y el Estado. Siglo XXI, Barcelona, 2002.
- Miguel de Mora, Juan. El gatuperio. Siglo XXI, México, 1993.
- Mittelman, James. El síndrome de la globalización: Transformación y resistencia. Siglo XXI, México, 2002.
- Moctezuma B., Pedro. Despertares: Comunidad y Organización Urbano Popular en México 1970-1994. Universidad Iberoamericana, México, 1999.
- Monsiváis, Carlos. Las herencias ocultas. Random House Mondadori, México, 2006.
- Muñoz Ledo, Benjamín Arredondo. Historia Universal Contemporánea. Porrúa, México, 2000.
- Neuman, Elías. Prisión abierta. Una nueva experiencia penológica. Buenos Aires, Ediciones Depalma, 1984.
- Nikitin, P. Economía Política. Edesa, México, 1983.
- Oikilón Solano, Verónica; García Ugarte, Marta Eugenia (coaut.) Movimientos armados en México. Colegio de Michoacán. México.
- Ortiz Escamilla, Juan. Fuerzas militares en Iberoamérica siglos XVIII y XIX. El Colegio de Michoacán A.C., México, 2005.
- Pacheco, José Emilio. Antología del modernismo, 1884-1921. Era, 1999, p, XLI.
- Parsons, Wayne; Méndez de Hoyos, Irma; Lendo Fuentes, Tomislav. Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México, 2007.
- Paz, Octavio. Posdata. FCE. México, 2000.
- Pellicer, Juan. El placer de la ironía: leyendo a García Ponce. UNAM, México, 1999.
- Pérez Siller, Javier y Chantal Cramaussel (coords.). México Francia memoria de una sensibilidad común, siglos XIX-XX Vol. II. El Colegio de Michoacán A.C., México, 2004.
- Pineda Gómez, Francisco. La revolución del sur 1912-1914. Era, México, 2005.
- Pineda Santoyo, Víctor Manuel. El Viento y la Brújula. Razón y pasión de la cultura moderna. IMC/Red Utopía A. C. – Jitanjafora, 2003.
- Piñeyro, José Luis. "El profesional Ejército mexicano y la asistencia militar de Estados Unidos (1965-1975). El Colegio de México. México, 1976.
- Pozas Horcasitas. El Movimiento Médico en México 1964-1965. Siglo XXI, México, 1996.
- Ramírez Rancaño, Mario. El patriarca Pérez: la iglesia católica apostólica mexicana. UNAM, México, 2006.
- La industria pulquera. Plaza y Valdés, México, 2000.
- Ramonet, Ignacio. Un mundo sin rumbo (Crisis de fin de siglo). Ed. Debate, Madrid, 1998.
- Ramos Rivera, José Luis. "La Justicia Penal en la última década" en García Ramírez, Sergio y Vargas Casillas, Leticia A. (Coord.). Las Reformas Penales en los Últimos Años en México (1995 – 2000). Primeras Jornadas sobre Justicia Penal. Ed. UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas, México. 2001.
- Revueltas, José. México 68: juventud y revolución. Era, México, 1978.
- Reyes, Alfonso. Obras completas. Tomo IX: Norte y Sur, los trabajos y los días, historia natural. FCE, México, 1996.
- Reyna, José Luis; Trejo Delarbre, Raúl (coaut.) De Adolfo Ruiz Cortines a Adolfo López Mateos (1952-1964). Siglo XXI, México, 1981.
- Rivera Ayala, Clara; Rico Ramirez, Sara. Historia de México. Condumex, México, 2007, p, 125.
- Rodríguez Ledesma, Xavier. El pensamiento político de Octavio Paz: las trampas de la ideología. Plaza y Valdés, México, 1996.
- Romero Ibarra, María Eugenia; Contreras Valdéz, José Mario y Méndez Reyes, Jesús (Coords.). Poder público y poder privado: gobierno, empresarios y empresas, 1880-1980. UNAM, México, 2006.
- Rulfo, Juan. El Llano en Llamas. Editorial RM, México, 2007.
- Sánchez Galindo, Antonio. Penitenciarismo. La prisión y su manejo. Instituto Nacional de Ciencias Penales. México, 1984.

-
- Sánchez González, Agustín. Terribilísimas historias de crímenes y horrores: En la ciudad de México en el siglo XIX. Ediciones B. México, 2006.
- Sánchez Vázquez, Adolfo. Filosofía y circunstancias. Anthropos Editorial, España, 1997.
- Sandra Kuntz, Empresa extranjera y mercado interno, El ferrocarril central mexicano. Centro de Estudios Históricos del Colegio de México, 1995.
- Semo, Enrique (coord.). Historia de la cuestión Agraria Mexicana: La tierra y el poder, 1800-1910. Siglo XXI, México, 1988.
- Semo, Ilán. La transición interrumpida: México 1968-1988. Nueva Imagen-Universidad Iberoamericana, México, 1993.
- Sherburne F. Cook y Woodrow Borah. Ensayos sobre historia de la población: México y el Caribe. Siglo XXI, México.
- Silva Herzog, Jesús. Una vida en la vida de México. Siglo XXI, México, 1994.
- Sosa, Ignacio. El Positivismo en México: antología. UNAM, México, 2005.
- Souza Lopes, Maria Aparecida. De costumbres y leyes: abigeato y derechos de propiedad en Chihuahua durante el porfiriato. México, El Colegio de Michoacán, 2005.
- Spencer, Herbert. La ciencia social: los fundamentos de la sociología. Ed. Siglo XXI. Madrid, 1986.
- Suárez Fernández, Luis (Coord.). Reformismo y progreso en América (1840-1905). Rialp, Madrid, 1989.
- Tello, Carlos; González Tiburcio, Enrique; Báez, Francisco (coaut.) México: informe sobre la crisis (1982-1986). Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades. UNAM, México, 1989.
- Thwaites Rey, Mabel. Estado y marxismo: un siglo y medio de debates. Prometeo Libros, Buenos Aires, 2007.
- Torres Mejía, David. Proteccionismo político en México, 1946-1977. UNAM, México, 2001.
- Trinidad Sánchez Santos. Obras Selectas. Edit. Jus, México, 1962.
- Vargas Valencia, Aurelia. Las instituciones de Justiniano en Nueva España. UNAM, México, 2001.
- Vasconcelos, José. Ulises Criollo por Claude Fell. Universidad de Costa Rica, 2000.
- Velasco Gómez, Ambrosio. Republicanismo y multiculturalismo. Siglo XXI, México, 2006.
- Velázquez, Manuel. La delincuencia juvenil. Editora Cultural, México, 1972.
- Villalobos Calderón, Liborio (Comp.) La Convención Radical Obrera, Antología de la prensa obrera, México, CEHSO, 1978. 6 de septiembre de 1891.
- Villoro, Luis. El poder y el valor. Fundamentos de una ética política. FCE. México, 2006.
- Wallenstein, Sven-Olov. Essays, lectures. Ed. Axl Books, 2007.
- Wallerstein, Immanuel. Después del neoliberalismo. Siglo XXI, México, 1996.
- Woldenberg, José J., y Blanco, José (coord). México a fines de siglo. Tomo I. FCE. México, 1993.
- Yáñez Romero, José Arturo. Policía mexicana: cultura política, (in)seguridad y orden público en el gobierno del Distrito Federal, 1821-1876. Plaza y Valdés, Colombia.
- Zermeño, Sergio. La sociedad derrotada: el desorden mexicano del fin de siglo. Siglo XXI, México, 1996.

Hemerografía utilizada

- Benavides, Artemio. "La poesía mexicana, ¿descansa en Paz?" Diario El Imparcial. México. Martes 3 de junio de 2008.
- Boletín de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. AAVV. Barrera Solórzano, Luis. "México. Situación del Sistema Penitenciario. El Contraste con las reglas mínimas."
- Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, "L" Legislatura, Año III, Periodo Ordinario, Tomo II, varios números, fechas varias (1968-1978).
- Diario La Jornada. Domingo 14 de Enero de 2001. "Los reos de Almoloya saben que son videograbados: Seguridad Pública"
- Diario La Jornada. Jueves 4 de septiembre de 2008. "Preliberan en Edomex a 11 reos con brazaletes"

-
- Diario La Jornada. Lunes 28 de agosto de 2006. "Penales cambian modo de vida a los pobladores de Santa Martha"
- Diario La Jornada. México. Miércoles 16 de abril de 2008.
- Diario *La Jornada*. Sábado 28 de marzo de 2009.
- Revista *El Viejo Topo*. Núm. 128. Abril, 1999.
- Revista Teoría y Política oct-dic., 1980. Rivera Ríos, Miguel A. y Gómez Sánchez, Pedro. "México: acumulación de capital y crisis en la década del 70."

Legislación utilizada

- Código Civil Federal. Última reforma, 1992.
- Código Federal de Procedimientos Penales. Última reforma 2008.
- Código Penal Federal. Última Reforma, Mayo 2008.
- Código Penal para el Distrito Federal y Territorios Federales. Última reforma 24 diciembre de 1968.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Texto original de 1917.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. Última reforma 1944.
- Constitución Política de los EUM. Última reforma 2008.
- Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de Libertad.
- Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados (LNMS).
- Ley Federal del Trabajo. Última reforma, 2008.
- Constitución Política de la Monarquía Española, promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812.